BOP JAÉN

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Número 82 | Martes, 02 de mayo de 2023 | Pág. 7955

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios

Aprobación definitiva del expediente número 2/2023 de Crédito Extraordinario en el presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén. BOP-2023-2267

Aprobación definitiva del expediente número 3/2023 de Crédito Extraordinario en el presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén. BOP-2023-2268

Aprobación definitiva del Expediente número 4/2023 de Crédito Extraordinario. Diputación Provincial. BOP-2023-2269

Aprobación definitiva Expediente número 1/2023 de Suplemento de Crédito. Diputación Provincial. BOP-2023-2270

Área de Recursos Humanos

Resolución núm. 1391 de fecha 25/04/2023, por la que se aprueban las bases para la provisión de tres plazas de funcionarias/os de carrera de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A.1, Escala Administración General, Subescala Técnica, mediante el sistema de Oposición Libre. BOP-2023-2227

Resolución núm. 1383 de fecha 24/04/2023, por la que se aprueban las bases para la provisión de veintitrés plazas de funcionarias/os de carrera de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C.2, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, Categoría Rama Sanitaria, denominación Auxiliar de Enfermería, mediante el sistema de Concurso Oposición. BOP-2023-2228

Corrección de errores materiales de clasificación de Plazas de la Oferta de Empleo Público de 2022 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos. BOP-2023-2272

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

Aprobación de criterios generales de productividad. BOP-2023-2216

Aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito número 18 y 19 en la modalidad de crédito extraordinario, correspondientes al Presupuesto 2023. BOP-2023-2213

AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN)

Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil. BOP-2023-1965

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

Resolución por la que se aprueba la delegación en un Concejal para la celebración de matrimonio civil. BOP-2023-1974

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

Avocación de competencias delegadas. BOP-2023-1956

Destitución y nombramiento de nuevo Teniente Alcalde. BOP-2023-1957

Revocación del régimen de dedicación parcial. BOP-2023-1958

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

Aprobación de cesión gratuita a la Diputación Provincial de Jaén de bien patrimonial con destino a la realización de un Parque de Bomberos. BOP-2023-1976

cve: BOP-2023-82-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

Aprobación del padrón del primer trimestre 2023 correspondiente a la Tasa de agua, basura y alcantarillado del municipio de Castillo de Locubín (Jaén). BOP-2023-1981

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

Nombramiento del puesto de Técnico Dinamizador del Centro Guadalinfo. BOP-2023-1967

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

Rectificación de error en la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal. BOP-2023-1968

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

Revocación de la delegación genérica en materia de Medio Ambiente y Medio Rural. BOP-2023-1959

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

Aprobación del padrón de las Tasas por prestación del servicio de la Escuela Infantil "Puzzle", referente al mes de marzo de 2023. BOP-2023-1970

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

Nombramiento de personal laboral fijo para cubrir dos plazas de Oficial de Albañilería. BOP-2023-1953

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

Modificación de las Bases de ejecución del Presupuesto Municipal. BOP-2023-1969

Información pública de modificación presupuestaria número 3/2023 mediante suplemento de crédito. BOP-2023-1972

Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. BOP-2023-1980

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS. CONSEJERÍA DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA.

Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Jaén, por la que se concede Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto de "Subestación Eléctrica Transformadora "SET Olivares 30/220 kV" y Línea Aérea de Alta Tensión "LAAT 220 kV SC SET Olivares-SE Colectora Promotores Nudo Andújar 220 kV", en los tt.mm. de Torredelcampo, Lahiguera, Andújar y Fuerte del Rey (Jaén).". BOP-2023-1348

Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Jaén, por la que se concede Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto de "Planta Solar Fotovoltaica Olivares II de 36,40 MW", en los tt.mm. de Arjona, Torredelcampo y Lahiguera (Jaén)". BOP-2023-1347

Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Jaén, por la que se concede Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto de "Planta Solar Fotovoltaica Olivares I de 36,40 MW", en los tt.mm. de Arjona y Torredelcampo (Jaén)". BOP-2023-1337

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA EN JAÉN.

cve: BOP-2023-82-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de 16 de marzo de 2023, por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de construcción de EDAR en el municipio de Cárcheles (Jaén) y la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto. BOP-2023-1993

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

Proclamación de candidaturas Elecciones Municipales 2023. BOP-2023-2308

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ANDÚJAR (JAÉN)

Edicto proclamación de candidaturas. BOP-2023-2306

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAEZA (JAÉN)

Proclamación candidaturas Junta Electoral de Zona de Baeza. BOP-2023-2307

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CAZORLA (JAÉN).

Edicto Proclamación de Candidatos. BOP-2023-2302

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE JAÉN

Proclamacion de candidaturas. BOP-2023-2311

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA CAROLINA (JAÉN)

Rectificacion de edicto de las candidaturas. BOP-2023-2312

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LINARES (JAÉN)

Proclamación de Candidaturas de la Junta Electoral de Zona de Linares y de la Entidad Local Menor Estación Linares-Baeza. BOP-2023-2309

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MARTOS (JAÉN)

Proclamación de candidaturas de los Partidos y Agrupaciones Políticas que se relacionan por los Municipios de la circunscripción, para la concurrencia a las próximas elecciones locales de 28 de mayo. BOP-2023-2305

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÚBEDA (JAÉN)

Proclamación candidaturas. BOP-2023-2313

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLACARRILLO (JAÉN)

Edicto publicando proclamación de candidaturas y formato de las papeletas. BOP-2023-2310

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES

de la S.A.T. Ninchez, de Baeza (Jaén).

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de junio de 2023. BOP-2023-2167

Vega de Ceal, de Huesa (Jaén).

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de mayo 2023. BOP-2023-1816

cve: BOP-2023-82-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2023/2267 *Aprobación definitiva del expediente número 2/2023 de Crédito Extraordinario en el presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén.*

Anuncio

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Crédito Extraordinario número 2/2023 en el presupuesto de la Diputación Provincial, mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo resumen por capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

1. ESTADO DE GASTOS. AUMENTOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	Transferencias corrientes	4.500,00
6	Inversiones reales	1.607.101,60
7	Transferencias de capital	100.000,00
TOTAL		1.711.601,60

2. FINANCIACIÓN
REMANENTE DE TESORERÍA.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	Activos financieros	1.711.601,60
TOTAL		1.711.601,60

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Jaén, 28 de abril de 2023.- La Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.

cve: BOP-2023-2267
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2023/2268 *Aprobación definitiva del expediente número 3/2023 de Crédito Extraordinario en el presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén.*

Anuncio

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Crédito Extraordinario número 3/2023 en el presupuesto de la Diputación Provincial, mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo resumen por capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

1. ESTADO DE GASTOS. AUMENTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	50.000,00
4	Transferencias corrientes	7.061.926,47
6	Inversiones reales	495.733,00
TOTAL		7.607.659,47

2. FINANCIACIÓN
REMANENTE DE TESORERÍA

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	Activos financieros	7.607.659,47
TOTAL		7.607.659,47

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Jaén, 28 de abril de 2023.- La Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.

cve: BOP-2023-2268
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2023/2269 *Aprobación definitiva del Expediente número 4/2023 de Crédito Extraordinario. Diputación Provincial.*

Anuncio

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Crédito Extraordinario nº 4/2023 en el Presupuesto de la Diputación Provincial, mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo Resumen por Capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

1) ESTADO DE GASTOS. AUMENTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	65.000,00
TOTAL		**65.000,00**

2) FINANCIACIÓN

REMANENTE DE TESORERÍA

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	ACTIVOS FINANCIEROS	65.000,00
TOTAL		**65.000,00**

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Jaén, 28 de abril de 2023.- La Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.

cve: BOP-2023-2269
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2023/2270 *Aprobación definitiva Expediente número 1/2023 de Suplemento de Crédito. Diputación Provincial.*

Anuncio

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Suplemento de Crédito nº 1/2023 en el Presupuesto de la Diputación Provincial, mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo Resumen por Capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

1) ESTADO DE GASTOS. AUMENTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	GASTOS FINANCIEROS	5.991,53
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.200.410,47
6	INVERSIONES REALES	196.701,04
TOTAL		**11.403.103,04**

2) FINANCIACIÓN

REMANENTE DE TESORERÍA

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	ACTIVOS FINANCIEROS	11.403.103,04
TOTAL		**11.403.103,04**

Jaén, 28 de abril de 2023.- La Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.

cve: BOP-2023-2270
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

2023/2227 *Resolución núm. 1391 de fecha 25/04/2023, por la que se aprueban las bases para la provisión de tres plazas de funcionarias/os de carrera de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A.1, Escala Administración General, Subescala Técnica, mediante el sistema de Oposición Libre.*

Anuncio

La Sra. Diputada de Recursos Humanos, D.ª Pilar Parra Ruiz (PD Resol. nº 775 de fecha 17/7/2019), ha dictado la Resolución núm. 1391 de fecha 25 de abril de 2023, de aprobación de la siguiente convocatoria y sus bases:

"Dada cuenta de la propuesta de la Sra. Diputada de Recursos Humanos, sobre las bases para la provisión de tres plazas de funcionarias/os de carrera, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A.1, Escala Administración General, Subescala Técnica, mediante el sistema de Oposición Libre, incluidas en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos de los años 2021 (1) y de 2022 (2), y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 34.1 g) y 34.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (BOE día 3).(ERH51-2023/3331).

RESUELVO

PRIMERO. Convocar las pruebas selectivas para proveer tres plazas de funcionarias/os de carrera, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A.1, Escala Administración General, Subescala Técnica, mediante el sistema de Oposición Libre, incluidas en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos de los años 2021 (1) y de 2022 (2).

SEGUNDO. Aprobar las Bases que han de regir el proceso selectivo referido, siendo las mismas las siguientes:

BASES PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE FUNCIONARIAS/OS DE CARRERA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PERTENECIENTES AL GRUPO A, SUBGRUPO A.1, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Primera. Objeto de la Convocatoria.

La presente convocatoria tiene por objeto la provisión en propiedad, mediante el sistema de Oposición Libre, de tres plazas de funcionarias/os de carrera, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A.1, Escala de Administración General, Subescala Técnica, incluidas en las ofertas de empleo público de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos

cve: BOP-2023-2227
Verificable en https://bop.dipujaen.es

de los años 2021 (1) y de 2022 (2).

Segunda. Requisitos que han de reunir las/os aspirantes.

Para tomar parte en la convocatoria serán requisitos imprescindibles:

a) Tener la nacionalidad española o la de los demás estados miembros de la Unión Europea, o ser cónyuge de nacional español o de nacional de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho, o ser descendiente de nacional español o de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho o sean menores de 21 años o mayores de dicha edad dependientes, en los términos y condiciones que legal o reglamentariamente se determine.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Grado en Derecho, Gestión y Administración Pública, Ciencias Políticas, Sociología, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Económicas y Empresariales o en Ciencias Actuariales y Financieras u otro título equivalente de conformidad con la normativa de aplicación, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación por el Ministerio competente en la materia.

Las equivalencias deberán acreditarse mediante certificado de la Administración competente.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de la plaza/puesto correspondiente.

e) No haber sido separada/o mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargo público por Resolución Judicial para el acceso al Cuerpo o Escala de Personal Funcionario. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que le impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

f) Haber abonado la Tasa por Derechos de Examen en vigor al momento de la convocatoria.

Los requisitos anteriores deberán poseerse a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta la fecha de toma de posesión.

Si en cualquier momento del proceso selectivo el Tribunal Calificador tuviera conocimiento de que algún candidato no reúne algún requisito de los exigidos en la convocatoria deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

cve: BOP-2023-2227
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Tercera. Instancias y documentos a presentar.

Para ser admitida/o en el proceso selectivo, las/os aspirantes deberán cumplimentar los datos de participación de inscripción en la convocatoria, y adjuntar la siguiente documentación a través de la Sede Electrónica al realizar el trámite de inscripción:

1) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad en vigor anverso y reverso.

2) Fotocopia del Título Académico exigido en la Base Segunda apartado c) de la convocatoria, anverso y reverso o, en su defecto, copia del resguardo del abono del pago de tasa para la expedición del Título.

3) Resguardo de abono de la tasa por derechos de examen: El importe a ingresar será de 15,00 € según el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por derechos de participación en procesos de selección de personal convocados por la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos (BOP nº 146 de 31/7/2018). El pago se efectuará por transferencia bancaria o ingreso en la cuenta de Unicaja: Número de IBAN: ES38 2103 0345 1500 3000 7102.

4) Documentación justificativa de la reducción, exención y bonificación sobre la tasa correspondiente por derecho de examen para aquellos aspirantes que así la hubiesen abonado, debiéndose ajustar a lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa (BOP nº 147 de 2 agosto de 2017).

Son causas de reducción de la tasa, y por tanto, se abonará el 50 % del importe de la misma, en los siguientes supuestos:

- Discapacidad igual o superior al 33 %.

- Demandantes de empleo durante los tres meses últimos a la publicación de la convocatoria en el BOE

- Familia numerosa de categoría general.

Quedarán exentos del 100 % de la tasa aquellos aspirantes que formen parte de familia numerosa de categoría especial.

5) Los aspirantes con alguna discapacidad igual o superior al 33 % que precisen adaptación de tiempo y/o medios deberán indicarlo en la solicitud, acompañando certificación o información adicional expedida por la Administración Pública competente en la que conste el grado de discapacidad así como las causas o motivos de la misma a fin de que el Tribunal pueda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 2.271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.

cve: BOP-2023-2227
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Cuarta. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.5 párrafo segundo de la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica de la Diputación Provincial de Jaén, modificada por Acuerdo del Pleno nº 9 de 29 de noviembre de 2021 (BOP nº 23 de 3 de febrero de 2022), las solicitudes y documentos se presentarán exclusivamente a través de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Jaén https://sede.dipujaen.es/Convocatorias dentro del plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en un día inhábil.

Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.

Quinta. Lista de admitidas/os y excluidas/os.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, o Diputada/o en quien delegue, dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidas/os y excluidas/os, en su caso, y las causas de exclusión. En la misma se indicará el plazo de subsanación de diez días hábiles para las/os aspirantes excluidas/os, para que puedan subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. De no existir aspirantes excluidas/os, dicha lista será elevada a definitiva continuándose el procedimiento.

Finalizado el plazo de subsanación concedido a las/os aspirantes excluidas/os, el Ilmo. Sr. Presidente dictará nueva Resolución en la que se incluirán como admitidas/os en el proceso selectivo aquellas/os aspirantes excluidas/os que hayan subsanado el/los motivos de su exclusión o se acredite su omisión infundada de la lista. Así mismo en la mencionada Resolución se procederá al nombramiento del Tribunal Calificador y fecha de constitución del mismo, quien determinará a través del anuncio correspondiente la fecha y lugar de realización del primer ejercicio.

Los anuncios relativos a las listas provisionales y definitivas de admitidas/os y excluidas/os se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como, a efectos meramente informativos, en la página web de la Diputación Provincial de Jaén. El resto de anuncios del Tribunal Calificador se harán públicos en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) e igualmente, a efectos meramente informativos, en la Web de la Corporación.

Sexta. Tribunal Calificador.

El Tribunal calificador estará integrado por:

Presidenta/e: Una/un Funcionaria/o de Carrera de la Diputación, designada/o por el Ilmo. Sr. Presidente.

Vocales: Tres Funcionarias/os de Carrera de la Diputación designadas/os por el Ilmo. Sr. Presidente.

cve: BOP-2023-2227
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Secretaria/o: Una/un Funcionaria/o de Carrera de la Diputación designado por el Ilmo. Sr. Presidente. El Secretario tendrá voz y voto.

Los miembros del Tribunal deberán estar en posesión de un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en la plaza convocada.

La designación de los miembros del Tribunal, incluirá la de sus respectivas/os suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos de la mitad más uno de las/os miembros, titulares o suplentes, indistintamente. De no asistir la/el Presidenta/e será sustituida/o por la/el miembro del Tribunal de mayor edad, sin contar a la/el Secretaria/o. De no comparecer la/el Secretaria/o será sustituido por la/el miembro de menor edad.

El Tribunal podrá disponer de la incorporación a las sesiones de asesoras/es especialistas, para todas o algunas de las pruebas. Las/os asesores colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas, actuando por tanto con voz pero sin voto.

Igualmente el Tribunal podrá ser asistido de colaboradoras/es que les ayuden en las tareas de vigilancia y buen desarrollo de los ejercicios, cuando por el número de aspirantes admitidas/os en el proceso lo hagan aconsejable.

A los efectos de lo establecido en los dos párrafos anteriores, el personal asesor o colaborador será nombrado por el Sr. Presidente de la Diputación o Diputada/o en quien delegue a propuesta del Tribunal Calificador.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

No podrán formar parte de los Tribunales quienes hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria.

Séptima. Procedimiento de selección de las/os aspirantes.

El sistema de selección será el de oposición libre y constará de los siguientes ejercicios, siendo eliminatorios cada uno de ellos:

Ejercicio Teórico.

Consistirá en la realización de una batería de preguntas tipo test sobre las Materias Comunes del programa anexo. El número de preguntas será de un mínimo de 50 y el máximo que determine el Tribunal, todas con cuatro respuestas alternativas. El tiempo máximo de realización del ejercicio será determinado por el Tribunal y así será informado a los aspirantes al inicio del mismo.

El ejercicio será valorado hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados las/los

cve: BOP-2023-2227
Verificable en https://bop.dipujaen.es

aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

El cuestionario tipo test contará con cinco preguntas de reserva para posibles anulaciones, dichas preguntas deberán ser contestadas por las/los aspirantes junto con el resto de preguntas del cuestionario.

El Tribunal podrá acordar si las preguntas erróneas o no contestadas restarán o no de la puntuación del ejercicio, y en caso de acordarlo deberá determinar la fórmula de descuento.

La plantilla de respuestas correctas se publicará en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) de la Diputación Provincial de Jaén, así como, a efectos meramente informativos, en la Web de la Corporación, concediendo a los aspirantes un plazo de 5 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la misma en la Sede Electrónica (Tablón de anuncios), a los efectos de que los mismos formulen las alegaciones/reclamaciones que deberán ser resueltas por el Tribunal antes del comienzo del segundo ejercicio. Transcurrido dicho período sin que se hayan presentado alegaciones por las/los aspirantes o, resueltas las mismas, el Tribunal publicará en los lugares indicados, las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio así como el lugar, fecha y hora para la realización del segundo ejercicio.

Ejercicio Práctico.

Consistirá en la realización de un supuesto práctico a elegir por la/el aspirante, entre dos propuestos por el Tribunal, relacionados con las Materias Especificas del Programa y las funciones encomendadas a la plaza a la que se opta.

El tiempo máximo de realización del ejercicio será determinado por el Tribunal y así será informado a los aspirantes al inicio del mismo.

Este ejercicio será valorado hasta un máximo de 20 puntos, siendo eliminados las/los aspirantes que no alcancen un mínimo de 10 puntos.

El Tribunal fijará los criterios de calificación antes del inicio de la prueba.

Cuando el Tribunal acuerde que la lectura de los ejercicios se efectúe por las/los propias/os aspirantes, dicha lectura será pública y presencial. La no comparecencia de la/del aspirante se entenderá como renuncia de la convocatoria, determinando la eliminación de la misma.

El orden de actuación de los aspirantes en caso de que se acuerde la lectura pública de algún ejercicio o entrevista será el determinado en el sorteo realizado por la Secretaría General para la Administración Pública de la Junta de Andalucía y publicado anualmente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El Tribunal publicará las puntuaciones de las/os aspirantes que hayan superado el ejercicio, concediéndose un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a dicha publicación, a los efectos de que los mismos formulen las alegaciones/reclamaciones que deberán de ser resueltas por el Tribunal.

Transcurrido el indicado plazo de cinco días sin que se hubiesen presentado alegaciones o resueltas las mismas por el Tribunal, éste publicará la propuesta definitiva de nombramiento

cve: BOP-2023-2227
Verificable en https://bop.dipujaen.es

de funcionarias/os de carrera a favor de aquellos aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación sumadas las calificaciones obtenidas en los dos ejercicios. Dicha propuesta se elevará al Ilmo. Sr. Presidente para que proceda al nombramiento de las/os aspirantes seleccionados como funcionarias/os de carrera. En ningún caso podrá el Tribunal declarar aprobados mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, excepto cuando así lo prevea la propia convocatoria.

En el caso de producirse empates en la puntuación total entre dos o más aspirantes el Tribunal procederá al desempate entre los aspirantes con la aplicación de las reglas que a continuación se relacionan, por orden de prelación:

1º. Mayor puntuación obtenida en el ejercicio práctico.
2º. Mayor puntuación obtenida en el ejercicio teórico.
3º. Por sorteo entre los aspirantes.

No obstante, siempre que los órganos de selección hayan propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renuncias de los aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de las/os aspirantes que sigan a las/os propuestas/os, y que hayan superado el proceso selectivo, para su posible nombramiento como funcionaria/o de carrera.

Octava. Desarrollo de los Ejercicios.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a las/os aspirantes para que acrediten su personalidad.

Las/os aspirantes serán convocadas/os mediante anuncio para el ejercicio en llamamiento único. La no presentación al ejercicio en el momento de ser llamados comporta que decaiga automáticamente en su derecho a participar en el ejercicio, quedando, en consecuencia, excluido del proceso selectivo.

A efectos de identificación, las/os aspirantes acudirán a las pruebas provistas/os de DNI o en su defecto del pasaporte o permiso de conducir siempre que los mismos no estén caducados.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentación y nombramiento de funcionaria/o de carrera.

Terminada la calificación del ejercicio de la Fase de Oposición y, resueltas, en su caso, las reclamaciones o alegaciones de las/os aspirantes, el Tribunal publicará el nombre de las/os aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación, así como la propuesta de las/os mismas/os. En ningún caso podrá el Tribunal declarar aprobados mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas.

Las/os aspirantes propuestas/os presentarán en el Servicio de Gestión de Recursos

cve: BOP-2023-2227
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Humanos I, de la Diputación Provincial de Jaén, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a que se haga pública la propuesta, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, siendo los mismos los siguientes:

a) Original del Documento Nacional de Identidad.

b) Original del título académico exigido en la Base Segunda apartado c) de la convocatoria o, en su defecto, documentación acreditativa del abono de la tasa de expedición del Título.

c) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de las funciones propias de la plaza a la que opta.

d) En el supuesto de ser propuesto un aspirante con discapacidad, deberá aportar antes de su nombramiento, el informe emitido por la Administración competente en el que se acredite la compatibilidad de la/el aspirante para el desempeño de las tareas y funciones propias de la plaza a la que opta.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo supuesto de fuerza mayor, no presentasen la anterior documentación o de la misma se dedujese que carecen de algunos de los requisitos exigidos, no podrán ser propuestos para su nombramiento, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación, pudiendo ser propuesto el siguiente aspirante que le correspondiese por orden de puntuación total.

Quienes tuvieran la condición de funcionarias/os públicas/os estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificado del Ministerio, Organismo o Corporación de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, sin perjuicio de lo relativo a la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas habituales de la plaza/puesto correspondiente.

Décima. Incidencias.

El Tribunal podrá resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo del proceso selectivo.

En lo no previsto en las bases de la convocatoria, se estará a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y, en tanto en cuanto no se oponga o contradiga a la anterior, en lo dispuesto sobre la materia en la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y supletoriamente el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del

cve: BOP-2023-2227
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Estado, y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado. Así como lo dispuesto en el Reglamento de Ingreso, Promoción Interna, Provisión definitiva de Puestos de trabajo de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos (BOP núm. 228 de 27 de noviembre de 2020).

Base Final. Recursos.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de estas, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y formas establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO I

Programa: En el supuesto de que algún tema de los integrantes en el temario se viese afectado por alguna modificación, ampliación o derogación legislativa durante el transcurso de la misma, se exigirá en todo caso la legislación vigente en el momento de la realización de las respectivas pruebas.

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978. Significado jurídico y características. Estructura y contenido esencial. Principios generales. La reforma constitucional. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión.
2. El Estado Español como Estado Social y Democrático de Derecho. Los valores superiores del ordenamiento jurídico.
3. El Tribunal Constitucional: Elección, composición, organización y competencias. Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad. El recurso de amparo. La protección de los derechos fundamentales. Conflictos constitucionales. Las sentencias del Tribunal Constitucional.
4. El Estado: concepto y elementos. La división de poderes. La Jefatura del Estado. La Corona. Funciones constitucionales de la persona titular de la Corona. Sucesión y Regencia. El refrendo.
5. El Poder Legislativo: Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de leyes. La función parlamentaria de control del Gobierno.
6. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: el Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.
7. El Gobierno en el sistema constitucional español: Composición y funciones. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidente. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.
8. El Poder Judicial: Principios informadores. La organización judicial española. El Consejo General del Poder Judicial. el Tribunal Supremo y el Ministerio Fiscal.
9. La representación política en España: los partidos políticos. Organizaciones sindicales y empresariales en España: principios fundamentales, régimen jurídico y estructura interna.
10. La Administración Pública española: concepto, caracteres y clases. Principios constitucionales. Las relaciones interadministrativas. Principios de organización y actuación de la Administración Pública. Especial referencia a los principios de jerarquía, eficacia, descentralización, desconcentración y coordinación.
11. La Administración del Estado: Órganos Superiores y Órganos Periféricos. El Delegado del Gobierno. Los Subdelegados del Gobierno.
12. Las Comunidades Autónomas. Vías de acceso a la autonomía. Los Estatutos de Autonomía. Las

cve: BOP-2023-2227
Verificable en https://bop.dipujaen.es

relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas.

13. La Comunidad Autónoma de Andalucía: organización política y administrativa. Competencias. El Estatuto de autonomía de Andalucía. Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Poder Judicial en Andalucía.
14. La Administración Local. Concepto, naturaleza y características. Principios constitucionales y regulación jurídica. Entidades que integran la Administración Local.
15. La Administración Institucional. Las Corporaciones Públicas. Colegios y Cámaras. Los Organismos Autónomos. Entidades Públicas Empresariales. Las Agencias Públicas
16. Los órganos consultivos de la Administración española. Clases de órganos consultivos. El Consejo de Estado: antecedentes y regulación actual. Composición. Organización. Atribuciones. El Consejo Económico y Social: organización y funciones.
17. El Sector Público: disposiciones generales, órganos de las Administraciones Públicas. Organización y funcionamiento del Sector Público institucional.
18. Políticas sociales: Políticas de Igualdad de género y contra la Violencia de Género. Discapacidad y Dependencia. Normativa Estatal y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MATERIAS ESPECÍFICAS

1. El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Tipos históricos de sometimiento de la Administración al Derecho. Sistemas contemporáneos. Normas y realidad social. La aplicación del Derecho.
2. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. El principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración, límites y control: la desviación de poder.
3. Fuentes del Derecho Administrativo. Jerarquía normativa. Fuentes subsidiarias e indirectas del Derecho Administrativo: La Costumbre. La práctica administrativa. Los Principios Generales del Derecho, los Tratados Internacionales. La Jurisprudencia y la Doctrina científica.
4. La Constitución como fuente del Derecho Administrativo. La Ley: concepto y clases. Relaciones entre la Ley autonómica y la estatal. Las disposiciones normativas con fuerza de Ley: Decretos Legislativos y Decretos-Leyes.
5. El Reglamento y la potestad reglamentaria. Clases de Reglamentos. Fundamento, titularidad y límites de la potestad reglamentaria. Control de los reglamentos ilegales. Relaciones entre la Ley y el Reglamento. Procedimiento de elaboración de los Reglamentos.
6. La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos. El administrado: Concepto y clases. Capacidad del administrado y sus causas modificativas. Situaciones jurídicas del administrado en general. Los derechos del administrado. Actos jurídicos del administrado.
7. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Motivación y notificación. Eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad y ejecución forzosa. Suspensión.
8. Validez e invalidez de los actos administrativos. Actos nulos y anulables. Las irregularidades no invalidantes. La convalidación, conversión y conservación del acto administrativo. Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio: anulación y revocación.
9. La obligación de la Administración Pública de resolver: especial referencia a los actos presuntos. Los actos de la Administración en régimen jurídico privado. Dimensión temporal del procedimiento. Cómputo de plazos. Tramitación de urgencia. Procedimientos especiales.
10. El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimientos de ejecución. Los interesados en el procedimiento y su representación.
11. La Administración Electrónica. El marco normativo de la administración electrónica. Incidencia de la administración electrónica en el procedimiento administrativo común. Incidencia de la administración electrónica en la actuación de la Administración.

cve: BOP-2023-2227
Verificable en https://bop.dipujaen.es

12. Los recursos administrativos: concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materias recurribles, legitimación y órgano competente. Examen especial de los recursos (de reposición, alzada y revisión). Las reclamaciones económico-administrativas.
13. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa: concepto y naturaleza. Extensión y límites. El recurso contencioso-administrativo: las partes. Actos impugnables. Procedimientos. Sentencias: su ejecución. Régimen de recursos.
14. Ley de Contratos del Sector Público: Objeto y ámbito de aplicación. Contratos del sector público. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público. Partes en el contrato. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Competencias y normas específicas de contratación pública en las entidades locales.
15. Preparación de los contratos de las Administraciones Públicas: expediente de contratación, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Adjudicación: normas generales y procedimientos de adjudicación.
16. Efectos de los contratos. Prerrogativas de la Administración Pública. Ejecución, modificación, suspensión y extinción. Cesión y subcontratación.
17. El contrato de obras: Actuaciones preparatorias. Ejecución. Modificación. Cumplimiento y resolución. El contrato de concesión de obras: Actuaciones preparatorias. Efectos, cumplimiento y extinción. Construcción de las obras objeto de concesión. Derechos y obligaciones del concesionario y prerrogativas de la Administración concedente. Régimen económico financiero de la concesión. Extinción.
18. El contrato de servicios: Disposiciones generales. Ejecución. Resolución. Especialidades del contrato de elaboración de proyectos de obras. El contrato de concesión de servicios: Delimitación. Régimen jurídico. Ejecución. Modificación. Cumplimiento y efectos. Resolución. Subcontratación. Regulación supletoria.
19. El contrato de suministro: Regulación de determinados contratos de suministro. Ejecución. Cumplimiento y resolución.
20. La potestad sancionadora y el procedimiento sancionador: principios. Procedimiento sancionador general. Procedimiento sancionador simplificado.
21. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad patrimonial. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.
22. La intervención administrativa en la propiedad privada. La expropiación forzosa: sujetos, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio general. Tramitación de urgencia. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiatoria. Referencia a los procedimientos especiales.
23. Las propiedades públicas: Concepto y clases. El dominio público: régimen jurídico. El dominio privado de la Administración: régimen jurídico.
24. Las formas de la actividad administrativa en la esfera Local. La actividad de Fomento. La actividad de Policía: las licencias y otras autorizaciones. El condicionamiento de las licencias.
25. El Servicio Público Local: formas de gestión del servicio público local. Modalidades de prestación en régimen de servicio público: Agencia Pública Administrativa Local. Agencia Pública Empresarial Local. Sociedad Mercantil Local. Sociedad Interlocal. Fundación Pública Local. La Empresa Mixta. Las actividades económicas de los entes locales. Los consorcios.
26. Las actividades económicas de los entes locales. Los consorcios.
27. La Ley Orgánica Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
28. La autonomía Local. La Carta Europea de Autonomía Local. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones territoriales. Deberes recíprocos entre Administraciones. Tutela y control de las Entidades Locales.
29. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
30. La potestad normativa de las Entidades Locales: Ordenanzas, reglamentos y bandos. Procedimiento de elaboración y aprobación. Infracción a ordenanzas y bandos.

cve: BOP-2023-2227
Verificable en https://bop.dipujaen.es

31. La Provincia como entidad local en el Régimen Local. Historia. La regulación constitucional de la Provincia en España. Organización y competencias provinciales.
32. Las Diputaciones Provinciales en la normativa autonómica andaluza: Especial referencia a la prestación de la asistencia técnica y material a los municipios y a la cooperación económica. El Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Jaén.
33. La cooperación municipal. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y las Diputaciones Provinciales. Regímenes especiales. Las Islas: Los Consejos y Cabildos Insulares.
34. Otras entidades locales. Entidades locales de ámbito inferior al municipio. Las comarcas. Las mancomunidades de municipios. Las áreas metropolitanas. Entidades Locales Autónomas.
35. El Municipio. Historia. Concepto y elementos. Clases de entes municipales. El término municipal. La población: especial referencia al empadronamiento. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extranjeros.
36. La organización municipal. Los municipios de régimen común y los municipios de gran población. El concejo abierto.
37. Las competencias municipales: concepto, fundamento y clases. Ámbito material de las competencias locales. Competencias propias, compartidas y delegadas. Servicios mínimos municipales. La reserva de servicios.
38. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: régimen de sesiones y acuerdos. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. Las resoluciones de la Presidencia de la Corporación. El registro de documentos.
39. El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de Diputados Provinciales y Presidentes de las Diputaciones Provinciales. Elección de los Concejales y de los Alcaldes. La moción de censura en el ámbito local. El estatuto de los miembros electivos de las Corporaciones Locales. Los grupos políticos.
40. Los bienes de las Entidades Locales. Bienes de dominio público. Bienes comunales. Bienes patrimoniales o de propios. Alteración de la calificación jurídica de los bienes. Utilización, conservación y tutela. Adquisición y enajenación de los bienes de las Entidades Locales. Prerrogativas de los Entes Locales
41. El Estatuto Básico del Empleado Público. Ámbito de aplicación. El personal al servicio de las Entidades Locales: Clases y régimen jurídico.
42. La función Pública Local. Los instrumentos de organización del personal: plantillas y relaciones de puestos de trabajo. Los instrumentos reguladores de los recursos humanos: la oferta de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización.
43. El acceso a los empleos locales: Principios reguladores. Requisitos. Sistemas selectivos. Adquisición y pérdida de la relación de servicios de los empleados públicos.
44. Provisión de puestos de trabajo y movilidad. Situaciones Administrativas de los funcionarios públicos.
45. Los derechos y deberes de los funcionarios locales. La huelga y la negociación colectiva.
46. El régimen de la Seguridad Social. Régimen disciplinario de los funcionarios. Responsabilidad civil, penal y patrimonial. Incompatibilidades. Los delitos cometidos por funcionarios públicos.
47. Evaluación del rendimiento. Métodos. Sistemas de evaluación de resultados y desempeño.
48. Los funcionarios con habilitación de carácter estatal: normativa reguladora, subescalas y categorías. Funciones. Sistema selectivo. Régimen de provisión de puestos. El Registro de habilitados estatales. Peculiaridades de los regímenes de situaciones administrativas y disciplinarias.
49. Las Haciendas Locales. Los recursos de las Entidades Locales. Estudio especial de los ingresos tributarios. Las ordenanzas fiscales. Régimen de recursos.
50. El gasto público local: concepto y régimen legal. Ejecución de los gastos públicos.
51. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. El Impuesto sobre Actividades Económicas. El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
52. Las Tasas. Las Contribuciones Especiales. Los Precios Públicos.
53. La gestión recaudatoria local. Procedimientos de recaudación: en período voluntario y en período

cve: BOP-2023-2227
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ejecutivo. Aplazamientos y fraccionamientos de pagos.

54. La extinción de la obligación tributaria: El pago: requisitos, medios de pago y efectos del pago. Otras formas de extinción: la prescripción, la compensación, la condonación y la insolvencia.
55. Ingresos privados. Concepto. Clases. Régimen jurídico. Especial referencia a los ingresos provenientes del patrimonio inmobiliario como recurso presupuestario.
56. El crédito local. El endeudamiento financiero como recurso de las haciendas locales. Clases de endeudamiento financiero. Finalidades. Regulación jurídica. Operaciones de crédito a corto y a largo plazo: límites, requisitos y régimen de autorizaciones.
57. Endeudamiento financiero, equilibrio y estabilidad presupuestaria.
58. Notificaciones en materia tributaria. El domicilio fiscal. Documentación de las actuaciones y procedimientos tributarios. Obligación de información. Autoridades sometidas al deber de informar y colaborar. Requerimientos individualizados para la obtención de la información.
59. Procedimiento de inspección: iniciación y desarrollo. Plazos de las actuaciones inspectoras. Formalización de las actas. Actas con acuerdo, actas de conformidad, actas de disconformidad. Liquidaciones derivadas de las actas de inspección. Cálculo de los intereses de demora.
60. La potestad sancionadora. Sujetos infractores. Concepto y clases de infracciones y sanciones tributarias. Extinción de responsabilidad. El procedimiento sancionador en materia tributaria: Iniciación, instrucción y resolución. Recursos contra sanciones.
61. Los Presupuestos de las Entidades Locales. Principios, integración y documentos de que constan. Elaboración y aprobación del presupuesto.
62. La Bases de ejecución del presupuesto. Modificaciones presupuestarias y su tramitación: los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, las transferencias de créditos y otras figuras. Liquidación del Presupuesto. Estado y cuentas anuales.
63. La ejecución del presupuesto de ingresos. Ejecución del presupuesto y ejecución de los derechos. La ejecución del presupuesto de ingresos: Compromisos de ingreso. Reconocimiento de derechos. Recaudación. Otras formas de extinción de los derechos.
64. La ejecución del presupuesto de gastos. Situación de los créditos. Fases de ejecución: Autorización. Compromiso. Reconocimiento de la obligación. La extinción de las obligaciones presupuestarias.
65. Cierre y liquidación del presupuesto. Concepto. Cierre y liquidación del presupuesto de gastos. Cierre y liquidación del presupuesto de ingresos. Liquidación de presupuestos cerrados. Remanentes de créditos y remanentes de tesorería.
66. El control interno de la gestión económico-presupuestaria local: la función interventora. La tesorería de las Entidades Locales. El control externo: el Tribunal de Cuentas y el control jurisdiccional.
67. Ley General de Subvenciones y su Reglamento. Ámbito de aplicación y disposiciones comunes. Procedimiento de concesión. Gestión y justificación. Reintegro. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas.
68. El sistema de contabilidad de modo normal de la Administración Local. Principios generales. Competencias y funciones. Fines de la contabilidad.
69. Unión Europea. Instituciones: el Consejo y la Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Otras instituciones y órganos.
70. El Derecho Comunitario: concepto y caracteres. Tipología de fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los Estados miembros. Las libertades básicas del sistema Comunitario.
71. Políticas comunes. El Sistema Monetario Europeo. La política regional comunitaria. La cohesión económica y social: los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios.
72. La legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana: evolución y principios inspiradores. La legislación básica estatal. La legislación urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Competencias locales.

cve: BOP-2023-2227
Verificable en https://bop.dipujaen.es

TERCERO. Publíquese, por su orden, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía así como el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

CUARTO. Contra esta resolución, podrá interponer potestativamente recurso de reposición, previo a la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación/publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación/publicación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (BOE día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE día 2) y artículo 8.a) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13-7-1998 (BOE día 14) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 25 de abril de 2023.- La Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos (P.D. Resol. nº 775 de 17-07-19), PILAR PARRA RUIZ.

cve: BOP-2023-2227
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

2023/2228 *Resolución núm. 1383 de fecha 24/04/2023, por la que se aprueban las bases para la provisión de veintitrés plazas de funcionarias/os de carrera de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C.2, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, Categoría Rama Sanitaria, denominación Auxiliar de Enfermería, mediante el sistema de Concurso Oposición.*

Anuncio

La Sra. Diputada de Recursos Humanos, D.ª Pilar Parra Ruiz (P. D. Resol. nº 775 de fecha 17/7/2019), ha dictado la Resolución núm. 1383 de fecha 24 de abril de 2023, de aprobación de la siguiente convocatoria y sus bases:

"Dada cuenta de la propuesta de la Sra. Diputada de Recursos Humanos, sobre las bases para la provisión de veintitrés plazas de funcionarias/os de carrera, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C.2, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, Categoría Rama Sanitaria, Denominación Auxiliar de Enfermería, de las cuales veinte se reservan a turno libre, dos para aspirantes con discapacidad intelectual y una para aspirantes con otro tipo de discapacidad, mediante el sistema de Concurso-Oposición, incluidas en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos de los años 2020 (11) y 2022 (12), y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 34.1 g) y 34.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (BOE día 3).(ERH51-2023/3378).

RESUELVO

PRIMERO. Convocar las pruebas selectivas para proveer veintitrés plazas de funcionarias/os de carrera, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C.2, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, Categoría Rama Sanitaria, Denominación Auxiliar de Enfermería, de las cuales veinte se reservan a turno libre, dos para aspirantes con discapacidad intelectual y una para aspirantes con otro tipo de discapacidad, mediante el sistema de Concurso-Oposición, incluidas en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos de los años 2020 (11) y 2022 (12).

SEGUNDO. Aprobar las Bases que han de regir el proceso selectivo referido, siendo las mismas las siguientes:

cve: BOP-2023-2228
Verificable en https://bop.dipujaen.es

BASES PARA LA PROVISIÓN DE VEINTITRÉS PLAZAS DE FUNCIONARIAS/OS DE CARRERA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PERTENECIENTES AL GRUPO C, SUBGRUPO C.2, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE AUXILIAR, CATEGORÍA RAMA SANITARIA, DENOMINACIÓN AUXILIAR DE ENFERMERÍA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Primera. Objeto de la Convocatoria.

La presente convocatoria tiene por objeto la provisión en propiedad mediante el sistema de Concurso-Oposición de veintitrés plazas de funcionarias/os de carrera, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C.2, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, Categoría Rama Sanitaria, Denominación Auxiliar de Enfermería; de las cuales veinte se reservan a turno libre, dos para aspirantes con discapacidad intelectual y una para aspirantes con otro tipo de discapacidad, incluidas en las ofertas de empleo público de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos: 11 plazas (2020) y 12 plazas (2022).

Segunda. Requisitos que han de reunir las/os aspirantes.

Para tomar parte en la convocatoria serán requisitos imprescindibles:

a) Tener la nacionalidad española o la de los demás estados miembros de la Unión Europea, o ser cónyuge de nacional español o de nacional de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho, o ser descendiente de nacional español o de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho o sean menores de 21 años o mayores de dicha edad dependientes, en los términos y condiciones que legal o reglamentariamente se determine.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Técnica/o Auxiliar de Clínica (Formación Profesional de Primer Grado, rama sanitaria) o Título de Técnica/o en Cuidados Auxiliares de Enfermería (Formación Profesional de Grado Medio, rama sanitaria) u otro título equivalente de conformidad con la normativa de aplicación, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación por el Ministerio competente en la materia.

Las equivalencias deberán acreditarse mediante certificado de la Administración competente.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de la plaza/puesto correspondiente.

e) No haber sido separada/o mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o

cve: BOP-2023-2228
Verificable en https://bop.dipujaen.es

cargo público por Resolución Judicial para el acceso al Cuerpo o Escala de Personal Funcionario. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que le impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

f) Haber abonado la Tasa por Derechos de Examen en vigor al momento de la convocatoria.

Los requisitos anteriores deberán poseerse a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta la fecha de toma de posesión.

Si en cualquier momento del proceso selectivo el Tribunal Calificador tuviera conocimiento de que algún candidato no reúne algún requisito de los exigidos en la convocatoria deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

Tercera. Instancias y documentos a presentar.

Para ser admitida/o en el proceso selectivo, las/os aspirantes deberán cumplimentar los datos de participación de inscripción en la convocatoria, y adjuntar la siguiente documentación a través de la Sede Electrónica al realizar el trámite de inscripción:

1) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad en vigor anverso y reverso.

2) Autobaremo de méritos que se realizará conforme a los criterios establecidos en la Base Séptima.

3) Fotocopia del título académico exigido en la Base Segunda apartado c) de la convocatoria, anverso y reverso o, en su defecto, copia del resguardo del abono del pago de tasa para la expedición del Título.

4) Resguardo de abono de la tasa por derechos de examen: El importe a ingresar será de 10,20 € según el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por derechos de participación en procesos de selección de personal convocados por la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos (BOP nº 146 de 31/7/2018). El pago se efectuará por transferencia bancaria o ingreso en la cuenta de Unicaja: Número de IBAN: ES38 2103 0345 1500 3000 7102.

5) Documentación justificativa de la reducción, exención y bonificación sobre la tasa correspondiente por derecho de examen para aquellos aspirantes que así la hubiesen abonado, debiéndose ajustar a lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa (BOP nº 147 de 2 agosto de 2017).

Son causas de reducción de la tasa, y por tanto, se abonará el 50% del importe de la misma, en los siguientes supuestos:

- Discapacidad igual o superior al 33 %.
- Demandantes de empleo durante los tres meses últimos a la publicación de la convocatoria en el BOE.
- Familia numerosa de categoría general.

Quedarán exentos del 100 % de la tasa aquellos aspirantes que formen parte de familia

cve: BOP-2023-2228
Verificable en https://bop.dipujaen.es

numerosa de categoría especial.

6) Los aspirantes con alguna discapacidad igual o superior al 33 % que precisen adaptación de tiempo y/o medios deberán indicarlo en la solicitud, acompañando certificación o información adicional expedida por la Administración Pública competente en la que conste el grado de discapacidad así como las causas o motivos de la misma a fin de que el Tribunal pueda dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden PRE1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

Cuarta. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.5 párrafo segundo de la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica de la Diputación Provincial de Jaén, modificada por Acuerdo del Pleno nº 9 de 29 de noviembre de 2021 (BOP nº 23 de 3 de febrero de 2022), las solicitudes y documentos se presentarán exclusivamente a través de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Jaén https://sede.dipujaen.es/Convocatorias dentro del plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en un día inhábil.

Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.

Quinta. Lista de admitidas/os y excluidas/os.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, o Diputada/o en quien delegue, dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidas/os y excluidas/os, en su caso, y las causas de exclusión. En la misma se indicará el plazo de subsanación de diez días hábiles para las/os aspirantes excluidas/os, para que puedan subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. De no existir aspirantes excluidas/os, dicha lista será elevada a definitiva continuándose el procedimiento.

Finalizado el plazo de subsanación concedido a las/os aspirantes excluidas/os, el Ilmo. Sr. Presidente dictará nueva Resolución en la que se incluirán como admitidas/os en el proceso selectivo aquellas/os aspirantes excluidas/os que hayan subsanado el/los motivos de su exclusión o se acredite su omisión infundada de la lista. Así mismo en la mencionada Resolución se procederá al nombramiento del Tribunal Calificador y fecha de constitución del mismo, quien determinará a través del anuncio correspondiente la fecha y lugar de realización del primer ejercicio.

Los anuncios relativos a las listas provisionales y definitivas de admitidas/os y excluidas/os se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como, a efectos meramente informativos, en la página Web de la Diputación Provincial de Jaén. El resto de anuncios del Tribunal Calificador se harán públicos en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) e igualmente, a efectos meramente informativos, en la Web de la Corporación.

cve: BOP-2023-2228
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Sexta. Tribunal Calificador.

El Tribunal calificador estará integrado por:

Presidenta/e: una/un funcionaria/o de carrera de la Diputación, designada/o por el Ilmo. Sr. Presidente.

Vocales: tres funcionarias/os de carrera de la Diputación designadas/os por el Ilmo. Sr. Presidente.

Secretaria/o: una/un funcionaria/o de carrera de la Diputación designado por el Ilmo. Sr. Presidente. El Secretario tendrá voz y voto.

Los miembros del Tribunal deberán estar en posesión de un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en la plaza convocada.

La designación de los miembros del Tribunal, incluirá la de sus respectivas/os suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos de la mitad más uno de las/os miembros, titulares o suplentes, indistintamente. De no asistir la/el Presidenta/e será sustituida/o por la/el miembro del Tribunal de mayor edad, sin contar a la/el Secretaria/o. De no comparecer la/el Secretaria/o será sustituido por la/el miembro de menor edad.

El Tribunal podrá disponer de la incorporación a las sesiones de asesoras/es especialistas, para todas o algunas de las pruebas. Las/os asesores colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas, actuando por tanto con voz pero sin voto.

Igualmente el Tribunal podrá ser asistido de colaboradoras/es que les ayuden en las tareas de vigilancia y buen desarrollo de los ejercicios, cuando por el número de aspirantes admitidas/os en el proceso lo hagan aconsejable.

A los efectos de lo establecido en los dos párrafos anteriores, el personal asesor o colaborador será nombrado por el Sr. Presidente de la Diputación o Diputada/o en quien delegue a propuesta del Tribunal Calificador.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

No podrán formar parte de los Tribunales quienes hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria.

Séptima. Procedimiento de selección de las/os aspirantes.

La selección constará de dos fases: una de Concurso y otra de Oposición.

1.- Fase de Concurso

cve: BOP-2023-2228
Verificable en https://bop.dipujaen.es

La fase de Concurso no tendrá carácter eliminatorio y no podrá tenerse en cuenta para superar los ejercicios de la Fase de Oposición. Estará conformada por el resultado de la puntuación del autobaremo cumplimentado por el aspirante, que el Tribunal elevará como calificación provisional y publicará en los lugares indicados en la Base Quinta antes del comienzo de la Fase de Oposición.

Los méritos a valorar por el Tribunal Calificador, a efectos de determinar la puntuación en la Fase de Concurso, serán los autobaremados en la solicitud de inscripción de la convocatoria, los cuales se acreditarán con posterioridad una vez superado el/los ejercicio/os de la Fase de Oposición, no tomándose en consideración los alegados una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ni aquellos que no hayan sido acreditados tras la superación del/de los mencionado/os ejercicio/os.

El autobaremo se realizará de conformidad con los siguientes criterios:

A) Méritos Profesionales:

Servicios prestados:

- Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local, en plaza o puesto idéntica/o a la plaza convocada: 0,10 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas, en plaza o puesto idéntica/o a la plaza convocada: 0,025 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial, excepto que la reducción obedezca a algunos de los supuestos previstos en la normativa vigente sobre reducción de jornada por motivos de lactancia, cuidados de familiares y demás supuestos motivados en la conciliación de la vida familiar y laboral.

Puntuación máxima por este apartado 10 puntos.

B) Participación en actividades formativas y/o de perfeccionamiento.

La participación en actividades formativas y/o de perfeccionamiento como Cursos, Máster no académico, Seminarios, Jornadas o acciones similares, y las publicaciones, serán valoradas siempre y cuando se encuentren relacionadas con las materias recogidas en el temario de la convocatoria o con la naturaleza de la plaza convocada, y hayan sido organizados por una Administración Pública, o por asociaciones o federaciones conformadas por éstas, o por una Universidad Pública, o por una Institución Privada cuando conste fehacientemente la colaboración, con sello y firma, de la Administración Pública, o por alguna de las Organizaciones Sindicales con representación en la Corporación Provincial.

Así mismo serán valoradas, siempre que se den los requisitos enunciados, las acciones formativas o de perfeccionamiento sobre las siguientes materias: prevención de riesgos laborales, ofimática, igualdad de género, idiomas y calidad en la Administración Pública.

cve: BOP-2023-2228
Verificable en https://bop.dipujaen.es

La formación recibida será valorada o no en su integridad, sin que sea posible fraccionar la puntuación por los módulos que la compongan.

Puntuación máxima por este apartado 3,5 puntos.

B.1) Por la participación como asistente:

La valoración de este apartado se hará a razón de 0,005 puntos por cada hora completa de curso recibido, siempre que tenga una duración igual o superior a 10 horas.

Los cursos de menos de 10 horas y en los que no se especifique su duración, se valorarán a razón de 0,02 puntos por curso.

La valoración por este concepto se incrementará en un 25 % del valor correspondiente por hora para la formación realizada en los casos en que se acredite el aprovechamiento.

En caso de que la duración esté expresada sólo en días se considerarán 5 horas lectivas por día de curso.

B.2) Por la participación como Director, Coordinador o Ponente

Se considerarán en este apartado los cursos, máster no académico, las conferencias, los seminarios, las comunicaciones a congresos, etc., organizados por organismos públicos.

- Por cada hora de curso: 0,025 puntos.
- Por conferencia o ponencia en cursos, seminarios o jornadas: 0,15 puntos.
- Por cada comunicación: 0,10 puntos.

Los cursos, máster no académico, las conferencias, los seminarios, las comunicaciones, congresos, etc. y dirección, coordinación o ponencia en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima a que se refieren las anteriores escalas. Y si sólo constase el número de créditos superados, se puntuará a razón del tipo de crédito de que se trate, si son créditos ordinarios la puntuación será de 10 horas por crédito y si se trata de créditos ECTS será de 25 horas por crédito.

C) Ejercicios superados:

Por cada ejercicio superado en la Administración Local en convocatorias públicas para el acceso a idénticas plazas que la convocada: 0,25 puntos

Puntuación máxima por este apartado: 1,50 puntos.

Calificación de la fase de Concurso: Comprenderá la suma de las puntuaciones obtenidas en los méritos valorados, con un máximo de 15 puntos.

2.- Fase de Oposición.

2.1 Ejercicio Teórico.- Consistirá en la realización de una batería de preguntas tipo test sobre las Materias Comunes del programa anexo. El número de preguntas será de un mínimo de 50 y el máximo que determine el Tribunal, todas con cuatro respuestas

cve: BOP-2023-2228
Verificable en https://bop.dipujaen.es

alternativas. El tiempo máximo de duración para su realización será determinado por el Tribunal y así será informado a los aspirantes al inicio del mismo.

El ejercicio será valorado hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados las/los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

El cuestionario tipo test contará con cinco preguntas de reserva para posibles anulaciones, dichas preguntas deberán ser contestadas por las/los aspirantes junto con el resto de preguntas del cuestionario.

El Tribunal podrá acordar si las preguntas erróneas o no contestadas restarán o no de la puntuación del ejercicio, y en caso de acordarlo deberá determinar la fórmula de descuento.

La plantilla de respuestas correctas se publicará en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) de la Diputación Provincial de Jaén, así como, a efectos meramente informativos, en la Web de la Corporación, concediendo a los aspirantes un plazo de 5 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la misma en la Sede Electrónica (Tablón de anuncios), a los efectos de que los mismos formulen las alegaciones/reclamaciones que deberán ser resueltas por el Tribunal antes del comienzo del segundo ejercicio. Transcurrido dicho período sin que se hayan presentado alegaciones por las/los aspirantes o, resueltas las mismas, el Tribunal publicará en los lugares indicados, las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio así como el lugar, fecha y hora para la realización del segundo ejercicio.

2.2 Ejercicio Práctico.- Consistirá en la realización de un supuesto planteado con respuestas cortas o alternativas, relacionados con las Materias Especificas del Programa y las funciones encomendadas a la plaza a la que se opta.

El tiempo máximo de realización del ejercicio será determinado por el Tribunal y así será informado a los aspirantes al inicio del mismo.

Este ejercicio será valorado hasta un máximo de 20 puntos, siendo eliminados las/los aspirantes que no alcancen un mínimo de 10 puntos.

El Tribunal fijará los criterios de calificación antes del inicio de la prueba.

Cuando el Tribunal acuerde que la lectura de los ejercicios se efectúe por las/los propias/os aspirantes, dicha lectura será pública y presencial. La no comparecencia de la/del aspirante se entenderá como renuncia de la convocatoria, determinando la eliminación de la misma.

El orden de actuación de los aspirantes en caso de que se acuerde la lectura pública de algún ejercicio o entrevista será el determinado en el sorteo realizado por la Secretaría General para la Administración Pública de la Junta de Andalucía y publicado anualmente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Al tratarse de un ejercicio práctico con respuestas cortas o alternativas, se publicará la plantilla de respuestas correctas conforme a lo indicado para el ejercicio teórico, concediéndose a los aspirantes un plazo de 5 días hábiles, a partir del día siguiente a dicha publicación, a los efectos de que los mismos formulen las alegaciones/reclamaciones que deberán de ser resueltas por el Tribunal.

cve: BOP-2023-2228
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Transcurrido este plazo de cinco días, si no se han presentado alegaciones o presentadas estás y resueltas por el Tribunal, se publicará un anuncio con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes y se abrirá un plazo de 10 días hábiles a partir de dicha publicación en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios), en el cual los aspirantes que han superado el ejercicio deberán aportar, a través de la misma (https://sede.dipujaen.es/Convocatorias) la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo. Sólo se incorporarán documentos acreditativos de méritos alegados en el mencionado autobaremo, no teniéndose en cuenta cualquier otro mérito que no aparezca reflejado en el mismo.

La acreditación de méritos se hará mediante copias. Excepcionalmente, dada la relevancia de esta documentación en el procedimiento selectivo al ser de concurrencia competitiva para el acceso al empleo público, o en caso de que existan dudas derivadas de la calidad de la copia, se podrá solicitar a los participantes el cotejo de las copias aportadas por ellos, requiriéndoseles la exhibición del documento original.

Los referidos méritos se acreditarán de la siguiente forma:

a) Experiencia Profesional.

Certificación expedida por la Administración correspondiente, en la que se acrediten los servicios prestados con mención del periodo, plaza o puesto y el grupo de titulación.

b) Actividades formativas y/o de perfeccionamiento.

Certificación o diploma expedido por la entidad organizadora. Cuando la organización hubiese estado a cargo de una entidad privada en colaboración con las Administraciones Públicas, deberá constar firmada y rubricada expresamente tal colaboración.

c) Ejercicios superados en la Administración Local.

Certificación expedida por la Administración correspondiente, en la que se acrediten los ejercicios superados para el acceso a plazas o puestos correspondientes.

Transcurrido el mencionado plazo de 10 días hábiles para la aportación de la documentación acreditativa de los méritos alegados, el Tribunal procederá a la revisión del autobaremo, de conformidad con dicha documentación aportada. Una vez revisado el autobaremo, el Tribunal publicará un anuncio con las puntuaciones obtenidas por las/os aspirantes en la fase de concurso, concediendo un plazo de 5 días hábiles desde la publicación de este anuncio en la Sede Electrónica para que se puedan presentar alegaciones.

Finalizado el plazo de cinco días sin que se hubiesen presentado alegaciones o resueltas las mismas, el Tribunal publicará el nombre de las/os aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición, así como la propuesta de nombramiento provisional de las/os mismas/os. En ningún caso podrá el Tribunal declarar aprobados mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas.

Las/os aspirantes deberán acreditar en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos III,

cve: BOP-2023-2228
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Negociado de Selección, la documentación original relacionada en la Fase de Concurso en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a que se haga pública la propuesta.

Acreditados los méritos de la fase de concurso, el tribunal calificador publicará el nombre de las/os aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación y lo elevará al Ilmo. Sr. Presidente para que proceda al nombramiento de funcionarias/os de carrera. En ningún caso podrá el Tribunal declarar aprobados mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, excepto cuando así lo prevea la propia convocatoria.

En el caso de producirse empates en la puntuación total entre dos o más aspirantes el Tribunal procederá al desempate entre los aspirantes con la aplicación de las reglas que a continuación se relacionan, por orden de prelación:

1º.- Mayor puntuación obtenida en el ejercicio práctico.
2º.- Mayor puntuación obtenida en el ejercicio teórico.
3º.- Mayor puntuación obtenida en la fase de concurso.
4º.- Mayor puntuación obtenida en méritos de servicios prestados en la fase de concurso.
5º.- Por sorteo entre los aspirantes.

No obstante, siempre que los órganos de selección hayan propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renuncias de los aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de las/os aspirantes que sigan a las/os propuestas/os, y que hayan superado el proceso selectivo, para su posible nombramiento como funcionaria/o de carrera.

Así mismo, se podrá constituir Bolsa de trabajo para llamamientos ocasionales entre las personas aspirantes que hayan superado los dos ejercicios de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional 1ª del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se aprueban las reglas básicas y programas mínimos del procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local y con el Reglamento de funcionamiento de las bolsas de trabajo de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos (BOP nº 78 de 24 de abril de 2018).

Octava. Desarrollo de los Ejercicios.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a las/os aspirantes para que acrediten su personalidad.

Las/os aspirantes serán convocadas/os mediante anuncio para el ejercicio en llamamiento único. La no presentación al ejercicio en el momento de ser llamados comporta que decaiga automáticamente en su derecho a participar en el ejercicio, quedando, en consecuencia, excluido del proceso selectivo.

A efectos de identificación, las/os aspirantes acudirán a las pruebas provistas/os de DNI o en su defecto del pasaporte o permiso de conducir siempre que los mismos no estén

cve: BOP-2023-2228
Verificable en https://bop.dipujaen.es

caducados.

Novena. Relación de aprobadas/os, presentación de documentación y nombramiento de funcionaria/o de carrera.

Las/os aspirantes propuestas/os presentarán en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos I, de la Diputación Provincial de Jaén, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a que se haga pública la propuesta definitiva, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, siendo los mismos los siguientes:

a) Original del Documento Nacional de Identidad.

b) Original del título académico exigido en la Base Segunda apartado c) de la convocatoria o, en su defecto, documentación acreditativo del abono de la tasa de expedición del Título.

c) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de las funciones propias de la plaza a la que opta.

d) En el supuesto de ser propuesto un aspirante con discapacidad, deberá aportar antes de su nombramiento, el informe emitido por la Administración competente en el que se acredite la compatibilidad de la/el aspirante para el desempeño de las tareas y funciones propias de la plaza a la que opta.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo supuesto de fuerza mayor, no presentasen la anterior documentación, o de la misma se dedujese que carecen de algunos de los requisitos exigidos, no podrán ser propuestos para su nombramiento, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación, pudiendo ser propuesto el siguiente aspirante que le correspondiese por orden de puntuación total.

Quienes tuvieran la condición de funcionarias/os públicas/os estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificado del Ministerio, Organismo o Corporación de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, sin perjuicio de lo relativo a la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas habituales de la plaza/puesto correspondiente.

Décima. Incidencias.

El Tribunal podrá resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo del proceso selectivo.

En lo no previsto en las bases de la convocatoria, se estará a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y, en tanto en cuanto no se oponga o contradiga a la anterior, en lo dispuesto sobre la materia en la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio por el que se establecen las

cve: BOP-2023-2228
Verificable en https://bop.dipujaen.es

reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y supletoriamente el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado. Así como lo dispuesto en el Reglamento de Ingreso, Promoción Interna, Provisión definitiva de Puestos de trabajo de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos (B.O.P. núm. 228 de 27 de noviembre de 2020).

Base Final. Recursos.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de estas, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y formas establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

cve: BOP-2023-2228
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANEXO I

Programa: En el supuesto de que algún tema de los integrantes en el temario se viese afectado por alguna modificación, ampliación o derogación legislativa durante el transcurso de la misma, se exigirá en todo caso la legislación vigente en el momento de la realización de las respectivas pruebas.

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Características y estructura. Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

2. La Administración Pública Española. La Administración General del Estado. Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza. Administración Local.

3. El Régimen Local Español. Clases de Entidades Locales. Organización municipal. Competencias municipales. Organización provincial. Competencias provinciales.

4. El personal al servicio de las Entidades Locales. Los funcionarios públicos: clases y selección. Situaciones administrativas. Provisión de puestos de trabajo. El personal laboral: tipología y selección. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Local.

5. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración Pública. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración con especial referencia a la Administración Local.

6. Políticas sociales: Políticas de Igualdad de género y contra la Violencia de Género. Discapacidad y Dependencia. Normativa Estatal y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MATERIAS ESPECÍFICAS

1. Organización y documentación sanitaria. Tratamiento de la información/documentación.

2. Gestión de existencias e inventarios.

3. Higiene y aseo del enfermo. Recogida de excretas.

4. Preparación a la exploración médica.

5. Constantes vitales. Primeros Auxilios. Cuidados del enfermo agonizante y cuidados postmortem.

6. Limpieza de material y utensilios. Desinfección y esterilización de material. Métodos de esterilización según tipo de material. Tipos de controles. Manipulación y conservación del material estéril. Prevención y control de infecciones hospitalarias.

7. Humanización de la atención y cuidados en los centros residenciales. El Modelo de Atención centrado en la persona. Consecuencias físicas y emocionales en el uso de los medios de contención mecánica; alternativas de intervención.

8. Prevención de riesgos laborales específicos de la categoría. Especial referencia a la manipulación manual de cargas y al riesgo biológico.

9. Principios fundamentales de la Bioética: Dilemas éticos. Normas legales de ámbito profesional.

cve: BOP-2023-2228
Verificable en https://bop.dipujaen.es

El secreto profesional: Concepto y regulación jurídica.

10. Atención y cuidados del paciente en las necesidades de Alimentación: Clasificación de alimentos, dietas, vías de alimentación. Manipulación y administración de alimentos (nutrición enteral...).

11. Medicamentos: tipos de medicamentos, vías de administración, precauciones previas, durante y tras la administración. Conservación y almacenaje de los medicamentos. Vacunas.

12. Atención y cuidados de las Úlceras por presión: Concepto, factores de riesgo. Localización. Etiología. Medidas de prevención. Movilización y cambios posturales.

13. Funciones generales del/de la Auxiliar de Enfermería en un centro residencial de personas mayores o con discapacidad. Funciones generales en el Plan de Atención individual o en el Plan de Personal de Apoyos. Profesionales de referencia.

14. Atención y cuidados del paciente en las necesidades de Eliminación: Diuresis y defecación: factores que afectan a la defecación, tipos de enemas, administración de enemas. Conocimiento y actividades de colaboración para la realización de los sondajes del aparato urinario, digestivo y rectal.

15. Atención y cuidados del paciente en las necesidades de Movilización. Movilidad e inmovilidad física, factores que afectan la movilidad. Técnicas de ayuda a la deambulación. Movilizaciones del sistema músculo esquelético. Posiciones corporales. Procedimientos de traslado del paciente. Riesgo de caídas, medidas preventivas. Uso correcto dispositivos de ayuda.

16. Trabajo en equipo: Concepto de equipo, equipo interdisciplinar. El rol y las funciones del/la TCAE en el quipo de profesionales de los centros residenciales. Habilidades para el trabajo en equipo: Comunicación asertiva, capacidad de coordinación y empatía.

cve: BOP-2023-2228
Verificable en https://bop.dipujaen.es

TERCERO. Publíquese, por su orden, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía así como el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

CUARTO. Contra esta resolución, podrá interponer potestativamente recurso de reposición, previo a la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación/publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación/publicación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local (BOE día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE día 2) y artículo 8.a) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13-7-1998 (BOE día 14) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 24 de abril de 2023.- La Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos (P. D. Resol. nº 775 de 17-07-19), PILAR PARRA RUIZ.

cve: BOP-2023-2228
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

2023/2272 *Corrección de errores materiales de clasificación de Plazas de la Oferta de Empleo Público de 2022 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.*

Anuncio

Por Resolución núm. 1401 de fecha 25 de abril de 2023, de la Diputada de Recursos Humanos (P.D. Resolución nº 775 de 17/07/19), se aprueba la corrección de errores de la Oferta de Empleo Público de 2022 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 70 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, y en relación a lo determinado en el artículo 5 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, de Reglas Básicas y Programas Mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios al servicio de las entidades locales, se hace pública la corrección de errores de la OEP 2022, cuyo contenido es el siguiente:

"Visto el anuncio de corrección de errores publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 74 de fecha 19 de abril de 2023, por el que se modifica la clasificación de dos plazas pertenecientes al Grupo de Clasificación A2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Denominación: Técnica/o en Prevención de Riesgos Laborales, que aparecen en el Resumen de la Plantilla Presupuestaria de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos y de los Consorcios adscritos a la Diputación Provincial para el año 2023, publicada junto al Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para al ejercicio 2023, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 250 de fecha 30 de diciembre de 2022, pasando a estar clasificadas en el Grupo A2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales.

Visto que las dos plazas de referencia, se encuentran integradas en la Oferta de Empleo Público de 2022 de esta Corporación, aprobada por Resolución nº 1227 de 7 de abril de 2022 de la Diputada de Recursos Humanos (P.D. Resolución nº 775 de 17/07/19). Figurando una en el apartado de funcionarios de nuevo ingreso, y otra en el apartado de plazas reservadas a promoción interna.

Considerando lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

cve: BOP-2023-2272
Verificable en https://bop.dipujaen.es

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 34.1 g) y 2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y en el art. 29.a) del R.D.L 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen Local.

RESUELVO lo siguiente:

Primero. Proceder a corregir los errores materiales de clasificación de las plazas que seguidamente se detallan, integradas en la Oferta de Empleo Público de 2022 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

- **Plazas de Nuevo Ingreso**

Donde dice:

Dot	Grupo	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación
1	A2	Administración Especial	Técnica	Media		Técnica/o en Prevención de Riesgos Laborales

Debe decir:

Dot	Grupo	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación
1	A2	Administración Especial	**Servicios Especiales**	**Cometidos Especiales**		Técnica/o en Prevención de Riesgos Laborales

- **Plazas reservadas a Promoción Interna:**

Donde dice:

Dot	Grupo	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación
1	A2	Administración Especial	Técnica	Media		Técnica/o en Prevención de Riesgos Laborales

Debe decir:

Dot	Grupo	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación
1	A2	Administración Especial	**Servicios Especiales**	**Cometidos Especiales**		Técnica/o en Prevención de Riesgos Laborales

Segundo. Procédase a su publicación preceptiva."

cve: BOP-2023-2272
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Jaén , 28 de abril de 2023.- La Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos (P.D. Resol. nº 775 de 17/07/19), PILAR PARRA RUIZ.

cve: BOP-2023-2272
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2023/2216 *Aprobación de criterios generales de productividad.*

Anuncio

Don Pedro Luis Rodríguez Sánchez, Sr Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2022, en su punto decimocuarto, procedió a la aprobación de los criterios generales para la asignación del complemento de productividad en el Ayuntamiento de Andújar.

Dichos criterios y el certificado plenario se encuentran expuestos en el portal de transparencia de la Corporación “información sobre el personal municipal”.

Contra el presente acuerdo plenario, se podrá interponer los siguientes recursos:

1.- RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN (123 y 124 de Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente.

Transcurrido el plazo de un mes desde la presentación del recurso sin que reciba notificación expresa este se entenderá desestimado.

2.- RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO:

- Si opta por no interponer Recurso Potestativo de reposición: podrá interponer Recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo con sede en Jaén en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente.

- Si opta por interponer Recurso Potestativo de Reposición: podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo con sede en Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente de la notificación de la resolución expresa del Recurso de Reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en que el Recurso de Reposición se haya de entender desestimado de forma presunta (art. 8.1.a y 46 de la ley 29/98 de 13 de Julio de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

No podrán simultanearse ambos recursos.

cve: BOP-2023-2216
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Andújar, 25 de abril de 2023.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

cve: BOP-2023-2216
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2023/2213 *Aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito número 18 y 19 en la modalidad de crédito extraordinario, correspondientes al Presupuesto 2023.*

Edicto

Don Pedro L. Rodríguez Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

A los efectos de lo dispuesto en los arts. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2023, aprobó inicialmente las modificaciones de crédito que a continuación se detallan. Dichos expedientes se hallan expuestos al público en la Intervención de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento.

- Expediente de modificación de crédito N. 18/2023 (Crédito Extraordinario).
- Expediente de modificación de crédito N. 19/2023 (Crédito Extraordinario).

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Andújar, 26 de abril de 2023.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

cve: BOP-2023-2213
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN)

2023/1965 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don Juan Latorre Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arjona (Jaén).

Hace saber:

Que esta Alcaldía, con fecha 13 de abril de 2023 ha dictado decreto que transcrito literalmente dice:

"En uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 51 CC, en redacción dada por la Ley 35/1994, de 23 de diciembre de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio por los alcaldes, así como el contenido de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Registros y del Notariado sobre autorización del matrimonio civil por los alcaldes.

Vista la celebración del matrimonio civil entre doña Sara Hernández Padilla y doña Juana María Ruiz Aránega, tramitado por el Registro Civil de Burgos, con número de expediente 971/22.

Vistos los artículos 44 y 114 de. R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resuelvo:

Primero.- Delegar la celebración del matrimonio civil entre doña Sara Hernández Padilla y doña Juana María Ruiz Aránega, tramitado por el Registro Civil de Burgos, con número de expediente 971/22 en la Concejal de este Ayuntamiento doña Antonia Escabias Garcia que tendrá lugar el día 29 de abril de 2023 a las 12,30 horas.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre."

cve: BOP-2023-1965
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Arjona, 13 de abril de 2023.- El Alcalde-Presidente, JUAN LATORRE RUIZ.

cve: BOP-2023-1965
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

2023/1974 *Resolución por la que se aprueba la delegación en un Concejal para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Resolución de Alcaldía número RES120423058 del Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez por la que se aprueba la Delegación en un Concejal para celebrar matrimonio civil.

Don Pablo Ruiz Amezcua, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose aprobado el expediente Delegación de Competencias del Alcalde en un Concejal para la celebración de varios actos de matrimonio civil se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Bedmar y Garcíez, 13 de abril de 2023.- El Alcalde-Presidente, PABLO RUIZ AMEZCUA.

cve: BOP-2023-1974
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2023/1956 *Avocación de competencias delegadas.*

Edicto

Doña Eufrasia María Martínez Montes, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

Hace saber:

Que esta Alcaldía, con fecha 11 de abril de 2023, ha dictado la Resolución n. º 2023-0236, que a continuación se transcribe:

"Resultando que con fecha 13 de enero de 2022 esta Alcaldía, mediante Resolución nº 2022-0012, delegó a favor de la Teniente de Alcalde y Concejal de esta Corporación, doña María José Carmona Moya, las facultades de dirección interna y gestión de los asuntos relativos a los servicios de las siguientes áreas municipales: Cultura, Bienestar Social, Personal y Hacienda.

Considerando que esta Alcaldía es el órgano delegante de las competencias delegadas a favor de la Teniente de Alcalde y Concejal de esta Corporación, doña María José Carmona Moya y, por tanto, la competencia y capacidad legal para avocarlas por no contar con la confianza en ella depositada.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 43, 44, 45, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Resolución

Primero.- Avocar las delegaciones otorgadas mediante Resolución de Alcaldía nº 2022-0012, de fecha 13 de enero de 2022, a favor de la Segunda Teniente de Alcalde y Concejal de esta Corporación, don María José Carmona Moya, que comprendían las facultades de dirección interna y gestión, sin facultad para resolver, de los de los asuntos relativos a los servicios de las siguientes áreas municipales: Cultura, Bienestar Social, Personal y Hacienda.

Segundo.- Notificar personalmente la presente Resolución a la interesada y remitir edicto al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su publicación en el mismo modo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la firma de la Resolución por el Alcalde.

cve: BOP-2023-1956
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Tercero.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que éste celebre".

Lo que se publica para general conocimiento.

Begíjar, 13 de abril de 2023.- La Alcaldesa, EUFRASIA Mª MARTÍNEZ MONTES.

cve: BOP-2023-1956
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2023/1957 *Destitución y nombramiento de nuevo Teniente Alcalde.*

Edicto

Doña Eufrasia María Martínez Montes, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

Hace saber:

Que esta Alcaldía, con fecha 11 de abril de 2023, ha dictado la Resolución n.º 2023-0235, que a continuación se transcribe:

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y artículos 41.3 y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Revocar la Resolución nº 2022-0011, de fecha 13 de enero de 2022, por la que se nombra como Tenientes de Alcalde a:

1ª Tenencia de Alcaldía: doña Águeda López Jódar
2ª Tenencia de Alcaldía: doña María José Carmona Moya

SEGUNDO.- Designar como Teniente de Alcalde de esta Corporación a:

1ª Tenencia de Alcaldía: don Francisco José Mendoza Bedmar.

TERCERO.- Notificar personalmente la resolución a los cesados.

CUARTO.- Notificar personalmente la resolución al designado que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

QUINTO.- Remitir la citada resolución al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el

cve: BOP-2023-1957
Verificable en https://bop.dipujaen.es

artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Begíjar, 13 de abril de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, EUFRASIA Mª MARTÍNEZ MONTES.

cve: BOP-2023-1957
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2023/1958 *Revocación del régimen de dedicación parcial.*

Edicto

Doña Eufrasia María Martínez Montes, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

Hace saber:

Que por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 11 de abril de 2023, se acordó revocar el régimen de dedicación parcial asignado al cargo de Segundo Teniente Alcalde, aprobado por acuerdo de pleno de fecha 18 de enero de 2022, así como todos los derechos económicos que de ésta se derivan, procediendo a tramitar la baja en el régimen de la Seguridad Social con efectos desde el día en que se adopte el acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Begíjar, 13 de abril de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, EUFRASIA Mª MARTÍNEZ MONTES.

cve: BOP-2023-1958
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

2023/1976 *Aprobación de cesión gratuita a la Diputación Provincial de Jaén de bien patrimonial con destino a la realización de un Parque de Bomberos.*

Edicto

Don Camilo Torres Cara Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cambil (Jaén).

Hace saber:

Que mediante acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión Extraordinaria celebrada el 26 de enero de dos mil veintitrés, se acordó la cesión gratuita a la Diputación Provincial del siguiente bien patrimonial, con destino a la realización de un Parque de Bomberos:

Finca registral: Matriz I.- Registral 10631
Referencias catastrales: 6909608VG4760N0001PJ.

Se convoca, de conformidad con el el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://cambil.sedelectronica.es .

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Cambil, 29 de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, CAMILO TORRES CARA.

cve: BOP-2023-1976
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2023/1981 *Aprobación del padrón del primer trimestre 2023 correspondiente a la Tasa de agua, basura y alcantarillado del municipio de Castillo de Locubín (Jaén).*

Anuncio

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, (Jaén).

Hace saber:

Que por decreto Alcaldía número 87/2023, de 16 de marzo de 2023, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, ha aprobado el padrón correspondiente a la Tasa de agua, basura y alcantarillado del municipio de Castillo de Locubín (Jaén) primer trimestre 2023, en los términos siguientes:

Visto lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 27 de diciembre y su reglamento de ejecución en materia de notificación y publicación de actos de gestión tributaria.

Visto asimismo lo dispuesto con carácter general en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Tasas y precios públicos.

Visto el padrón correspondiente a la Tasa por suministro de agua, recogida domiciliaria de basura y alcantarillado, del municipio de Castillo de Locubín, correspondiente al primer trimestre del año 2023, elaborado por los servicios de intervención municipal.

Considerando la necesidad de hacer público el citado padrón para que, en el plazo de 30 días a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación del correspondiente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, pueda ser examinado en las oficinas del Ayuntamiento, pudiendo los interesados interponer, ante el Alcalde-Presidente, o concejal en quien delegue, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 14.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Considerando que de conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la ley General Tributaria, el presente edicto tendrá carácter de notificación colectiva de las liquidaciones comprendidas en el referenciado padrón, entendiéndose realizadas las notificaciones el día siguiente que termine la exposición pública de los mismos.

Considerando que el cobro de los recibos se efectuará en un período de un mes a contar

cve: BOP-2023-1981
Verificable en https://bop.dipujaen.es

desde el día siguiente a la publicación del presente edicto. En caso que el último día sea inhábil, se extenderá dicho período hasta el inmediato hábil posterior. Los recibos domiciliados se cargarán en las cuentas designadas por los interesados en los cinco días posteriores a la finalización de la exposición pública del padrón. Transcurrido el plazo de pago, las deudas podrán ser exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el correspondiente recargo, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los recibos se abonarán, mediante domiciliación bancaria, en entidad bancaria colaboradora, o mediante dinero de curso legal en cualquiera de las cuentas que tiene este Ayuntamiento en esta localidad.

Vistos los preceptos anteriores reguladores de la materia y en ejercicio de las competencias en materia de gestión tributaria que le asigna a esta Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en virtud del presente

Acuerdo:

Primero.- Aprobar el padrón correspondiente a la Tasa por suministro de agua, recogida domiciliaria de basura y alcantarillado, del municipio de Castillo de Locubín, correspondiente al primer trimestre del año 2023, elaborado por los servicios de intervención municipal.

Castillo de Locubín, 13 de abril de 2023.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.

cve: BOP-2023-1981
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

2023/1967 *Nombramiento del puesto de Técnico Dinamizador del Centro Guadalinfo.*

Edicto

Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Frailes (Jaén).

Hace saber:

Que una vez finalizado el proceso de selección correspondiente, se ha dictado decreto de Alcaldía número 42.7, de 5 de abril de 2023, mediante el cual se nombra como personal laboral fijo, para el puesto de Técnico Dinamizador del Centro Guadalinfo, perteneciente al proceso de estabilización de empleo de este Ayuntamiento, personal laboral fijo, mediante concurso de méritos, a don Francisco Izquierdo Jaén, con NIF: 75XXXX11-S.

Frailes, 13 de abril de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO.

cve: BOP-2023-1967
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2023/1968 *Rectificación de error en la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal.*

Edicto

Por Resolución número 2023/2537 de fecha 12 de abril de 2023 del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021, y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación del error material advertido en el Edicto 2023/1511, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 64 de 4 de abril de 2023 (pág. 6070 Anexo I Plazas de Funcionario de Carrera), de aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, recogidas en los Anexos I, II y III, correspondiente al proceso selectivo convocado para selección de las plazas de personal funcionario de carrera y laboral fijo de plantilla, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del año 2021, para estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Jaén, en los siguientes términos:

Donde dice:

PLAZA DE OFICIAL JARDINES.

ADMITIDOS:

Nº	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	D.N.I.
1	Eisman	Martinez	Alfonso	*****474W

EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	D.N.I.
1	Marchal	Extremera	Pedro	*****160J

Debe decir:

PLAZA DE OFICIAL JARDINES.

ADMITIDOS:

Nº	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	D.N.I.
1	Eisman	Martínez	Alfonso	*****474W

cve: BOP-2023-1968
Verificable en https://bop.dipujaen.es

PLAZA OFICIAL MECÁNICO.

ADMITIDOS:

Nº	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	D.N.I.
1	Marchal	Extremera	Pedro	*****160J

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 12 de abril de 2023.- El Tte. de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.

cve: BOP-2023-1968
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2023/1959 *Revocación de la delegación genérica en materia de Medio Ambiente y Medio Rural.*

Edicto

De conformidad con el art. 9.6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público, en cuanto a la potestad para revocar en cualquier momento las delegaciones por el órgano que las ha conferido, así como los artículos 41 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

DISPONGO:

PRIMERO: Revocar todas las competencias delegadas y establecidas en la Resolución de Alcaldía núm. 2022-3085 de fecha 07/07/2022 en cuanto a la delegación genérica de Medio Ambiente y Medio Rural conferida a doña Eva Antonia Sáez Fernández.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Portal de la Transparencia, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre tal y como se establece en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Linares, 11 de abril de 2023.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ.

cve: BOP-2023-1959
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2023/1970 *Aprobación del padrón de las Tasas por prestación del servicio de la Escuela Infantil "Puzzle", referente al mes de marzo de 2023.*

Edicto

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber:

Que por esta Alcaldía se ha dictado resolución aprobando el siguiente padrón:

Fecha Resolución	Concepto Tributario	Periodo	Importe
13/04/2023	Tasas Escuela Municipal Infantil “Puzzle”	Marzo 2023	3.486,00 €

El periodo voluntario de cobro será de dos meses contados a partir de la fecha de publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. El cobro se realizará en las dependencias del servicio de recaudación tributaria de este Ayuntamiento, en horario de oficina de lunes a viernes de 7,45 a 14,45 horas.

El padrón se encuentra en el negociado de tesorería de este Ayuntamiento por plazo de un mes, durante el cual los interesados podrán examinarlo.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

De conformidad con el art. 102.3) de la Ley General Tributaria, el presente edicto tendrá carácter de notificación colectiva de las liquidaciones comprendidas en los citados padrones.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por el contribuyente.

Contra el mismo, los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período de exposición pública, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 14.2) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, como previo al Contencioso-Administrativo.

Mancha Real, 13 de abril de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.

cve: BOP-2023-1970
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2023/1953 *Nombramiento de personal laboral fijo para cubrir dos plazas de Oficial de Albañilería.*

Anuncio

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.

Hace saber:

Que con fecha de 6 de abril de 2022, se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 447, por la que se produce el nombramiento de don Sebastián Martos López, con DNI - ***1494** y don José Torres Moreno, con DNI - ***0493** como personal laboral fijo, para ocupar dos plazas de Oficial de Albañilería del Ayuntamiento de Mengíbar.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Mengíbar, 13 de abril de 2023.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.

cve: BOP-2023-1953
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2023/1969 *Modificación de las Bases de ejecución del Presupuesto Municipal.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 del mismo texto legal, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Torredelcampo, 13 de abril de 2023.- El Alcalde, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.

cve: BOP-2023-1969
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2023/1972 *Información pública de modificación presupuestaria número 3/2023 mediante suplemento de crédito.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 del mismo texto legal, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de suplemento de crédito número 3/2023, por importe de 174.344,71 euros, que afectará al vigente presupuesto del Ayuntamiento, financiado con el remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto 500/1990 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro general.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Torredelcampo, 13 de abril de 2023.- El Alcalde-Presidente, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.

cve: BOP-2023-1972
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2023/1980 *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.*

Anuncio

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2023, aprobó el expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, adoptando al efecto el siguiente acuerdo:

"1.- Aprobar provisionalmente, en los términos que resultan del anexo al presente acuerdo, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

2.- Que se someta a información pública, por un periodo de 30 días, mediante edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias, y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

3.- Que se dé cuenta al Ayuntamiento de las reclamaciones o sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo o, en caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

4.- Que el acuerdo definitivo y el texto íntegro de los artículos modificados deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional".

El expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de 30 días en la Intervención Municipal, durante cuyo periodo los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torredelcampo, 13 de abril de 2023.- El Alcalde-Presidente, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.

cve: BOP-2023-1980
Verificable en https://bop.dipujaen.es

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS. CONSEJERÍA DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA.

2023/1348 *Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Jaén, por la que se concede Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto de "Subestación Eléctrica Transformadora "SET Olivares 30/220 kV" y Línea Aérea de Alta Tensión "LAAT 220 kV SC SET Olivares-SE Colectora Promotores Nudo Andújar 220 kV", en los tt.mm. de Torredelcampo, Lahiguera, Andújar y Fuerte del Rey (Jaén).".*

Anuncio

Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Jaén, por la que se concede Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto de “Subestación Eléctrica Transformadora “SET Olivares 30/220 kV” y Línea Aérea de Alta Tensión “LAAT 220 kV SC SET Olivares-SE Colectora Promotores Nudo Andújar 220 kV”, en los tt.mm. de Torredelcampo, Lahiguera, Andújar y Fuerte del Rey (Jaén).”.

Expedientes: AT 23/2020
AAU/JA/063/2020

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 06/02/2019, RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA S.A.U. como operador del sistema eléctrico y gestor de la red de transporte, emite Informe de Viabilidad de Acceso en el nudo SE ANDÚJAR 220 KV, informando a ENCE ENERGÍA S.L.U. en su calidad de Interlocutor Único (IUN). Así mismo el día 29/08/2019, envía actualización de acceso coordinado a la Red de Transporte en la subestación Andújar 220 kV por incorporación de varias plantas solares fotovoltaicas promovidas por REAL ENERGY POWER SL. En ambos escritos RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA S.A.U. manifiesta la viabilidad de las instalaciones solicitadas desde la perspectiva de la red de transporte y el funcionamiento del sistema, exponiendo las limitaciones y condicionantes para la aceptabilidad técnica de su solicitud.

Segundo. RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA S.A.U. emite el 08/06/2021 Informe de Cumplimiento de Condiciones Técnicas para la Conexión (ICCTC) en el que informa que procede otorgar permiso de conexión de las instalaciones solicitadas en el punto de conexión de la Red de Transporte “SE ANDÚJAR 220 kV en 1 posición nueva”. Igualmente RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA S.A.U. con fecha 17/06/2021, envía Informe de Verificación de las Condiciones Técnicas de Conexión (IVCTC) por el que procede otorgar permiso de conexión a la red de

cve: BOP-2023-1348
Verificable en https://bop.dipujaen.es

transporte para estas instalaciones. Esta comunicación supone la cumplimentación de los procedimientos de acceso y conexión, y constituye los permisos de acceso y conexión a la red de transporte necesarios para el otorgamiento de la autorización administrativa.

Tercero. Con fecha 11/11/2020, la sociedad mercantil REAL ENERGY POWER S.L., con domicilio social en Paseo Castellana, Nº 140, Planta 7, Puerta C, 28046 Madrid, con CIF B88251103, como promotor de la instalación, solicita Autorización Administrativa Previa y Autorización Ambiental Unificada de la instalación eléctrica referenciada. Junto a la citada solicitud presenta documentación económica, legal y técnica correspondiente al "Proyecto de Subestación Set Olivares 30/220 KV y Línea de Evacuación Aérea 220 Kv LAAT Olivares" en los tt.mm. de Torredelcampo, Lahiguera y Andújar (Jaén). El día 13/11/2020 se le comunica al titular la admisión a trámite de Autorización Administrativa Previa y Autorización Ambiental Unificada, del proyecto de referencia.

Además con fecha 13/06/2021 solicita Autorización Administrativa de Construcción y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto de "Subestación Set Olivares 30/220 KV, Línea de Evacuación Aérea 220 Kv LAAT Olivares y posición de entrada de línea aérea 220 kV en la SE Colectora ENCE Andújar 220 kV" en los tt.mm. de Arjona, Torredelcampo, Lahiguera y Andújar (Jaén)" y el 10/08/2022 adjunta nueva documentación para la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción tras las modificaciones realizadas al proyecto consensuadas con el Departamento de Geodiversidad y Biodiversidad del Servicio de Gestión del Medio Natural, como contestación al Dictamen Ambiental de 21/06/2022.

Cuarto. La instalación de referencia, conforme al anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental (GICA), se encuentra sometida a Autorización Ambiental Unificada, por estar incluida en el epígrafe 2.6 de dicho anexo, y al trámite establecido en la Instrucción conjunta 1/2021 de la Dirección General de Energía de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se encuentren sometidas a Autorización Ambiental Unificada. En virtud de ello, la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, emite Informe Favorable de carácter Vinculante, con fecha 20/10/2022, relativo a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada según expediente AAU/JA/063/2020, para el proyecto "Plantas Solares Fotovoltaicas Olivares I Y II, Subestación Eléctrica Transformadora y Línea Aérea de Alta Tensión", en los términos municipales de Arjona, Torredelcampo, Lahiguera, Andújar y Fuerte del Rey (Jaén).

Quinto. Con fecha de 09/09/2021 se somete al trámite de Información Pública el Acuerdo de 1 de septiembre de 2021, de la Delegación del Gobierno en Jaén, por el que se abre un período de información pública sobre el proyecto de "Planta Solar Fotovoltaica Olivares I y II, SET olivares 30/220 kV, Línea de Evacuación en 220 kV Olivares y posición de entrada de línea aérea 220 kV en la SE Colectora ENCE Andújar 220 kV", en los tt.mm. de Andújar, Arjona, Lahiguera y Torredelcampo (Jaén), en el procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, mediante su anuncio publicado en el BOJA nº 174, durante el plazo de 30 días hábiles, conforme establecen los artículos 19 y 32.2 del Decreto 356/2010, habiéndose recibido alegaciones por la entidad MES SOLAR IV, S.L. con fecha 22/10/2021 en el que solicita que se establezcan medidas para prevenir el levantamiento de polvo durante la construcción

cve: BOP-2023-1348
Verificable en https://bop.dipujaen.es

y que tras ser comunicadas al titular, este comunica el 25/11/2021 su conformidad ya que se pondrá atención en no afectar a la parcela 498 del polígono 4 donde se ubican sus plantas, al igual que se intentará no provocar un levantamiento de polvo que impacte en la operación de dicha planta. Así mismo solicita al promotor MES SOLAR IV, S.L. que actúe de igual modo en la construcción de sus plantas fotovoltaicas.

Así mismo se han recibido Certificados de Exposición Pública de los Ayuntamientos de Andújar y Arjona. Los anuncios estuvieron expuestos, en el tiempo que transcurre desde el día 06/09/2021 hasta el día 19/10/2021 y 18/10/2021 respectivamente. Por otro lado se ha publicado anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, número 184 con fecha 24/09/2021.

Sexto. Con fecha 17/11/2022 se realiza Anuncio por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto de "Plantas Solares Fotovoltaicas Olivares I y II, líneas subterráneas de evacuación 30 kV, Subestación Eléctrica Transformadora "SET Olivares 30/220 kV" y Línea Aérea de Alta Tensión "LAAT 220 kV SC SET Olivares-SE Colectora Promotores Nudo Andújar 220 kV", en los tt.mm. de Arjona, Torredelcampo, Fuerte del Rey, Lahiguera y Andújar (Jaén)", a los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; y Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de acuerdo con los artículos 125 y 144, publicándose también la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados a efectos de la urgente ocupación según el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Dicho Anuncio se ha sometido a información pública mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 227 de fecha 24 de noviembre de 2022, BOJA n.º 230 de fecha 30 de noviembre de 2022 y en el BOE n.º 312 de fecha 29 de diciembre de 2022, en el Diario Ideal de Jaén con fecha 1 de diciembre de 2022 y en los tablones de anuncios de los ayuntamientos de Arjona, Torredelcampo, Fuerte del Rey, Lahiguera y Andújar, durante el plazo de 30 días, sin que se hayan recibido alegaciones en el plazo establecido para ello.

Séptimo. De conformidad con lo previsto en el art. 127 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se ha dado cumplimiento al trámite de información a las Administraciones y Organismos afectados por la instalación. En este sentido, los condicionados emitidos por los organismos consultados han sido aceptados por el titular. Por otro lado, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como Organismo de Cuenca, y con competencia para el otorgamiento de autorizaciones referentes al dominio público hidráulico, emite autorización de obras para la construcción de esta instalación eléctrica. El titular acepta todas las condiciones estipuladas en dicha autorización expresamente mediante escrito de fecha 23/12/2022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Las competencias autonómicas en materia de energía se encuentran establecidas en el artículo 49 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

De acuerdo con la distribución de competencias vigente, las instalaciones energéticas que

cve: BOP-2023-1348
Verificable en https://bop.dipujaen.es

son competencia de esta Comunidad Autónoma de Andalucía son aquellas instalaciones de producción de energía eléctrica, incluyendo sus infraestructuras de evacuación, de potencia eléctrica instalada igual o inferior a 50 MW y las instalaciones de transporte secundario, distribución y acometidas de tensión inferior a 380 kV así como las líneas directas conectadas a instalaciones de generación de competencia autonómica, siempre y cuando todas ellas se ubiquen o su trazado discurra por territorio andaluz y su aprovechamiento no afecte a otro territorio.

Segundo. Esta Delegación Territorial es competente para tramitar y resolver en dicho ámbito territorial los procedimiento de otorgamiento de autorizaciones administrativas reguladas en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en virtud del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, la Resolución de 11 de marzo de 2022 de la Dirección General de Energía, por la que se delegan determinadas competencias en los órganos directivos territoriales provinciales competentes en materia de Energía, y Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho anteriormente expuestos, esta Delegación Territorial, en el uso de las competencias atribuidas,

Resuelve

Primero. Conceder Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la Instalación Solar Fotovoltaica e infraestructura de evacuación, cuyas características se describen a continuación:

SOLICITANTE: REAL ENERGY POWER S.L. (CIF B88251103)

DOMICILIO SOCIAL: Paseo de la Castellana, Nº 140, Planta 7, Puerta C, 28046 Madrid

FINALIDAD: Proyecto de “Subestación Eléctrica Transformadora “SET Olivares 30/220 kV”, Línea Aérea de Alta Tensión “LAAT 220 kV SC SET Olivares-SE Colectora Promotores Nudo Andújar 220 kV” y “Posición de entrada de línea aérea 220 kV en la SE Colectora ENCE Andújar 220 kV”, en los tt.mm. de Torredelcampo, Lahiguera, Andújar y Fuerte del Rey (Jaén)”

EXPEDIENTES: AT 23/2020 - AAU/JA/063/2020

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA INSTALACIÓN

INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE EVACUACIÓN (AT 23/2020):
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TRANSFORMADORA “SET OLIVARES 30/220 kV”

- Un transformador elevador 30/220 Kv de 60/65 MVA ONAN-ONAF
- Seis pararrayos monofásicos
- Parque de intemperie de tipo convencional
- Una posición de línea-transformador de 220 kV
- Cambiador de tomas en carga OLTC en el devanado de AT
- Coordenadas UTM (Datum ETRS89, Huso 30N):

cve: BOP-2023-1348
Verificable en https://bop.dipujaen.es

• Vértice 1: 416.575,4.197.258
• Vértice 2: 416.604,4.197.237
• Vértice 3: 416.573,4.197.194
• Vértice 4: 416.544,4.197.215

LINEA DE EVACUACIÓN AÉREA A 220 kV SC DE SET OLIVARES 30/220 kV A SE COLECTORA PROMOTORES NUDO ANDÚJAR 220 kV:

• Frecuencia: 50 Hz
• Tensión nominal U0/Un: 127/220 kV
• Tensión más elevada Us: 245 kV
• Categoría de la línea: Especial Icc de la red (kA): 40
• Tiempo de accionamiento de la protección del cable: 0,5
• Número de circuitos: 1
• Origen: SET Olivares 30/220 kV
• Fin: SE Colectora Promotores Nudo Andújar 220 kV
• Longitud total línea (km): 16,228
• Disposición de los cables: SC Tresbolillo
• Conductor: SX LA-455
• Cable de tierra: 1xOPGW Tipo 1 17,5 kA 15,3 mm
• Aislamiento: CS 120 SB 1050/6125
• Tipos de apoyos: Metálicos de celosía SC una cúpula
• Cimentación: Patas fraccionadas
• Potencia máxima de Transporte por circuito (MVA): 307,38
• Potencia a transportar por circuito (MVA): 63,33
• Intensidad máxima de transporte por fase (A): 806,66
• Intensidad a transportar por fase (A): 166,21

POSICIÓN DE ENTRADA DE LÍNEA 220 KV PARA LAS PLANTAS FOTOVOLTAICA OLIVARES I & II.

• Un (1) seccionador tripolar de cuchillas giratorias para conexión a Barras.
• Otro equipamiento de 220 kV, cuyo suministro e instalación será responsabilidad del promotor de los parques.
• Tres (3) apartarrayos de óxido metálico para subestaciones.
• Tres (3) transformadores de tensión para medida y protección.
• Tres (3) Aisladores Soporte 220 kV.
• Tres (3) interruptores automáticos monopolares de corte en SF6.
• Tres (3) transformadores de intensidad para protección y medidas brutas.

Segundo. La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación eléctrica indicada, a los efectos de expropiación forzosa del pleno dominio ó para la imposición de servidumbre de paso, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes ó de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación de los mismos, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Tercero. Estas Autorizaciones se otorgan de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y con lo establecido en el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que

cve: BOP-2023-1348
Verificable en https://bop.dipujaen.es

se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1ª En base al artículo 131.10 del Real Decreto 1955/2000, la ejecución de la Instalación se realizará en el plazo máximo de 24 meses.

2ª La persona titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Territorial, a efectos de reconocimiento definitivo y emisión de la correspondiente autorización de explotación.

3ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, en su caso, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por Administraciones, organismos, empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular y aceptados por el mismo. En particular, el titular de la instalación deberá cumplir el condicionado impuesto en la resolución que otorga la Autorización Ambiental Unificada de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul relativo a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada presentada por REAL ENERGY POWER SL, para el proyecto de “Plantas Solares Fotovoltaicas Olivares I Y II, Subestación Eléctrica Transformadora y Línea Aérea de Alta Tensión”, en los términos municipales de Arjona, Torredelcampo, Lahiguera, Andújar y Fuerte del Rey de Jaén (Expediente AAU/JA/063/2020) de fecha 22/10/2022. Así mismo, el titular deberá cumplir lo establecido en la Autorización de obras de construcción de SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA “SET OLIVARES 30/220 KV” y LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN DE EVACUACIÓN emitida por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con fecha 14/10/2022, debiendo cumplir las condiciones particulares, específicas y generales que se indican en dicha autorización.

4ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se constate el incumplimiento de las condiciones impuestas en la misma. En tal supuesto la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la revocación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Cuarto. Esta autorización se otorga en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación Territorial y sin perjuicio e independientemente de las demás autorizaciones, permisos, licencias y comunicaciones que sea necesario obtener de otros organismos y Administraciones conforme a la legislación general y sectorial, cuyos condicionantes habrán de respetarse; y a salvo de los legítimos derechos e intereses de terceros.

La presente Resolución se publicará, junto con la RBDA que se acompaña como ANEXO, en el BOJA en el BOE y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y se notificará en la forma prevista en los artículos 128 y 148 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, y en el art. 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por

cve: BOP-2023-1348
Verificable en https://bop.dipujaen.es

conducto de esta Delegación Territorial, ante la Consejería de Política Industrial y Energía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la referida ley.

cve: BOP-2023-1348
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANEXO

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados por la línea aérea de alta tensión “LAAT 220 kV SC SET Olivares-SE Colectora Promotores Nudo Andújar 220 kV”, en los tt.mm. de Torredelcampo, Fuerte del Rey, Lahiguera, Andújar (Jaén). AT 23/2020.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados de la **Infraestructura Aérea** de Evacuación “LAAT 220 kV SC SET Olivares-SE Colectora Promotores Nudo Andújar 220 kV”

Titular	Término			Datos Catastrales	Afección						Uso del
	Municipal	Nº	Nº	Referencia Catastral	Ocupación Apoyos			Servidumbre Vuelo Conductor	Ocupación temporal	Servidumbre de acceso a apoyos	terreno
		Polígono	Parcela		Apoyo Nº	m^2	m	m^2	m^2	m^2	
CORBUL SL	TORREDELCAMPO	20	131	23086A02000131			38,43	358,34			Agrario
MENA ANGELES MARIA ANTONIA // MENA ANGELES MARIA ANTONIA // SANCHEZ MENA DOLORES	TORREDELCAMPO	20	132	23086A02000132	1	63,2	63,86	646,59	205,5	633,07	Agrario
ESLAVA GUTIERREZ JULIA	TORREDELCAMPO	20	133	23086A02000133			35,87	441,32		234,38	Agrario
ESLAVA GUTIERREZ AURELIO // ESLAVA GUTIERREZ JULIA	FUERTE DEL REY	4	74	23035A00400074	2	57	303,31	9172,81	231,48	1173,09	Agrario
DESCUENTO	FUERTE DEL REY	4	9004	23035A00409004			5,61	308,09			Agrario
PARRAS DENIA JUAN	FUERTE DEL REY	4	79	23035A00400079			120,00	5239,69	50		Agrario
ILLANA QUESADA PEDRO	FUERTE DEL REY	4	80	23035A00400080				254,55			Agrario
DESCUENTO	FUERTE DEL REY	4	9003	23035A00409003			9,99	441,79			Agrario
CHICA CASTRO JOAQUIN	FUERTE DEL REY	4	81	23035A00400081			35,54	1365	50	91,36	Agrario
JUNTA DE ANDALUCIA	FUERTE DEL REY	4	9015	23035A00409015			13,85	565,09		9,53	Agrario
CASTRO AGUERA PELEGRIN	FUERTE DEL REY	4	82	23035A00400082			83,04	2434,86		351,76	Agrario
DESCUENTO	FUERTE DEL REY	4	9010	23035A00409010			5,78	119,1		510,47	Agrario
CASTELLANO GARRIDO EMILIO // CASTELLANO GARRIDO JESUS [HEREDEROS DE]	FUERTE DEL REY	4	85	23035A00400085	3 y 4	125,23	430,23	6965,65	462,68	2141,04	Agrario
JIMENEZ COLMENERO ENCARNACION // JIMENEZ COLMENERO ENCARNACION // CASTELLANO JIMENEZ ENCARNACION	FUERTE DEL REY	4	86	23035A00400086			39,53	619,38			Agrario

cve: BOP-2023-1348
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Titular	Término			Datos Catastrales	Afección						Uso del
	Municipal	Nº	Nº	Referencia Catastral	Ocupación Apoyos			Servidumbre Vuelo Conductor	Ocupación temporal	Servidumbre de acceso a apoyos	terreno
		Polígono	Parcela		Apoyo Nº	m^2	m	m^2	m^2	m^2	
BELDA MALDONADO MIGUEL ARCANGEL	FUERTE DEL REY	4	104	23035A00400104	5	63,2	161,32	2903,54	244,4	600,06	Agrario
GARCIA DE CASTRO DE LARA CARLOS	FUERTE DEL REY	4	126	23035A00400126			159,62	4255,54			Agrario
VILLAR GARCIA FRANCISCO	FUERTE DEL REY	4	117	23035A00400117			30,75	881,45			Agrario
VILLAR GARCIA JUAN	FUERTE DEL REY	4	106	23035A00400106			48,15	1283,54			Agrario
FUENTES PEREZ PEDRO // ALCANTARA VILCHEZ DOLORES	FUERTE DEL REY	4	107	23035A00400107	6	69,72	146,34	2746,79	257,04	735,01	Agrario
LARA BLANQUEZ MATILDE // MARTINEZ MENA JULIO // MARTINEZ MENA MARIA DEL CARMEN	FUERTE DEL REY	4	110	23035A00400110			388,64	13292,67	26,6	439,52	Agrario
MARTINEZ QUESADA CRISTINA	FUERTE DEL REY	4	128	23035A00400128	7	101	86,25	1384,33	282,28	768,78	Agrario
MARTINEZ CARAZO MANUEL // MARTINEZ CARAZO FRANCISCO JAVIER // MARTINEZ CARAZO JULIO ANGEL	FUERTE DEL REY	4	111	23035A00400111			202,04	6366,48			Agrario
CARMONA LARA FRANCISCO	LAHIGUERA	4	454	23040A00400454			105,58	3069,32			Agrario
FUNDACION DEL ASILO DE SAN LUIS DE ANDUJAR MADRES DE DESAMPARA	LAHIGUERA	4	443	23040A00400443				600,24			Agrario
BUENO ROMAN MIGUEL [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	4	453	23040A00400453	8	101	485,93	13831,36	308,88	804,26	Agrario
DESCUENTO	LAHIGUERA	4	9009	23040A00409009			14,43	379,08			Agrario
BUENO ROMAN MIGUEL [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	4	452	23040A00400452	9	93,12	321,13	7589,22	295,88	1094,19	Agrario
DESCUENTO	LAHIGUERA	4	9007	23040A00409007			6,91	193,89			Agrario
FUNDACION DEL ASILO DE SAN LUIS DE ANDUJAR MADRES DE DESAMPARA	LAHIGUERA	4	313	23040A00400313			99,87	2363		68,88	Agrario
CORTIJO DE LA PAZ CB	LAHIGUERA	4	371	23040A00400371	10,11 y 12	274,51	696,95	12932,62	1312,22	4632,61	Agrario

cve: BOP-2023-1348
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Titular	Término			Datos Catastrales	Afección						Uso del
	Municipal	Nº	Nº	Referencia Catastral	Ocupación Apoyos			Servidumbre Vuelo Conductor	Ocupación temporal	Servidumbre de acceso a apoyos	terreno
		Polígono	Parcela		Apoyo Nº	m^2	m	m^2	m^2	m^2	
ZAFRA BARRAGAN CANDIDA	LAHIGUERA	4	370	23040A00400370						49,73	Agrario
BUENO ROMAN ROSARIO [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	4	314	23040A00400314			243,96	7074,67			Agrario
CASTRO TORO ESTEBAN	LAHIGUERA	4	315	23040A00400315			147,67	3864,7		735,45	Agrario
CALERO ZAFRA MANUEL	LAHIGUERA	4	316	23040A00400316				179,93		11,1	Agrario
BARRERA SABALETE FRANCISCA	LAHIGUERA	4	348	23040A00400348	13	76,56	268,72	4974,78	657,76	565,35	Agrario
PEREZ LOPEZ SEBASTIAN	LAHIGUERA	4	347	23040A00400347			22,4	687,43			Agrario
PEREZ LOPEZ SEBASTIAN // LUJANO PEREZ INES	LAHIGUERA	4	324	23040A00400324			30,8	865,18			Agrario
PANCORBO BERMEJO ELENA [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	4	336	23040A00400336			25,44	682,44			Agrario
CALERO PERIN EDUARDO // MENA MORALES DOLORES	LAHIGUERA	4	335	23040A00400335			50,03	1196,25			Agrario
RUANO PANCORBO FELIPE	LAHIGUERA	4	325	23040A00400325			30,92	669,59			Agrario
LOPEZ ZAFRA ANGELA	LAHIGUERA	4	267	23040A00400267	14	57	98,15	1509,54	556,96	985,05	Agrario
FERNANDEZ MARTINEZ MANUEL [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	4	268	23040A00400268			62,02	947,45			Agrario
BARRAGAN MORENO NATIVIDAD	LAHIGUERA	4	270	23040A00400270			47,61	680,68			Agrario
GALAN BARRAGAN DOLORES	LAHIGUERA	4	269	23040A00400269	15	23,97	50,81	556,6	556,96	158,1	Agrario
RUANO SABALETE MARIA	LAHIGUERA	4	225	23040A00400225	15	35	6,73	61,92			Agrario
GALAN PEREZ MANUEL // SABALETE PEREZ DOLORES	LAHIGUERA	4	226	23040A00400226	15	1,87	24,11	252,05			Agrario
DESCONOCIDO	LAHIGUERA	4	9001	23040A00409001			14,12	196,91			Agrario
HERMOSILLA ESCUIN JOSE	LAHIGUERA	4	227	23040A00400227			13,6	179,63			Agrario
BARRAGAN MARTINEZ CLARA	LAHIGUERA	4	230	23040A00400230			37,39	575,77			Agrario
DESCONOCIDO	LAHIGUERA	4	9005	23040A00409005			6,36	98,41			Agrario
BARRAGAN MARTINEZ CLARA	LAHIGUERA	4	231	23040A00400231			44,8	744,98			Agrario
CALERO MOLINA BENITA	LAHIGUERA	4	243	23040A00400243				6,35			Agrario

cve: BOP-2023-1348
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Titular	Término			Datos Catastrales	Afección						Uso del
	Municipal	Nº	Nº	Referencia Catastral	Ocupación Apoyos			Servidumbre Vuelo Conductor	Ocupación temporal	Servidumbre de acceso a apoyos	terreno
		Polígono	Parcela		Apoyo Nº	m²	m	m²	m²	m²	
ZAFRA GARCIA JUAN JOSE (HEREDEROS DE)	LAHIGUERA	4	242	23040A00400242			47,07	782,71			Agrario
ZAFRA GARCIA JUAN JOSE [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	4	241	23040A00400241						50,1	Agrario
ZAFRA GARCIA SOFIA [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	4	240	23040A00400240			53,56	744,81		238,8	Agrario
SABALETE PEREZ DOLORES [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	4	234	23040A00400234			4,6	66,15		16,7	Agrario
RUANO SABALETE MARIA	LAHIGUERA	4	237	23040A00400237	16	68,89	45,84	442,26	607,36	186,05	Agrario
SABALETE PEREZ FRANCISCA	LAHIGUERA	4	235	23040A00400235							Agrario
SABALETE PEREZ FRANCISCA	LAHIGUERA	4	236	23040A00400236			62,16	886,22		300,4	Agrario
PALACIOS FLECHA LUIS	LAHIGUERA	4	181	23040A00400181			78,91	1416,3		411,65	Agrario
JEAN AHUMADA MARIA ANGELES	LAHIGUERA	4	184	23040A00400184			35,01	621,14			Agrario
GUTIERREZ JEAN FRANCISCO PABLO // GUTIERREZ JEAN JUAN CARLOS // GUTIERREZ JEAN JOSE ANGEL	LAHIGUERA	4	180	23040A00400180	17	69,72	185,48	3080,25	657,76	627,8	Agrario
ZAFRA GAVILAN MANUEL IGNACIO	LAHIGUERA	4	185	23040A00400185				2,08			Agrario
GUTIERREZ JEAN FRANCISCO PABLO // GUTIERREZ JEAN JUAN CARLOS // GUTIERREZ JEAN JOSE ANGEL	LAHIGUERA	4	177	23040A00400177			114,33	1936,75			Agrario
JEAN AHUMADA MARIA ANGELES	LAHIGUERA	4	178	23040A00400178							Agrario
GARCIA GAVILAN SALVADOR // FUNES LOPEZ ESTRELLA BELEN	LAHIGUERA	4	175	23040A00400175	18	93,12	21,78	241,91		7,95	Agrario
PEREZ MARTINEZ PILAR MARIA DE LA CABEZA [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	4	176	23040A00400176							Agrario
JIMENEZ CUBILLAS DAMIAN [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	4	172	23040A00400172				21,59			Agrario

cve: BOP-2023-1348
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Titular	Término			Datos Catastrales	Afección						Uso del
	Municipal	Nº	Nº	Referencia Catastral	Ocupación Apoyos			Servidumbre Vuelo Conductor	Ocupación temporal	Servidumbre de acceso a apoyos	terreno
		Polígono	Parcela		Apoyo Nº	m^2	m	m^2	m^2	m^2	
BARRAGAN CALERO SOLEDAD DOLORES	LAHIGUERA	4	171	23040A00400171							Agrario
GALAN GARCIA SEBASTIAN	LAHIGUERA	4	70	23040A00400070			52,09	824,63	708,16	297,6	Agrario
GALAN GALAN JOSE MARIA // MORALES GARCIA JUANA [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	4	111	23040A00400111			51,92	1149,88		775,1	Agrario
GARCIA MORALES FRANCISCO [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	4	110	23040A00400110			107,01	2710,86		494,95	Agrario
LOPEZ LOPEZ SALVADOR	LAHIGUERA	4	112	23040A00400112				78,4			Agrario
CUBILLAS CASTRO ALFONSO // CUBILLAS CASTRO ISIDRO // CUBILLAS CASTRO FRANCISCO	LAHIGUERA	4	59	23040A00400059						461,7	Agrario
GALAN BARRAGAN DOLORES	LAHIGUERA	4	106	23040A00400106			152,54	2978,39		435,05	Agrario
MARTINEZ GARCIA JOSE [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	4	107	23040A00400107				24,77		552,75	Agrario
DESCONOCIDO	LAHIGUERA			4229505VH1042N						239,9	Urbana
AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA	LAHIGUERA			4229504VH1042N						97,5	Urbana
PEREZ LOPEZ SALVADOR [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA			4229502VH1042N						116,15	Urbana
PALACIOS FLECHA LUIS	LAHIGUERA			4229501VH1042N						0,25	Urbana
CASTRO GARCIA MARIANA // CASTRO GARCIA ESTEBAN [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	4	113	23040A00400113						43,6	Agrario
GARCIA BERDONCES FRANCISCO	LAHIGUERA	4	114	23040A00400114			6,84	583,98		658,6	Agrario
PEREZ AHUMADA CLOTILDE	LAHIGUERA	4	105	23040A00400105	19	114,49	131,11	2365,38	859,36	108,05	Agrario
GAVILAN CORTIJOS RITA // GAVILAN CORTIJOS FRANCISCO JESUS	LAHIGUERA	4	102	23040A00400102			179,95	4299,86	5,79		Agrario
GAVILAN DEL CASTILLO FRANCISCO	LAHIGUERA	4	115	23040A00400115			15,83	1282,51	44,21		Agrario

cve: BOP-2023-1348
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Titular	Término			Datos Catastrales	Afección						Uso del
	Municipal	Nº	Nº	Referencia Catastral	Ocupación Apoyos			Servidumbre Vuelo Conductor	Ocupación temporal	Servidumbre de acceso a apoyos	terreno
		Polígono	Parcela		Apoyo Nº	m^2	m	m^2	m^2	m^2	
DESCONOCIDO	LAHIGUERA	4	9013	23040A00409013			13	383,76			Agrario
DESCONOCIDO	LAHIGUERA	2	9001	23040A00209001			9,59	246,2	50		Agrario
CORTIJO DE LA PAZ CB	LAHIGUERA	2	315	23040A00200315	20	121	218,02	3816,25	859,36	532,5	Agrario
GALAN BARRAGAN JUAN FRANCISCO	LAHIGUERA	2	433	23040A00200433			28,49	694,24			Agrario
BAREAS PEREZ SEBASTIAN	LAHIGUERA	2	431	23040A00200431				70,37			Agrario
FUENTES MORALES FRANCISCO [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	2	434	23040A00200434			60,88	1769			Agrario
RUANO GALAN MARIA ARACELI	LAHIGUERA	2	435	23040A00200435			57,56	1816,69			Agrario
JEAN AHUMADA MARIA ANGELES	LAHIGUERA	2	436	23040A00200436			144,04	4082,27		440,45	Agrario
GARCIA RUANO JUAN	LAHIGUERA	2	29	23040A00200029			37,98	527,65		249,45	Agrario
DEL MORAL LOPEZ AGUSTIN	LAHIGUERA	2	32	23040A00200032	21	23,33	25,2	287,03		808,75	Agrario
CALERO CORTIJOS DIEGO	LAHIGUERA	2	33	23040A00200033	21	62,23	57,66	714,79	708,16		Agrario
BARRANGAN MERCADO AMELIA [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	2	3	23040A00200003						118,75	Agrario
PEREZ MARTINEZ PILAR MARIA DE LA CABEZA [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	2	4	23040A00200004						563,65	Agrario
LARA BARRAGAN FRANCISCO	LAHIGUERA	2	441	23040A00200441						204,35	Agrario
BARRAGAN MORALES JOSE ANTONIO	LAHIGUERA	2	6	23040A00200006						254,35	Agrario
GUTIERREZ JEAN FRANCISCO PABLO // GUTIERREZ JEAN JUAN CARLOS // GUTIERREZ JEAN JOSE ANGEL	LAHIGUERA	2	7	23040A00200007						222,65	Agrario
FUNDACION DEL ASILO DE SAN LUIS DE ANDUJAR MADRES DE DESAMPARA	LAHIGUERA	2	37	23040A00200037			86,6	1818,65			Agrario
GAVILAN FUENTES MARIA ANTONIA	LAHIGUERA	2	39	23040A00200039			107,52	2675,26			Agrario

cve: BOP-2023-1348
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Titular	Término			Datos Catastrales	Afección						Uso del
	Municipal	Nº	Nº	Referencia Catastral	Ocupación Apoyos			Servidumbre Vuelo Conductor	Ocupación temporal	Servidumbre de acceso a apoyos	terreno
		Polígono	Parcela		Apoyo Nº	m^2	m	m^2	m^2	m^2	
LOMAS GAVILAN DEMETRIO [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	2	415	23040A00200415				35,01			Agrario
FERNANDEZ MARTINEZ JOSE MARIA [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	2	40	23040A00200040			35,26	765,72			Agrario
BARRAGAN FUENTES FRANCISCO	LAHIGUERA	2	393	23040A00200393							Agrario
AHUMADA MARTINEZ JUAN JOSE [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	2	43	23040A00200043			35,94	713,31		2269,05	Agrario
CUBILLAS GALAN MARIA	LAHIGUERA	2	44	23040A00200044			32,38	511,44		307,3	Agrario
MONTORO GARRIDO FRANCISCA	LAHIGUERA	2	446	23040A00200446	22	110,25	24,92	308,27	918,96	18,35	Agrario
AGUDO FERNANDEZ MALAQUIAS	LAHIGUERA	2	453	23040A00200453			5,02	92,35	29,72	24,3	Agrario
CARMONA MARMOL MARTIN	LAHIGUERA	2	390	23040A00200390			19,95	312,29	51,23		Agrario
ZAFRA CORTES MARIA FRANCISCA ZAFRA CORTES MONTSERRAT ZAFRA CORTES MARIA DEL PILAR	LAHIGUERA	2	46	23040A00200046			14,57	240,76	9,85		Agrario
MARTINEZ PEREZ MARIA PILAR	LAHIGUERA	2	74	23040A00200074			195,96	3749,37			Agrario
CALERO MOLINA MANUELA	LAHIGUERA	2	75	23040A00200075			26,03	412,6			Agrario
GARCIA PEREZ BONIFACIA [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	2	70	23040A00200070	23	46,59	25,4	258,14		1692,85	Agrario
CALERO CORTIJOS AMALIA	LAHIGUERA	2	71	23040A00200071						42,95	Agrario
GALAN PEREZ MANUEL	LAHIGUERA	2	69	23040A00200069	23	38,97	24,48	267,97	708,16		Agrario
CALERO CORTIJOS DIEGO	LAHIGUERA	2	67	23040A00200067			40,42	682,84			Agrario
GALAN BARRAGAN JUAN DAMIAN	LAHIGUERA	2	77	23040A00200077			36,95	841,55			Agrario
JIMENEZ SABALETE FRANCISCA // JIMENEZ SABALETE AFRICA	LAHIGUERA	2	78	23040A00200078			62,41	1761,33			Agrario

cve: BOP-2023-1348
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Titular	Término			Datos Catastrales	Afección						Uso del
	Municipal	Nº	Nº	Referencia Catastral	Ocupación Apoyos			Servidumbre Vuelo Conductor	Ocupación temporal	Servidumbre de acceso a apoyos	terreno
		Polígono	Parcela		Apoyo Nº	m^2	m	m^2	m^2	m^2	
LOMAS GAVILAN SEBASTIAN [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	2	80	23040A00200080			57,65	1829,52			Agrario
LOMAS GAVILAN SEBASTIAN [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	2	79	23040A00200079				9,26			Agrario
ZAFRA MERCADO SALVADORA MARIA	LAHIGUERA	2	351	23040A00200351			52,39	990,04			Agrario
MERCADO MORALES SOFIA	LAHIGUERA	2	62	23040A00200062				719,02			Agrario
LOMAS GAVILAN SEBASTIAN [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	2	82	23040A00200082			26,81	833,36			Agrario
BARRANGAN MERCADO AMELIA (HEREDEROS DE)	LAHIGUERA	2	84	23040A00200084			25,65	758,79			Agrario
MARTINEZ MARTINEZ MARIA CARMEN	LAHIGUERA	2	85	23040A00200085			56,55	1317,86			Agrario
HERMOSILLA MERCADO MARIA DOLORES	LAHIGUERA	2	349	23040A00200349				132,53			Agrario
LOPEZ JIMENEZ AGUSTIN // LOPEZ JIMENEZ MANUEL	LAHIGUERA	2	108	23040A00200108	24	110,25	141,92	2834,37	909,76	450,2	Agrario
CORTES MORALES MANUEL	LAHIGUERA	2	107	23040A00200107				49,23			Agrario
MUÑOZ CASTELLANO JOSE	LAHIGUERA	2	109	23040A00200109			28,91	774,95			Agrario
DESCONOCIDO	LAHIGUERA	2	9007	23040A00209007			9,87	340,75			Agrario
GALAN BARRAGAN JUAN SEBASTIAN	LAHIGUERA	2	330	23040A00200330			9,2	231,91			Agrario
MUÑOZ CASTELLANO JOSE	LAHIGUERA	2	331	23040A00200331			6,23	301,88			Agrario
DEL CASTILLO CALERO MARIA ANTONIA	LAHIGUERA	2	332	23040A00200332				16,64			Agrario
GALAN MARTINEZ ISIDRO	LAHIGUERA	2	335	23040A00200335							Agrario
MUÑOZ CASTELLANO ANTONIO	LAHIGUERA	2	110	23040A00200110				167,5			Agrario
MUÑOZ CASTELLANO ANTONIO	LAHIGUERA	2	111	23040A00200111			23,86	692,76			Agrario
GALAN MARTINEZ ISIDRO	LAHIGUERA	2	112	23040A00200112			44,92	1768,37			Agrario

cve: BOP-2023-1348
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Titular	Término			Datos Catastrales	Afección						Uso del
	Municipal	Nº	Nº	Referencia Catastral	Ocupación Apoyos			Servidumbre Vuelo Conductor	Ocupación temporal	Servidumbre de acceso a apoyos	terreno
		Polígono	Parcela		Apoyo Nº	m^2	m	m^2	m^2	m^2	
FUENTES PEREZ PEDRO // ALCANTARA VILCHEZ DOLORES	LAHIGUERA	2	125	23040A00200125			133,39	5442,67			Agrario
MONTORO MARTINEZ RAFAEL [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	2	126	23040A00200126			38,4	1403,65			Agrario
PANCORBO RUIZ JUAN [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	2	127	23040A00200127			35,01	1133,65			Agrario
CORTES MORALES MANUEL // CORTES MORALES DIEGO // CORTES MORALES LUIS	LAHIGUERA	2	129	23040A00200129			53,09	1374,81			Agrario
AHUMADA MARTINEZ JUAN JOSE [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	2	140	23040A00200140	25	93,12	166,89	3519,01	808,96	1225,8	Agrario
CATALAN DEL NIDO JOSE MANUEL	LAHIGUERA	2	152	23040A00200152			51,4	1626,86			Agrario
MORENO ZAFRA ANA LEOCADIA [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	2	150	23040A00200150			27,97	931,6			Agrario
MORENO CALERO MARIA DEL PILAR	LAHIGUERA	2	149	23040A00200149			31,25	1048,63			Agrario
MERCADO CUBILLAS MANUEL	LAHIGUERA	2	154	23040A00200154			58,23	1881,2			Agrario
PEREZ CUBILLAS JOSE	LAHIGUERA	2	162	23040A00200162			66,06	1281,15			Agrario
PEREZ BARRAGAN FRANCISCO [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	2	161	23040A00200161				553,29			Agrario
PEREZ MARTINEZ FRANCISCO [HEREDEROS DE]	LAHIGUERA	2	163	23040A00200163	26	101	93,52	1642,94	859,36	1856,95	Agrario
MERCADO BARRAGAN FRANCISCO	LAHIGUERA	2	196	23040A00200196			82,57	1931,3		68,35	Agrario
RUANO GALAN MARIA JOSE	LAHIGUERA	2	195	23040A00200195			68,78	2066,08			Agrario
PALOMARES ARZA MARIA MANUELA	LAHIGUERA	2	449	23040A00200449				166,36		254,35	Agrario
JEAN AHUMADA MARIA ANGELES	LAHIGUERA	2	194	23040A00200194			132,41	4769,95		2638,95	Agrario

cve: BOP-2023-1348
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Titular	Término			Datos Catastrales	Afección						Uso del
	Municipal	Nº	Nº	Referencia Catastral	Ocupación Apoyos			Servidumbre Vuelo Conductor	Ocupación temporal	Servidumbre de acceso a apoyos	terreno
		Polígono	Parcela		Apoyo Nº	m^2	m	m^2	m^2	m^2	
FUENTES MORALES FRANICISCO // BARRAGAN FERNANDEZ MAGDALENA	LAHIGUERA	2	454	23040A00200454			15,62	434,26			Agrario
BARRAGAN FERNANDEZ MAGDALENA	LAHIGUERA	2	455	23040A00200455	27	135,72	303,71	6302,07	1160,16	1796,5	Agrario
MERCADO CUBILLAS ALFONSO // MONTORO BERDONCES ISABEL	ANDUJAR	8	212	23005A00800212	28	76,56	266,05	5301,68	76,56	1516,8	Agrario
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	ANDUJAR	8	9008	23005A00809008			14,04	215,5			Agrario
FUENTES MORALES FRANICISCO // BARRAGAN FERNANDEZ MAGDALENA	ANDUJAR	8	148	23005A00800148			70,19	1640,91			Agrario
NIETO VEGA DOLORES	ANDUJAR	8	136	23005A00800136			64,76	2105,86			Agrario
BARRANCO FUENTES MANUEL	ANDUJAR	8	145	23005A00800145			131,41	5059,42	50		Agrario
PEREZ LAZCANO FRANCISCO JAVIER	ANDUJAR	8	144	23005A00800144			120,06	3992,57			Agrario
LENDINEZ BARRANCO FRANCISCO	ANDUJAR	8	215	23005A00800215			66,57	1485,81			Agrario
PEREZ BERDONCES FRANCISCO	ANDUJAR	8	204	23005A00800204	29	127,69	69,06	841,78	1060,56	294,85	Agrario
PEREZ ALCANTARA FRANCISCO JOSE	ANDUJAR	8	214	23005A00800214	30	157,5	95,43	1066,77	1211,76	474,45	Agrario
ALBA CALERO JUAN SEBASTIAN // MONTORO BERDONCES ANTONIA	ANDUJAR	8	44	23005A00800044			57,87	766,18			Agrario
MONTORO GARRIDO FRANCISCA	ANDUJAR	8	47	23005A00800047	31	85,56	283,7	4219,53	708,16	1768,9	Agrario
MONTORO GARRIDO FRANCISCA	ANDUJAR	8	46	23005A00800046			27,8	554,62		117,05	Agrario
AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	ANDUJAR	8	9014	23005A00809014			5,09	98,8		16	Agrario
SORIA GALLEGO JOSEFA	ANDUJAR	8	34	23005A00800034	32	95,06	237,5	3865,63	758,56	585,5	Agrario

cve: BOP-2023-1348
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Titular	Término			Datos Catastrales	Afección						Uso del
	Municipal	Nº	Nº	Referencia Catastral	Ocupación Apoyos			Servidumbre Vuelo Conductor	Ocupación temporal	Servidumbre de acceso a apoyos	terreno
		Polígono	Parcela		Apoyo Nº	m^2	m	m^2	m^2	m^2	
SORIA GALLEGO PETRONILA [HEREDEROS DE]	ANDUJAR	8	33	23005A00800033				192,72			Agrario
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ANDUJAR	6	9035	23005A00609035			15,61	439,84			Agrario
SORIA GALLEGO JOSEFA // SORIA GALLEGO PETRONILA [HEREDEROS DE] // SORIA GALLEGO FEDERICO JESUS // SORIA GALLEGO CEFERINO [HEREDEROS DE] // SORIA GALLEGO MARIA PILAR [HEREDEROS DE]	ANDUJAR	6	229	23005A00600229			13,37	392,43	50		Agrario
SORIA GALLEGO JOSEFA // SORIA GALLEGO PETRONILA [HEREDEROS DE] // SORIA GALLEGO FEDERICO JESUS // SORIA GALLEGO CEFERINO [HEREDEROS DE] // SORIA GALLEGO MARIA PILAR [HEREDEROS DE]	ANDUJAR	6	230	23005A00600230			81,59	2583,07	50		Agrario
DIPUTACION DE JAEN	ANDUJAR	6	9036	23005A00609036			7,73	250,52			Agrario
JEREZ PEREZ JOSE // MONTOYA MOYANO TRINIDAD	ANDUJAR	6	231	23005A00600231	33	110,25	241,44	5639,18	1159,76	179,25	Agrario
AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	ANDUJAR	6	9029	23005A00609029			5,2	93,68			Agrario
ANIDA DESARROLLOS SINGULARES	ANDUJAR	6	188	23005A00600188			98,63	2207,41	50		Agrario
AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	ANDUJAR	6	9011	23005A00609011			19,93	468,62			Agrario
DIVARIAN PROPIEDAD SA	ANDUJAR	6	190	23005A00600190	34	4,68	178,21	3563,77		192,7	Agrario
DIVARIAN PROPIEDAD SA	ANDUJAR	6	191	23005A00600191	34	56,16	120,75	1677,75	556,96		Agrario
LOZANO FLORES ALFONSO	ANDUJAR	6	192	23005A00600192			120,33	2145,27			Agrario
SEGURA PEREZ CANDIDO	ANDUJAR	6	193	23005A00600193	35	71,54	80,76	999,94	657,76	25,05	Agrario

cve: BOP-2023-1348
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Titular	Término			Datos Catastrales	Afección						Uso del
	Municipal	Nº	Nº	Referencia Catastral	Ocupación Apoyos			Servidumbre Vuelo Conductor	Ocupación temporal	Servidumbre de acceso a apoyos	terreno
		Polígono	Parcela		Apoyo Nº	m^2	m	m^2	m^2	m^2	
SEGURA PEREZ GINESA	ANDUJAR	6	194	23005A00600194	35	5,02	72,56	996,92		369,7	Agrario
SEGURA PEREZ FRANCISCA	ANDUJAR	6	195	23005A00600195			26,94	467,52		163,1	Agrario
SEGURA PEREZ CLOTILDE	ANDUJAR	6	196	23005A00600196						191,15	Agrario
SEGURA PEREZ CANDIDO	ANDUJAR	6	197	23005A00600197						235,8	Agrario
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	ANDUJAR	6	9001	23005A00609001			141,7	2562,18			Agrario
EXPOSITO LOPEZ MARIA JOSEFA // EXPOSITO LOPEZ CARMEN	ANDUJAR	9	177	23005A00900177	36	183,6	159,82	2098,49	1211,76	947,15	Agrario
EXPOSITO LOPEZ MARIA JOSEFA // EXPOSITO LOPEZ CARMEN	ANDUJAR	9	176	23005A00900176			43,19	774,42	82,98	350,95	Agrario
RUIZ DIAZ JOSE MARIA	ANDUJAR	9	178	23005A00900178					17,02		Agrario
DESCONOCIDO	ANDUJAR	9	9015	23005A00909015			7,16	129,85			Agrario
GARZON ARANDA ANTONIO	ANDUJAR	9	267	23005A00900267	37	216,09	276,36	4030,72	1362,56	303,25	Agrario
GARZON ARANDA ANTONIO	ANDUJAR	9	268	23005A00900268	38	91,15	147,5	2166,46	908,96	2179,9	Agrario
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	ANDUJAR	9	271	23005A00900271	38	34,29	67,23	938,38	100	323,05	Agrario
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	ANDUJAR	9	9003	23005A00909003			28,31	1870,23			Agrario
FERNANDEZ GUTIERREZ SERGIO DAVID	ANDUJAR	9	158	23005A00900158			138,96	3183,8	200	423,85	Agrario
FERNANDEZ GUTIERREZ JOSE CARLOS	ANDUJAR	9	159	23005A00900159	39	110,25	239,03	4595,91	1109,76	169,75	Agrario
AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	ANDUJAR	9	9025	23005A00909025			4,83	95,3			Agrario
MORAGA CANTERO MANUEL [HEREDEROS DE]	ANDUJAR	9	154	23005A00900154	40	101	222,12	3846,93	959,36	745	Agrario
AGRICOLA EL CALVARIO DE VILLANUEVA SL	ANDUJAR	9	136	23005A00900136			52,17	1003,44			Agrario

cve: BOP-2023-1348
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Titular	Término			Datos Catastrales	Afección						Uso del
	Municipal	Nº	Nº	Referencia Catastral	Ocupación Apoyos			Servidumbre Vuelo Conductor	Ocupación temporal	Servidumbre de acceso a apoyos	terreno
		Polígono	Parcela		Apoyo Nº	m^2	m	m^2	m^2	m^2	
PEINADO BARBERAN MARIA CAPILLA	ANDUJAR	9	137	23005A00900137	41	37,27	167,08	2803,04	607,36	76,9	Agrario
AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	ANDUJAR	9	9016	23005A00909016			24,74	537,67		16,8	Agrario
DE LA CRUZ UREÑA PEDRO	ANDUJAR	9	138	23005A00900138	41	31,62	155,08	3015,25		58,6	Agrario
DE LA CRUZ UREÑA PEDRO	ANDUJAR	9	139	23005A00900139	42	76,56	397,5	6755,41	707,76	956	Agrario
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	ANDUJAR	9	9003	23005A00909003			77,4		100		Agrario
DE LA CRUZ UREÑA PEDRO	ANDUJAR	9	472	23005A00900472	43	66,42	134,27	1584,3	606,96	321,9	Agrario
BLANCO VICARIA CRISTOBAL [HEREDEROS DE]	ANDUJAR	9	478	23005A00900478			25,59	424,38	50		Agrario
VILLAREJO HERMOSO BLAS [HEREDEROS DE]	ANDUJAR	11	42	23005A01100042			86,3	1329,67	50		Agrario
PUENTES RUIZ MARIA DEL MAR	ANDUJAR	11	41	23005A01100041	44	76,56	45,48	451,58	657,76	78,1	Agrario
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	ANDUJAR	11	9016	23005A01109016			17,09	170,92	50		Agrario
ARIZA MUDARRA PURIFICACION ANTONIA // MUÑOZ ARIZA LUIS	ANDUJAR	11	32	23005A01100032	45	56,92	96,59	1103,73	100		Agrario
ARIZA MUDARRA PURIFICACION ANTONIA // MUÑOZ ARIZA LUIS	ANDUJAR	11	37	23005A01100037	45	36,2	82,45	970,3	808,96	368,25	Agrario
ESTEO PALOMO ENCARNACION // ESTEO PALOMO ANTONIA // ESTEO PALOMO MIGUEL // ESTEO PALOMO BALDOMERO	ANDUJAR	11	35	23005A01100035	46	68,89	64,13	638,8	607,36	35,15	Agrario
CARRILLO FERNANDEZ JUAN MIGUEL	ANDUJAR	11	34	23005A01100034			23,59	233,81		325,45	Agrario
DONAIRE GARCIA ENCARNACION // ESTEO DIAZ BRAULIO [HEREDEROS DE]	ANDUJAR	11	33	23005A01100033			37,79	420,31	50		Agrario
DIPUTACION DE JAEN	ANDUJAR	11	9019	23005A01109019			6,23	71,69			Agrario

cve: BOP-2023-1348
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Titular	Término			Datos Catastrales	Afección						Uso del
	Municipal	Nº	Nº	Referencia Catastral	Ocupación Apoyos			Servidumbre Vuelo Conductor	Ocupación temporal	Servidumbre de acceso a apoyos	terreno
		Polígono	Parcela		Apoyo Nº	m²	m	m²	m²	m²	
DONAIRE GARCIA ENCARNACION // ESTEO DIAZ BRAULIO [HEREDEROS DE]	ANDUJAR	11	21	23005A01100021			6,96	83,33			Agrario
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	ANDUJAR	11	9002	23005A01109002			13,8	155,8	33,47		Agrario
JUNTA DE ANDALUCIA	ANDUJAR	12	395	23005A01200395			16	177,24	16,53		Agrario
JUNTA DE ANDALUCIA	ANDUJAR	12	307	23005A01200307			22,11	230,72			Agrario
CAÑUELO EXPOSITO JUAN MANUEL	ANDUJAR	12	305	23005A01200305	47	98,01	63,94	628,6	758,56	353,8	Agrario
CRESPO DIAZ AURORA	ANDUJAR	12	637	23005A01200637			68,49	1124,2		315,85	Agrario
FORTIS MUÑOZ MARIA MERCEDES // SANCHEZ FORTIS CLAUDIA ANA // SANCHEZ FORTIS MARIA DE LAS MERCEDES	ANDUJAR	12	619	23005A01200619			36,91	742,82		524,15	Agrario
FERNANDEZ RIDAO ANA	ANDUJAR	12	308	23005A01200308			77,58	1615,22			Agrario
AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	ANDUJAR	12	9033	23005A01209033			4,3	85,24			Agrario
LIZANA ESCRIBANO JUAN RAFAEL	ANDUJAR	12	310	23005A01200310			64,55	1113,88			Agrario
AGUILAR CABRERA ANTONIO [HEREDEROS DE]	ANDUJAR	12	311	23005A01200311	48	93,12	87,76	1230,66	808,96	448,8	Agrario
TRUJILLO ACEITUNO FRANCISCA // GARCIA MUÑOZ LEANDRO	ANDUJAR	12	312	23005A01200312			31,12	515,98			Agrario
SANCHEZ CASTILLO PABLO	ANDUJAR	12	280	23005A01200280	49	70,56	154,06	2153,2	506,56	23,75	Agrario
FERNANDEZ CLEMENTE ROQUE	ANDUJAR	12	278	23005A01200278						557,25	Agrario
LLORENTE ROSILLO MARIA LUISA // BENEYTO GUILLAMAS LLORENTE ALVARO JUAN	ANDUJAR	12	279	23005A01200279			39,35	220,68		133,7	Agrario

cve: BOP-2023-1348
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Jaén, 9 de marzo de 2023.- El Delegado Territorial, JAVIER CALVENTE GALLEGO.

cve: BOP-2023-1348
Verificable en https://bop.dipujaen.es

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS. CONSEJERÍA DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA.

2023/1347 *Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Jaén, por la que se concede Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto de "Planta Solar Fotovoltaica Olivares II de 36,40 MW", en los tt.mm. de Arjona, Torredelcampo y Lahiguera (Jaén)".*

Anuncio

Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Jaén, por la que se concede Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto de "Planta Solar Fotovoltaica Olivares II de 36,40 MW", en los tt.mm. de Arjona, Torredelcampo y Lahiguera (Jaén)".

Expedientes: PRETOR 2436.
AAU/JA/063/2020.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 59 bis del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica., la sociedad mercantil REAL ENERGY POWER S.L., con CIF B88251103 depositó garantía económica en forma de seguro de caución el día 24/06/2020 por un importe de 1.596.000,00€, habiéndose emitido Comunicación de Presentación de Garantía por el órgano competente el día 24/02/2021.

Segundo.- Con fecha 06/02/2019, RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA S.A.U. como operador del sistema eléctrico y gestor de la red de transporte, emite Informe de Viabilidad de Acceso en el nudo SE ANDÚJAR 220 KV, informando a ENCE ENERGÍA S.L.U. en su calidad de Interlocutor Único (IUN). Así mismo el día 29/08/2019, envía actualización de acceso coordinado a la Red de Transporte en la subestación Andújar 220 kV por incorporación de varias plantas solares fotovoltaicas promovidas por REAL ENERGY POWER SL. En ambos escritos RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA S.A.U. manifiesta la viabilidad de las instalaciones solicitadas desde la perspectiva de la red de transporte y el funcionamiento del sistema, exponiendo las limitaciones y condicionantes para la aceptabilidad técnica de su solicitud.

cve: BOP-2023-1347
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Tercero.- RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA S.A.U. emite el 08/06/2021 Informe de Cumplimiento de Condiciones Técnicas para la Conexión (ICCTC) en el que informa que procede otorgar permiso de conexión de las instalaciones solicitadas en el punto de conexión de la Red de Transporte "SE ANDÚJAR 220 kV en 1 posición nueva". Igualmente RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA S.A.U. con fecha 17/06/2021, envía Informe de Verificación de las Condiciones Técnicas de Conexión (IVCTC) por el que procede otorgar permiso de conexión a la red de transporte para estas instalaciones. Esta comunicación supone la cumplimentación de los procedimientos de acceso y conexión, y constituye los permisos de acceso y conexión a la red de transporte necesarios para el otorgamiento de la autorización administrativa.

Cuarto.- Con fecha 11/11/2020, la sociedad mercantil REAL ENERGY POWER S.L., con domicilio social en Paseo Castellana, Nº 140, Planta 7, Puerta C, 28046 Madrid, con CIF B88251103, como promotor de la instalación, solicita Autorización Administrativa Previa y Autorización Ambiental Unificada de la instalación eléctrica referenciada. Junto a la citada solicitud presenta documentación económica, legal y técnica correspondiente al "Proyecto de Planta Solar Fotovoltaica FV Olivares II de 36,41 MWp" en los tt.mm. de Arjona y Torredelcampo (Jaén). El día 13/11/2020 se le comunica al titular la admisión a trámite de Autorización Administrativa Previa y Autorización Ambiental Unificada, del proyecto de referencia.

Además con fecha 13/06/2021 solicita Autorización Administrativa de Construcción y el 03/08/2022 adjunta nueva documentación para la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción tras las modificaciones realizadas al proyecto consensuadas con el Departamento de Geodiversidad y Biodiversidad del Servicio de Gestión del Medio Natural, como contestación al Dictamen Ambiental de 21/06/2022.

El 09/08/2022 solicita la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública para la línea de evacuación subterránea en 30 kV y las parcelas de acceso a la Planta Solar Fotovoltaica "Olivares II".

Quinto.- La instalación de referencia, conforme al anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental (GICA), se encuentra sometida a Autorización Ambiental Unificada, por estar incluida en el epígrafe 2.6 de dicho anexo, y al trámite establecido en la Instrucción conjunta 1/2021 de la Dirección General de Energía de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se encuentren sometidas a Autorización Ambiental Unificada. En virtud de ello, la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, emite Informe Favorable de carácter Vinculante, con fecha 20/10/2022, relativo a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada según expediente AAU/JA/063/2020, para el proyecto "Plantas Solares Fotovoltaicas Olivares I Y II, Subestación Eléctrica Transformadora y Línea Aérea de Alta Tensión", en los términos municipales de Arjona, Torredelcampo, Lahiguera, Andújar y Fuerte del Rey (Jaén).

Sexto.- Con fecha de 09/09/2021 se somete al trámite de Información Pública el Acuerdo de 1 de septiembre de 2021, de la Delegación del Gobierno en Jaén, por el que se abre un período de información pública sobre el proyecto de "Planta Solar Fotovoltaica Olivares I y II, SET olivares 30/220 kV y Línea de Evacuación en 220 kV Olivares", en los términos municipales de Andújar, Arjona, Lahiguera y Torredelcampo (Jaén), en el procedimiento de

cve: BOP-2023-1347
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Autorización Ambiental Unificada, mediante su anuncio publicado en el BOJA nº 174, durante el plazo de 30 días hábiles, conforme establecen los artículos 19 y 32.2 del Decreto 356/2010, habiéndose recibido alegaciones por la entidad MES SOLAR IV, S.L. con fecha 22/10/2021 en el que solicita que se establezcan medidas para prevenir el levantamiento de polvo durante la construcción y que tras ser comunicadas al titular, este comunica el 25/11/2021 su conformidad ya que se pondrá atención en no afectar a la parcela 498 del polígono 4 donde se ubican sus plantas, al igual que se intentará no provocar un levantamiento de polvo que impacte en la operación de dicha planta. Así mismo solicita al promotor MES SOLAR IV, S.L. que actúe de igual modo en la construcción de sus plantas fotovoltaicas.

Así mismo se han recibido Certificados de Exposición Pública de los Ayuntamientos de Andújar y Arjona. Los anuncios estuvieron expuestos, en el tiempo que transcurre desde el día 06/09/2021 hasta el día 19/10/2021 y 18/10/2021 respectivamente. Por otro lado se ha publicado anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, número 184 con fecha 24/09/2021.

Séptimo.- Con fecha 17/11/2022 se realiza Anuncio por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto de "Plantas Solares Fotovoltaicas Olivares I y II, líneas subterráneas de evacuación 30 kV, Subestación Eléctrica Transformadora "SET Olivares 30/220 kV" y Línea Aérea de Alta Tensión "LAAT 220 kV SC SET Olivares-SE Colectora Promotores Nudo Andújar 220 kV", en los tt.mm. de Arjona, Torredelcampo, Fuerte del Rey, Lahiguera y Andújar (Jaén)", a los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; y Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de acuerdo con los artículos 125 y 144, publicándose también la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados a efectos de la urgente ocupación según el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Dicho Anuncio se ha sometido a información pública mediante su inserción en el BOP nº 227 de fecha 24 de noviembre de 2022, BOJA n.º 230 de fecha 30 de noviembre de 2022 y en el BOE n.º 312 de fecha 29 de diciembre de 2022, en el Diario Ideal de Jaén con fecha 1 de diciembre de 2022 y en los tablones de anuncios de los ayuntamientos de Arjona, Torredelcampo, Fuerte del Rey, Lahiguera y Andújar, durante el plazo de 30 días, sin que se hayan recibido alegaciones en el plazo establecido para ello.

Octavo.- De conformidad con lo previsto en el art. 127 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se ha dado cumplimiento al trámite de información a las Administraciones y Organismos afectados por la instalación. En este sentido, los condicionados emitidos por los organismos consultados han sido aceptados por el titular. Por otro lado, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como Organismo de Cuenca, y con competencia para el otorgamiento de autorizaciones referentes al dominio público hidráulico, emite autorización de obras para la construcción de esta instalación fotovoltaica. El titular acepta todas las condiciones estipuladas en dicha autorización expresamente mediante escrito de fecha 23/12/2022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Las competencias autonómicas en materia de energía se encuentran establecidas

cve: BOP-2023-1347
Verificable en https://bop.dipujaen.es

en el artículo 49 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

De acuerdo con la distribución de competencias vigente, las instalaciones energéticas que son competencia de esta Comunidad Autónoma de Andalucía son aquellas instalaciones de producción de energía eléctrica, incluyendo sus infraestructuras de evacuación, de potencia eléctrica instalada igual o inferior a 50 MW y las instalaciones de transporte secundario, distribución y acometidas de tensión inferior a 380 kV así como las líneas directas conectadas a instalaciones de generación de competencia autonómica, siempre y cuando todas ellas se ubiquen o su trazado discurra por territorio andaluz y su aprovechamiento no afecte a otro territorio.

Segundo.- Esta Delegación Territorial es competente para tramitar y resolver en dicho ámbito territorial los procedimiento de otorgamiento de autorizaciones administrativas reguladas en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en virtud del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, la Resolución de 11 de marzo de 2022 de la Dirección General de Energía, por la que se delegan determinadas competencias en los órganos directivos territoriales provinciales competentes en materia de Energía, y Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho anteriormente expuestos, esta Delegación Territorial, en el uso de las competencias atribuidas,

RESUELVE

Primero.- Conceder Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la Instalación Solar Fotovoltaica e infraestructura de evacuación, cuyas características se describen a continuación:

SOLICITANTE: REAL ENERGY POWER S.L. (CIF B88251103).

DOMICILIO SOCIAL: Paseo de la Castellana, Nº 140, Planta 7, Puerta C, 28046 Madrid

FINALIDAD: Proyecto de “Planta Solar Fotovoltaica Olivares II y línea subterránea de evacuación 30 kV”, en los tt.mm. de Arjona, Torredelcampo y Lahiguera (Jaén)”

EXPEDIENTES: PRETOR 2436 - AAU/JA/063/2020

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA INSTALACIÓN.

PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA “OLIVARES II”

La planta solar que se proyecta tendrá una potencia pico de 36,40 MWp, una potencia instalada de 31,28 MW, y una potencia nominal de 28,50 MWn y estará compuesta por 9 subcampos.

• Ratio DC/AC: 1,16
• Potencia de los módulos: 590 Wp

cve: BOP-2023-1347
Verificable en https://bop.dipujaen.es

• Total de módulos : 61.698
• Nº Módulos por string: 26
• Nº Total de strings: 2.373
• Seguidor: Vertical 1 Eje
• Nº Seguidores 78 módulos: 601
• Nº Seguidores 52 módulos: 285
• Pitch: 13,23 m
• Potencia de los inversores (F.P.=1): 3.476@40ºC kVA
• Nº Inversores: 9
• Potencia Transformador: 3.476 kVA
• Nº Transformadores: 9
• Superficie Total: 71,28 Ha

LINEA DE EVACUACIÓN SUBTERRÁNEA EN 30 kV DE LA PSFV "OLIVARES II":

• Frecuencia : 50 Hz
• Tensión nominal de la red U0/Un: 18/30 kV
• Tensión más elevada de la red Us: 36 kV
• Categoría: Tercera Categoría
• Conductores por fase: 1
• Número de circuitos: 1
• Tipo de conductor subterráneo: RHZ1-OL H16 1X400 mm2
• Potencia máxima transportada (MVA): 16,77
• Tipo de canalización: Directamente Enterrada / Bajo tubo hormigonado
• Disposición de los cables: Triángulo
• Longitud de la línea: 3,43 km
• Conexión de pantallas: Solid Bonding
• Intensidad máxima de cortocircuito: 11 kA
• Tiempo de accionamiento de la protección del cable: 1s

Segundo.- La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación eléctrica indicada, a los efectos de expropiación forzosa del pleno dominio ó para la imposición de servidumbre de paso, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes ó de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación de los mismos, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Tercero.- Estas Autorizaciones se otorgan de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y con lo establecido en el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

cve: BOP-2023-1347
Verificable en https://bop.dipujaen.es

1ª En base al artículo 131.10 del Real Decreto 1955/2000, la ejecución de la Instalación se realizará en el plazo máximo de 24 meses.

2ª La persona titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Territorial, a efectos de reconocimiento definitivo y emisión de la correspondiente autorización de explotación.

3ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, en su caso, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por Administraciones, organismos, empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular y aceptados por el mismo. En particular, el titular de la instalación deberá cumplir el condicionado impuesto en la resolución que otorga la Autorización Ambiental Unificada de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul relativo a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada presentada por REAL ENERGY POWER S.L., para el proyecto de "Plantas Solares Fotovoltaicas Olivares I Y II, Subestación Eléctrica Transformadora y Línea Aérea de Alta Tensión", en los términos municipales de Arjona, Torredelcampo, Lahiguera, Andújar y Fuerte del Rey de Jaén (Expediente AAU/JA/063/2020) de fecha 22/10/2022. Así mismo, el titular deberá cumplir lo establecido en la Autorización de obras de CONSTRUCCIÓN DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "FV OLIVARES II" y LÍNEA DE EVACUACIÓN SUBTERRÁNEA emitida por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con fecha 07/11/2022, y su posterior resolución de rectificación de errores de 30/01/2023, debiendo cumplir las condiciones particulares, específicas y generales que se indican en dichas autorizaciones.

4ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se constate el incumplimiento de las condiciones impuestas en la misma. En tal supuesto la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la revocación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Cuarto.- Esta autorización se otorga en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación Territorial y sin perjuicio e independientemente de las demás autorizaciones, permisos, licencias y comunicaciones que sea necesario obtener de otros organismos y Administraciones conforme a la legislación general y sectorial, cuyos condicionantes habrán de respetarse; y a salvo de los legítimos derechos e intereses de terceros.

La presente Resolución se publicará, junto con la R.B.D.A. que se acompaña como ANEXO, en el BOJA, en el BOE y en el BOP de Jaén, y se notificará en la forma prevista en los artículos 128 y 148 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, y en el art. 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Consejería de Política Industrial y Energía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la referida ley.

El Delegado Territorial
Fdo.: Javier Calvente Gallego

cve: BOP-2023-1347
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANEXO.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados del proyecto “Planta solar fotovoltaica Olivares II” 36,40 MWp y 28,50 MWn, en los tt.mm. de Arjona y Torredelcampo (Jaén). PRETOR 2436.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados de la Infraestructura Subterránea de Evacuación en 30 kV de la PSFV Olivares II.

Titular	Término			Datos Catastrales	Datos afección					Uso
	Municipal	Nº	Nº	Referencia Catastral	Zanjas			Cámaras de empalme/Arquetas	Ocupación Temporal	del terreno
		Polígono	Parcela		Longitud (m)	Servidumbre subterránea (m2)	Uds	Ocupación Permanente (m2)	(m2)	
CORBUL SL	Arjona	4	472	23006A00400472	827,65	912,89	23	193,43	4535,05	O-Olivos
DETALLE TOPOGRÁFICO	Arjona	4	9005	23006A00409005	11,03	13,23	-	-	66,16	I-improductivo
CORBUL S.L.	Arjona	4	471	23006A00400471	182,74	202,44	5	42,05	1004,64	OR-Olivos regadío
ESPEJO CHAMORRO MARIA ARACELI	Arjona	4	464	23006A00400464	98,59	111,31	2	16,82	556,16	OR-Olivos regadío
CORBUL S.L.	Arjona	4	488	23006A00400488	98,72	111,46	2	16,82	556,94	OR-Olivos regadío
LÓPEZ LAGUNA HERMANOS	Arjona	4	463	23006A00400463	863,45	1399,11	22	280,57	4725,18	CR-Labor de regadío
DETALLE TOPOGRÁFICO	Arjona	4	9004	23006A00409004	8,54	15,37	-	-	51,23	I-improductivo
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO	Torredelcampo	20	9001	23086A02009001	13,94	25,09	-	-	83,63	I-improductivo
CORBUL S.L.	Torredelcampo	20	131	23086A02000131	1158,91	1891,28	30	388,80	6361,15	C-Labor de secano

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados por los **Accesos** a la PSFV Olivares II.

Titular	Término			Datos Catastrales	Datos afección		Uso
	Municipal	N.º Polígono	N.º Parcela	Referencia Catastral	Ocupación permanente (m2)	Ocupación temporal (m2)	del terreno
LANAGRAN MONTILLA PEDRO	Arjona	18	436	23006A018004360000BQ	16,67	-	OR-Olivos Regadío
LANAGRAN MONTILLA ENRIQUE	Arjona	18	434	23006A018004340000BY	183,07	-	OR-Olivos Regadío
DETALLE TOPOGRÁFICO	Arjona	18	9001	23006A018090010000BE	29,26	-	I-Improductivo
LANAGRAN MONTILLA ENRIQUE	Arjona	18	433	23006A018004330000BB	554,50	-	OR-Olivos Regadío
LANAGRAN MUSAT MARIA FRANCISCA	Arjona	18	432	23006A018004320000BA	192,79	-	OR-Olivos Regadío
DIPUTACIÓN DE JAÉN	Arjona	18	9008	23006A018090080000BB	2363,34	-	VT-Vía de comunicación de Dominio Público
LANAGRAN GONZÁLEZ ENRIQUE (HEREDEROS DE)	Arjona	4	94	23006A004000940000BL	386,52	-	OR-Olivos Regadío
DETALLE TOPOGRÁFICO	Arjona	4	9008	23006A004090080000BH	2049,35	-	I-Improductivo
LANAGRAN GONZÁLEZ ENRIQUE (HEREDEROS DE)	Arjona	4	93	23006A004000930000BP	68,73	-	OR-Olivos Regadío

cve: BOP-2023-1347
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Titular	Término			Datos Catastrales	Datos afección		Uso
	Municipal	N.º Polígono	N.º Parcela	Referencia Catastral	Ocupación permanente (m2)	Ocupación temporal (m2)	del terreno
LANAGRAN MONTILLA PEDRO	Arjona	4	91	23006A004000910000BG	38,85	-	OR-Olivos Regadío
DETALLE TOPOGRÁFICO	Arjona	4	9011	23006A004090110000BH	34,63	-	I-Improductivo
BERMÚDEZ AGUILAR JUAN	Arjona	4	446	23006A004004460000BF	292,35	-	CR-Labor Regadío
BERMÚDEZ AGUILAR JUAN	Arjona	4	445	23006A004004450000BT	126,20	-	CR-Labor Regadío
LANAGRAN MONTILLA PEDRO	Arjona	18	435	23006A018004350000BG	280,40	-	CR-Labor Regadío
SÁNCHEZ GARRIDO JUAN [HEREDEROS DE]	Arjona	4	448	23006A004004480000BO	451,13	-	CR-Labor Regadío
PORCUNA BERMEJO PEDRO [HEREDEROS DE]	Arjona	4	452	23006A004004520000BK	140,18	-	CR-Labor Regadío
CUESTA PORCUNA MARIA DE LA CABEZA	Arjona	4	503	23006A004005030000BG	50,09	-	CR-Labor Regadío
PORCUNA BERMEJO PEDRO [HEREDEROS DE]	Arjona	4	453	23006A004004530000BR	241,65	-	CR-Labor Regadío
CORBUL SL	Arjona	4	454	23006A004004540000BD	149,71	-	OR-Olivos Regadío
CORBUL SL	Arjona	4	456	23006A004004560000BI	248,10	-	OR-Olivos Regadío
CORBUL SL	Arjona	4	472	23006A004004720000BY	5431,45	-	OR-Olivos Regadío
LANAGRAN GONZÁLEZ ENRIQUE (HEREDEROS DE)	Arjona	4	96	23006A004000960000BF	6,57	-	OR-Olivos Regadío
VÁZQUEZ GARRIDO PEDRO [HEREDEROS DE]	Arjona	4	99	23006A004000990000BK	250,90	-	OR-Olivos Regadío
DETALLE TOPOGRÁFICO	Arjona	4	9010	23006A004090100000BU	472,62	-	C-Labor Secano
DETALLE TOPOGRÁFICO	Arjona	4	9005	23006A004090050000BS	2180,87	-	I-Improductivo
JUNTA DE ANDALUCÍA	Torredelcampo	20	9008	23086A020090080000FT	5098,37	-	VT-Vía de comunicación de Dominio Público
DETALLE TOPOGRÁFICO	Arjona	4	9004	23006A004090040000BE	56,54	-	I-Improductivo
DESCUENTO	La Higuera	5	9002	23040A005090020000HM	47,00	-	I-Improductivo
CORBUL SL	Torredelcampo	20	150	23086A020001500000FM	152,06	-	C-Labor Secano
CORBUL SL	Torredelcampo	20	130	23086A020001300000FS	995,01	-	-
CORBUL SL	Torredelcampo	20	131	23086A020001310000FZ	1217,30	-	-
MENA ANGELES MARIA ANTONIA // SÁNCHEZ MENA DOLORES	Torredelcampo	20	132	23086A020001320000FU	61,79	-	O-Olivos Secano
AYUNTAMIENTO TORREDELCAMPO	Torredelcampo	20	9009	23086A020090090000FF	4733,80	-	VT-Vía de comunicación de Dominio Público
CORBUL SL	Arjona	4	471	23006A004004710000BB	287,06	-	-

cve: BOP-2023-1347
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Jaén, 9 de marzo de 2023.- El Delegado Territorial, JAVIER CALVENTE GALLEGO.

cve: BOP-2023-1347
Verificable en https://bop.dipujaen.es

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS. CONSEJERÍA DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA.

2023/1337 *Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Jaén, por la que se concede Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto de "Planta Solar Fotovoltaica Olivares I de 36,40 MW", en los tt.mm. de Arjona y Torredelcampo (Jaén)".*

Anuncio

Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Jaén, por la que se concede Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto de "Planta Solar Fotovoltaica Olivares I de 36,40 MW", en los tt.mm. de Arjona y Torredelcampo (Jaén)".

Expedientes: PRETOR 2435
AAU/JA/063/2020

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59 bis del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica., la sociedad mercantil REAL ENERGY POWER SL, con CIF B88251103 depositó garantía económica en forma de seguro de caución el día 24/06/2020 por un importe de 1.596.000,00 €, habiéndose emitido Comunicación de Presentación de Garantía por el órgano competente el día 24/02/2021.

Segundo. Con fecha 06/02/2019, RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA S.A.U. como operador del sistema eléctrico y gestor de la red de transporte, emite Informe de Viabilidad de Acceso en el nudo SE ANDÚJAR 220 KV, informando a ENCE ENERGÍA S.L.U. en su calidad de Interlocutor Único (IUN). Así mismo el día 29/08/2019, envía actualización de acceso coordinado a la Red de Transporte en la subestación Andújar 220 kV por incorporación de varias plantas solares fotovoltaicas promovidas por REAL ENERGY POWER SL. En ambos escritos RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA S.A.U. manifiesta la viabilidad de las instalaciones solicitadas desde la perspectiva de la red de transporte y el funcionamiento del sistema, exponiendo las limitaciones y condicionantes para la aceptabilidad técnica de su solicitud.

Tercero. RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA S.A.U. emite el 08/06/2021 Informe de Cumplimiento de

cve: BOP-2023-1337
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Condiciones Técnicas para la Conexión (ICCTC) en el que informa que procede otorgar permiso de conexión de las instalaciones solicitadas en el punto de conexión de la Red de Transporte "SE ANDÚJAR 220 kV en 1 posición nueva". Igualmente RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA S.A.U. con fecha 17/06/2021, envía Informe de Verificación de las Condiciones Técnicas de Conexión (IVCTC) por el que procede otorgar permiso de conexión a la red de transporte para estas instalaciones. Esta comunicación supone la cumplimentación de los procedimientos de acceso y conexión, y constituye los permisos de acceso y conexión a la red de transporte necesarios para el otorgamiento de la autorización administrativa.

Cuarto. Con fecha 11/11/2020, la sociedad mercantil REAL ENERGY POWER S.L., con domicilio social en Paseo Castellana, Nº 140, Planta 7, Puerta C, 28046 Madrid, con CIF B88251103, como promotor de la instalación, solicita Autorización Administrativa Previa y Autorización Ambiental Unificada de la instalación eléctrica referenciada. Junto a la citada solicitud presenta documentación económica, legal y técnica correspondiente al "Proyecto de Planta Solar Fotovoltaica FV Olivares I de 36,41 MWp" en el t.m. de Arjona (Jaén). El día 13/11/2020 se le comunica al titular la admisión a trámite de Autorización Administrativa Previa y Autorización Ambiental Unificada, del proyecto de referencia.

Además con fecha 13/06/2021 solicita Autorización Administrativa de Construcción y el 03/08/2022 adjunta nueva documentación para la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción tras las modificaciones realizadas al proyecto consensuadas con el Departamento de Geodiversidad y Biodiversidad del Servicio de Gestión del Medio Natural, como contestación al Dictamen Ambiental de 21/06/2022.

El 09/08/2022 solicita la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública para la línea de evacuación subterránea en 30 kV y las parcelas de acceso a la Planta Solar Fotovoltaica "Olivares I".

Quinto. La instalación de referencia, conforme al anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental (GICA), se encuentra sometida a Autorización Ambiental Unificada, por estar incluida en el epígrafe 2.6 de dicho anexo, y al trámite establecido en la Instrucción conjunta 1/2021 de la Dirección General de Energía de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se encuentren sometidas a Autorización Ambiental Unificada. En virtud de ello, la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, emite Informe Favorable de carácter Vinculante, con fecha 20/10/2022, relativo a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada según expediente AAU/JA/063/2020, para el proyecto "Plantas Solares Fotovoltaicas Olivares I Y II, Subestación Eléctrica Transformadora y Línea Aérea de Alta Tensión", en los términos municipales de Arjona, Torredelcampo, Lahiguera, Andújar y Fuerte del Rey (Jaén).

Sexto. Con fecha de 09/09/2021 se somete al trámite de Información Pública el Acuerdo de 1 de septiembre de 2021, de la Delegación del Gobierno en Jaén, por el que se abre un período de información pública sobre el proyecto de "Planta Solar Fotovoltaica Olivares I y II, SET olivares 30/220 kV y Línea de Evacuación en 220 kV Olivares", en los términos municipales de Andújar, Arjona, Lahiguera y Torredelcampo (Jaén), en el procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, mediante su anuncio publicado en el BOJA nº 174,

cve: BOP-2023-1337
Verificable en https://bop.dipujaen.es

durante el plazo de 30 días hábiles, conforme establecen los artículos 19 y 32.2 del Decreto 356/2010, habiéndose recibido alegaciones por la entidad MES SOLAR IV, S.L. con fecha 22/10/2021 en el que solicita que se establezcan medidas para prevenir el levantamiento de polvo durante la construcción y que tras ser comunicadas al titular, este comunica el 25/11/2021 su conformidad ya que se pondrá atención en no afectar a la parcela 498 del polígono 4 donde se ubican sus plantas, al igual que se intentará no provocar un levantamiento de polvo que impacte en la operación de dicha planta. Así mismo solicita al promotor MES SOLAR IV, S.L. que actúe de igual modo en la construcción de sus plantas fotovoltaicas.

Así mismo se han recibido Certificados de Exposición Pública de los Ayuntamientos de Andújar y Arjona. Los anuncios estuvieron expuestos, en el tiempo que transcurre desde el día 06/09/2021 hasta el día 19/10/2021 y 18/10/2021 respectivamente. Por otro lado se ha publicado anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, número 184 con fecha 24/09/2021.

Séptimo. Con fecha 17/11/2022 se realiza Anuncio por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto de "Plantas Solares Fotovoltaicas Olivares I y II, líneas subterráneas de evacuación 30 kV, Subestación Eléctrica Transformadora "SET Olivares 30/220 kV" y Línea Aérea de Alta Tensión "LAAT 220 kV SC SET Olivares-SE Colectora Promotores Nudo Andújar 220 kV", en los tt.mm. de Arjona, Torredelcampo, Fuerte del Rey, Lahiguera y Andújar (Jaén)", a los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; y Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de acuerdo con los artículos 125 y 144, publicándose también la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados a efectos de la urgente ocupación según el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Dicho Anuncio se ha sometido a información pública mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. nº 227 de fecha 24 de noviembre de 2022, BOJA. n. º 230 de fecha 30 de noviembre de 2022 y en el BOE n.º 312 de fecha 29 de diciembre de 2022, en el Diario Ideal de Jaén con fecha 1 de diciembre de 2022 y en los tablones de anuncios de los ayuntamientos de Arjona, Torredelcampo, Fuerte del Rey, Lahiguera y Andújar, durante el plazo de treinta días, sin que se hayan recibido alegaciones en el plazo establecido para ello.

Octavo. De conformidad con lo previsto en el art. 127 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se ha dado cumplimiento al trámite de información a las Administraciones y Organismos afectados por la instalación. En este sentido, los condicionados emitidos por los organismos consultados han sido aceptados por el titular. Por otro lado, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como Organismo de Cuenca, y con competencia para el otorgamiento de autorizaciones referentes al dominio público hidráulico, emite autorización de obras para la construcción de esta instalación fotovoltaica. El titular acepta todas las condiciones estipuladas en dicha autorización expresamente mediante escrito de fecha 23/12/2022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Las competencias autonómicas en materia de energía se encuentran establecidas

cve: BOP-2023-1337
Verificable en https://bop.dipujaen.es

en el artículo 49 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

De acuerdo con la distribución de competencias vigente, las instalaciones energéticas que son competencia de esta Comunidad Autónoma de Andalucía son aquellas instalaciones de producción de energía eléctrica, incluyendo sus infraestructuras de evacuación, de potencia eléctrica instalada igual o inferior a 50 MW y las instalaciones de transporte secundario, distribución y acometidas de tensión inferior a 380 kV así como las líneas directas conectadas a instalaciones de generación de competencia autonómica, siempre y cuando todas ellas se ubiquen o su trazado discurra por territorio andaluz y su aprovechamiento no afecte a otro territorio.

Segundo. Esta Delegación Territorial es competente para tramitar y resolver en dicho ámbito territorial los procedimiento de otorgamiento de autorizaciones administrativas reguladas en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en virtud del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, la Resolución de 11 de marzo de 2022 de la Dirección General de Energía, por la que se delegan determinadas competencias en los órganos directivos territoriales provinciales competentes en materia de Energía, y Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho anteriormente expuestos, esta Delegación Territorial, en el uso de las competencias atribuidas,

Resuelve

Primero. Conceder Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la Instalación Solar Fotovoltaica e infraestructura de evacuación, cuyas características se describen a continuación:

SOLICITANTE: REAL ENERGY POWER SL (CIF B88251103)

DOMICILIO SOCIAL: Paseo de la Castellana, Nº 140, Planta 7, Puerta C, 28046 Madrid

FINALIDAD: Proyecto de “Planta Solar Fotovoltaica Olivares I y línea subterránea de evacuación 30 kV”, en los tt.mm. de Arjona y Torredelcampo (Jaén)”

EXPEDIENTES: PRETOR 2435-AAU/JA/063/2020

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA INSTALACIÓN.

PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA “OLIVARES I”

La planta solar que se proyecta tendrá una potencia pico de 36,40 MWp, una potencia instalada de 31,28 MW, y una potencia nominal de 28,50 MWn y estará compuesta por 9 subcampos.

• Ratio DC/AC: 1,16
• Potencia de los módulos: 590 Wp
•Total de módulos: 61.698

cve: BOP-2023-1337
Verificable en https://bop.dipujaen.es

• Nº Módulos por string: 26
• Nº Total de strings: 2.373
• Seguidor: Vertical 1 Eje
• Nº Seguidores 78 módulos: 629
• Nº Seguidores 52 módulos: 243
• Pitch: 13,23 m
• Potencia de los inversores (F.P.=1):3.476@40ºC kVA
• Nº Inversores: 9
• Potencia Transformador: 3.476 kVA
• Nº Transformadores: 9
• Superficie Total: 64,91 Ha

LINEA DE EVACUACIÓN SUBTERRÁNEA EN 30 kV DE LA PSFV "OLIVARES I":

• Frecuencia: 50 Hz
• Tensión nominal de la red U0/Un: 18/30 kV
• Tensión más elevada de la red Us: 36 kV
• Categoría: Tercera Categoría
• Conductores por fase: 1
• Número de circuitos: 3
• Tipo de conductor subterráneo: RHZ1-OL H16 1X400 mm2
• Potencia máxima transportada (MVA): 31,28
• Tipo de canalización: Directamente Enterrada / Bajo tubo hormigonado
• Disposición de los cables: Triángulo
• Longitud de la línea: 9,85 km
• Conexión de pantallas: Solid Bonding
• Intensidad máxima de cortocircuito: 11 kA
• Tiempo de accionamiento de la protección del cable: 1s

Segundo. La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación eléctrica indicada, a los efectos de expropiación forzosa del pleno dominio ó para la imposición de servidumbre de paso, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes ó de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación de los mismos, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
Tercero. Estas Autorizaciones se otorgan de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y con lo establecido en el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1ª En base al artículo 131.10 del Real Decreto 1955/2000, la ejecución de la Instalación se realizará en el plazo máximo de 24 meses.

cve: BOP-2023-1337
Verificable en https://bop.dipujaen.es

2ª La persona titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Territorial, a efectos de reconocimiento definitivo y emisión de la correspondiente autorización de explotación.

3ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, en su caso, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por Administraciones, organismos, empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular y aceptados por el mismo. En particular, el titular de la instalación deberá cumplir el condicionado impuesto en la resolución que otorga la Autorización Ambiental Unificada de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul relativo a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada presentada por REAL ENERGY POWER SL, para el proyecto de "Plantas Solares Fotovoltaicas Olivares I Y II, Subestación Eléctrica Transformadora y Línea Aérea de Alta Tensión", en los términos municipales de Arjona, Torredelcampo, Lahiguera, Andújar y Fuerte del Rey de Jaén (Expediente AAU/JA/063/2020) de fecha 22/10/2022. Así mismo, el titular deberá cumplir lo establecido en la Autorización de obras de CONSTRUCCIÓN DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "FV OLIVARES I" y LÍNEA DE EVACUACIÓN SUBTERRÁNEA emitida por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con fecha 14/10/2022, y su posterior resolución de rectificación de errores de 30/01/2023, debiendo cumplir las condiciones particulares, específicas y generales que se indican en dichas autorizaciones.

4ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se constate el incumplimiento de las condiciones impuestas en la misma. En tal supuesto la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la revocación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Cuarto. Esta autorización se otorga en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación Territorial y sin perjuicio e independientemente de las demás autorizaciones, permisos, licencias y comunicaciones que sea necesario obtener de otros organismos y Administraciones conforme a la legislación general y sectorial, cuyos condicionantes habrán de respetarse; y a salvo de los legítimos derechos e intereses de terceros.

La presente Resolución se publicará, junto con la R.B.D.A. que se acompaña como ANEXO, en el BOJ.A, en el BOE y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y se notificará en la forma prevista en los artículos 128 y 148 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, y en el art. 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Consejería de Política Industrial y Energía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la referida ley.

cve: BOP-2023-1337
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANEXO

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados del proyecto “Planta solar fotovoltaica Olivares I 36,40 MWp y 28,50 MWn, en los tt.mm. de Arjona y Torredelcampo (Jaén)”. PRETOR 2435.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados de la Infraestructura Subterránea de Evacuación en 30 kV de la PSFV Olivares I

Titular	Término			Datos catastrales	Datos afección					Uso
	Municipal	Nº	Nº	Referencia Catastral	Zanjas			Cámaras de empalme/Arquetas	Ocupación Temporal	del terreno
		Polígono	Parcela		Longitud (m)	Servidumbre subterránea (m2)	Uds	Ocupación Permanente (m^2)	(m^2)	
CORBUL S.L.	Arjona	4	472	23006A00400472	824,12	906,06	23	193,43	4526,72	O-Olivos
DETALLE TOPOGRÁFICO	Arjona	4	9005	23006A00409005	11,03	13,23	-	-	66,16	I-improductivo
CORBUL S.L.	Arjona	4	471	23006A00400471	182,74	202,44	5	42,05	1004,64	OR-Olivos regadío
ESPEJO CHAMORRO MARIA ARACELI	Arjona	4	464	23006A00400464	98,59	111,31	2	16,82	556,16	OR-Olivos regadío
CORBUL S.L.	Arjona	4	488	23006A00400488	98,72	111,46	2	16,82	556,94	OR-Olivos regadío
BERMÚDEZ AGUILAR JUAN	Arjona	4	460	23006A00400460	9,00	10,81	-	-	54,03	CR-Labor de regadío
LÓPEZ LAGUNA HERMANOS	Arjona	4	463	23006A00400463	1389,39	1983,92	35	389,90	7642,74	CR-Labor de regadío
DETALLE TOPOGRÁFICO	Arjona	4	9004	23006A00409004	8,54	15,37	-		51,23	I-improductivo
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO	Torredelcampo	20	9001	23086A02009001	13,94	25,09	-	-	83,63	I-improductivo
CORBUL S.L.	Torredelcampo	20	131	23086A02000131	1158,91	1891,28	30	388,80	6361,15	C-Labor de secano

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados por los Accesos a la PSFV Olivares I

cve: BOP-2023-1337
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Titular	Término			Datos catastrales	Datos afección		Uso
	Municipal	N.º Polígono	N.º Parcela	Referencia Catastral	Ocupación permanente (m2)	Ocupación temporal (m2)	del terreno
LANAGRAN MONTILLA PEDRO	Arjona	18	436	23006A018004360000BQ	16,67	-	OR-Olivos Regadío
LANAGRAN MONTILLA ENRIQUE	Arjona	18	434	23006A018004340000BY	183,07	-	OR-Olivos Regadío
DETALLE TOPOGRÁFICO	Arjona	18	9001	23006A018090010000BE	29,26	-	I-Improductivo
LANAGRAN MONTILLA ENRIQUE	Arjona	18	433	23006A018004330000BB	554,50	-	OR-Olivos Regadío
LANAGRAN MUSAT MARIA FRANCISCA	Arjona	18	432	23006A018004320000BA	192,79	-	OR-Olivos Regadío
DIPUTACIÓN DE JAÉN	Arjona	18	9008	23006A018090080000BB	2363,34	-	VT-Vía de comunicación de Dominio Público
LANAGRAN GONZÁLEZ ENRIQUE (HEREDEROS DE)	Arjona	4	94	23006A004000940000BL	386,52	-	OR-Olivos Regadío
DETALLE TOPOGRÁFICO	Arjona	4	9008	23006A004090080000BH	2049,35	-	I-Improductivo
LANAGRAN GONZÁLEZ ENRIQUE (HEREDEROS DE)	Arjona	4	93	23006A004000930000BP	68,73	-	OR-Olivos Regadío
LANAGRAN MONTILLA PEDRO	Arjona	4	91	23006A004000910000BG	38,85	-	OR-Olivos Regadío
DETALLE TOPOGRÁFICO	Arjona	4	9011	23006A004090110000BH	34,63	-	I-Improductivo
BERMÚDEZ AGUILAR JUAN	Arjona	4	446	23006A004004460000BF	485,71	-	CR-Labor Regadío
BERMÚDEZ AGUILAR JUAN	Arjona	4	444	23006A004004440000BL	155,65	-	CR-Labor Regadío
BERMÚDEZ AGUILAR JUAN	Arjona	4	445	23006A004004450000BT	492,75	-	CR-Labor Regadío
BERMÚDEZ AGUILAR JUAN	Arjona	4	459	23006A004004590000BS	185,55	-	CR-Labor Regadío
BERMÚDEZ AGUILAR JUAN	Arjona	4	458	23006A004004580000BE	320,47	-	CR-Labor Regadío
BERMÚDEZ AGUILAR JUAN	Arjona	4	461	23006A004004610000BE	300,17	-	CR-Labor Regadío
BERMÚDEZ AGUILAR JUAN	Arjona	4	460	23006A004004600000BJ	299,42	-	CR-Labor Regadío
LANAGRAN MONTILLA PEDRO	Arjona	18	435	23006A018004350000BG	280,40	-	OR-Olivos Regadío
SÁNCHEZ GARRIDO JUAN [HEREDEROS DE]	Arjona	4	448	23006A004004480000BO	451,13	-	OR-Olivos Regadío
PORCUNA BERMEJO PEDRO [HEREDEROS DE]	Arjona	4	452	23006A004004520000BK	140,18	-	OR-Olivos Regadío
CUESTA PORCUNA MARIA DE LA CABEZA	Arjona	4	503	23006A004005030000BG	50,09	-	OR-Olivos Regadío
PORCUNA BERMEJO PEDRO [HEREDEROS DE]	Arjona	4	453	23006A004004530000BR	241,65	-	OR-Olivos Regadío
CORBUL SL	Arjona	4	454	23006A004004540000BD	149,71	-	C-Labor Secano
CORBUL SL	Arjona	4	456	23006A004004560000BI	248,10	-	C-Labor Secano
CORBUL SL	Arjona	4	472	23006A004004720000BY	882,46	-	-

cve: BOP-2023-1337
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Titular	Término			Datos catastrales	Datos afección		Uso
	Municipal	N.º Polígono	N.º Parcela	Referencia Catastral	Ocupación permanente (m2)	Ocupación temporal (m2)	del terreno
LANAGRAN GONZÁLEZ ENRIQUE (HEREDEROS DE)	Arjona	4	96	23006A004000960000BF	6,57	-	OR-Olivos Regadío
VÁZQUEZ GARRIDO PEDRO [HEREDEROS DE]	Arjona	4	99	23006A004000990000BK	250,90	-	OR-Olivos Regadío
DETALLE TOPOGRÁFICO	Arjona	4	9010	23006A004090100000BU	472,62	-	I-Improductivo
DETALLE TOPOGRÁFICO	Arjona	4	9005	23006A004090050000BS	70,25	-	I-Improductivo

Jaén, 9 de marzo de 2023.- El Delegado Territorial, JAVIER CALVENTE GALLEGO.

cve: BOP-2023-1337
Verificable en https://bop.dipujaen.es

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA EN JAÉN.

2023/1993 *Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de 16 de marzo de 2023, por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de construcción de EDAR en el municipio de Cárcheles (Jaén) y la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto.*

Anuncio

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén ha acordado publicar la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de 16 de marzo de 2023, por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de "EDAR EN EL MUNICIPIO DE LOS CÁRCHELES (JAÉN)" CLAVE: A5.323.1166/2111., así como la relación definitiva de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley de 17 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa (LEF). La aprobación definitiva del proyecto conlleva la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con el artículo 29.3 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y determina el inicio del procedimiento de expropiación de acuerdo con lo dispuesto en el referido art. 21 de la LEF.

<<RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN "EDAR EN EL MUNICIPIO DE LOS CÁRCHELES (JAÉN)", CLAVE: A5.323.1166/2111.

1º.-ANTECEDENTES

La Directiva 91/271 CEE impone que todas las poblaciones dispongan tanto de un sistema de colectores como de un tratamiento adecuado para las aguas residuales. Por ello, la Delegación Territorial está tramitando la redacción del proyecto de EDAR en el municipio de Los Cárcheles.

Con fecha 21 de julio de 2021 se realiza, desde la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, la adjudicación a la Empresa LABYGEMA S.L. del contrato de servicios REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO EDAR PARA EL MUNICIPIO DE CÁRCHELES (JAÉN).

El proyecto de construcción es redactado en Junio de 2022, e informado favorablemente por el Jefe del Gabinete de Supervisión de Proyectos el 01 de julio de 2022. Con fecha 6 de septiembre de 2022, esa Dirección General aprobó técnicamente el proyecto constructivo "

cve: BOP-2023-1993
Verificable en https://bop.dipujaen.es

EDAR EN EL MUNICIPIO DE LOS CÁRCHELES (JAÉN)" CLAVE: A5.323.1166/2111 y autorizó el trámite de su información pública.

Con fecha 07 de marzo de 2023 la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Jaén solicita la aprobación definitiva del proyecto.

La Delegación Territorial de Jaén, en su Informe de Solicitud de 7 de marzo de 2023, con respecto a la tramitación ambiental del proyecto, correspondiéndose a una CALIFICACIÓN AMBIENTAL de conformidad con lo señalado en el Anexo I de la Ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, estipula que:

a) Con fecha 5 de julio de 2022, se solicitó al Ayuntamiento de Los Cárcheles la calificación ambiental de este proyecto sin que se haya notificado hasta la fecha.
b) Transcurridos más de 3 meses tras la solicitud de la tramitación de la Calificación Ambiental al Ayto. en cuestión y conforme el artículo 16 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, establece que la resolución de la calificación ambiental se producirá en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de presentación correcta de la documentación. Transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin haberse dictado resolución expresa de calificación, se entenderá emitida en sentido positivo.

Del mismo modo, la Delegación Territorial de Jaén, en su Informe de solicitud de 7 de marzo de 2023, informa que:

Con fecha 31 de mayo de 2022 se solicitó a la Corporación Local informe de compatibilidad urbanística de las obras, no habiéndose recibido hasta la fecha, por lo que, de conformidad con el art. 29.2 b) de la Ley 9/2010, de Aguas de Andalucía, se entiende favorable.

Con fecha 26 de septiembre de 2022 se solicitó autorización de estas obras a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sin que hasta la fecha se haya notificado su resolución.

2º.-RESULTADO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
Con fecha 07 de marzo de 2023, la Delegación Territorial de Jaén certifica que el proyecto ha sido sometido al correspondiente periodo de información pública, mediante la inserción del anuncio correspondiente en

ANUNCIOS

ANUNCIO	FECHA PUBLICACIÓN	FIN PLAZO (30 DÍAS HÁBILES)	OBSERVACIONES
BOP	14/11/2022	29/12/2022	Han sido presentadas alegaciones por Dª Ana Jaraices Mata.
BOJA	29/09/2022	14/11/2022	
Diario Ideal	25/11/2022	05/01/2023	
Ayuntamiento	20/10/2022	02/12/2022	

BOJA, en BOP de Jaén, en los tablones de edictos del Ayuntamiento de Los Cárcheles y en

cve: BOP-2023-1993
Verificable en https://bop.dipujaen.es

prensa en el diario IDEAL.

En dicho informe de cumplimiento se especifican los periodos de tiempo que se reproducen a continuación

Durante el plazo sometido a información pública fueron presentadas alegaciones al proyecto de "EDAR en el municipio de Los Cárcheles" (Clave: A5.323.1166/2111), por doña Ana Jaraices Mata, como titular catastral de la parcela con referencia catastral 23023A001001140000KE.

En respuesta a dichas alegaciones la Delegación Territorial de Jaén elabora el 7 de marzo un documento con una propuesta de respuestas que recoge la siguiente información:

"Alegaciones aducidas en síntesis:

- El proyecto deja inservible un pozo alberca soterrado que da servicio a toda la parcela.
- Se afectan árboles centenarios que no son olivos.
- No es correcta la calificación de la finca como olivar de secano.
- Debe considerarse la indemnización por lucro cesante de las futuras cosechas por la pérdida del riego.
- Consiente en la utilización de dos canalizaciones existentes a cambio de que se le habilite un sistema de riego alternativo.

Consideraciones sobre las alegaciones aducidas:

Todas las alegaciones aducidas serán tenidas en consideración en el procedimiento expropiatorio correspondiente a estas obras, una vez se haya constatado si éstas han afectado al pozo alberca y a los árboles alegados, y acreditado el título concesional del agua para riego. Respecto al sistema de riego, si se viera afectado por las obras, una vez ejecutadas éstas será repuesto.

Por lo expuesto, las alegaciones aducidas serán tenidas en consideración en la tramitación del expediente expropiatorio correspondiente a estas obras."

3º.-SOLICITUD DE APROBACIÓN.

Una vez concluidos todos los trámites correspondientes al procedimiento de Información Pública, la Delegación Territorial de Jaén de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural solicita la aprobación definitiva del proyecto de construcción "EDAR EN EL MUNICIPIO DE LOS CÁRCHELES (JAÉN)",

CLAVE: A5.323.1166/2111.

Examinada la propuesta presentada por la Subdirección de Infraestructuras y Tecnología del Agua el 10 de marzo de 2023, de aprobación del expediente de Información Pública y aprobación definitiva del proyecto y en función del Decreto 157/2022 de 9 de agosto de 2022, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

RESUELVO

1º. Desestimar las alegaciones presentadas por doña Ana Jaraices Mata conforme lo

cve: BOP-2023-1993
Verificable en https://bop.dipujaen.es

expuesto anteriormente y ordenar a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Jaén que comunique a la interesada la respuesta a sus alegaciones.

2º. La Delegación Territorial de Jaén realizará la preceptiva comunicación de la resolución a todos y cada uno de los interesados, trámite del cual deberá trasladar copia a esta Dirección General para su constancia en el expediente.

3º. Aprobar el expediente de información pública una vez cumplidos los requisitos preceptuados por la legislación vigente.

4º. Aprobar definitivamente el proyecto "EDAR EN EL MUNICIPIO DE LOS CÁRCHELES (JAÉN)", CLAVE: A5.323.1166/2111., con un presupuesto total base de licitación que asciende a la cantidad de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.193.351,62 €) IVA incluido.

5º. Se de traslado de lo aprobado a la Secretaría General Técnica y a la Delegación Territorial de Jaén, para su conocimiento y efectos.

6º. Ordenar a la Delegación Territorial de Jaén, que a la mayor brevedad posible, remita a este centro directivo el Acta de Replanteo Previo y el Certificado de Disponibilidad de los Terrenos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación ante la persona titular de la Dirección General de Infraestructuras del Agua o, directamente, interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

APROBADA LA PROPUESTA, LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA,AGUA Y DESARROLLO RURAL.

P.D. Orden de 21 de Noviembre de 2022 (BOJA N.º 227 de 25/11/2022)

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

Fdo.: Álvaro Real Jiménez

Verificacion: Pk2jmMQLZDW8YCJVQ65PWC3JJHVKR7

Fecha: 16/03/2023>>

cve: BOP-2023-1993
Verificable en https://bop.dipujaen.es

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN.

n.º Finca	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Titular	NIF	M² Ocupación Temporal	M² Servidumbre	M² Expropiación propiedad
1	23023A010002240000KX	10	224	ORDUÑA JOYANES, LUIS	****3282*	111,52	53,14	0,00
2	23023A010002250000KI	10	225	JOYANES QUESADA MARÍA [HEREDEROS DE]	****2673*	83,08	37,83	2,72
5	23023A009001910000KW	9	191	GONZÁLEZ GONZÁLEZ ALFONSA	****5594*	56,24	2,82	1,61
6	23023A010000280000KR	10	28	MATA GONZÁLEZ ANA	****4349*	606,46	223,49	541,60
7	23023A010000290000KD	10	29	ORDUÑA TORRES MARÍA [HEREDEROS DE]	****9352*	168,75	63,93	1.685,98
8	23023A01000030000KK	10	30	GARCÍA ROMERO BARTOLOME	---	10,18	4,73	4,00
9	23023A001000450000KD	1	45	POYATOS GONZÁLEZ ANTONIO	****9666*	37,49	0,00	13,35
10	23023A001000470000KI	1	47	ALMAZÁN JARAICES BLAS	****8705*	22,90	1,49	4,00
11	23023A001000480000KJ	1	48	JARAICES GÓMEZ MARÍA DEL CARMEN [HEREDEROS DE]	****7883*	76,02	38,54	0,00
12	23023A001000490000KE	1	49	ALMAZÁN JARAICES BLAS PÁEZ SOLER	****8705*	76,57	36,69	4,00
				MARÍA ANTONIA [HEREDEROS DE]	****4891*	76,57	36,69	4,00
13	23023A001000500000KI	1	50	ALMAZÁN JARAICES BLAS PÁEZ SOLER	****8705*	34,40	17,48	202,25
				MARÍA ANTONIA [HEREDEROS DE]	****4891*	34,40	17,48	202,25
14	23023A001001140000KE	1	114	JARAICES MATA ANA	****9486*	33,85	12,94	321,90
				JARAICES MATA ANA	****9486*	33,85	12,94	321,90
15	23023A001001280000KP	1	128	DELGADO ALMAZÁN FRANCISCO [HEREDEROS DE]	****7800*	173,21	73,34	14,81
16	23023A001001180000K	1	118	GONZÁLEZ MATA ANTONIO	****8840*	24,89	0,00	13,81

cve: BOP-2023-1993
Verificable en https://bop.dipujaen.es

n.º Finca	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Titular	NIF	M² Ocupación Temporal	M² Servidumbre	M² Expropiación propiedad
17	23023A001001220000KW	1	122	SÁNCHEZ ARANDA LUIS	****1317*	18,43	0,00	11,68
				GONZÁLEZ GONZÁLEZ ANA MARÍA	****9863*	18,43	0,00	11,68

Jaén, 14 de abril de 2023.- La Delegada Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén, María Soledad Aranda Martínez.

cve: BOP-2023-1993
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2023/2308 *Proclamación de candidaturas Elecciones Municipales 2023.*

Edicto

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALCALÁ LA REAL

Publicación de candidaturas: Fase proclamación

Elecciones Municipales 2023

Circunscripción electoral: Alcalá la Real

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER
2. Don MARÍA MERCEDES FLORES SÁNCHEZ
3. Don JESÚS AGUILAR LÓPEZ
4. Doña BELÉN RAMÍREZ SANTIAGO
5. Doña MARÍA MERCEDES LINARES GONZÁLEZ
6. Don JUAN MANUEL MARCHAL ROSALES
7. Doña ARIADNA COBO BAREA
8. Don BALDOMERO ANDREU MARTÍNEZ
9. Don JOSÉ FRANCISCO MOYANO LÓPEZ
10. Doña ENCARNACIÓN PÉREZ MUÑOZ

cve: BOP-2023-2308
Verificable en https://bop.dipujaen.es

11. Doña MARÍA DOLORES GARCÍA ATERO

12. Doña ROCÍO GARRIDO JIMÉNEZ

13. Doña DULCENOMBRE DE MARÍA MEDINA CANO CABALLERO

14. Don FRANCISCO ELOY TORO PEINADO

15. Don JUAN ANTONIO RAMÍREZ SANTAELLA

16. Doña MARÍA DE LOS REYES RUEDA HINOJOSA

17. Doña MARÍA FRANCISCA JIMÉNEZ CANO

18. Don IVÁN FRANCISCO CARRILLO MUÑOZ

19. Don JOSÉ IGNACIO CANO ROMERO

20. Don BUENAVENTURA SÁNCHEZ-CAÑETE ABRIL

21. Doña MARTA TORO PÉREZ

Suplentes

1. Doña VISITACIÓN VÁZQUEZ GARCÍA

2. Don LUCAS GARCÍA ATIENZA

3. Don MANUEL GARRIDO EXTREMERA

Candidatura núm.: 2. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Don ÁNGEL CUSTODIO MONTORO MARTÍN

2. Doña PALOMA MOYANO GARCÍA

3. Don FRANCISCO JAVIER PÉREZ MESA

4. Don FRANCISCO ANTONIO ROSALES ROSAS

5. Doña INMACULADA IBÁÑEZ SERRANO (Independiente)

6. Don JUAN JOSÉ RAMÍREZ RUEDA (Independiente)

7. Doña ALICIA SEVILLA VALDIVIA

8. Doña ANA MARÍA BERMÚDEZ MARAÑÓN (Independiente)

9. Don DARÍO VALVERDE AGUILERA (Independiente)

10. Doña CARMEN AGUILERA CANO-CABALLERO (Independiente)

cve: BOP-2023-2308
Verificable en https://bop.dipujaen.es

11. Doña LUCÍA LÓPEZ GUTIÉRREZ (Independiente)

12. Don MANUEL RAFAEL BOLÍVAR GARCÍA

13. Doña MERCEDES LOURDES ATIENZA LEBRÓN

14. Don JOSÉ ÁLVAREZ LÓPEZ

15. Doña ROSARIO LÓPEZ ÁLVAREZ (Independiente)

16. Don ERIC RUIZ VALERA (Independiente)

17. Doña MARÍA DOLORES RAMÍREZ SERRANO (Independiente)

18. Don JOSÉ LUÍS MOYANO CALVO

19. Don MIGUEL ARANDA PUERMA

20. Doña ROCÍO MOYANO CALVO

21. Don LUÍS MARIANO ZAMORA CANO (Independiente)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ

2. Don FRANCISCO JAVIER FRÍAS VICO

3. Doña INÉS ARCO CERVERA

4. Don ISIDRO IBÁÑEZ LA CALLE

5. Doña ANA BELÉN SERRANO SERRANO

6. Don ANTONIO LÓPEZ CANO

7. Doña LAURA GARCÍA NIETO

8. Don JOSÉ ANTONIO CONDE FUENTES

9. Doña SILVIA CANO CEBALLOS

10. Don DOMINGO MARTÍN NIETO

11. Doña LIBRADA RAMÍREZ RÍOS

12. Don CUSTODIO MIGUEL VALVERDE PÉREZ

13. Doña ROCÍO LÓPEZ CANOVACA

14. Don JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ SÁNCHEZ

15. Doña CRISTINA GARCÍA TRUJILLO

cve: BOP-2023-2308
Verificable en https://bop.dipujaen.es

16. Don ANTONIO PEDRO LÓPEZ MOYANO

17. Doña VALERIANA REINA GÁMIZ

18. Don MIGUEL ORTEGA ESTEO

19. Doña FRANCISCA CERVERA MARTÍN

20. Don VÍCTOR JESÚS JIMÉNEZ SÁEZ

21. Doña ANA ISABEL GARNICA PÉREZ

Suplentes

1. Don ANTONIO VÁZQUEZ CAÑADAS

2. Doña TERESA MARTÍN ROSALES

Candidatura núm.: 4. PODEMOS (PODEMOS)

1. Don RAFAEL RODRÍGUEZ GARCÍA

2. Doña SANDRA RODRÍGUEZ URENDEZ

3. Don EDUARDO AREVALO ADAN

4. Doña RAFAELA VIANA SÁNCHEZ

5. Don FRANCISCO SÁNCHEZ PÉREZ

6. Doña SONIA URENDEZ LÓPEZ

7. Don PATRICIO JESÚS QUINTANILLA ARROYO

8. Doña MARÍA DEL CARMEN TORRES AGUILAR

9. Don RAFAEL QUINTANILLA ARJONA

10. Doña REMEDIOS MEDINA SÁNCHEZ

11. Don JOSÉ RAMÓN SERRANO PADILLA

12. Doña ANTONIA VIANA SÁNCHEZ

13. Don JOSÉ ENRIQUE JIMÉNEZ JIMÉNEZ

14. Doña DOLORES QUESADA NAVAS

15. Don MANUEL VIANA SÁNCHEZ

16. Doña CLARA ISABEL ARÉVALO FRITZ

cve: BOP-2023-2308
Verificable en https://bop.dipujaen.es

17. Don TORCUATO RUIZ LÓPEZ

18. Doña CRISTINA DÍAZ RUS

19. Don PANTALEÓN RODÍGUEZ VIANA

20. Doña ANA IZQUIERDO QUESADA

21. Don JAVIER TORREGROSA GARBIN

Candidatura núm.: 5. VOX (VOX)

1. Don NICASIO GARCÍA MARTÍN

2. Don ANTONIO SERRANO ORTEGA

3. Doña ANA ISABEL ROSALES LÓPEZ

4. Don RAFAEL ALFREDO BALDRÉS FERNÁNDEZ

5. Doña MIRIAM GONZÁLEZ CONTRERAS

6. Don FRANCISCO JAVIER MILLA IBÁÑEZ

7. Doña YOLANDA MOYANO SOTO

8. Doña ROSA MARÍA MORAL COMINO

9. Don JOSÉ MANUEL ALCAIDE CAMPOS

10. Doña MARÍA DEL CARMEN DE LA HIGUERA SÁNCHEZ

11. Don PEDRO JESÚS MORAL COMINO

12. Don ÁNGEL ÁLVAREZ TEBA

13. Doña MARÍA ÁNGELES PEÑALVER JAMILENA

14. Don JOSÉ MANUEL ARANDA VELA

15. Doña ESTHER VARELA SÁNCHEZ

16. Don VÍCTOR FUENTES GALLARDO

17. Doña ROCÍO CANO ÁLVAREZ

18. Don ALBERTO RAMÍREZ SEVILLA

19. Don JAIME GARCÍA MARTÍN

20. Doña INMACULADA RUEDA ROBLES

21. Don FRANCISCO PADILLA MUÑOZ

cve: BOP-2023-2308
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Suplentes

1. Don DAVID FERNÁNDEZ LUNA

2. Doña FÁTIMA JURADO VISO

Candidatura núm.: 6. IZQUIERDA UNIDA ANDALUCIA - ALCALA SUMA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Don EMILIO ANTONIO LÓPEZ PARRA

2. Doña MARÍA CARMEN ROSALES LÓPEZ

3. Doña CARMEN RUIZ EXPÓSITO

4. Don SALVADOR CORRALES GONZÁLEZ

5. Don FELIPE JUAN SÁNCHEZ SERRANO

6. Don JOSÉ ZAFRA AGUILERA

7. Doña MARÍA LUZ FUENTES RUÍZ

8. Doña MERCEDES CANOVACA CUENCA (Independiente)

9. Don RAFAEL CANO MARTÍN

10. Don JOSÉ MIGUEL GÁLVEZ ROMERO

11. Doña DOLORES MOYA ROSALES

12. Doña MARÍA AURORA ARCO LÓPEZ

13. Don INDALECIO MESA LÓPEZ

14. Doña ROSA LÓPEZ GARZÓN (Independiente)

15. Don JUAN MANUEL MARTÍN MESA

16. Doña FRANCISCA QUINTANILLA ARROYO

17. Don FRANCISCO LÓPEZ VILLEGAS

18. Doña YOLANDA JIMÉNEZ PÉREZ (Independiente)

19. Doña MARINA LEÓN LÓPEZ (Independiente)

20. Don RAFAEL LOZANO ROMERO

21. Don DANIEL JESÚS LÓPEZ CANOVACA (Independiente)

cve: BOP-2023-2308
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Suplentes

1. Don ENRIQUE GUTIÉRREZ ROSALES (Independiente)

2. Don ANTONIO FRANCISCO FUENTES RUIZ

3. Doña LORENA PÉREZ SÁNCHEZ (Independiente)

Entidad Local Autónoma de Mures

Candidatura núm. 1. IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA-ALCALÁ SUMA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Doña FRANCISCA LÓPEZ ZAFRA

Suplentes

1. Don JOSÉ PRIETO PÉREZ

2. Doña MARÍA DOLORES PRIETO QUINTANILLA

3. Don RAFAEL DIONISIO LÓPEZ GARZÓN

Candidatura núm. 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña CRISTINA GARCÍA TRUJILLO

Suplentes

1. Don RAFAEL AGUILAR MOYA

Candidatura núm. 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don BUENAVENTURA ROSALES ROSALES

Suplentes

1. Don ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER

cve: BOP-2023-2308
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Alcaudete

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don DOMINGO GASPAR SÁNCHEZ AREVALO
2. Doña MARÍA DE LOS ÁNGELES MOYA ORTEGA (Independiente)
3. Don JUAN FRANCISCO MOYA ZAFRA
4. Doña MARÍA JOSÉ CABALLERO GUERRERO
5. Doña MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ OSUNA
6. Don EUFRASIO JOSÉ ROLDÁN ARROYO
7. Don CARMELO JAVIER VÁZQUEZ ARANDA
8. Doña MARTA MARÍA PÉREZ PASADAS
9. Doña CONSTANCIA CONSUELO LEÓN ALBA
10. Doña RAQUEL ARANDA ARANDA
11. Doña INÉS MARÍA BURGUILLOS RUIZ
12. Don JOSÉ FRANCISCO VALLEJO ORTEGA
13. Doña MARÍA FELIPA CONSUEGRA ACEITUNO
14. Don JORGE RUIZ RUEDA
15. Don FRANCISCO MIGUEL VILLEN NAVARRO
16. Don FRANCISCO JIMENEZ TORRES
17. Doña INMACULADA CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ PEINADO

Suplentes

1. Doña RAQUEL CONDE GARRIDO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña YOLANDA CABALLERO ACEITUNO
2. Doña MICAELA MOLINA ROSALES

cve: BOP-2023-2308
Verificable en https://bop.dipujaen.es

3. Don BERNARDO SANTIAGO GARCÍA JIMÉNEZ

4. Doña LAURA PORRAS AGUILERA

5. Don MANUEL EDUARDO CARRILLO JIMÉNEZ

6. Doña MARÍA LAURA CAÑO GONZÁLEZ

7. Don RAFAEL FRANCISCO YEGUAS LÓPEZ

8. Doña ANDREA ALCÁNTARA CARRILLO

9. Don FRANCISCO VELASCO ESCRIBANO

10. Doña DIANA LÓPEZ BALLESTEROS

11. Don FRANCISCO JAVIER ORTIZ JIMÉNEZ

12. Doña MARÍA CONSUELO COMAS PELÁEZ

13. Don EMILIO MUÑOZ CARRILLO

14. Doña NURIA ESTHER MUÑOZ EXPÓSITO

15. Don JAIME CANO VELASCO

16. Doña MERCEDES EXPÓSITO ALBA

17. Don MANUEL ALARCÓN RABADÁN

Suplentes

1. Doña ESTER MANUELA DEL VISO GARRIDO

2. Don MIGUEL CASTILLO AGUAYO

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. Doña IRENE AGUILERA DORADO

2. Don JOSÉ CARLOS ARANDA AGUILERA

3. Doña CRISTINA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

4. Don ANTONIO TEJERO MORENO

5. Don FRANCISCO MANUEL RODRÍGUEZ HORCAS

6. Don JAVIER MORENO ESCRIBANO

7. Doña ELISABETH ESTÉVEZ ALBA

cve: BOP-2023-2308
Verificable en https://bop.dipujaen.es

8. Don RAFAEL PULIDO PRIEGO

9. Don MIKEL HIDALGO MORAL

10. Doña MARÍA DE LOS ÁNGELES HORCAS HIDALGO

11. Don DOMINGO SÁNCHEZ ÉXPÓSITO

12. Don MIGUEL ÁNGEL SALIDO SANTIAGO

13. Don ALFONSO RUIZ RUEDA

14. Doña GEMA ESPEJO MORENO

15. Doña GEMA MORENO RECIO

16. Don FRANCISCO JESÚS ARANDA AGUILERA

17. Doña ESPERANZA ESPEJO MORENO

Suplentes

1. Doña ARACELI COMINO CHACÓN

Entidad Local Autónoma de La Bobadilla

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don MANUEL LATORRE ARANDA

Suplentes

1. Doña IRENE LUQUE JIMÉNEZ

Candidatura núm. 2. PARTIDO POULAR (PP)

1. Don AGUSTÍN CARLOS ARANDA ORTEGA

cve: BOP-2023-2308
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Castillo de Locubín

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO
2. Doña ROSA MARÍA LÓPEZ COELLO
3. Don JESÚS CASTILLO LÓPEZ
4. Doña MARÍA DEL MAR NAVAS LÓPEZ
5. Don JOSÉ MARÍA PÉREZ CORTÉS
6. Don JOSÉ MIGUEL ARANDA PUERMA
7. Doña GEMA NAVAS ÁLVAREZ
8. Don LUÍS FRANCISCO ROSALES ANGUITA
9. Doña ELENA CASTILLO LARA
10. Doña LOURDES GUTIÉRREZ GALLARDO
11. Don ANTONIO LUQUE BAILÉN

Suplentes

1. Doña MERCEDES ALBA CUBERO
2. Don ANTONIO RAMÓN JIMÉNEZ JIMÉNEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña EVA MARÍA SÁNCHEZ CASTILLO
2. Don JOSÉ FRANCISCO CASTILLO ROSALES
3. Doña MANUELA BARRANCO OLMO
4. Don GABRIEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ
5. Doña MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ ROLDÁN
6. Don MANUEL JESÚS RUEDA RODRÍGUEZ
7. Don JULIÁN CASTILLO QUINTERO

cve: BOP-2023-2308
Verificable en https://bop.dipujaen.es

8. Doña MELANIA PÉREZ LUQUE

9. Don JESÚS RUEDA TRIGO

10. Doña MARÍA MILLA TORANZO

11. Don JOSÉ JUSTO ÁLVAREZ TINAUT

Suplentes

1. Doña ANA MARÍA CASTILLO CONTRERAS

2. Don JOSE ÁNTONIO LARA CASTILLO

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. Don ANTONIO RAFAEL VILLÉN RUÍZ

2. Don MIGUEL RAMÓN PELADO GONZÁLEZ

3. Doña MARÍA DEL CARMEN GALÁN GONZÁLEZ

4. Don CARLOS MIGUEL RUIZ RODRÍGUEZ

5. Doña MARÍA DEL PILAR PELADO MARTÍNEZ

6. Don JOSÉ ALBERTO MOLINA RUIZ

7. Don FACUNDO HERRADOR PALOMAR

8. Doña PILAR MARTÍNEZ MENGÍBAR

9. Doña CRISTINA FERNÁNDEZ LUNA

10. Don JORGE CONTRERAS QUESADA

11. Doña MANUELA CARRILLO REINA

Suplentes

1. Don RAFAEL RAMÍREZ RÍOS

cve: BOP-2023-2308
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Frailes

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don DOMINGO JOSÉ MARTÍNEZ GARRIDO
2. Doña GEMA MARÍA ESPINAR VALVERDE
3. Doña ESTRELLA VERDEJO MARTÍNEZ
4. Don ANTONIO MARTÍNEZ VELA
5. Don ANTONIO LÓPEZ MALAGÓN
6. Doña FUENSANTA ARANDA GÓMEZ
7. Doña VANESA GARRIDO RIVERA
8. Don MANUEL MARTÍN LÓPEZ
9. Don ANTONIO ATIENZA CASTILLO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO
2. Doña MERCEDES ROMERO ACEITUNO
3. Don MANUEL ARANDA SERRANO
4. Doña SONIA LORCA GUZMÁN
5. Doña SUSANA GARRIDO ZAFRA
6. Don MIGUEL ÁNGEL GARRIDO ROMERO
7. Don VALERIANO JESÚS ZAFRA GARRIDO
8. Doña JOSEFA PEÑA PULIDO
9. Don RAFAEL ROSALES MURIANA

Suplentes

1. Doña FRANCISCA PELÁEZ ZAFRA
2. Don ANTONIO DOMINGO ILLÁN CABEZA

cve: BOP-2023-2308
Verificable en https://bop.dipujaen.es

3. Doña MARÍA DEL CARMEN LENDINEZ CABRERA

4. Don ANTONIO MIGUEL MONTES PÉREZ

5. Don JUAN MANUEL PÉREZ CEBALLOS

6. Don ANTONIO MOYA CANO

Alcalá La Real, 1 de mayo de 2023.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real, CARLOS ARJONA CASAÑA.

cve: BOP-2023-2308
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ANDÚJAR (JAÉN)

2023/2306 *Edicto proclamación de candidaturas.*

Edicto

Don Enrique Francisco Cano Pérez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Andújar.

Hace saber:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.5, en relación con el artículo 187 apartado 4º de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio del R. E. G por medio del presente se relacionan las candidaturas proclamadas por esta Junta Electoral para las elecciones municipales del próximo 28 de mayo con el objeto de ser publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la forma que se expone a continuación:

Candidaturas proclamadas

Elecciones Municipales 2023

Circunscripción electoral: Andújar

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don FRANCISCO CARMONA LIMÓN
2. Don FÉLIX CALER VÁZQUEZ
3. Doña ALMUDENA GARCÍA PRIETO
4. Don JUAN CARLOS MARTINEZ MORENO
5. Doña MARIA JOSE FUENTES DOMENECH
6. Don MANUEL FERNÁNDEZ TORIBIO
7. Don EMILIO JOSE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

8. Don LUIS VILLA GONZÁLEZ
9. Doña AZUCENA CEPEDELLO MORENO
10. Doña ROSA MARÍA SOLA EXPÓSITO
11. Don MANUEL GONZÁLEZ MEZQUITA
12. Don ANTONIO TORRES SANTOS
13. Doña MARÍA LUISA MORAGA MORAGA
14. Doña MARÍA MARTÍN MORE REVILLA
15. Don JESÚS CLARAMONTE ORTEGA
16. Doña MARÍA SONIA SÁNCHEZ CALLADO
17. Doña YOLANDA AMARO LÓPEZ
18. Don JOSÉ ENRIQUE ACEITUNO PÉREZ
19. Don ANTONIO MANUEL MÁRQUEZ MUÑOZ
20. Don JUAN VICENTE CORCOLES DE LA VEGA
21. Doña DOLORES MARTÍN NIETO

Suplentes

1. Don JOSÉ ANDREU COELLO
2. Doña LAURA MARÍA ALDANA ARENAS
3. Doña ANA BELÉN LÓPEZ GÓMEZ

Candidatura núm.: 2. ANDALUCÍA POR SÍ - Unión Andalucista ((UA))

1. Doña ENCARNACIÓN CAMACHO MUÑOZ
2. Don ANTONIO JESÚS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
3. Doña ALICIA BENÍTEZ CAMPOS
4. Don PEDRO BALLESTA RAMA
5. Doña ELENA DÍAZ CÓZAR
6. Don FRANCISCO RAMA DE LA ROSA
7. Don ENRIQUE JOSÉ LINARES PARRADO
8. Doña MARÍA ESPERANZA CRIADO AGUDO

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

9. Don EMILIO LARRUBIA GARCÍA
10. Doña PATRICIA GONZÁLEZ CALZADO
11. Don FRANCISCO DÍAZ EXPÓSITO
12. Doña CLARA LÓPEZ AGUILERA
13. Doña LUNA MARÍA MATARÍN CLASSEN
14. Don PEDRO RUÍZ ORTEGA
15. Doña DOLORES MERINO SOTO
16. Don MIGUEL PUENTES GARCÍA
17. Doña ROSA MARÍA ARAQUE QUESADA
18. Don FRANCISCO GONZÁLEZ SALVADOR
19. Doña JULIA CASTRO RODRÍGUEZ
20. Doña ALMA MARÍA VALERO ALMAGRO
21. Don DIEGO ORTEGA LARA

Suplentes

1. Doña MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ TALERO
2. Don MANUEL ANDRÉS JIMÉNEZ CRESPO
3. Doña MARÍA GRACIA LEÓN SÁNCHEZ

Candidatura núm.: 3. CON ANDALUCIA IZQUIERDA UNIDA -PODEMOS CON ANDUJAR (CON ANDALUCÍA)

1. Don JUAN FRANCISCO CAZALILLA QUIRÓS
2. Doña ÁNGELES CHECA CAZALLA
3. Don FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ RUANO
4. Don ALBERTO CANTUDO CANTARERO
5. Doña PURIFICACIÓN JIMÉNEZ DE LA TORRE
6. Doña SONIA MARÍA EXPÓSITO RECHE
7. Don JOSÉ MANUEL MARÍN LECHADO
8. Doña JERÓNIMA MUÑOZ CAÑAS

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

9. Don MANUEL GARCÍA TORRES
10. Doña MARÍA ISABEL SERRA MUÑOZ
11. Don JOSÉ ANDRÉS ANGUITA PERAGÓN
12. Doña ROSA MARÍA BÁRCENAS GUTIÉRREZ
13. Doña JOSEFA EXPÓSITO GARZÓN
14. Doña MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ AVILÉS
15. Don JUAN MANUEL ALÍAS ALÍAS
16. Doña BEATRIZ SALAS ADÁN
17. Don FRANCISCO DE PAULA BLANQUE GONZÁLEZ
18. Doña MARÍA ASCENSIÓN SÁNCHEZ RIVILLAS
19. Don JOSÉ MANUEL MARÍN SEÑÁN
20. Doña MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ MUÑOZ
21. Don JUAN ANTONIO SÁEZ MATA

Suplentes

1. Don JOSÉ MUÑOZ CAÑAS
2. Doña PETRA ORTEGA LINARES
3. Don PEDRO JAVIER GUTIÉRREZ MENA
4. Doña SOLEDAD GUSANO MARTÍNEZ
5. Doña JAVIERA CHAMORRO MEDINA

Candidatura núm.: 4. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Pedro Luis Rodríguez Sánchez
2. Doña Josefa Jurado Huertas
3. Don José Antonio Oria Garzón
4. Doña Rosa María Reche Mármol
5. Don Manuel Vázquez Prieto
6. Doña Alma María Cámara Ruano
7. Don Juan Lucas García Cámara

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

8. Doña María Jesús Expósito Martínez
9. Don Víctor Manuel Bueno Sánchez
10. Doña Teresa Fernández-Pacheco Pedrazo
11. Don Tomás de Jesús Porras González
12. Doña Nuria Gómez Torres
13. Don Luis Romero Rubio
14. Doña Manuela Altuna López
15. Don Miguel Ángel Martínez Tajuelo
16. Doña Lucía Barrios López
17. Don José Joaquín Higueras Piedra
18. Doña María de los Ángeles Expósito Fernández
19. Don Javier Peragón Ruiz
20. Doña Micaela Navarro Garzón
21. Don Juan Miguel Ruiz Romero

Suplentes

1. Doña Luz del Mar López Burell
2. Don Raúl Mena Dominguez
3. Doña María Josefa Agenjo Delgado
4. Don José María Romero Olmo

Candidatura núm.: 5. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Don PEDRO GALLARDO NÚÑEZ
2. Don ANTONIO JESÚS PAREJA CASTILLA
3. Doña ANA PAULA RAMOS MARTÍNEZ
4. Doña ESTHER SUBIRACHS BARRAGÁN
5. Don ALFONSO PÉREZ FUNES
6. Doña MANUELA GÓMEZ ALCANTARA
7. Don MANUEL NAVARRO CABRERA

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

8. Don CELESTINO MEZQUITA MIÑANA
9. Don MIGUEL ANGEL CANEDA COSTAS
10. Doña ANA MARÍA NAVARRO CABRERO
11. Doña MARÍA EUGENIA LÓPEZ TAUTIVA
12. Don MIGUEL LAGUNA DELGADO
13. Doña MILAGROS SÁNCHEZ IBÁÑEZ
14. Don JOSÉ GASPAR SUAREZ AMARO
15. Don EUGENIO VARGAS OCHAGAVIA
16. Doña JERONIMA LUISA NIETO PÉREZ
17. Don LUIS ANTONIO TEJERO SAEZ
18. Doña MARIA DEL CARMEN GALLARDO NÚÑEZ
19. Don EMILIO CAMACHO CORTÉS
20. Doña ASUNCIÓN PÉREZ GÁLVEZ
21. Doña MARÍA BELEN ARENAS NIETO

Suplentes

1. Doña MARÍA TERESA GALLARDO CHICA
2. Don PEDRO GALLARDO CHICA
3. Doña CARMEN NÚÑEZ PÉREZ

Candidatura núm.: 6. VOX (VOX)

1. Doña MARÍA CARMEN PEINADO MUÑOZ
2. Don MACARIO LUTZARDO GARCÍA
3. Don PEDRO FRANCISCO HIDALGO ARROYO
4. Don RAUL MUÑOZ SALAS
5. Doña JULIANA LAVIRGEN GÓMEZ
6. Doña BARBARA LUZ GARCÍA ROMERO
7. Don DIEGO MERCADO CORTÉS
8. Don JOSÉ ALFREDO CASTRO DELGADO

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

9. Don FRANCISCO LEO MENA
10. Doña CARMEN SERRANO ESPARTERO
11. Don SAMUEL ORTIZ CORTÉS
12. Don DAVID LÓPEZ GONZÁLEZ
13. Doña RAQUEL CALZADO HIDALGO
14. Doña ANA AURORA HIGUERUELO PARIENTE
15. Don ANDRES MARTÍNEZ SOTO
16. Don JOAQUÍN PULIDO QUIRÓS
17. Doña MARÍA DEL CARMEN MUÑOZ DE LEYVA
18. Doña MARÍA DE LOS ANGELES MUÑOZ SALAS
19. Don ÁNGEL MANUEL MEDINA DÍAZ
20. Doña BALBINA MORAL PÉREZ
21. Don JUAN NAVARRO DELGADO

Suplentes

1. Don ALFREDO MORAL PÉREZ
2. Doña CARMEN MARÍA MARTÍN ACOSTA

Candidatura núm.: 7. PARTIDO INDEPENDIENTE ILITURGITANO (P.I.I.)

1. Don EUGENIO JOAQUÍN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
2. Don AGUSTÍN MONTERO NAVAS
3. Don EDUARDO EXPÓSITO SÁNCHEZ
4. Doña MARÍA DEL MAR SACASA GASCÓN
5. Doña ELISA ISABEL EXPÓSITO SÁNCHEZ
6. Don ANTONIO ROMÁN RUIZ
7. Don ALBERTO LARA MORAÑO
8. Doña JUANA MARÍA ARROYO CARRILLO
9. Don ANDRÉS MENASALVAS CASTELLANOS
10. Doña MARÍA JESUS DEL MORAL ARIAS

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

11. Don FRANCISCO GUTIÉRREZ CASTAÑO

12. Don RAFAEL CHAMORRO MUÑOZ

13. Don JOSE LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

14. Doña MARÍA DEL CARMEN PESTAÑA LÓPEZ

15. Doña MARÍA MUÑOZ BRAVO

16. Don SALVADOR LAGUNA DELGADO

17. Doña MILAGROS LING ARIAS FELIPE

18. Doña GABRIELA PATRICIA CALVO ALONSO

19. Don PEDRO RODRÍGUEZ PÉREZ

20. Doña ISABEL MARÍA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

21. Doña MANUELA RODRIGUEZ SANCHEZ

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Arjona

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don BONOSO LUIS SÁNCHEZ MARTÍNEZ
2. Don CARLOS CLAVIJO AROCA
3. Doña ISABEL CORDÓN CORTÉS
4. Don FRANCISCO JAVIER CAÑO MARTÍNEZ
5. Doña CLARA CUESTA SOLA
6. Doña PILAR PÉREZ CRIADO
7. Doña MARÍA LUISA ORTEGA CASTRO
8. Don ANDRÉS JESÚS RIVAS SALAS
9. Doña LEONOR CUESTA CALERO
10. Don SEBASTIAN CAMPOS FIGUERAS
11. Doña MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ GARCÍA
12. Don FRANCISCO ZAFRA ANSIO
13. Don JOSÉ DOMINGO RAMOS CARRERO

Suplentes

1. Doña ANTONIA AGUAYO MARTÍNEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Juan Latorre Ruiz
2. Doña Antonia Escabias García
3. Don Mateo León Minaya
4. Doña Cristina Ortega García
5. Don Manuel José Relaño Montoro
6. Doña Carmen Salas Martínez
7. Don Joaquín Ramírez García

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

8. Doña Carmen María Latorre Aranda
9. Don Juan Herrera Gutiérrez
10. Doña María del Carmen Cañaveras Godoy
11. Don Juan Diego Segovia Sierra
12. Doña Josefa Álvarez Arazola
13. Don Antonio Javier Sánchez Camacho

Candidatura núm.: 3. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Doña MARÍA DOLORES DE LA HAZA SÁNCHEZ
2. Don JUAN VIDAL LATORRE
3. Doña MARÍA DOLORES SÁNCHEZ LÓPEZ
4. Don ANTONIO JESÚS DE LA HAZA SÁNCHEZ
5. Doña FRANCISCA MORENO BARRANCO
6. Don PATRICIO URBANO ESPINOSA
7. Doña CARMEN MARÍA BLANCA MORENO
8. Don ENRIQUE MORENO MADUEÑO
9. Don FRANCISCO JAVIER BARRANCO ORTEGA
10. Doña GLORIA MARÍA MADUEÑO JIMÉNEZ
11. Don FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ CASTILLO
12. Doña ROSENDA ALMAGRO ALMAGRO
13. Don DAVID GARCÍA ORTEGA

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Arjonilla

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don PEDRO SABALETE JIMÉNEZ
2. Don MANUEL ALEJANDRO CARMONA CARMONA
3. Doña SANDRA MARÍA LARA SEGADO
4. Doña MERCEDES GÓMEZ BEJARANO
5. Don DAVID LEÓN VELA
6. Doña ANTONIA SABALETE JIMÉNEZ
7. Don JOAQUÍN GONZÁLEZ RUIZ
8. Doña MARÍA TERESA SEGADO NAVARRO
9. Don FRANCISCO GÓMEZ HERNÁNDEZ
10. Doña MARÍA JOSEFA HERNÁNDEZ JÁNDULA
11. Don NICOLÁS CHILLARÓN CARMONA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Manuel José Ruiz García
2. Doña María de la Cabeza Torrús Cuesta
3. Don Juan Carlos Montilla Casado
4. Doña Rosa María López García
5. Don Roque Modrego Fernández (Independiente)
6. Doña María Carmona Cuesta
7. Doña Rocío Uceda González
8. Don Juan Manuel Jurado Ortega
9. Doña Antonia Gutiérrez Jalón
10. Don Martín Segado Carmona
11. Doña Rosa Pérez Vela

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Suplentes

1. Don Abdelkader Moussaoui Karim
2. Doña Isabel Segado Cruz
3. Don Roque Manuel Cañones Fernández
4. Doña Isabel María Cuesta Villar

Candidatura núm.: 3. POR ARJONILLA (P.AR.)

1. Don JUAN DE DIOS ÚBEDA CARMONA
2. Doña BENITA RUEDA LÓPEZ
3. Doña GLORIA LARA BEJARANO
4. Doña ANA MARTÍNEZ CARMONA
5. Don CRISTOBAL PEÑA CARMONA
6. Doña GUADALUPE SEGADO ZAFRA
7. Don VICTOR ORTEGA ORTEGA
8. Doña MARÍA DEL MAR CUESTA JÁNDULA
9. Don CRISTOBAL MARTÍN SEGADO GARCÍA
10. Don MATIAS CARMONA CARDEÑA
11. Don FERNANDO CARMONA LARA

Suplentes

1. Doña YOLANDA RUANO PONS
2. Don RAUL HERNANDEZ RAMIREZ

Candidatura núm.: 4. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Don LUIS MIGUEL CARMONA MAROTO
2. Doña RAQUEL CARMONA CARMONA
3. Don ANTONIO PÉREZ LEÓN
4. Doña MARÍA DEL CARMEN PEÑA CAÑONES

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

5. Don ANTONIO HERNÁNDEZ VICTOR

6. Doña MERCEDES GAY MIMBRERAS

7. Doña TERESA LÓPEZ GARZÓN

8. Doña VERONICA ARAZOLA RUANO

9. Don ANTONIO GÁLVEZ PÉREZ

10. Don MIGUEL ANGEL CARMONA CARMONA

11. Doña ANA CASADO LAGUNA

Suplentes

1. Don JUAN BLAS VILLALTA VICARIA

2. Doña CRISTINA CUESTA CUBILLA

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Cazalilla

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don RAFAEL MARTÍNEZ SABARIEGO
2. Doña CARMEN ROLDAN PADILLA
3. Doña LORENA AYALA ROLDAN
4. Doña JUANA MARÍA JIMÉNEZ CANO
5. Don JOSÉ TOMAS CAMPIÑA DOMÍNGUEZ
6. Doña SUSANA VALVERDE ALVAREZ
7. Doña MARIA DEL MAR MOLINERO REYES

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Manuel Jesús Raya Clemente
2. Doña Ana María González Sánchez
3. Don Miguel Romero García
4. Doña Eva González Muriana
5. Don José María González Bueno
6. Doña Laura Espinosa Garrido
7. Don Andrés Peral Gómez

Suplentes

1. Doña Isabel María Mateos Chica
2. Don Juan Miguel Chinchilla Andújar
3. Doña Lidia Raya Clemente

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Escañuela

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Ana María Fernández Extremera
2. Don Juan Antonio López Salas
3. Doña Esther Torres Quesada
4. Don Pedro Castell Alcalá
5. Doña Ana María Jiménez Gil
6. Don Juan Espinosa Sabalete
7. Doña María Encarnación Cuesta Olmo

Suplentes

1. Don Álvaro Sabalete Cuesta
2. Doña María de los Ángeles Aranda Castell
3. Don Juan Antonio Montilla Serrano
4. Doña Andrea Francisca Alcalá Pancorbo
5. Doña María Dolores Torres Gil

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don SANTIAGO MOKHTARI RAMOS
2. Don FRANCISCO MANUEL COLINO CAYUELA
3. Don MANUEL ALEJANDRO MAS CLEMENTE
4. Don JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ DÍAZ
5. Don JOSÉ FERNANDO JEREZ MONTOYA
6. Doña BEATRIZ MEDINA SAAVEDRA
7. Don MARIO CONTRERAS BUENO

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

1. Don ALFONSO LUQUE ARIZA
2. Don ANTONIO ORTEGA PARRAS
3. Doña YULEISIS FERNÁNDEZ BRITO
4. Doña MARINA NAZARYEVA NAZARYEVA
5. Don MANUEL GARCÍA ORTEGA
6. Doña MARÍA DEL ROCIO MARTÍN MORALES
7. Don ANTONIO GÓMEZ GÓMEZ

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Espeluy

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña JOSEFA PANCORBO CHICA
2. Don ANTONIO HERNÁNDEZ BERNAL
3. Doña INMACULADA LÓPEZ RUIZ
4. Don FRANCISCO JAVIER GALDÓN ÁLVAREZ
5. Don LUIS JIMÉNEZ CÁRDENAS
6. Don ANTONIO MOLINA BLANCO
7. Doña LETICIA ESCOBEDO LOZANO

Suplentes

1. Don JUAN CARLOS GALDÓN ÁLVAREZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Manuela Cobo Anguita
2. Don Francisco Fernández Cabrera
3. Doña Lucía Garrido Gómez
4. Don Pedro Bruno Cobo
5. Doña María de la Torre Pérez
6. Don Francisco Barranco García
7. Doña Vanesa Fernández Santos

Suplentes

1. Don Francisco Javier Peña Pozo
2. Doña Dolores Peinado Ramos
3. Doña María del Carmen Pérez Pérez
4. Doña Isabel Cobo Anguita

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Candidatura núm.: 3. UNION DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES (UCIN)

1. Don SEBASTIÁN LIJARCIO MEDINA
2. Doña PATRICIA CONCEPCIÓN OJEDA PINAR
3. Don RUBÉN BASCÓN FERNÁNDEZ
4. Don LUIS TERCERO ANGUITA
5. Don OBDULIA ÍÑIGUEZ OCAÑA
6. Doña SILVIA DELGADO CASTRO
7. Don ANTONIO RAMOS CASTRO

Suplentes

1. Don BORJA JUAN OJEDA PINAR
2. Doña ANTONIA DEL MORAL MARTÍNEZ
3. Doña MARÍA DEL PILAR PINAR BRUNO
4. Doña EVA FERNÁNDEZ PEINADO

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Lahiguera

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña MARÍA CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
2. Doña MARÍA CLOTILDE AHUMADA ARROQUIA
3. Don JUAN SEBASTIAN RAMOS GARCÍA
4. Don JUAN ANDRES GARCIA AFAN
5. Doña MARÍA DOLORES BARRAGAN SÁNCHEZ
6. Don FRANCISCO FERNÁNDEZ FUENTES
7. Don FRANCISCO JOSÉ ZAFRA MERCADO
8. Doña ÁNGELA LÓPEZ ZAFRA
9. Don ANTONIO JESÚS MERCADO PALOMARES

Suplentes

1. Doña MARÍA DEL PILAR LÓPEZ LÓPEZ
2. Don FRANCISCO BERDONCES GARCÍA
3. Doña FRANCISCA DE ASÍS SARA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Doña FRANCISCA PAULA CALERO MENA
2. Don JUAN MERCADO BELTRÁN
3. Don RAFAEL GARCÍA MONTORO
4. Don PEDRO FERNÁNDEZ GARRIDO
5. Don PEDRO PANCORBO PARRAS
6. Doña SUSANA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
7. Don JOSÉ CORDONES COBO
8. Don LUIS PANCORBO CORTÉS
9. Don JUAN MANUEL BALLESTEROS MOLINA

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Suplentes

1. Doña JUANA CORTÉS FERNÁNDEZ
2. Doña LAURA BARRAGÁN BARRAGÁN
3. Doña SALVADORA GARRIDO MÁRMOL

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Inmaculada Morales Barragán
2. Don Miguel Zafra López
3. Don Sebastián Barragán Morales
4. Doña Fátima Cubillas Agudo
5. Don Jesús Alcántara Galán
6. Doña Casta Lourdes Galán Godoy
7. Don Miguel Ángel Migues Bermejo
8. Doña María José Pancorbo Ballesteros
9. Don Joaquín Torres Calero

Suplentes

1. Doña Eufrasia Agudo Castellano
2. Don Sebastián Morales Bermejo
3. Don Antonio Jesús Sabalete Galán

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Lopera

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don ELEUTERIO RISOTO GÓMEZ DE RAMÓN
2. Doña MARÍA DEL MAR CANTERO GIRÓN
3. Don JUAN FRANCISCO ARTERO MANCHADO
4. Doña NAZARET CUADRADO JIMÉNEZ
5. Don FRANCISCO MANUEL BARRANCO ÁGUILA
6. Doña MARÍA TERESA GARCÍA NAVARRO
7. Doña RAQUEL CUADRADO JIMÉNEZ
8. Doña ÁNGELA SANTIAGO MERINO
9. Don RAFAEL GUTIÉRREZ CANTERO
10. Don EDUARDO PABLO LÓPEZ PERAL
11. Doña ISABEL MARÍA CASADO LARA

Suplentes

1. Doña DOLORES PÉREZ HUERTAS
2. Doña SARAY LÓPEZ PANTOJA
3. Don DIEGO SOJO GUISADO

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Don FRANCISCO JESÚS SEVILLA DUQUE
2. Doña SORAYA DÍAZ HERNÁNDEZ (Independiente)
3. Don SANTIAGO GARCÍA COBO
4. Doña ENCARNACIÓN GALLEGO LÓPEZ
5. Don PEDRO RUIZ NAVARRETE
6. Don PEDRO VALENZUELA RUIZ (Independiente)
7. Don EDUARDO CARMONA QUESADA

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

8. Doña MARÍA CONCEPCIÓN MORALES ARENAS (Independiente)

9. Doña MARÍA COBO RUIZ (Independiente)

10. Doña MANUEL CARRASCO PÉREZ (Independiente)

11. Doña MARÍA DE LOS ÁNGELES MOLLEJA MORALES (Independiente)

Suplentes

1. Don ANTONIO MOLLEJA PEINADO

2. Doña FRANCISCA RUIZ NAVARRETE (Independiente)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Isabel Uceda Cantero

2. Don Manuel Ruiz Chiquero

3. Doña Carmen Torres Bellido

4. Don José González Luque

5. Doña María del Carmen Pérez Marín

6. Don Juan de Dios Santiago García

7. Doña María Luisa Hoyo Cerezo

8. Don Damián Gómez Valenzuela

9. Doña Ángela María López Quero

10. Don Francisco Javier Madero Gutierrez

11. Doña María Dolores Sevilla Pérez

Suplentes

1. Doña María del Carmen Cámara Monge

2. Doña Yolanda Pedrajas Cintas

3. Doña Francisca Melero Puerto

4. Don Luis Alfonso Ruiz Expósito

5. Don José Luis Infantes Gil

Candidatura núm.: 4. VOX (VOX)

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

1. Don MARTÍN VALENZUELA DE LA TORRE
2. Don CHRISTIAN KALIS SEVILLA
3. Doña ESTEFANIA CASADO LARA
4. Don PEDRO GIL LARA
5. Doña MARÍA ROSA PLAZA OLLERO
6. Don MANUEL PARDO DÍAZ
7. Don PEDRO GONZÁLEZ RUIZ
8. Doña MARTA CHUECO KALIS
9. Don FRANCISCO VALLEJO SANTIAGO
10. Doña ANA MARÍA ALCALÁ MELERO
11. Doña AINARA SANTAMARIA ÁLCALA

Suplentes

1. Don JUAN SÁNCHEZ GALLO
2. Doña MARÍA DEL CARMEN QUERO LÓPEZ

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Marmolejo

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña MARÍA JOSEFA LÓPEZ GALERA
2. Don FRANCISCO JAVIER MURILLO PERALES
3. Doña JUANA MERINO CAZALILLA
4. Don RAFAEL FRANCISCO ROMERO GARCÍA
5. Don FRANCISCO JESÚS BARRAGÁN MERINO
6. Don ALFONSO JESÚS PEDRAJAS LOZANO
7. Doña RAFAELA DELGADO LAGUNA
8. Don BALDOMERO LUQUE MARTÍNEZ
9. Don ANTONIO CASADO RODRÍGUEZ
10. Doña ANA ISABEL ORTEGA NIETO
11. Don FRANCISCO CEREZO VILLA
12. Doña CRISTINA APARICIO BARROSO
13. Doña PATRICIA MONTERROSO PAMOS

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Manuel Lozano Garrido
2. Doña María del Pilar Lara Cortés
3. Don Rafael Valdivia Blánquez
4. Doña Amparo Lozano Villar
5. Don Francisco Javier González Pedrajas
6. Doña María Montserrat Simón Coba
7. Don Francisco Javier Expósito Cárdenas
8. Doña María Correas Rodriguez
9. Don Francisco Lara Valdivia

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

10. Doña María de la Paz Lara Gutiérrez
11. Don Francisco Pastor Molina
12. Doña María Rosa Cazalla Pérez
13. Don Juan Francisco Galán Ollero

Suplentes

1. Doña Verónica Martínez Puertollano
2. Don José Luis Lara Soriano
3. Doña Purificación Medina González
4. Don Rafael Civantos Cuesta

Candidatura núm.: 3. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Doña TRINIDAD CABRERO RAMÍREZ
2. Don JUAN JESÚS GARRIDO RODRÍGUEZ
3. Doña NOELIA GARRIDO VILLAR
4. Don JUAN JESÚS GARRIDO VILLAR
5. Doña GEMMA CABRERO RAMÍREZ
6. Don VICENTE POZO LUQUE
7. Doña LORENA JURADO JURADO
8. Don JUAN CARLOS PANCORBO CÁRDENAS
9. Doña MARÍA MAGDALENA SÁNCHEZ EXPÓSITO
10. Doña ALBA JURADO JURADO
11. Don FELIPE ROBLES GARCÍA
12. Doña BEATRIZ FERRE BOZOUL
13. Don GABRIEL SORIA SÁNCHEZ

Candidatura núm.: 4. VOX (VOX)

1. Doña ANA TERESA RIVILLAS VICARIA

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

2. Don FRANCISCO ANTONIO DÍAZ CALVO

3. Doña MARÍA DEL ROCÍO LEÓN NAVARRO

4. Don DANIEL NIEVES CANO

5. Doña MARÍA DE LAS NIEVES MARURI ZABALA

6. Don GABRIEL DUARTE GONZÁLEZ

7. Doña MACARENA DUARTE SÁNCHEZ

8. Don MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

9. Don ANTONIO NIEVES CARDEÑA

10. Doña MARÍA DE LAS NIEVES SÁNCHEZ CANALES

11. Don FRANCISCO CRISTIAN KALIS SEVILLA

12. Don JOSE MARÍA CENTENO VICARIA

13. Doña CARMEN NIEVES CANO

Suplentes

1. Doña ANTONIA DE LA OLIVA GONZÁLEZ ALCEDO

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Mengíbar

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don FRANCISCO MARTOS LÓPEZ
2. Doña MARÍA DEL CARMEN BERGUICES NIETO
3. Don PEDRO ANTONIO MEDINA LÓPEZ
4. Doña MARÍA TERESA SÁNCHEZ ESPINOSA
5. Don JAVIER RUIZ MEDINA
6. Doña FRANCISCA TRIGUEROS MIMBRERA
7. Don SEBASTIAN LORITE VILCHEZ
8. Don ANGEL GARRIDO MODREGO
9. Doña ISABEL IBÁÑEZ DE GANUZA
10. Don PEDRO CRIADO MOYA
11. Don JUAN BLAS CUEVAS JURADO
12. Doña MARIA JOSEFA MILLÁN GÁMEZ
13. Doña MARÍA JOSÉ ARENAS LLEDO

Suplentes

1. Don TOMÁS MILLÁN GÁMEZ
2. Doña MARÍA FRANCISCA NAVARRO ACOSTA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Juan Bravo Sosa
2. Doña Ana Isabel Cruz Nuñez
3. Don Blas Alabarce Checa
4. Doña Noelia Rodríguez Garrido
5. Don Diego Galindo Saeta
6. Doña María Josefa Millán Torres

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

7. Don Valentín Pinar Ramos

8. Doña Sonia Martínez Calleja

9. Don Francisco Javier Moya Fernández

10. Doña María Josefa López Medina

11. Don José Antonio Fernández Torres

12. Doña María Vicenta González Bermúdez

13. Don Jesús Gijón Martínez

Suplentes

1. Doña Cristina Delgado Torres

2. Don Pedro Torres Martínez

3. Doña Silvia Berenguer Hoyo

4. Doña María del Pilar Acosta Herrera

5. Don Francisco Martinez Criado

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. Doña CAPILLA QUIRÓS ESTEPA

2. Don FRANCISCO CAZALILLA MARTOS

3. Don MATÍAS ÍÑIGUEZ ARROYO

4. Doña ROCÍO CANO PALACIOS

5. Don DAMIÁN JIMÉNEZ MEDINA

6. Don LUCAS GÁMEZ PALACIOS

7. Doña MARINA PALACIOS SEIN

8. Don JOSÉ ANGEL CANO ZAMORA

9. Don JAVIER DE VAL BETRÁN

10. Doña VISITACIÓN TORO MORENO

11. Don FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ OVIEDO

12. Doña INMACULADA CEBALLOS GONZÁLEZ

13. Doña EVA MARÍA CÁMARA ROSALES

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Villanueva de la Reina

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don PEDRO TOMÁS GALLEGO POLO
2. Doña ENCARNACIÓN ÁLVAREZ DE LA FUENTE
3. Don JUAN JOSÉ GALLEGO MEDINA
4. Doña MANUELA GARCÍA POLO
5. Doña MARÍA TERESA MARTÍNEZ CANATA
6. Don BONOSO SEGOVIA RODRÍGUEZ
7. Doña MARÍA DOLORES GARCÍA GALLEGO
8. Don CÁNDIDO JOSE GARCÍA GALLEGO
9. Doña MARÍA TRINIDAD MARTÍNEZ GALLEGO
10. Don JUAN JOSÉ MEDINA GARCÍA
11. Doña MARÍA LORENTE MARISCAL

Suplentes

1. Doña MANUELA COBO LÓPEZ
2. Don JUAN BAUTISTA GARCÍA GALLEGO

Candidatura núm.: 2. UNIÓN DEMOCRÁTICA POR VILLANUEVA Y LA QUINTERÍA (U.D.Vª.Q.)

1. Don ROQUE LARA CARMONA
2. Don JUAN LUIS POZO MENAYO
3. Doña TERESA GARCÍA GARCÍA
4. Doña MARÍA DE LOS ANGELES DE LA FUENTE ESPINOSA
5. Doña ISABEL JIMÉNEZ GARCÍA (Independiente)
6. Don MIGUEL ÁNGEL BRAVO AYLLÓN
7. Don SALVADOR MEDINA HERRERA

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

8. Doña JUANA VALERO CÁMARA

9. Don DIEGO CAÑIZARES GUTIÉRREZ

10. Doña TERESA GUTIÉRREZ BOLIVAR

11. Don EUFRASIO MARTOS GARCÍA

Suplentes

1. Don ANTONIO EXPÓSITO MONTALVO

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Blas Alvés Moriano

2. Doña Paula María Gómez Arévalo

3. Don José María Chica Luque

4. Doña Isabel Verdejo Martínez

5. Don Carlos Cardeñas del Moral

6. Doña María Dolores Béjar Polo

7. Don Ángel Suárez Estepa

8. Doña Eloisa Vallejo Ortega

9. Don Antonio Moya Vílchez

10. Doña María José del Pilar Carmona González

11. Don Antonio Luis Segovia Amaro

Suplentes

1. Doña María Inés Casado Lara

2. Don José Domingo Jiménez Sabalete

3. Doña Isabel Mariscal Carmona

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

CANDIDATOS PRESIDENCIA DE E.L.A.

La Quinteria

Candidatura núm. 1: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

Titulares

1. DON ANTONIO LUIS SEGOVIA AMARO

Suplentes:

1. DON MANUEL JIMÉNEZ ORTEGA

2. DON PEDRO EXPÓSITO URBANO

3. DOÑA EVA SEGOVIA CASADO

Candidatura núm. 2: PARTIDO POPULAR (PP)

Titulares

1. DON CÁNDIDO JOSÉ GARCÍA GALLEGO

Suplentes:

Sin candidatos

La Ropera

Candidatura núm. 1: PARTIDO POPULAR (PP)

Titulares:

1. DON MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ LAGUNA

Suplentes:

Sin candidatos

Candidatura núm. 2: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

Titulares:

1. DOÑA NURIA RODRÍGUEZ MATÍAS

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Suplentes:

1. DOÑA ENCARNACIÓN MUÑOZ PLAZA.

Los Villares

Candidatura núm. 1: ANDALUCÍA POR SÍ - Unión Andalucista (UA)

Titulares:

1 DON EMILIO LARUBIA GARCíA

Suplentes:

Sin candidatos

Candidatura núm. 2: PARTIDO POPULAR (PP)

Titulares:

1. DON ANTONIO ARCO PEÑA

Suplentes:

Sin Candidatos

Candidatura núm. 3: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

Titulares:

1. DOÑA DOLORES ANGUITA AGUILAR

Suplentes:

Sin Candidatos

Andújar, 1 de mayo de 2023.- El Letrado de la Administración de Justicia, Secretario de la Junta Electoral de Zona, Enrique Francisco Cano Pérez.

cve: BOP-2023-2306
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAEZA (JAÉN)

2023/2307 *Proclamación candidaturas Junta Electoral de Zona de Baeza.*

Edicto

María Ángeles Ruiz Rivas, Secretaria de la Junta Electoral de Baeza.

Hago saber:

CANDIDATURAS PROCLAMADAS por esta Junta Electoral de Zona de Baeza, en su reunión celebrada el día 28 de abril del 2023, para concurrir a las Elecciones Locales a celebrar el día 25 de mayo de 2003, son las siguientes:

Elecciones Municipales 2023

Circunscripción electoral: Baeza

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don PEDRO JAVIER CABRERA RENTERO

2. Don IGNACIO ANTONIO MONTORO FERNÁNDEZ

3. Doña GINESA LÓPEZ GALLEGO

4. Don JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ MOLINA

5. Doña MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO RAYA

6. Don ANTONIO JAVIER PERALES GALIANO

7. Don ANTONIO JESÚS RUIZ MARÍN

8. Doña MARÍA DOLORES TUÑÓN LÓPEZ

9. Doña MARÍA FRANCISCA POZA VALVERDE

10. Don JOSÉ CONTRERAS MORENO

11. Doña LUCÍA MÓNICA PÉREZ NAVA

12. Doña CLARA MARÍA JIMÉNEZ MARTÍNEZ

cve: BOP-2023-2307
Verificable en https://bop.dipujaen.es

13. Don LUCAS MIGUEL MORENO RUIZ

14. Don JOSÉ CARLOS GARRIDO CASAS

15. Don FRANCISCO JESÚS TRILLO RODRÍGUEZ

16. Doña IRENE MARÍA ANDÚJAR PERALES

17. Don JOSÉ MARÍA PÉREZ BONILLA

Suplentes

1. Don LUÍS CARLOS FERNÁNDEZ SERRANO

2. Don ÁNGEL LUÍS CHICHARRO CHAMORRO

3. Doña MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ SORIANO

Candidatura núm.: 5. IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Don JOAQUÍN LÓPEZ ROJAS

2. Doña CARMEN LECHUGA VIEDMA (Independiente)

3. Don FRANCISCO JAVIER GARCÍA CRUZ

4. Doña MARTA CÁRCELES RODRÍGUEZ (Independiente)

5. Don JOSÉ MANUEL TENORIO ESCRIBANO

6. Doña ROSA MARÍA CASTRO GÁMEZ

7. Don JESÚS GARCÍA MORENO (Independiente)

8. Doña MARÍA TERESA PÉREZ GARCÍA

9. Don ANTONIO JESÚS SÁNCHEZ SERRANO

10. Doña ELENA ORTEGA MURILLO

11. Don FRANCISCO JOSÉ MENDOZA CABRERO

12. Doña ANA BELÉN RUIZ LÓPEZ

13. Don JOSÉ MANUEL POZA VÁZQUEZ

14. Doña ANA MARÍA LÓPEZ CARRASCO

15. Don FRANCISCO MARTÍNEZ POZA

16. Doña ISABEL MOLINA GUZMÁN

17. Don MANUEL GARCÍA JIMÉNEZ

cve: BOP-2023-2307
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Suplentes

1. Doña BERNABELA MURILLO SERRANO

2. Don BERNARDO FUENTES TAMARGO

3. Doña FRANCISCA MORENO CRUZ

4. Don JOSÉ GARCÍA ARCOS

Candidatura núm.: 10. VOX (VOX)

1. Don LORENZO VALERO MORENO

2. Don FERNANDO LUCENA FERNÁNDEZ

3. Doña NURIA GARCÍA MORENO

4. Don JOSÉ RAMÓN LOZANO SALCEDO

5. Doña MARÍA GARCÍA VALENZUELA

6. Don MARIANO GARCÍA PALACIOS

7. Don PEDRO ANTONIO PÉREZ RUIZ

8. Doña VICTORIA PATÓN LÓPEZ

9. Don PEDRO JAVIER COBO PULIDO

10. Doña JOSEFA CABRERA LÓPEZ

11. Don MANUEL GONZÁLEZ ALCALÁ

12. Don JUAN ANTONIO LEIVA ESPINO

13. Doña FRANCISCA MARÍA LÓPEZ MORA

14. Don JUAN ANTONIO ZAPATA FUENTES

15. Doña VICTORIA EUGENIA SÁNCHEZ DE MEDIO

16. Don ÁNGEL MANZANEDA ONETO

17. Doña SEBASTIANA FUENTES GARCÍA

Suplentes

1. Don IGNACIO MOLINA MARTÍNEZ

2. Doña ÁNGELES VIDAL ZAMORA

cve: BOP-2023-2307
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Candidatura núm.: 20. BAEZA MERECE MÁS - UNIÓN ANDALUCISTA (UA) (AND)

1. Don BARTOLOMÉ CRUZ SÁNCHEZ

2. Doña ANA DOLORES CALERO MEGÍAS

3. Don RAFAEL PERALES RUIZ

4. Don JUAN MIGUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

5. Doña DOLORES LÓPEZ ROBLES

6. Don ANTONIO JOSÉ SERRANO GARCÍA

7. Don MANUEL BARRIONUEVO PEÑAS (Independiente)

8. Don BALTASAR RUIZ RUS

9. Doña MARÍA DE LOS ÁNGELES BENAVIDES MOLINA

10. Doña PAULA CRUZ CARRASCO

11. Don JUAN ALBERTO ARROYO RUIZ

12. Doña JOAQUINA CHECA QUESADA

13. Don MANUEL MARTOS GARRIDO

14. Doña MANUELA HERRERA CABRERA

15. Don SALVADOR ANGUIS CRUZ

16. Doña CARMEN ARIZA HERNÁNDEZ

17. Don JOSÉ MONTORO RUS

Suplentes

1. Doña ISABEL LÓPEZ-OBREGÓN CALERO

Candidatura núm.: 21. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Doña MARÍA DOLORES GALIANO RODRÍGUEZ

2. Doña LIDIA BELÉN MUÑOZ VALIENTE

3. Don RICARDO GALLEGO FONTA

4. Don RICARDO BEJARANO JAREÑO

5. Doña MARÍA DEL CARMEN GALLEGO NEBRERA

6. Doña CRISTINA MORENO VILLATORO

cve: BOP-2023-2307
Verificable en https://bop.dipujaen.es

7. Don CARLOS JESÚS ARCOS CRUZ

8. Doña ANTONIA CRUZ GÁMEZ

9. Don CARLOS SERNA PERALES

10. Don GABRIEL MORENO VILLATORO

11. Don ANTONIO LUÍS AMADOR ESCOZ

12. Doña FRANCISCA SOLER CAMPOY

13. Doña CONCEPCIÓN GALIANO RODRÍGUEZ

14. Don JOSÉ BELTRÁN BENEDICTO

15. Don MIGUEL ANTONIO MORENO MADUEÑO

16. Doña MARÍA GALLARDO LUQUE

17. Don FRANCISCO MANUEL GARRIDO FERNÁNDEZ

Candidatura núm.: 13. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña MARÍA DOLORES MARÍN TORRES

2. Don RODRIGO CHECA LORITE

3. Doña BEATRIZ MARTÍN RODRÍGUEZ

4. Don JORGE LÓPEZ MARTOS

5. Doña ROSARIO MIRAS MARTÍNEZ

6. Don PEDRO LUÍS ORTÍZ TORRES

7. Doña MARÍA JOSÉ MARÍN CEACERO

8. Don MARCIAL MORALES CORDERO

9. Doña MARÍA BELÉN MORENO LÓPEZ

10. Don FRANCISCO JAVIER RUIZ MARÍN

11. Doña ISABEL MARÍA MONTORO VEGA

12. Don ALFONSO VALVERDE LEÓN

13. Doña ADELAIDA CHECA GODOY

14. Don MIGUEL GARCÍA PRADOS

15. Doña ROSA MARTÍNEZ CÓZAR

cve: BOP-2023-2307
Verificable en https://bop.dipujaen.es

16. Don EMILIO JOSÉ MUÑOZ RUBIO

17. Doña CARMEN SALAZAR SÁNCHEZ

Suplentes

1. Don JULIÁN DE HARO ORTEGA

2. Doña MAGDALENA MORENO MARTÍNEZ

3. Don ENRIQUE LOZANO RUIZ

4. Doña ANA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

cve: BOP-2023-2307
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Begíjar

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JOSÉ ANTONIO POYATOS MENDOZA

2. Doña MARÍA JOSÉ CARMONA MOYA

3. Don JUAN RASCÓN TRILLO

4. Doña ANA MARÍA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

5. Don PEDRO RUIZ MARTÍNEZ

6. Doña LUISA MARÍA LORITE MARTÍNEZ

7. Don MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ JÓDAR

8. Doña MARÍA DEL PILAR PERALES FERNÁNDEZ

9. Don JUAN LUÍS RASCÓN VARGAS

10. Doña ISABEL MARTÍNEZ LORITE

11. Don FRANCISCO GARCÍA ORTEGA

Suplentes

1. Doña CATALINA MARÍA RASCÓN MARTÍNEZ

2. Don PEDRO RUS CHAMORRO

3. Doña ANA MARÍA NAVARRO FERNÁNDEZ

Candidatura núm.: 6. IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Don ISIDORO TALAVERA HURTADO

2. Don MIGUEL TALAVERA FERNÁNDEZ

3. Don ILDELFONSO CHINCHILLA AGUILERA

4. Doña MARÍA DEL CARMEN VALERA PARRILLA

5. Doña ANA MARÍA ORTÍZ NAVARRO

6. Don MIGUEL MARTÍNEZ MORENO

7. Don ILDELFONSO TALAVERA HURTADO

8. Doña CARMEN GARCÍA GARCÍA

cve: BOP-2023-2307
Verificable en https://bop.dipujaen.es

9. Don JOSÉ POZO GARCÍA

10. Doña AZAHARA GUARDIA SÁNCHEZ

11. Doña MARÍA DOLORES ESTRELLA NAVA

Suplentes

1. Don ANTONIO GILBERT SOTO

Candidatura núm.: 11. VOX (VOX)

1. Doña ÁGUEDA LÓPEZ JODAR

2. Don FRANCISCO MANUEL GARRIDO CHECA

3. Doña MARÍA DEL PILAR PÉREZ CUEVAS

4. Don ANTONIO MUÑOZ MEDINA

5. Don FRANCISCO JOSÉ TUÑÓN SANTIAGO

6. Doña MARÍA SALVADORA MOLINA ORTEGA

7. Doña MARÍA PRADOS LÓPEZ

8. Don JUAN JOSÉ RUS MARTÍNEZ

9. Doña CARMEN FRANCISCA CASADO CRUZ

10. Don EUFRASIO JODAR ARANDA

11. Don FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ COCERA

Suplentes

1. Don JUAN RASCÓN GARCÍA

Candidatura núm.: 22. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Don PEDRO MOLINA MARTÍNEZ

2. Doña ANA CALLE QUESADA

3. Don PEDRO JOSÉ JÓDAR LÓPEZ

4. Doña FELICIANA PERALES RESOLA

5. Don JUAN GONZÁLEZ MOLINA

6. Doña MARÍA LUISA DE LA TORRE RENTERO

cve: BOP-2023-2307
Verificable en https://bop.dipujaen.es

7. Don ANTONIO SOTO NAVARRO

8. Doña ISABEL ORTIZ CASADO

9. Don ANTONIO GÓMEZ ESCOBEDO

10. Doña ISABEL NAVARRO FERNÁNDEZ

11. Don MANUEL PRADOS FERNÁNDEZ

Candidatura núm.: 23. JAÉN MERECE MÁS (JM+)

1. Doña SONIA MUÑOZ PÉREZ

2. Don ÁLVARO CRUZ MARTÍNEZ

3. Doña ELENA GARCÍA GÁMEZ

4. Don ANDRÉS GARCÍA FERNÁNDEZ

5. Doña LAURA RASCÓN CASADO

6. Don PEDRO MARTÍNEZ MARTOS

7. Doña ANTONIA CÁMARA GARCÍA

8. Don NICOLÁS GARCÍA GÁMEZ

9. Doña ROSA ANA ÁLVAREZ MARTOS

10. Don JUAN ANTONIO RASCÓN POZO

11. Don MARCOS PRADOS FERNÁNDEZ

Candidatura núm.: 14. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JOSÉ DIEGO SORIANO GARRIDO

2. Doña ANA PADILLA MELGAR

3. Don JOSÉ CEDILLO MARÍN

4. Doña ANTONIA MARÍN SÁNCHEZ

5. Don MIGUEL MELGAR GARRIDO

6. Doña MARÍA DEL CARMEN POZA MARTÍNEZ

7. Don VALENTÍN POZO CÓZAR

8. Doña MARÍA PRADOS LACALLE

cve: BOP-2023-2307
Verificable en https://bop.dipujaen.es

9. Don FRANCISCO JAVIER CORRAL GILBERT

10. Doña JOSEFA GALLEGO FERNÁNDEZ

11. Don MANUEL DEL JESÚS GILBERT

Suplentes

1. Doña ANA GREGORIA ESCUDEROS CALLE

2. Don JOSÉ MARTÍNEZ LÓPEZ

3. Doña ANA SOTO JIMÉNEZ

cve: BOP-2023-2307
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Ibros

Candidatura núm.: 12. VOX (VOX)

1. Doña MARÍA LOURDES FERNÁNDEZ ARAGÓN
2. Doña EVA LEDESMA LÓPEZ
3. Don JOSÉ ANTONIO MENDOZA MARTÍNEZ
4. Don ANTONIO MANUEL ARBOLEDAS MARTÍNEZ
5. Don ALONSO TRIBALDOS CABRERO
6. Don EMILIO MORAL RUIZ
7. Don PEDRO JUAN RUS TRIBALDOS
8. Doña LOURDES JIMÉNEZ PATÓN
9. Don DANIEL TEVAR GARCÍA
10. Doña LEONOR CARRASCO DE LA TORRE
11. Don FRANCISCO JOSÉ MENDOZA SÁNCHEZ

Candidatura núm.: 8. IBROS, UNIDAD Y FUTURO (IUF)

1. Don LUÍS MARÍA MARTOS GARRIDO
2. Doña TERESA MENDOZA NÁJERA
3. Don PEDRO MANUEL TRIBALDOS MORENO
4. Don JUAN MARÍA MENDOZA MARTÍNEZ
5. Doña CRISTINA SIERRA MENDOZA
6. Don CRISTINO MENDOZA CABRERO
7. Doña MARÍA BASILIA GÓMEZ NAVARRO
8. Doña MANUELA CABRERO PALOMARES
9. Don FRANCISCO JOSÉ MENDOZA MARÍN
10. Doña MARÍA DEL MAR PÉREZ MORENO
11. Doña MARÍA GÁMEZ RUS

Suplentes

cve: BOP-2023-2307
Verificable en https://bop.dipujaen.es

1. Doña MERCEDES MORENO RAMÍREZ

2. Don ÁNGEL CABRERO MOYANO

3. Doña JOSEFA MORENO DÍAZ

Candidatura núm.: 24. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JESÚS GABINO DÍAZ SÁNCHEZ

2. Doña MARÍA JOSÉ CARMONA BUENO

3. Doña ALBA RÍOS IBARRA

4. Don MIGUEL LÓPEZ PALOMARES

5. Doña PALMIRA RENTERO DÍAZ

6. Doña ANA MARÍA GARRIDO LEDESMA

7. Don JUAN JOSÉ RENTERO DÍAZ

8. Doña JUANA PALOMARES RENTERO

9. Doña MARÍA DE LAS NIEVES LEDESMA CHINCHILLA

10. Don ALFONSO MARTÍNEZ RIOS

11. Don JULIO RUS BUENO

Suplentes

1. Don ANTONIO MORENO GÓMEZ

Candidatura núm.: 15. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JUAN MATÍAS REYES MENDOZA

2. Doña MARÍA GÁMEZ MENDOZA

3. Don SIXTO MORENO MENDOZA

4. Doña MARÍA DOLORES PARDO SUÁREZ

5. Don LUÍS MIGUEL CARMONA RUIZ

6. Doña FRANCISCA MARTÍNEZ SÁEZ

7. Don SERGIO JIMÉNEZ CABALLERO

8. Don ALFONSO FRAMIT NÁJERA

cve: BOP-2023-2307
Verificable en https://bop.dipujaen.es

9. Doña MIRIAN MORENO CARRASCO

10. Doña MARÍA MANUELA MARÍN POZA

11. Don FRANCISCO MARÍN RUS

Suplentes

1. Doña ANA ISABEL GÁMEZ ARBOLEDAS

2. Don FRANCISCO MENDOZA ESPADAS

3. Doña CRISTINA TRIBALDOS RENTERO

4. Don MANUEL MENDOZA SÁNCHEZ

cve: BOP-2023-2307
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Jabalquinto

Candidatura núm.: 9. UNION DEMOCRATICA JABALQUINTO (U.D.J)

1. Don PEDRO LÓPEZ LÉRIDA

2. Don FRANCISCO LINARES ORTEGA

3. Doña MARCELA ALCALÁ CUEVAS

4. Don VICTOR MIGUEL MARTÍN MARTÍNEZ

5. Doña MÓNICA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

6. Don SEBASTIAN JESÚS RUIZ GARCÍA

7. Don FRANCISCO LINUESA PUJAZÓN

8. Don RUDOLF GUMMAAR VERHAEGEN

9. Don ANTONIO MARTÍNEZ CAMACHO

Suplentes

1. Doña ANTONIA MARÍA CUEVAS CAMACHO

2. Doña JOSEFA GARCÍA MARTOS

3. Doña ELENA RODRÍGUEZ LÓPEZ

Candidatura núm.: 25. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JULIO CASADO CASADO

2. Doña LETICIA NAVARRO CANO

3. Don ANDRÉS ARIAS OJEDA

4. Don RAFAEL PALOMINO CASTILLO

5. Doña MARÍA JOSÉ ÁLVAREZ MARTÍNEZ

6. Doña MARÍA DE LAS NIEVES RUIZ DE LEÓN ARBOLEDAS

7. Don MANUEL LUÍS REVUELTO VEGA

8. Don JOSÉ LUÍS REVUELTO VEGA

9. Don FRANCISCO MANUEL GÓMEZ MORA

Suplentes

cve: BOP-2023-2307
Verificable en https://bop.dipujaen.es

1. Don DAVID LÓPEZ GARVI

2. Don FRANCISCO ALCANTARA MARTÍNEZ

Candidatura núm.: 16. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JUAN MARTÍNEZ LÓPEZ

2. Doña ROSA MARÍA MOLINA LILLO

3. Doña MANUELA RODRÍGUEZ MÉNDEZ

4. Don LORENZO JESÚS ARBOLEDAS FERNÁNDEZ

5. Don LEANDRO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

6. Doña BLASA ARBOLEDAS JURADO

7. Don FRANCISCO MARÍN JIMÉNEZ

8. Doña EVA MARÍA LAGUNA RUEDA

9. Don SALVADOR ORTEGA NÁJERA

Suplentes

1. Doña FRANCISCA NÁGERA TORRÚS

2. Don JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ

cve: BOP-2023-2307
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Lupión

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña ANA LOZANO MARTOS

2. Don LORITE CASADO MUÑOZ

3. Don JUAN JOSÉ CASADO MUÑOZ

4. Doña GEMA LOZANO MARTOS

5. Don JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ

6. Doña ISABEL MUÑOZ CATENA

7. Doña ANA BELÉN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ

Candidatura núm.: 7. IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Don GONZALO MANUEL RUS PÉREZ

2. Doña CRISTINA RAYO RODRÍGUEZ

3. Doña MARÍA DEL CARMEN RUS PÉREZ

4. Don JUAN RODRÍGUEZ CORTÉS

5. Don BENITO CES JURADO

6. Doña AZUCENA PARRILLA PÉREZ

7. Don ANTONIO JOSÉ LÓPEZ RUS

Suplentes

1. Don SERGIO JURADO FERNÁNDEZ

2. Doña MANUELA PÉREZ CRUZ

3. Doña ISABEL PALACIOS MOLINA

4. Don MIGUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Candidatura núm.: 17. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Ana María López Linares

2. Don Juan José Toribio Vargas

cve: BOP-2023-2307
Verificable en https://bop.dipujaen.es

3. Doña María Teresa Padilla Melgar

4. Don Marcos Pérez Gámez

5. Doña Lorite Poza Rodríguez

6. Doña Antonia Muñoz Martínez

7. Doña Virginia Luna Pérez

Suplentes

1. Doña María del Carmen Pérez Cruz

2. Don Francisco Rodrigo Rus Cabrero

cve: BOP-2023-2307
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Torreblascopedro

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don ANTONIO JESÚS JIMÉNEZ RUIZ
2. Doña CARMEN RÁEZ HEREDIA
3. Don ANTONIO MORAL RUIZ
4. Doña MARÍA TERESA PALOMARES RUIZ
5. Don JOSÉ CARLOS JIMÉNEZ CANO
6. Doña YONAYDA JAVIER GUZMÁN
7. Don PEDRO ENRIQUE JIMÉNEZ PALOMARES
8. Doña ROSARIO JIMÉNEZ PALOMARES
9. Doña JULIA SANZ DE LAS HERAS
10. Don ANTONIO JAVIER MORAL GARCÍA
11. Don MANUEL LUÍS MORAL COBO

Candidatura núm.: 19. ANDALUCÍA POR SÍ-UNIÓN ANDALUCISTA (UA) (UA)

1. Don JUAN MARÍA RUIZ PALACIOS
2. Doña ANA MARÍA RAMOS MARTÍNEZ
3. Doña ELBA ALTAGRACIA TRINIDAD
4. Doña NOELIA MUÑOZ MORENO
5. Doña FRANCISCA DÍAZ GARCÍA
6. Don MATÍAS LÓPEZ MORAL
7. Don ILDEFONSO DÍAZ MARTÍNEZ
8. Don IVÁN FERNÁNDEZ MOLINA
9. Doña MARÍA DE LA LUZ SÁNCHEZ CAMPAÑA
10. Don FRANCISCO JOSÉ MACÍAS MORENO
11. Don LORENZO LUJÁN REVUELTAS

Suplentes

cve: BOP-2023-2307
Verificable en https://bop.dipujaen.es

1. Don EVA MARÍA ,MARTÍNEZ VILLODRES

2. Don LUIS CARLOS MUÑOZ DÍAZ

3. Doña YOLANDA MORAL MOYA

4. Don JOSÉ SÁNCHEZ BEDMAR

5. Doña ROSANNA HERRANZ SÁNCHEZ

6. Don MANUEL GÓMEZ JUSTICIA

7. Doña LAURA GÁMEZ VALDERAS

8. Don MIGUEL SERRANO MOLINA

9. Don PEDRO MANUEL GÓMEZ BONILLA

10. Don LORENZO HORNO HENS

Candidatura núm.: 18. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don ANTONIO PALACIOS COLÓN

2. Don JULIO ALBERTO CIVANTOS NIETO

3. Doña MARÍA DEL CARMEN CARRILLO PÉREZ

4. Doña MARÍA TERESA SERRANO MORENO

5. Don ANDRÉS LÓPEZ CERRILLO

6. Doña LETICIA MATEOS ARROYO

7. Don FRANCISCO ESCRIBANO CAÑIZARES

8. Doña MARÍA DEL MAR HOCES GARCÍA

9. Don JUAN JOSÉ ALARCÓN NAVARRETE

10. Doña MARGARITA MACÍAS GARCÍA

11. Don ANTONIO JOSÉ MOYA CORTÉS

Suplentes

1. Doña BEATRIZ LARA LÓPEZ

2. Don JUAN CARLOS BOLÍVAR GUTIÉRREZ

3. Doña MARÍA MAGDALENA LARA PALACIOS

4. Don JOSÉ ANTONIO GARCÍA CASTELLÓN

cve: BOP-2023-2307
Verificable en https://bop.dipujaen.es

5. Doña JUANA MARÍN LÓPEZ

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Baeza, 1 de mayo de 2023.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Baeza, MARÍA ÁNGELES RUIZ RIVAS.

cve: BOP-2023-2307
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CAZORLA (JAÉN).

2023/2302 *Edicto Proclamación de Candidatos.*

Anuncio

Doña Rocío Israel Salas Letrada de la Administración de Justicia de la Junta Electoral de Zona de Cazorla, por el presente Edicto hago saber:

Que transcurrido el plazo para la subsanación de irregularidades, conforme a lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se ha celebrado el día 28 de abril de 2023 sesión de la Junta Electoral de Zona de Cazorla en la que se ha procedido a la proclamación de Candidatos prevista en la Ley.

Se hace saber que han sido admitidas las reclamaciones sobre rectificación de errores materiales presentadas.

Se hace saber que, a partir de la proclamación, cualquier candidato excluido y los representantes de las candidaturas proclamadas o cuya proclamación hubiera sido denegada, disponen de un plazo de dos días para interponer recurso contra los acuerdos de proclamación de las Juntas Electorales ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo conforme a lo dispuesto en el Artículo 49 de la LOREG.

ELECCIONES LOCALES 2023

Circunscripción electoral: Cazorla

Candidatura núm.: 1. PROYECTO CIUDADANO PARA ESPAÑA (PCÑ)

1. Don AMBROSIO MARTINEZ VAZQUEZ

2. Doña MARIA DE LOS DOLORES MERINO BUENDIA

3. Don MARCELO DE LA CRUZ VILAR

4. Doña NOEMI LOPEZ BUENDIA

5. Don FRANCISCO JOSE GARCIA PRADOS

6. Doña SARA MARTINEZ JIMENEZ

cve: BOP-2023-2302
Verificable en https://bop.dipujaen.es

7. Don ANGEL CUESTA GONZALEZ

8. Doña PURIFICACION RUIZ MARIN

9. Don MANUEL CORRAL ROBLES

10. Don ANTONIO ESTEVE REBOLLO

11. Doña MARIA DEL CARMEN GOMEZ ESCUDERO

12. Don JOSE PALLARES SUAREZ

13. Doña NICOLETA ANDRONE

Suplentes

1. Don ISICIO AGEA MOLINA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JOSÉ LUIS OLIVARES MELERO

2. Doña NURIA SERRANO VÁZQUEZ

3. Don MANUEL GÓMEZ GONZÁLEZ

4. Doña AINOA CARAVACA COLLADOS

5. Don JOSÉ ANTONIO CAMERO TORRECILLAS

6. Doña MARÍA DOLORES ROS ALMIRÓN

7. Don JUAN BENAVENTE NAVARRO

8. Doña ROCÍO BELLO MOLINA

9. Don JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MORENO

10. Doña MARÍA DE LA CONCEPCIÓN BERNA GUISADO

11. Don JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ NAVARRO

12. Doña VERÓNICA GARCÍA FERNÁNDEZ

13. Don DAVID GÓMEZ OLIVARES

Suplentes

1. Doña OLAYA PLAZA ESCUDERO

cve: BOP-2023-2302
Verificable en https://bop.dipujaen.es

2. Don JESÚS ÁNGEL MIRÓN MORENO

3. Doña YUDITH DELGADO DÍAZ

4. Don JOSÉ HIDALGO TRAVÉ

5. Doña BEATRIZ TORRECILLAS ZAMORA

6. Don ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS

7. Doña MISERICORDIA JAREÑO CEPILLO

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JUAN ALBERTO ADAN GUIRADO

2. Doña MARIA ARANTZAZU FERNANDEZ GONZALEZ

3. Don DANIEL ALBUSAC TAMARGO

4. Doña MARIA DEL PILAR MONTESINOS BERZOSA

5. Don MANUEL DIAZ MUÑOZ

6. Doña MARIA TRINIDAD GARCIA BERBEL

7. Doña MARIA ISABEL ADAN GUIRADO

8. Don PEDRO GARCIA PLANTON

9. Doña MARIA DOLORES DE LA CRUZ MARTINEZ

10. Don PASCUAL RODRIGUEZ MARIN

11. Doña GEMA PEÑA CAMPILLO

12. Don MARIANO GARRIDO CUADROS

13. Doña MARIA JOSE LARA SERRANO

Suplentes

1. Don ILDEFONSO FUENTES MARTINEZ

2. Doña MARIA ILUMINADA FIGUERAS CAMERO

3. Don ANGEL MORENO PEREZ

Candidatura núm.: 4. IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

cve: BOP-2023-2302
Verificable en https://bop.dipujaen.es

1. Don FRANCISCO AMORES CUESTA (PARA LA GENTE)

2. Don ROSA MARIA LOPEZ YAÑEZ (PARA LA GENTE)

3. Doña JUAN JUAREZ SANTOS (PARA LA GENTE)

4. Doña NOELIA MORENO JEREZ (PARA LA GENTE)

5. Don ANTONIO BUITRAGO ACERO (PARA LA GENTE)

6. Doña MARIA DEL CARMEN ALMANSA ROBLEDILLO (PARA LA GENTE)

7. Don FERNANDO RUIZ BENAVIDES (PARA LA GENTE)

8. Doña LUCIA INMACULADA SERRANO GONZALEZ (PARA LA GENTE)

9. Don JOSE ANTONIO MARTOS IRUELA (PARA LA GENTE)

10. Don BIENVENIDO LOPEZ BUSTOS (PARA LA GENTE)

11. Doña MARIA DE LAS MERCEDES MENSAN GARCIA (PARA LA GENTE)

12. Don MIGUEL CHILLON BAUTISTA (PARA LA GENTE)

13. Doña MERCEDES MENSAN LAINEZ (PARA LA GENTE)

cve: BOP-2023-2302
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Chilluévar

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña MAIRENA MARTÍNEZ GÓMEZ
2. Don ALBERTO MARTÍNEZ TORTOSA
3. Don JOSÉ LUIS AGEA MARTÍNEZ
4. Doña MARÍA CARMEN SORIA GARCÍA
5. Doña MARCELA ROCÍO GARCÍA GARCÍA
6. Don FRANCISCO JAVIER TRILLO RUBIO
7. Don JUAN FRANCISCO BELLIDO BELLIDO
8. Don JUAN RAMÓN MARTÍNEZ TAMARGO
9. Doña CRISTINA SORIA MARÍN

Suplentes

1. Doña PATRICIA OLIVARES RODRÍGUEZ
2. Don VALENTÍN MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
3. Doña VIRGINIA LÓPEZ FUENTES
4. Don JUAN JOSÉ TAMARGO EXPÓSITO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña MARIA DEL PILAR VILCHEZ GOMEZ
2. Don ANTONIO JESUS PUERTAS MOYA
3. Don ANTONIO GOMEZ GOMEZ
4. Doña MARIA MONTSERRAT GRIMA ALMANSA
5. Don RAMON DE LA TORRE TOLEDO
6. Doña MARIA PAULA GIL RODRIGUEZ
7. Don SANTOS MANUEL VILCHEZ GOMEZ
8. Doña MARIA VICTORIA ALMANSA GAMEZ
9. Doña ISABEL GARCIA CAMPOY

cve: BOP-2023-2302
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Hinojares

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don MARÓN MARTÍNEZ SEVILLA

2. Doña MARÍA JOSÉ RUIZ LÓPEZ

3. Doña MARÍA DOLORES GARCÍA MARTÍNEZ

4. Doña MARÍA DEL PILAR MORENO TOLEDANO

5. Don VALERIANO MARTÍNEZ GÁMEZ

6. Don JESÚS LARA MONTES

7. Don JUAN FRANCISCO GARCÍA ORTIZ

Suplentes

1. Don NICOLÁS BERBEL SEGURA

2. Doña ANA AGUAYO FERNÁNDEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don SANTIAGO JESUS IRUELA RODRIGUEZ

2. Doña ESTHER MONGE SEGURA

3. Doña DOLORES CABALLERO GUTIERREZ

4. Doña MARIA DEL MAR RUIZ GUTIERREZ

5. Doña RAQUEL JURADO MONTES

6. Don ALFREDO COPADO CORRERO

7. Doña MANUELA FERNANDEZ SANCHEZ

Suplentes

1. Don GREGORIO GARCIA GAMEZ

2. Don LUCAS LOPEZ GARCIA

3. Don CELSO LOPEZ GARCIA

cve: BOP-2023-2302
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Huesa

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don ÁNGEL PADILLA ROMERO

2. Doña ISABEL MARTÍNEZ MORENO

3. Don MANUEL MORENO PADILLA

4. Doña MARÍA FRANCISCA MORENO ESQUINAS

5. Don JUAN ANTONIO ROBLEDILLO NAVARRETE

6. Doña FRANCISCA ROMERO ALCALÁ

7. Don JOSÉ LUIS ALCALÁ SANTOS

8. Doña ROSA MARÍA MOLINA FERNÁNDEZ

9. Don DANIEL MORENO GARVÍN

10. Doña EVA PAJARES SÁNCHEZ

11. Don JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MARTIL

Suplentes

1. Doña MARÍA DEL CARMEN GARCÍA JORDÁN

2. Doña MARÍA RAMONA PADILLA MOLINA

3. Doña MARÍA DEL CONSUELO SANTOS FERNÁNDEZ

4. Doña ANA ISABEL MARTÍNEZ CARMONA

5. Doña MARÍA DOLORES PADILLA PADILLA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña MARIA JOSEFA EXPOSITO RODRIGUEZ

2. Doña INMACULADA ABRIL SANDOVAL

3. Doña YOLANDA SAEZ CUEVAS

4. Don MANUEL VILAR SIERRA

cve: BOP-2023-2302
Verificable en https://bop.dipujaen.es

5. Don JULIO ALBERTO JORDAN HARO

6. Doña ANA BELEN ALCALA HARO

7. Don JUAN MARIN AGUILAR

8. Don FRANCISCO .JAVIER PAJARES GARCIA

9. Doña MARIA DEL CARMEN PLAZA MOLINA

10. Don RAMON DIAZ GUERRERO

11. Doña LUCIA MARIA PEREZ SANDOVAL

Suplentes

1. Doña SONIA MONGE MARIN

2. Don JUAN MANUEL SEVILLA DIAZ

Candidatura núm.: 3. IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Doña VIRGINIA CABALLERO JORDAN (PARA LA GENTE)

2. Doña LAURA ALCALA MOLINA (PARA LA GENTE)

3. Doña CARMEN MOLINA MARTINEZ (PARA LA GENTE)

4. Don JOSE PLAZA ROMERO (PARA LA GENTE)

5. Don IVAN MARTOS MOLINA (PARA LA GENTE)

6. Doña ISABEL PLAZA ROMERO (PARA LA GENTE)

7. Don FRANCISCO MOLINA ROMERO (PARA LA GENTE)

8. Doña LUCIA ALCALA PADILLA (PARA LA GENTE)

9. Don FRANCISCO JORDAN LAMARCA (PARA LA GENTE)

10. Don MARIA TISCAR GARVIN ALCALA (PARA LA GENTE)

11. Don LUIS ALCALA MARTINEZ (PARA LA GENTE)

Suplentes

1. Don MIGUEL MOLINA MARTINEZ (PARA LA GENTE)

2. Don JOSE RAMON PADILLA JORDAN (PARA LA GENTE)

cve: BOP-2023-2302
Verificable en https://bop.dipujaen.es

3. Don RAMON MOLINA GUERRERO (PARA LA GENTE)

4. Don JOSE MARIA SEGURA PEREZ (PARA LA GENTE)

5. Don AMBROSIO MOLINA GARCIA (PARA LA GENTE)

cve: BOP-2023-2302
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: La Iruela

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don DANIEL SÁNCHEZ CRUZ
2. Don RAMÓN BUSTOS DE LA FUENTE
3. Doña NOELIA GALDÓN CARRIÓN
4. Don MANUEL BAUTISTA SÁNCHEZ
5. Doña MARÍA ELISA MARTÍNEZ GIL
6. Doña OLGA MONTIEL OLIVARES
7. Don CARLOS SEPÚLVEDA RANDO (Independiente)
8. Doña MARÍA ROSA FÁBREGA FERNÁNDEZ
9. Don ÁNGEL PLAZA AIBAR

Suplentes

1. Don JUAN ANTONIO OLIVARES OLIVARES
2. Doña ANA BELLA LÓPEZ MARTÍNEZ
3. Doña ELISABET CASTILLO MARTÍNEZ
4. Doña MARÍA VALERIO CANO
5. Don ALBERTO AGEA PLAZA
6. Don ALEJANDRO GÓMEZ EXTREMERA
7. Doña LORENA MONTIEL SEVILLA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don ANTONIO VILAR PARRA
2. Don ANTONIO DE LA FUENTE MENDIETA
3. Don JUAN JOSE RODRIGUEZ SALAS
4. Don CARLOS ALCALA LARA
5. Don SERGIO FERNANDEZ SALAS

cve: BOP-2023-2302
Verificable en https://bop.dipujaen.es

6. Don JOSE MIGUEL ESPINOSA TORRES

7. Doña NURIA SEGURA ROBLES

8. Doña MARIA ANGELES VILAR GIL

9. Don JOSE LUIS FERNANDEZ SALAS

Suplentes

1. Don JOSE LUIS VILAR PLAZA

2. Doña LUCIA SALAS RODRIGUEZ

3. Don ALBERTO JORDAN BAYONA

4. Don JOSE LUIS GARCIA OJEDA

5. Don SANTIAGO SANCHEZ ESTUDILLO

cve: BOP-2023-2302
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Peal de Becerro

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don DAVID RODRÍGUEZ MARTÍN

2. Doña MARÍA DEL ROSARIO CANO PEÑA

3. Don RAÚL MARTÍNEZ MORENO

4. Doña MARÍA DOLORES TORRECILLAS SEGURA

5. Don MIGUEL ÁNGEL SORIA GÓMEZ

6. Doña ROSA MARÍA SÁNCHEZ LARA

7. Don ÁNGEL LÓPEZ GUERRERO

8. Doña ROCÍO CABRERA MENDIETA

9. Don AGUSTÍN CANO PEÑA

10. Doña LORENA GARCÍA FUENTES

11. Don CARLOS ALBERTO ANGUÍS MORENO

12. Doña MARÍA ISABEL CAMPOS ROBLEDILLO

13. Don JOSÉ JAVIER RAMOS GARCÍA

Suplentes

1. Doña NOELIA DE LAS MERCEDES ESQUINAS OSSORIO

2. Don JUAN CARLOS MONTIEL MUÑOZ

3. Doña EVA MARÍA MARTÍNEZ SANTOS

4. Don JULIO GARCÍA FUENTES

5. Doña CRISTINA CAMPOS SANTOS

6. Don ANTONIO TRILLO DELGADO

7. Doña SANDRA DÍAZ PLAZA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña ANA BELEN MATA SORIA

cve: BOP-2023-2302
Verificable en https://bop.dipujaen.es

2. Doña LAURA OLIVER GARCIA

3. Don ALVARO AMORES ESCOBAR

4. Doña NERY GONZALEZ FERNANDEZ

5. Don TOMAS MARIN TORRECILLAS

6. Doña MARIA JOSE OLIVARES CARRILLO

7. Doña JUANA MESAS CASTELLANO

8. Doña MARIA DEL PILAR CARMONA MARTINEZ

9. Don JOSE NIETO TORRECILLAS

10. Don ALVARO JOSE NIETO SEGURA

11. Don FRANCISCO JAVIER OLMEDO REQUENA

12. Don JOSE LUIS MARIN GOMEZ

13. Doña LORENA ARANDA PADILLA

Suplentes

1. Don MANUEL ANTONIO AMORES PEÑA

2. Doña CAROLINA GONZALEZ MATA

3. Doña MARIA EUGENIA TORRES AGEA

4. Doña ALBA PATRICIA MENDEZ CASTILLO

5. Don JOSE ANTONIO GARCIA ILLESCAS

cve: BOP-2023-2302
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Pozo Alcón

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don IVÁN RAÚL CRUZ LOZANO
2. Doña SANDRA CORONADO ESCUDERO
3. Don JESÚS DAVID GARCÍA MARTÍNEZ
4. Doña MARÍA DEL CARMEN MARÍN OLIVARES
5. Don ANTONIO JOSÉ PÉREZ LÁZARO
6. Doña NOELIA MORENO MARTÍNEZ
7. Don DIEGO JESÚS GÁMEZ TORRES
8. Doña FRANCISCA FERNÁNDEZ LARA
9. Don FERNANDO VICO GARCÍA
10. Doña CARMEN MARÍA PÉREZ MOLINA
11. Don JAIME SÁNCHEZ PEREA

Suplentes

1. Doña VANESA ORTEGA GUERRERO
2. Don VENTURA GARCÍA MARTÍNEZ
3. Doña MARÍA DEL CARMEN FUERTES LÓPEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña MARIA DEL CARMEN SALVADOR FERNÁNDEZ
2. Don GERVASIO GARCIA SANCHEZ
3. Doña MARIA TERESA GARCIA RUEDA
4. Don ALVARO JURADO GARCIA
5. Doña MARIA PILAR DIAZ MARTINEZ
6. Don VICTOR MANUEL ORTEGA RODRIGUEZ
7. Doña JENNY MARTINEZ PEREZ

cve: BOP-2023-2302
Verificable en https://bop.dipujaen.es

8. Don ADRIAN SANCHEZ MONGE

9. Doña RAQUEL GARCIA MONTES

10. Don SERGIO IRUELA CRUZ

11. Don JOSE ANTONIO SANCHEZ RODRIGUEZ

Suplentes

1. Doña VANESA SANCHEZ MOYA

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. Don JUAN JOSE MORENO RODRIGUEZ

2. Doña LAURA LLAVERO MONTOYA

3. Doña SERAINA AMADOR CABEZUELO

4. Don JUAN ALBERTO PARRAGA COLMENERO

5. Don MIGUEL LARA FERNANDEZ

6. Don MANUEL LOZANO MESAS

7. Doña FRANCISCA ALAMEDA LOPEZ

8. Doña MARIA DEL CARMEN TORRES ESCUDERO

9. Doña MARIA CARMEN AMADOR FUERTES

10. Don FRANCISCO MARTINEZ CAMPOS

11. Don MANUEL LARA FERNANDEZ

Suplentes

1. Doña NOEMI FERNANDEZ MORENO

Candidatura núm.: 4. PODEMOS (PODEMOS)

1. Don JUSTO GONZALEZ ORTEGA

2. Doña MARIA CARMEN MORENO CARMONA

3. Don JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ

cve: BOP-2023-2302
Verificable en https://bop.dipujaen.es

4. Doña MARIA JOSE REQUENA HORTAL

5. Don RAFAEL SANTIAGO RODRIGUEZ

6. Doña TERESA GALINDO ALCARAZ

7. Don JOSE DOMINGO MORENO GAMEZ

8. Don PEDRO GIL DIAZ MALAGUILLA

9. Doña MARIA REYES GONZALEZ IRUELA

10. Don ALEJANDRO SANTIAGO MUÑOZ

11. Doña SANDRA MORENO QUESADA

Suplentes

1. Doña BELINDA GUISADO VEGA

2. Doña VANESA CARMONA CABEZUELO

3. Don FELIX RODRIGUEZ CUENCA

cve: BOP-2023-2302
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Quesada

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JOSÉ LUIS VILCHEZ MOLINA
2. Doña MARÍA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
3. Don MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TERUEL
4. Doña JESSICA BAUTISTA CERRILLO
5. Don ABRAHAM SEVILLA PÉREZ
6. Doña MARÍA TÍSCAR FERNÁNDEZ MARÍN
7. Don ANTONIO JESÚS MOLINA RUIZ
8. Doña MARÍA LUZ MIRAS RECHE
9. Don MANUEL ANTONIO BOSQUES JIMÉNEZ
10. Doña JENNIFER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
11. Don EDUARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ
12. Doña MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ ORTIZ
13. Don ÁNGEL ALCALÁ ALCALÁ

Suplentes

1. Doña INOA BAYONA SÁNCHEZ
2. Doña BEATRIZ GUERRERO MORENO
3. Don FRANCISCO JAVIER MARÍN ZAMORA
4. Doña JUANA VELA SOTO
5. Don JUAN FUENTES JÓDAR
6. Doña ANA MARÍA AFONSO FALCÓN
7. Don ANTONIO LASO CRUZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña YOLANDA MARCOS ALCALA

cve: BOP-2023-2302
Verificable en https://bop.dipujaen.es

2. Doña MARIA PAZ CANTISANO CABRERA

3. Don ALVARO PEREZ BAYONA

4. Don CRISTIAN NAVARRO MARTÍNEZ

5. Doña ALBA MARIA MARIN PEREZ

6. Don DAVID SANCHEZ PADILLA

7. Doña MARIA TISCAR MORENO ALCALA

8. Don FELIPE JESUS VILCHEZ ORTEGA

9. Don MIGUEL ANGEL TORRENTE CARMONA

10. Doña NURIA MARTIL PADILLA

11. Don JOSE FRANCISCO ROMERO ALCALA

12. Doña MARIA TERESA MALO ALCALA

13. Don ADOLFO GARCIA SEVILLA

Suplentes

1. Doña MANUELA ROBLEDILLO BAUTISTA

2. Don MIGUEL NAVARRO MARTINEZ

3. Doña MARIA DEL CARMEN GARCIA FRANCO

cve: BOP-2023-2302
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Santo Tomé

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don FRANCISCO JIMENEZ NOGUERAS

2. Doña MIRIAM RAMOS JIMENEZ

3. Don TOMAS COBOS SIMON

4. Doña ALICIA CABALLERO PORTILLO

5. Don ESTEBAN SORIA GARCIA

6. Doña ANTONIA GARCIA RODRIGUEZ

7. Don JORDI REINOSO ANDREU

8. Doña MARIA DE LOS ANGELES PLAZA MARTINEZ

9. Don RAUL VAZQUEZ JORDAN

10. Doña GEMA MARTINEZ ADAN

11. Don PEDRO JOSE MORA RUIZ

Suplentes

1. Doña MARIA DOLORES PERALES PEREZ

2. Don JUAN ANTONIO MELERO GONZALEZ

3. Doña MARIA DEL PILAR MARTINEZ MARTINEZ

4. Don LUIS ALBERTO CEPILLO MARTINEZ

5. Doña NATALIA BARON RUBIO

6. Don GINES SANCHEZ MARTOS

7. Doña ROSALIA LOPEZ MARTINEZ

8. Don ANTONIO LUIS TORRES FERNANDEZ

9. Doña ADRIANA HAYDEE DELPRATO BUSTINGORRIA

10. Don ADRIAN MARIN RAMOS

cve: BOP-2023-2302
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don LUIS ESPEJO SANCHEZ

2. Don FRANCISCO CAÑADAS FERNANDEZ

3. Don DOMINGO ALMANSA GALERA

4. Doña ANA MARIA PLAZA ZAPATA

5. Don JUAN FRANCISCO CAMPOY MARTINEZ

6. Don CRISTOBAL COBOS SIMON

7. Doña ANTONIA RODRIGUEZ MONTORO

8. Don RAMON TAMARGO RODRIGUEZ

9. Doña NOELIA JIMENEZ VAZQUEZ

10. Doña MARIA FRANCISCA PLAZA MARTINEZ

11. Doña MARIA VICENTA LOPEZOSA LOPEZ

Suplentes

1. Doña MARIA DOLORES MARTINEZ BAREA

2. Don ANTONIO BAUTISTA CEACERO

3. Don ANTONIO MARIN QUINTANA

4. Don MIGUEL ARANDA RUIZ

5. Don ANTONIO ANGEL DE LOS SANTOS MORENO

Y para que conste y sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia conforme a lo dispuesto en el Artículo 47 de la LOREG, expido y firmo el presente Edicto.

Cazorla, 28 de abril de 2023.- La Letrada de la Administración de Justicia de la Junta Electoral de Zona , ROCIO ISRAEL SALAS.

cve: BOP-2023-2302
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE JAÉN

2023/2311 *Proclamacion de candidaturas.*

Anuncio

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE JAÉN

Elecciones Municipales 2023

Circunscripción electoral: Albanchez de Mágina

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Diego Fernández Muñoz
2. Doña Dolores Fernández Amezcua
3. Don José María Moreno Moreno
4. Doña Laura Martínez Amezcua
5. Don Francisco de la Torre Clares
6. Doña Dolores Peraira Fernández
7. Don Gaspar Lanzas Martínez

Suplentes

1. Doña Virginia Catena López
2. Don Ramón Martínez Ogayar
3. Doña Ramona Moreno Aranda
4. Doña María Jesús de la Torre Clares

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

1. Don MARIO LEON MOLINA

2. Doña NOELIA CALLES DOMENECH

3. Don ANTONIO DE LA TORRE LOPEZ

4. Doña MARIA DE LAS NIEVES MUÑOZ RUIZ

5. Doña NURIA CATENA DE LA TORRE

6. Don ANDRES RUIZ COBOS

7. Don LUIS MUÑOZ RUIZ

Candidatura núm.: 3. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Don FRANCISCO JOSE MORALES VIEDMA

2. Doña LUCIA GASCO LOZANO

3. Doña YOLANDA CONTRERAS PEREIRA

4. Doña NURIA PERAIRA PEREZ (Independiente)

5. Don ALEJANDRO MORALES MORENO

6. Don DIEGO LEIVA MARTINEZ (Independiente)

7. Don CRISTOBAL MOYA LADRON DE GUEVARA (Independiente)

Candidatura núm.: 4. JAÉN MERECE MÁS (JM+)

1. Don JUAN CATENA GILA

2. Doña MONICA SANCHEZ MARTINEZ

3. Doña CRISTINA MARIA CATENA GASCO

4. Don JUAN MANUEL ANERA MARIN

5. Doña ALBA AMEZCUA RUS

6. Don SAMUEL DIAZ - MARCOTE ARROYO

7. Don JUAN JESUS CASTRO GUILLEN

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Bedmar y Garcíez

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Enrique Carreras Fresno
2. Doña Isabel Troyano Carreras
3. Don Francisco Reyes Martínez
4. Doña María del Carmen Nogueras Fuentes
5. Don Gregorio Quesada Espinosa
6. Doña María del Mar Vílchez Amezcua
7. Don Cristóbal Lorite Molero
8. Don Alejandro Sánchez Martos
9. Doña Filomena Valenzuela Espinosa
10. Don José Ignacio Espinosa Carreras
11. Doña María Dolores Amate Jiménez

Suplentes

1. Don Juan Francisco Rivas López
2. Doña María Jesús Ogáyar Hidalgo
3. Don José Luis Ortiz Cruz
4. Doña Laura Fuentes Vílchez

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JUAN PABLO SALAZAR MARIN
2. Don DAVID PRIETO LOPEZ
3. Doña MARIA AMALIA VIEDMA VARGAS
4. Don CESAR MEDINA LEON
5. Doña MARIA DOLORES CEES RIVERA
6. Doña MARIA SANCHEZ MARTINEZ

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

7. Don ANTONIO AGUILERA GARRIDO

8. Don ANTONIO ORTUÑO MARTINEZ

9. Doña MARIA PILAR VARGAS FUENTES

10. Doña MARIA ISABEL DE LA CHICA CHAMORRO

11. Don SEBASTIAN FERNANDEZ FUENTES

Suplentes

1. Doña MANUELA JIMENEZ MARIN

2. Don JOSE VIEDMA TROYANO

3. Doña ENCARNACION LEON QUESADA

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Bélmez de la Moraleda

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Pedro Justicia Herrera
2. Doña Manuela Fernández Sánchez
3. Don Antonio Ramón Diaz Rodríguez
4. Doña Ana María Feligreras Muñoz
5. Don Francisco Javier Herrera Moreno
6. Don Juan Diego Pereira Cees
7. Doña Rosa María Chamorro Pérez
8. Don Jorge Rivera Arias
9. Doña Natalia Balboa Gómez

Suplentes

1. Doña María Fernández Rodríguez
2. Don Manuel Arias García
3. Don Juan Gamarra Fuentes
4. Don Sebastián Jesús Pereira Valenzuela

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don PEDRO JESUS MONTAVEZ LATORRE
2. Doña VICTORIA LOPEZ LIEBANAS
3. Doña MARIA RODRIGUEZ VELA
4. Don MIGUEL SANCHEZ PARDO
5. Don ESTEBAN JUSTICIA ROBLES
6. Don PEDRO JOSE FERNANDEZ FUENTES
7. Don ANTONIO DAVID SANCHEZ ROBLES
8. Don RAIMUNDO MORAL LOPEZ

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

9. Doña LUCIA MONTABES CAMARA

Suplentes

1. Doña ESTEFANIA FUENTES ROBLES

2. Doña LAURA RIVERA MARTINEZ

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Cabra del Santo Cristo

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Juan Guidú López
2. Doña Miriam Quesada Mancebo
3. Don Rafael Gila García
4. Doña Meritxell Justicia Segovia
5. Don Jesús García Fernández
6. Don Diego Segura Navarrete
7. Doña Carmen del Río Justicia
8. Doña Alba Fajardo Gálvez
9. Don Jesús Ángel López Rus

Suplentes

1. Doña Monserrat Líndez Gómez
2. Don Pedro Cruz Martínez
3. Doña Marta Lara Serrano
4. Don José Cardenete Fernández

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don DAVID GONZALEZ SANCHEZ
2. Don JOSE ALBERTO LEIVA FERNANDEZ
3. Don HIPOLITO JAVIER MARTINEZ PEREZ
4. Doña MARIA DEL MAR LARA RIO
5. Doña TERESA GONZALEZ SANCHEZ
6. Don MIGUEL SANTOYO GARCIA
7. Don JUAN PAJARES LEIVA
8. Don ANTONIO JESUS GALLARDO JUSTICIA

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

9. Don ANTONIO JESUS GARCIA DEL PERAL

Suplentes

1. Don MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ

Candidatura núm.: 3. IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Doña FRANCISCO JAVIER DIAZ JUSTICIA
2. Don NOELIA JURADO SEGURA
3. Doña PEDRO LOPEZ HIDALGO
4. Don ANA BELEN OLIVER ESPINOSA
5. Don FRANCISCO JAVIER QUESADA LOPEZ
6. Doña MARIA RUBIO SANTOYO
7. Don JUAN IGNACIO MONTAVEZ JUSTICIA
8. Don MARIA ISABEL DIAZ JUSTICIA
9. Doña FRANCISCO JOSE DIAZ HUETE

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Cambil

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Pablo Ramírez García
2. Doña Gema Quesada López
3. Don José Javier Fernández Lozano
4. Doña Leonor Cubillo Cobo
5. Doña Isabel María Ruiz Pérez
6. Don Ramón García Millán
7. Doña María José Valenzuela López
8. Don Juan Francisco Molina Almagro
9. Doña Lorena Montoro Fernández
10. Don Víctor Manuel Rodríguez Haro
11. Don Juan José Encinas Fernández

Suplentes

1. Doña Marta Quesada Ortega
2. Don Juan Castro Castro

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don CRISTOBAL VIDAL ALMAGRO
2. Doña MARIA LUISA MARTINEZ CARRILLO
3. Doña JOSEFA ESPINOSA RUBIO
4. Don FRANCISCO OYA FERNANDEZ
5. Don MIGUEL ANGEL HIDALGO ESPINOSA
6. Doña JUANA PUÑAL VIDAL
7. Doña IGNACIA MARTOS VIDAL
8. Don JOSE JAVIER RUIZ MILLAN

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

9. Don JUAN CARLOS MUÑOZ GARRIDO

10. Don ALBERTO JAVIER MONTIEL FERNANDEZ

11. Don ANTONIO GUZMAN RODRIGUEZ

Suplentes

1. Doña MARIA ISABEL OYA SUTIL

2. Doña DOLORES OZAEZ VIDAL

Candidatura núm.: 3. AGRUPACION ELECTORAL INDEPENDIENTE-CAMBIAR

1. Don JOSE MARIA GUZMÁN GARCÍA

2. Don ANTONIO OYA CASTRO

3. Doña ANA MARIA GARCIA VALENZUELA

4. Don VERONICA VILCHEZ OYA

5. Don MANUEL ANGEL OZAEZ GARCIA

6. Don DAVID BALLESTEROS MONTORO

7. Don ROCIO SORIANO TORO

8. Don JOSE ANTONIO VIDAL GAMIZ

9. Don JOSE MANUEL RUBIO HERVAS

10. Don JUAN RAMON DIAZ TORRES

11. Doña MARIA FATIMA DORADO GARCIA

Suplentes

1. Doña MARIA DEL MAR GUZMAN RAYA

Candidatura núm.: 4. IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Don JAIME LECHUGA PUÑAL

2. Don JOSE MANUEL RAYA BALLESTEROS

3. Don AGUSTIN MADRID RUBIO

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

4. Don ANTONIO GARCIA LIRIO

5. Don MARIA JOSE VALENZUELA ESPINOSA

6. Don FRANCISCO JIMENEZ OZAEZ

7. Don JOSE MOLINA CASTRO

8. Don JOSE FERNANDO MARTOS CALATAYUD

9. Doña MERCEDES GARCIA TORRES

10. Don VICTOR MANUEL LECHUGA JIMENEZ

11. Don JESUS RUIZ GARCIA

Suplentes

1. Doña MARIA DOLORES PUÑAL FERNANDEZ

2. Doña CARMEN FERNANDEZ CAÑAS

3. Don PEDRO GARCIA GARCIA

4. Doña ANA MARIA JIMENEZ OZAEZ

5. Doña CELEDONIA GOMEZ JIMENEZ

6. Don FRANCISCO ALCALA MARTINEZ

7. Doña ANA ISABEL MEDINA TORRES

8. Doña EVA VISA LOPEZ

9. Doña PATRICIA ESPINOSA VALENZUELA

10. Don FRANCISCO MORA ALCALA

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Campillo de Arenas

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Juan Francisco Figueroa Ruiz
2. Doña Gema Muñoz Martínez
3. Don Juan Cabrera Olmo
4. Doña Elisa Abel Sánchez Fernández
5. Don Pedro Manuel Ballesteros Ruiz
6. Don Gregorio Ramírez Bolívar
7. Doña Clemencia Milla Romero
8. Doña Juana Muñoz Lomas
9. Doña María del Carmen Roman Castro

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don PEDRO ANTONIO VIDAL FERNANDEZ
2. Doña ESTEFANIA MARTIN MILLA
3. Doña CONSOLACION GONZALEZ CAMACHO
4. Don JUAN CARLOS RUIZ TORRES
5. Doña INMACULADA TOLEDANO CAMPOS
6. Don MIKEL SAINZ GARCIA
7. Don ALBERTO CAÑO BURGOS
8. Doña MARIA DEL CARMEN MILLAN CERCEDA
9. Don FRANCISCO JAVIER GIL GARCIA

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Cárcheles

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña María Dolores Escabias González
2. Doña María Romero Fernández
3. Don Francisco Ortega Cortés
4. Doña Jessica Aranda González
5. Don Antonio Santos González
6. Don José Aranda Cortés
7. Doña Carmen García Ruiz
8. Don Julio Ramírez Moriana
9. Don Juan Lozano Mudarra (Independiente)

Suplentes

1. Doña María González Bueno
2. Don José Serrano Ruiz

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don ENRIQUE PUÑAL RUEDA
2. Don JUAN ZAFRA GONZALEZ
3. Don CRISTOBAL MIGUEL MONTIEL ALMAZAN
4. Doña ANA MARIA SANCHEZ GONZALEZ
5. Don ANTONIO ROMAN RUIZ
6. Don FRANCISCO JOSE MORIANA CORONAS
7. Doña ROCIO GONZALEZ RAMIREZ
8. Doña ELENA GONZALEZ CHICA
9. Doña ANTONIA ORDUÑA RUIZ

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Suplentes

1. Don DAVID RODRIGUEZ MARTINEZ

2. Doña JUANA MARIA GONZALEZ GONZALEZ

Candidatura núm.: 3. JAÉN MERECE MÁS (JM+)

1. Doña CANDELARIA PONCE DE LEON OCHANDO

2. Don SERGIO LOPEZ JIMENEZ

3. Don CRISTOBAL MATA MATA

4. Doña ALICIA GUIRADO MORENO

5. Don MIGUEL CARMONA PEREZ

6. Don JUAN CARLOS GONZALEZ COLLADO

7. Don JOSE ANGEL CABRERA OLMO

8. Doña AINHOA VALENZUELA CARMONA

9. Doña JULIA GONZALEZ ALMAZAN

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Fuerte del Rey

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Antonio Montoro Montoro
2. Doña Miriam Lara Prieto
3. Doña Francisca Peinado Ortega
4. Don Pedro Ortega López
5. Doña María Ramírez Anguita
6. Doña Carmen Pilar Torres Ramírez
7. Don Manuel Ramírez Jiménez
8. Doña Antonia Landauro Jordán
9. Don Manuel Melguizo Arroyo

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don RAFAEL CASTELLANO MORAL
2. Don FERNANDO LOPEZ RUIZ
3. Doña MARIA JOSEFA ORTEGA RUIZ
4. Don EDUARDO MARTINEZ MARCHAL (Independiente)
5. Don PEDRO MOYA MARTINEZ
6. Doña ESPERANZA MACARENA FERNANDEZ LENDINEZ
7. Doña MARIA DEL CARMEN GALAN SANCHEZ
8. Don DAVID SABALETE VALENZUELA (Independiente)
9. Doña ALEJANDRA MONTORO LOPEZ

Suplentes

1. Doña MARIA DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ
2. Don PEDRO MANUEL LOPEZ ARANDA
3. Doña MARIA ASUNCION BERTRAN MATARRODONA

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Candidatura núm.: 3. INDEPENDIENTES POR FUERTE DEL REY (por FdR)

1. Don RAFAEL RIVAS BARRANCO

2. Don CLEMENTE PULIDO FERNANDEZ

3. Doña MARIA TERESA CASTILLO RUIZ

4. Doña MARIA DEL PILAR CASTRO PEREZ

5. Don FRANCISCO JAVIER CARDENAS FERNANDEZ

6. Don RAFAEL TORRES VILLAR

7. Don JOSE MIGUEL CANO GARCIA

8. Doña ROCIO GONZALEZ RUEDA

9. Doña DIANA MACHALA FESIO

Suplentes

1. Don ISMAEL JESUS MORENO CASTRO

2. Don MANUEL FERNANDEZ MARTIN

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Huelma

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don José Angel García Ortiz
2. Doña María del Carmen Guzmán Guzmán
3. Don Cristóbal García Vico
4. Doña María del Rosario García Cobo
5. Don Pedro García Guzmán
6. Don Isaac Rodríguez Rísquez
7. Doña María Dolores Sánchez Vico
8. Don Jacinto Vico Martínez
9. Doña Francisca Martínez Espinosa
10. Don Diego Sánchez Vico
11. Doña Lucía Puñal Jiménez
12. Doña Ana Lucía Bayona Alcalá
13. Don Juan Lirio Vico

Suplentes

1. Doña Rafaela Cobo Bayona
2. Don Juan Antonio Ruiz Rodriguez
3. Doña María Isabel García Guzmán
4. Don Lorenzo Quesada Lirio
5. Doña María Ángeles Torres Marín

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña ANA MARIA GUZMAN CANO
2. Don PEDRO GARCIA GAMEZ
3. Doña MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ GALIANO

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

4. Don MANUEL AGUILAR VALDIVIA

5. Doña ALICIA JODAR PADILLA

6. Don DAVID VALDIVIA GAVIÑO

7. Doña MARIA DEL CARMEN MORENO DIAZ

8. Don ANDRES GUZMAN DIAZ

9. Doña ELENA CANO LINDE

10. Don JOSE JUAN BAYONA GARCIA

11. Don MIGUEL BAYONA MONTORO

12. Doña MARIA QUITERIA JUSTICIA ROA

13. Don SEBASTIAN MORENO CANO

Suplentes

1. Don MIGUEL ANGEL MARTIN RAYA

2. Doña MARIA JOSE RUIZ VILLANUEVA

3. Don JAVIER FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

4. Doña BEATRIZ SANTOS LOPEZ

5. Don ALBERTO BARAJAS CANTOS

6. Don JOSE ANTONIO AMADOR PLANTON

7. Don FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MAZA

8. Doña MARIA ANTONIA VICO GUZMAN

9. Don RAFAEL RUIZ LOPEZ

10. Doña CARMEN MARIN SANCHEZ

Candidatura núm.: 3. IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Don FRANCISCO MANUEL RUIZ GARCIA

2. Doña ALICIA GARCIA MARTINEZ

3. Don JUAN LUIS GUZMAN FERNANDEZ (Independiente)

4. Doña ISABEL PIÑAR GOMEZ

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

5. Doña IRENE JUSTICIA GENEROSO

6. Don JERONIMO GARCIA GONZALEZ

7. Doña PILAR MARTINEZ PEREZ

8. Don JOSE MARIA LIRIO ORTEGA

9. Doña MARIA JESUS GONZALEZ MARIN

10. Don MIGUEL FUENTES VAZQUEZ

11. Doña EVA VICO MARTINEZ

12. Don ANDRES CABRERA CASTRO

13. Don ANTONIO JESUS MONTORO MUÑOZ

Suplentes

1. Doña MARINA GARCIA GOMEZ

2. Don IVAN FARGAS MARTOS

3. Doña MARIA ISABEL FERNANDEZ VALERA

4. Don SEBASTIAN LUCAS BAZET FERRARIO

5. Don ALFONSO JUSTICIA RUIZ

6. Doña ELISABETH LIRIO DIAZ

7. Don JOSE DIAZ GALIANO

Candidatura núm.: 4. PODEMOS (PODEMOS)

1. Don DIEGO JESUS GARCIA GUZMAN

2. Doña MARIA INMACULADA MORENO DIAZ

3. Don CARLOS GALLEGO MEDINA

4. Doña DOLORES RODRIGUEZ LOPEZ

5. Doña SARA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

6. Don ANTONIO GUZMAN GARCIA

7. Doña ISABEL BAYONA MORENO

8. Don MANUEL JUSTICIA VERA

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

9. Doña ARANTXA COLOMINA DIAZ

10. Don ALEJANDRO PIÑAR LIRIO

11. Doña CATALINA RUIZ RODRIGUEZ

12. Don JESUS PEREZ RUIZ

13. Doña CLAUDIA ELOISA JORDAN HERRERA

Suplentes

1. Don SANTIAGO JESUS BAYONA MARIN

2. Doña MARIA DEL MAR GARCIA GUZMAN

3. Don RAFAEL BAYONA JUSTICIA

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Jaén

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Julio Millán Muñoz
2. Doña María de África Colomo Jiménez
3. Don Carlos Alberca Martínez
4. Doña Ángeles Díaz de la Torre
5. Don José Manuel Higueras Lorite
6. Doña Maria del Carmen Angulo Montoro
7. Don Francisco Javier Padorno Muñoz
8. Doña Eva Pilar Funes Jiménez
9. Don Francisco Lechuga Arias
10. Doña María Isabel Cano Caballero Ramírez
11. Don Alfonso Carlos García Romero
12. Doña Beatriz López Molina
13. Don Javier Matías Varea Ocaña
14. Doña Carmen de Elvira Otero
15. Don Alberto García Pastor
16. Doña Mónica Pulido Jara
17. Don Arturo Gutiérrez de Terán Bueno
18. Doña Leticia Ureña Rodríguez
19. Don Santiago Bernabé Donaire Vico
20. Doña María Rosario Gallardo Martínez
21. Don Enrique Antonio Díaz Aranda
22. Doña Eva María Espinosa Montoro
23. Don Vicente Barba Colmenero
24. Doña María Reina Montoro González
25. Don José Luis Negrillo Fuentes
26. Doña Estefanía Plaza León

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

27. Don Francisco Chica Jimenez

Suplentes

1. Doña Marjorie Alexandra Tobar González

2. Don Valeriano Bermúdez Palomar

3. Doña Cristina Ramiro Valderrama

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JOSE AGUSTIN GONZALEZ ROMO

2. Don ERIK DOMINGUEZ GUEROLA

3. Doña MONICA MORENO SANCHEZ

4. Doña MARIA ISABEL LOPEZ SANCHEZ

5. Don VICENTE ALFONSO OYA AMATE

6. Doña MARIA ESTER SEGOVIA DEL MORAL

7. Don ANTONIO LOSA VALDIVIESO

8. Don FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN

9. Doña MARIA DEL CARMEN COLMENERO AVILA

10. Don JOSE MARIA ALVAREZ BARRIENTOS

11. Doña CARMEN RUEDA FLORIDO

12. Doña ELENA ARAQUE PEREZ

13. Doña ANA NUÑEZ MUNUERA

14. Don MANUEL PALOMARES HERRERA

15. Don GONZALO MARIN JIMENEZ

16. Doña MARIA ANGELES PEREZ BAUTISTA

17. Don MIGUEL ANGEL TORRES GONZALEZ

18. Don ANTONIO ROMERO MEJIAS

19. Doña ISABEL GEA MORA

20. Don JUAN JOSE GODINO NIETO

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

21. Don LUIS MANUEL MEDINA SAAVEDRA

22. Doña DULCENOMBRE SANCHEZ CAÑO

23. Don VICTOR MANUEL DEL SALTO RODRIGUEZ

24. Doña MARIA DEL PILAR REVUELTO VEGA

25. Don HIGINIO FELIX VILCHES PESCADOR

26. Doña JOSEFA CARMONA TALAVERA

27. Don JUAN BRAVO BAENA

Suplentes

1. Doña ANA MARIA BARAJAS ARIAS

2. Don ANTONIO JOSE HERVAS GARCIA

3. Don MIGUEL SANCHEZ DE ALCAZAR OCAÑA

Candidatura núm.: 3. HACER NACION (H.N.)

1. Don MARIO MARTOS GARRIDO

2. Doña MARIA GAMEZ PEREZ

3. Don ELOY GALIANO BALLESTEROS

4. Doña MARIA SOLEDAD JAEN GARCIA

5. Don TOMAS PEREZ VALLEJO

6. Don JESUS ORESTES MORENO MANZANEDA

7. Doña ANA MARIA JIMENEZ SEVILLA

8. Don JOSE ENRIQUE QUESADA MARTINEZ

9. Doña IRENE PALOMINO LOPEZ

10. Don PEDRO MANUEL GALLEGO ROMERO

11. Don ALBERTO SANCHEZ DE ALCAZAR RODRIGUEZ

12. Doña CAROLINA LOPEZ ELICHE

13. Don RAMON UREA SERRANO

14. Doña MARIA DEL CARMEN RAMIRO VALDERRAMA

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

15. Don LUIS MURIANA GUTIERREZ

16. Don MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ FERNANDEZ

17. Doña LAURA LOPEZ QUESADA

18. Don OSCAR REDECILLAS ROMERO

19. Doña ANA BELEN AMATE CANO

20. Don JOSE LUIS REAL CARDOSA

21. Don RAUL BUENDIA RAMA

22. Doña TATIANA AGUAYO DIAZ

23. Don AGUSTIN MOLINA AGUIRRE

24. Doña ANA ISABEL ESQUINAS HIDALGO

25. Don GASPAR MANUEL ALMAZAN LIEBANAS

26. Don IVAN ROMERO FERNANDEZ

27. Doña TRINIDAD PAVON LOZANO

Suplentes

1. Don JAVIER RAMIREZ BAENA

2. Doña SARA ISABEL DE LA HICA MUÑOZ

3. Don FRANCISCO JAVIER CANTOS GUTIERREZ

Candidatura núm.: 4. VOX (VOX)

1. Don Manuel Ureña Contreras

2. Don Eduardo Calvo Guzmán

3. Doña María Dolores Toro Moreno

4. Doña María Alba Serrano Sánchez

5. Don Shahrookh Bomi Khambatta Damania

6. Don Jesús Juan Ortega Aguila

7. Doña María Dolores Miralles García

8. Doña María Dolores Parra Rodríguez

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

9. Doña Tatiana María Astorga Jara

10. Don Ramón Amaro González

11. Don David Lara Álvarez

12. Don Juan Alonso Pérez

13. Doña Ana Belén Tirado Ocaña

14. Doña Azucena Luque Teruel

15. Don José María Arias Serrano

16. Don María José Cantero Jiménez

17. Don Alfonso Jesús Bayona Gómez

18. Doña Raquel Valderrama González

19. Don Ramón López Mena

20. Doña África Rodríguez Valderrama

21. Don José María Pérez Ruano

22. Doña Cristina Alrifai Abellán

23. Don Juan Manuel Molina Valdés

24. Don Jesús Fernández Moreno

25. Doña María Jesús Álvarez de Morales Checa

26. Doña Miren Josu Barquero Sánchez

27. Don Eugenio Ismael Rodríguez Castillo

Suplentes

1. Don Francisco Garrido Moreno

2. Don Juan Manuel Diaz Paulano

3. Doña Purificación González Luque

Candidatura núm.: 5. PODEMOS-JAEN SENTIDO Y COMÚN (PODEMOS-JAEN SENTIDO Y COMÚN)

1. Don Francisco Javier Sánchez del Pino

2. Doña María del Mar Rodríguez Rodríguez

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

3. Doña Josefa Alonso Torregrosa

4. Don José Luis Cruz Quesada

5. Don Pedro Pablo García Aparicio

6. Don Miguel Quesada Cabrera

7. Doña Marta África Tudela Alcántara

8. Doña Amanda Aguilera Amate

9. Don Andrés Gómez Martínez

10. Doña Carmen Luz Gómez Franco

11. Doña Francisca Fernández Fernández

12. Doña Juana Rodríguez López

13. Doña Ana María López Castillo

14. Don Miguel Angel Cruz Luque

15. Don Antonio Ramón Tudela Cárdenas

16. Doña María Dolores Quesada Ruiz

17. Doña Juana Rosa Rico Rubio

18. Don Damián Jiménez Ruiz

19. Doña Consuelo Camacho Ruiz

20. Don Manuel González Guirado

21. Doña María del Carmen Amate Ibáñez

22. Don Juan Aguilera Galera

23. Don Jesús Cano López

24. Doña María Gámez Sánchez

25. Don Javier Cruz Mateos

26. Doña Naiara Moya Romero

27. Don Antonio Rojas Camacho

Suplentes

1. Doña María Dolores Nieto Nieto

2. Doña Ana Torres Medina

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

3. Don Francisco Javier Aguilera Galera

Candidatura núm.: 6. IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA - MAS PAÍS-VERDES EQUO RECORTES CERO PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Doña CARMEN MARIA SORIA SERRANO
2. Don JESUS MANUEL SERRANO TEJERO
3. Doña SARA MARIA MARTINEZ BALLESTEROS
4. Don ALBERTO CASTRO LOPEZ
5. Doña MARIA TERESA GARCIA RECENA
6. Don JUAN CHECA PULIDO
7. Doña AGUSTINA MOYA SEGURA
8. Don FRANCISCO MARTOS QUESADA
9. Doña DELIA LANGA ROSADO
10. Don PEDRO ANTONIO JODAR DE LA CASA
11. Doña JUANA ROSA RICO MORAL
12. Don VICTOR RODRIGUEZ ORTEGA
13. Doña MARIA DEL MAR TORRES PULIDO
14. Don JOSE SANJAYA RICO MORAL
15. Doña FRANCISCA JODAR BELTRAN
16. Don VICENTE BONOSO GONZALEZ
17. Doña ROSA ANGUITA ORTEGA
18. Don JOSE LIETOR GALLEGO
19. Doña CRISTINA HERNANDEZ MARTINEZ
20. Don SEBASTIAN CHIACHIO DEL PINO
21. Doña JUANA GUTIERREZ MARTOS
22. Don LUIS LINDE TORRES
23. Doña MARINA CHECA OLIVAS
24. Don PABLO ESCRIBANO MORENO
25. Doña INES ESCABIAS ANDREU

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

26. Don DAVID PALOMINO RAMIREZ

27. Doña MARIA ANGELES TORRES LENDINEZ

Suplentes

1. Don MANUEL MOLINA GARCIA

2. Doña TERESA RECENA GONZALEZ

Candidatura núm.: 7. JAÉN MERECE MÁS (JM+)

1. Don MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS

2. Doña MARIA ESPEJO NIETO

3. Don LUIS GARCIA MILLAN

4. Doña MARIA DEL PILAR ABELLAN ZAFRA

5. Don IGNACIO PEDRO RUIZ MERINO

6. Don JOSE MARIA CANO AYLLON

7. Doña MARIA DE LOS ANGELES PEINADO GONZALEZ

8. Don JUAN MANUEL CAMACHO BUENO

9. Doña ESTRELLA MARIA PEREZ ZAFRA

10. Don FRANCISCO JAVIER MARIN GAMEZ

11. Don ANTONIO LUIS GOMEZ ANGUITA

12. Doña LOLA LOPEZ VILCHES

13. Don MIGUEL CABRERA MARTINEZ

14. Doña MARIA LUISA LOPEZ VERA

15. Don PEDRO CHICA CAZALILLA

16. Don ANDRES AFAN HIDALGO

17. Doña PALOMA JIMENEZ SANCHEZ

18. Don ALBERTO NAVARRO SANCHEZ

19. Doña MARIA ROCIO CARVANILLAS POLAINO

20. Don FRANCISCO JOSE QUESADA REAL

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

21. Don JUAN JOSE AMATE MOLINA

22. Doña MATILDE PULIDO MARTINEZ

23. Don FRANCISCO JAVIER MEDINA RINCON

24. Don JUAN LUIS MORENO GARRIDO

25. Doña SOFIA XUAN ROMERO LOPEZ

26. Don JOSE ANTONIO GARCIA MESA

27. Doña CANDIDA ZAFRA BARRAGAN

Suplentes

1. Don MARIO HIDALGO ANGUITA

2. Doña LAURA MARIA GARVI RUIZ

3. Don JUAN PEDRO EXPOSITO CARRILLO

Candidatura núm.: 8. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Don GABRIEL SORIA DIAZ

2. Doña MARIA JOSE DE LA TORRE AVALOS

3. Don BLAS CRISTOBAL LINARES TORRES

4. Doña ANA VICO ORTEGA

5. Don JUAN SEBASTIAN MORALES GAMEZ

6. Doña YESHYCA SOLEDAD RUIZ HIGUERAS

7. Don JUAN SORIA DIAZ

8. Doña JUDITH CASTRO BALLESTEROS

9. Doña CARMEN QUESADA FUENTES

10. Don JUAN TORRES DIAZ

11. Doña ISABEL MEDINA GARCIA

12. Don VICTOR PEREZ MARTINEZ

13. Doña ANA GRACIA TORRES MOYA

14. Don MIGUEL ANGEL LAGUNAS NAVIDAD

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

15. Don PEDRO CANO CARMONA

16. Doña ROSA ROSELL JIMENEZ

17. Doña ISABEL BUENO CORNEJO

18. Don ALVARO TALENS ORTIZ

19. Don VICTOR TURNES LAINEZ

20. Don MANUEL JOSE GARCIA MARTIN

21. Doña LOURDES DE LA TORRE CAMARA

22. Don PEDRO JESUS VARGAS GAMEZ

23. Doña CARMEN MOYA VILCHES

24. Don RAUL ALBERTO GARCIA ANGUITA

25. Don SEBASTIAN SOLA CUESTA

26. Don DANIEL SANCHEZ PUERTO

27. Doña MARIA REFUGIO OROZCO SAENZ

Candidatura núm.: 9. PARTIDO ANIMALISTA CON EL MEDIO AMBIENTE (PACMA)

1. Doña Noemí Pulido Galán

2. Doña Inmaculada García Ramírez

3. Doña Isabel Arias Fernández

4. Don Manuel Pérez Labella

5. Don Antonio de Padua Díaz Sánchez

6. Doña María Luisa Arias Fernández

7. Doña Maira Del Moral Garrido

8. Doña María del Pilar Castro Ruiz

9. Don Francisco José Canales López

10. Don Rafael Vázquez García

11. Doña Olga José Fernández Centeno

12. Doña Alba Parras Molto

13. Doña Purificación Reina Torres

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

14. Don Miguel Medina Gimenez

15. Don Rogerio Oliveira Rojas

16. Doña Débora Godoy Izquierdo

17. Doña Nuria Esther Castillo Rivas

18. Doña Elena Díaz Garrido

19. Don Jorge Javier De Ledesma Gónzalez Frías

20. Don Alejandro Guijo Tejerina

21. Doña Adelaida Arabaolaza García

22. Doña María Elena Ferreiro Rodriguez

23. Doña Mercedes Escabias Sutil

24. Don Antonio Arias Arranz

25. Don Juan Manuel Moreno Villalba

26. Doña Cristiana Hasper Machado

27. Don José Luis Atero Gómez

Suplentes

1. Doña Diana Cubells Manero

2. Don Pablo Marcel Acuña Tecitor

3. Doña Cristina Pérez Álvarez

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Jimena

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Francisco Ruiz Sannicolás
2. Doña Purificación Ocaña Lupiañez
3. Doña Ana Isabel Ruiz Ruiz
4. Don Luis Fernando Moreno Linge
5. Don Tomás López Moreno
6. Doña María Fernández Carrasco
7. Don Ildefonso Ruiz López
8. Doña Andrea Ruiz Muñoz
9. Don Juan Francisco Ruiz Sannicolás

Suplentes

1. Doña Paloma Solas Ruiz
2. Doña María Lucia Roa Muñoz

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don MANUEL ALFONSO GARCIA CARRASCO
2. Don ANDRES MEDINA RUIZ
3. Doña MACARENA CARRASCO OCAÑA
4. Doña FRANCISCA ALMAGRO MORALES
5. Doña MARIA DEL PILAR QUESADA LEON
6. Don ILDEFONSO FIDEL GARCIA ALMAGRO
7. Don DANIEL SEGURA GARVIN
8. Don FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MARTINEZ
9. Don DIEGO MANUEL GARRIDO GONZALEZ

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Suplentes

1. Doña LAURA RUIZ GARCIA

2. Don BARTOLOME MORENO RUIZ

3. Don FRANCISCO MOLINA MOLINA

4. Doña CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: La Guardia de Jaén

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Juan Jesús Torres Jiménez
2. Doña María Luisa Marabé García
3. Don Francisco Jesús Martínez Jiménez
4. Doña Antonia Medina Escobar
5. Don Pablo Martínez Jiménez
6. Doña María José García Padial
7. Don Gregorio Amador Conde Ruz
8. Doña María Rocío Dominguez - Gil Santafe
9. Don José Manuel Escobar Cobo
10. Doña Ana Arias Quesada
11. Don Andrés Rubén Palacios Torres
12. Doña María Dolores Hernández Barrero
13. Don Diego Castillo Torres

Suplentes

1. Doña Juana Barriga Romero
2. Don Jacinto López Ortega
3. Doña Isabel Castro Cruz

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JUAN MORILLO GARCIA
2. Don JOSE LUIS GARCIA ESCOBAR
3. Doña FRANCISCA ROMERO DE LA HOZ
4. Don JOSE MIGUEL JIMENEZ LOPEZ
5. Doña MARIA DEL CARMEN QUESADA ESCOBAR

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

6. Don DANIEL SANCHEZ RODRIGUEZ

7. Don ANTONIO TORRES IBAÑEZ

8. Doña MARIA TERESA PUGA WIÑA

9. Doña AMPARO RUIZ AGUILAR

10. Don ANGEL JESUS MORILLO SEVILLA

11. Doña GABRIELA DELGADO CHAMORRO

12. Don ANDRES IBAÑEZ REDECILLAS

13. Doña ANA MARIA ANGUITA ANGUITA

Suplentes

1. Doña MACARENA MARTINEZ CUEVAS

2. Doña YOLANDA MARIA PEREZ JIMENEZ

3. Don VICTOR MANUEL ORTEGA MORILLO

4. Doña NAZARET QUESADA COBO

5. Don RAFAEL ANGEL TORRES CONTRERAS

Candidatura núm.: 3. JAÉN MERECE MÁS (JM+)

1. Doña MARGARITA ESPEJO NIETO

2. Doña LOURDES DIAZ GARCIA

3. Don ARMANDO MELESIO BAQUEDANO

4. Don JUAN PAULO AGUILA CLARO

5. Doña LORENA GREGORIO VILLEGAS

6. Don ANTONIO VALDIVIA ESPINOSA

7. Don CRISTOBAL MANUEL DIAZ ALCALA

8. Don JOSE MANUEL ESPEJO NIETO

9. Doña MYRIAM DOMINGO CASTILLO

10. Doña FRANCISCA DE LA TORRE CRUZ

11. Doña CARMEN MARIA CHICA GARCIA

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

12. Don ANTONIO VILLAR CRUZ

13. Don RAFAEL MARTINEZ MARTINEZ

Candidatura núm.: 4. VOX (VOX)

1. Don FRANCISCO VARGAS GALARZO

2. Doña MARIA MAGDALENA VALERO RUIZ

3. Don FRANCISCO FUNES VALDIVIA

4. Doña MARTINA OLIVIERI

5. Don ROBERTO PEGALAJAR PINEDA

6. Doña MAGDALENA MOLINERO VALERO

7. Don JORDI ALCANTARA MURIANA

8. Doña ROSA MARIA GALARZO PEREZ

9. Don ALBERTO VICENTE MOLINERO OYA

10. Doña ANA MARIA CANTERO SANCHEZ

11. Don PEDRO GONZALEZ GIRONA

12. Doña IRENE TRIBALDO LOPEZ

13. Don ANTONIO PAEZ LERMA

Suplentes

1. Don VICTOR MANUEL FERNANDEZ PUENTEDURA

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Larva

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña María de los Ángeles Leiva López
2. Don Sebastián Robledillo Pérez
3. Doña María Pilar Parra Ruiz
4. Don Antonio Buendía López
5. Doña Roxana Yadwiga Silva Moreira
6. Doña Eva Rocío Bueno López
7. Don Juan Francisco Plaza López

Suplentes

1. Doña María del Mar Pérez Roa
2. Doña Cándida Rodríguez Raya
3. Don Jacinto Leiva Ortega
4. Don Andrés Leiva Pérez

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña ENCARNACION LOPEZ LEIVA
2. Don JACINTO CARMONA LEIVA
3. Doña SARA CARRASCO RIVAS
4. Don MANUEL LOZANO LOPEZ
5. Don NICOLAS GUIJOSA LEIVA
6. Don HIGINIO PATERNA DE LA TORRE
7. Don RAMON CARMONA LEIVA

Suplentes

1. Doña MANUELA MOLINA ALMAZAN
2. Doña MARIA FRANCISCA FERNANDEZ ROBLEDILLO

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Los Villares

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Ana Morillo Anguita
2. Don Julián Higueras Ruiz
3. Doña Aynoa Maeso Del Moral
4. Don Juan Carlos Peña Anguita
5. Doña María Isabel Ortiz López
6. Don Antonio Barranco Muñoz
7. Doña Gema María Ávila Alcántara
8. Don Felipe Higueras Carrillo
9. Doña María José Ramos Gutiérrez
10. Don Fernando Delgado Sutil
11. Doña María Delgado Mena
12. Don Diego Jesús García Carrillo
13. Doña María del Mar Ruiz Cabrera

Suplentes

1. Doña Rocío Serrano Garrido
2. Don Dionisio García Moreno
3. Doña María Gallardo Martínez

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña MARIA ESTELA PALACIOS AGUILAR
2. Don LUIS PARRAS NEGRILLO
3. Doña MONICA GARCIA MUÑOZ
4. Don JOSE JUAN LUQUE MONTALBAN

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

5. Doña MARIA DEL CARMEN RUEDA PEÑA

6. Don VICTOR MORALES VALERO

7. Doña MARIA DE LAS NIEVES MARMOL MOLINA

8. Don JUAN ANGUITA ROMERO

9. Don RAFAEL FUENTES RUEDA

10. Doña GEMA CARDENAS ALAMEDAS

11. Don LORENZO MANUEL HIDALGO ALCALDE

12. Doña MARIA DEL ROSARIO ANGUITA HIGUERAS

13. Doña MARIA ELENA GUTIERREZ DOMINGO

Suplentes

1. Don SERGIO HIGUERAS CABRERA

2. Don MANUEL ARMENTEROS CALLES

3. Don RAFAEL MUÑOZ CAMPOS

4. Doña MARIA DE LOS ANGELES HERRADOR HIGUERAS

5. Doña MACARENA PEREZ SILES

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. Don Iván Tomás Martínez Diaz

2. Don Arturo José Cortés Carbonell

3. Doña Rosa María Cortés Román

4. Doña Julia Lendínez Camacho

5. Don Rafael José Blancas Pulido

6. Doña Silvia Sarra Cortes

7. Don Jorge Iván Cortés Román

8. Don José Rubio Moral

9. Doña Dolores Peinado Castro

10. Don Rafael Segura Diaz

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

11. Doña Rosa María Rodríguez Ramos

12. Don Alberto Navas Vargas

13. Doña Carmen Cristina Montilla Bueno

Candidatura núm.: 4. JAÉN MERECE MÁS (JM+)

1. Don GREGORIO MARTINEZ OGALLAR

2. Don DANIEL MUÑOZ GALLARDO

3. Doña MARIA JESUS GUTIERREZ ALMAZAN

4. Doña CANDIDA ABELLAN ZAFRA

5. Don MANUEL MARTINEZ MORA

6. Doña ANA PATRICIA OLIVARES MARCHANT

7. Don ENRIQUE DEL MORAL CAMARA

8. Doña SARA RINCON CABANILLAS

9. Don DAVID JESUS NEGRILLO BEJAR

10. Don PABLO VILLASEÑOR RODRIGUEZ

11. Doña ANA DIAZ AMATE

12. Doña OLGA MARTINEZ DEL CID

13. Don VICENTE DAVID CEVALLOS VERA

Suplentes

1. Don RAFAEL GOMEZ GARCIA

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Mancha Real

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Micaela Martínez Ruiz
2. Don Blas Torres Valenzuela
3. Doña María Dolores Cobo Gómez
4. Don Ernesto Angulo Otiñar
5. Doña María Dolores Tello Raya
6. Don Antonio González Valero
7. Doña María Isabel Linares Sánchez
8. Don Iván de Dios Sánchez
9. Doña Ana Vanesa Gutiérrez Olmedo
10. Don Antonio María Casas Olmo
11. Doña María Dolores Molina Beltrán
12. Don Juan Antonio Fernández Pérez
13. Doña María Fuentes Gámez
14. Don Juan Manuel Romero Ruiz
15. Doña Estefanía Guzmán Raya
16. Don Justo Morales Hidalgo
17. Doña María Dolores Gutiérrez Gómez

Suplentes

1. Don Cristóbal Sánchez Linares
2. Doña Antonia Cañas González
3. Don Tomás Gutiérrez Torres

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña MARIA DEL MAR DAVILA JIMENEZ

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

2. Don JESUS JORDAN GARCIA

3. Doña MARIA DEL CARMEN PÉREZ MORENO

4. Don TOMAS DAVID PÁEZ GUTIÉRREZ

5. Doña ANA MARIA PULIDO GUERRERO

6. Doña RAQUEL GUZMAN MARTIN

7. Don ANTONIO MATA ALARCON

8. Doña ANA LOPEZ DELGADO

9. Don JUAN CARLOS CHIACHIO MONTILLA

10. Don PEDRO JESUS PULIDO DELGADO

11. Doña PURIFICACION RENTERO MORALES

12. Don JOSE CARLOS MUÑOZ CASAS

13. Doña MARIA DOLORES VELA COLMENERO

14. Don FELIPE SANTOYO PEREZ

15. Doña LETICIA QUIJADA VILLANUEVA

16. Doña ANTONIA CUADROS RUIZ

17. Don JULIO ROMERO CASAS

Suplentes

1. Don ANTONIO LINARES ORTEGA

2. Doña CATALINA ANGULO CATENA

3. Don JUAN PEDRO HERVAS SILVESTRE

4. Doña CATALINA MARTINEZ PULIDO

5. Don FRANCISCO MANUEL HERVAS VERDEJO

6. Doña ANA BELEN MARTINEZ MOYA

7. Don JUAN MANUEL ANGULO CATENA

8. Doña INMACULADA LOPEZ MORILLAS

9. Doña MARIA ANTONIA LOPEZ CAMARA

10. Don JUAN MANUEL ROSA ZAFRA

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. Don FRANCISCO RUIZ CORTES

2. Don EMILIO CARRASCO GUTIERREZ

3. Doña MARIA VICTORIA CORTES LOPEZ

4. Don BLAS ALBERTO GUTIERREZ HERMOSO

5. Doña ANGELA PILAR CALLEJON HERNANDEZ

6. Doña MARIA DOLORES HERVAS TORRES

7. Don CAYETANO RUSILLO PULIDO

8. Doña CRISTINA GUTIERREZ VALERO

9. Doña LUZ DIVINA ARIAS QUESADA

10. Don JOSE ALFONSO MARIN LECHUGA

11. Doña ISABEL MEDINA QUESADA

12. Don FRANCISCO GOMEZ VALENZUELA

13. Don JUAN ANTONIO MELGAREJO EXPOSITO

14. Don IVAN PRIETO CONTRERAS

15. Doña LETICIA MARIA CORTES ORDUÑA

16. Doña SILVIA MONTORO GUTIERREZ

17. Don MANUEL FERNANDEZ DEL REAL

Suplentes

1. Doña ANA BELEN ROMERO LOPEZ

2. Don FRANCISCO RUIZ MATA

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Noalejo

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Antonio Morales Torres
2. Doña Remedios Belén Aceituno Romero
3. Don Juan Martínez Morales
4. Doña Belén Pilar Alba Gómez
5. Don Lázaro Martínez Gutiérrez
6. Doña María Ángeles Padilla López
7. Don Juan Francisco Troya Padilla
8. Doña Antonia María Rosales Martos
9. Don Iván Osorio Martínez

Suplentes

1. Doña Coral Rayo Jaramillo
2. Don Antonio Martínez Castro
3. Doña Eva María Sampedro Elvira
4. Don José Joaquín López Almazán
5. Doña Andrea Hidalgo Cortés

Candidatura núm.: 2. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Don JUAN BOLIVAR MARTINEZ
2. Doña ALMUDENA MARTINEZ SUAREZ
3. Don MATIAS PELAEZ LOMAS
4. Doña MARIA BELEN MARTINEZ RIBAS
5. Don JUAN GALAN MAYAS
6. Doña CARMEN BELEN BOLIVAR ABRIL
7. Don JULIAN PEDRO GONZALEZ SIMON

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

8. Doña TAMARA MARTINEZ RIBAS

9. Don ANTONIO BOLIVAR GUTIERREZ

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña ROSA MARIA LOPEZ COBAS

2. Doña MONICA CABRERA ROMERO

3. Doña LUCIA ORTEGA BOLIVAR

4. Doña NORMA CRISTINA TORDECILLAS VALDIVIA

5. Doña JUANA ARRIAZA SAMPEDRO

6. Doña ROCIO REMEDIOS RAMOS CASTRO

7. Doña CAROLINA MARIA MAYAS LOMAS

8. Doña MARIA DEL CARMEN MORALES BECERRO

9. Doña NOELIA MARTINEZ PELAEZ

Suplentes

1. Doña OFELIA AIDA FARIAS PLUA

2. Doña MARIA DEL CARMEN MORENO SANTOS

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Pegalajar

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Manuel Carrascosa Torres
2. Doña María Hermoso Ortega
3. Don Elio Sánchez Campos
4. Doña Juana María Valenzuela Marroquino
5. Don Pedro Miguel Morales Morillas
6. Doña Margarita Gómez Marroquino
7. Don Francisco Rentero Herrera
8. Doña María Josefa Barajas Almagro
9. Don Francisco José Ortega Ruiz
10. Doña Antonia Rentero Gómez
11. Don Antonio Ruiz Ruiz

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JUAN MERINO TORRES
2. Doña MARIA NIEVES TORRES ESPINOSA
3. Don ANGEL LUIS TORRES CORDERO
4. Doña INMACULADA CONCEPCION HERRERA VALERO
5. Doña CAROLINE HERMOSO LOICQ
6. Doña CARMEN LOPEZ GARRIDO
7. Don ANGEL SERRANO TORRES
8. Don ANTONIO JOSE HERMOSO RODRIGUEZ
9. Doña MARIA DEL CARMEN RUIZ MEDINA
10. Doña MARCELA QUESADA GENEROSO
11. Doña MARIA DOLORES CUEVA MARIN

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Candidatura núm.: 3. IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Don CRISTOBAL COBO RENTERO

2. Doña AMALIA JARAICES FERNANDEZ

3. Don FERNANDO CORDERO ALMAGRO

4. Doña MARIA DEL CARMEN VALENZUELA LOPEZ

5. Don HAMA KAMEL MOHAMED IAHADIH

6. Doña ANA ISABEL VALENZUELA BARAJAS

7. Don DIEGO VALERO RODRIGUEZ

8. Doña MARIA ELENA GARCIA VALENZUELA

9. Don PEDRO LOPEZ MORENO

10. Doña MARIA LUISA COBO LOPEZ

11. Don JOAQUIN QUESADA QUESADA

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Torredelcampo

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Javier Chica Jiménez

2. Doña Francisca Medina Teva

3. Don Manuel Jesús Moral Rubio

4. Doña María Jesús Rodríguez Pegalajar

5. Don Simón Vacas Alcántara

6. Doña María del Rocío Moral García

7. Don Manuel Pegalajar Alcántara

8. Doña Gloria Civantos Rico

9. Don Francisco Javier Moral Roca

10. Doña Laura Vílchez Moreno

11. Don Jorge Rama Moral

12. Doña María Teresa Blanca Moral

13. Don José Sánchez Cobo

14. Doña María del Carmen Alcántara López

15. Don Ramón Rama Rico

16. Doña María del Mar Moral Gutiérrez

17. Don José Arrebola Galiano

Suplentes

1. Doña Ana María Parras Roca

2. Don Raúl Cuéllar Ortega

3. Doña Francisca Eliche Rama

4. Don Pablo Linares Rodríguez

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

1. Don SERGIO RUIZ MALDONADO

2. Don JUAN LUPIAÑEZ PEINADO

3. Doña ANTONIA PANCORBO GUTIERREZ

4. Don TOMAS TORRES MORALES

5. Doña JUANA RAMA RICO

6. Don JOSE MARIA CONCHILLA PARRILLA

7. Doña YENNY JUSTINIANO JIMENEZ

8. Don FRANCISCO JAVIER MUÑOZ BALLESTEROS

9. Doña MARIA ANTONIA MORAGA CHICA

10. Doña GEMA ALCÁNTARA BLANCA

11. Don MANUEL SORIA GUERRERO

12. Doña ANA ISABEL DE LA PLATA ARROYO

13. Don MANUEL LUIS JURADO QUESADA

14. Doña MARIA ROSARIO RUBIO MALO DE MOLINA

15. Doña MARIA ORTEGA COLMENERO

16. Don JOSE RODRIGUEZ GUERRERO

17. Doña JOSEFA LLINARES VEGA

Suplentes

1. Doña ELENA RUIZ MALDONADO

2. Don MANUEL GUZMAN GOMEZ

Candidatura núm.: 3. IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA RECORTES CERO PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Don MANUEL PEGALAJAR PUERTA

2. Don MANUEL VILLAR ORTEGA

3. Doña JUANA DE DIOS PERAGÓN ROCA

4. Don JUAN PABLO MIRANDA AGUAYO

5. Doña ESPERANZA RICO MORAL

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

6. Don ANTONIO MORAL MARTINEZ

7. Doña DOLORES CIVANTOS MORENO

8. Don ANGEL CAÑA MELENDEZ

9. Doña DOLORES RICO MORAL

10. Don RAFAEL MARTÍNEZ GODINO

11. Doña GEMMA MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ

12. Don FRANCISCO JOSE MENA ERENA

13. Doña CLAUDIA ESCUDERO CAÑAS

14. Don MANUEL CIVANTOS MORENO

15. Don MIGUEL ALCANTARA JUAN

16. Doña DOLORES HERNANDEZ RAMA

17. Don JOSE LUIS ESPEJO CHAMORRO

Suplentes

1. Don MIGUEL RUIZ DURAN

Candidatura núm.: 4. VOX (VOX)

1. Doña MIGUEL ANGEL ORTEGA CAÑADA

2. Don MANUEL ROMERO BLANCA

3. Doña FRANCISCO MANUEL ALCANTARA CAÑADA

4. Don MARIA JOSE DE TORO CODES

5. Don MARIA JOSE GOMEZ ESTEVEZ GARAY

6. Doña RAFAEL VAZQUEZ PEÑA

7. Don JOSE ANTONIO HERRERA GUTIERREZ

8. Don RAMON ESCAVIAS DE CARVAJAL JANER

9. Doña ANA BELEN SANCHEZ MORENO

10. Doña ESTEFANIA GONZALEZ LOPEZ

11. Don MANUEL DAVID ARANDA SANCHEZ

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

12. Don JUAN MANUEL TORRES JIMENEZ

13. Don CRISTOBAL PINO BASTIDA

14. Doña ELIZABETH RUBIO VILCHES

15. Doña CAROLINA VENA TAPIA

16. Doña SARA EXTREMERA GONZALEZ

17. Don FRANCISCO JOSE ALCARAZ MARTOS

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Torres

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Isabel Lorite Muñoz
2. Don José Sánchez Montesinos
3. Doña María del Pilar Cuadros Sánchez
4. Don Santos Sanjuan Marín
5. Doña María Teresa Sanjuan Fernández
6. Don Luis Arturo López Rojas
7. Doña Ana del Carmen Sánchez Martínez
8. Don Juan Pedro Muñoz García
9. Doña Elvira San Juan Tello

Suplentes

1. Don Esteban Castillo Castro
2. Doña Ana García Jiménez

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don ROBERTO MORENO JIMENEZ
2. Don MIGUEL MARTINEZ MOYA
3. Don JUAN JOSE ANGUITA CANO
4. Doña JUANA COZAR MOLINA
5. Doña FRANCISCA PAREJA AMEZCUA
6. Doña ANDREA PEREZ ARAGONES
7. Doña MARIA JOSE VIEDMA MORENO
8. Don CRISTOBAL TELLO VILCHEZ
9. Doña MARIA JOSEFA FERNANDEZ LOZANO

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Valdepeñas de Jaén

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Laura Nieto Jaenes
2. Don Francisco Lendínez Tello
3. Doña Rosa Lendínez Aceituno
4. Don Blas Milla Milla
5. Doña Matilde Martos Escabias
6. Don Antonio Estepa Chica
7. Doña Juana Fernández Tello
8. Doña Eva Torres Castro
9. Don Antonio José Jiménez Almagro
10. Doña Macarena Lendínez Sánchez
11. Don Manuel Jesús Torres Escabias

Suplentes

1. Doña Ana María Sánchez Jiménez
2. Don Pedro Extremera Escabias
3. Doña Ana Cristina Milla Sansaloni
4. Don Luis Marchal Muro

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don RAFAEL ABRIL GUTIERREZ
2. Doña MARIA ISABEL ORTIZ AMATE
3. Don JUAN MILLA MORAL
4. Doña ROCIO COLLADO MARTINEZ
5. Doña EVA VICTORIA MARTOS LOPEZ
6. Don DAVID NAVARRO MORENO

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

7. Doña TAMARA COLLADO GALLARDO

8. Don JOSE JUAN MILLA EXPOSITO

9. Don ANTONIO CANO TORRES

10. Doña PILAR MARTOS LOPEZ

11. Doña CUSTODIA CANO PEINADO

Suplentes

1. Don MANUEL MILLA CASTILLO

2. Doña ANA MARTOS ARAQUE

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Villatorres

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Diego Calles Angulo
2. Don Juan Manuel Cañas Tirado
3. Doña Ana María Calles Martos
4. Doña María Dolores Bedmar Berrio
5. Don José Gálvez López
6. Don Diego Angulo Rus
7. Doña Noelia Beltrán Cazorla
8. Doña María José Bedmar Berrio
9. Don Jesús García Navarro
10. Doña Francisca Carretero Bergillos
11. Don Manuel Jesús Romero Mateos

Suplentes

1. Don José Gómez Marfil
2. Don Juan Manuel Cañas Moreno
3. Don Miguel Ángel Navarro Jiménez
4. Doña María de los Ángeles Calles Martos
5. Doña Patricia Molina Carretero

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don FRANCISCO RAMON ALMAGRO BERGILLOS
2. Doña MANUELA CAÑAS GONZALEZ
3. Doña MARIA TERESA ALMAGRO MORENO
4. Don BLAS DELGADO CALLES
5. Don FRANCISCO ALBERTO ANGUITA BELTRAN

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

6. Don JORGE JIMENEZ MOLINA

7. Doña ISABEL RAMIREZ OLMO

8. Don JOSE CALLES VALENZUELA

9. Doña MARIA DEL MAR CASTELLANO PORRAS

10. Doña ISABEL MARIA NAVARRO MATEOS

11. Don JOSE MANUEL CALLES DOMENECH

Suplentes

1. Doña ANA MARIA CAÑAS CARRETERO

2. Don JOSE CIVANTOS BLE

3. Don JOSE ANGEL AGUDO RUIZ

4. Doña CARMEN MARIA CORTES NAVARRO

5. Doña ANA MARTOS ROBLES

6. Don JOSE ANTONIO MORAL RECENA

7. Don AGUSTIN MORAL TROYA

8. Don ANTONIO LOPEZ MATEOS

9. Doña ANTONIA JIMENEZ MORAL

10. Doña LAURA JIMENEZ MARTOS

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. Don ANTONIO GONZALEZ SERRANO

2. Doña ANTONIA MARIA TORRES MARTOS

3. Don RAUL DELGADO BURGOS

4. Don FRANCISCO MIGUEL LENDINEZ CAMACHO

5. Doña MERCEDES DE LA CHICA MORENO

6. Don BLAS MORENO MORENO

7. Don ANTONIO GONZALEZ MARTOS

8. Don JOSE MORAL GONZALEZ

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

9. Doña SONIA VALDERRAMA GONZALEZ

10. Doña ENCARNACION QUESADA OGAYAR

11. Doña CRISTINA DIAZ VERA

Suplentes

1. Doña ROSALIA GARCIA LLORENT

2. Don MANUEL GARCIA MARIN

3. Don RAUL PEREIRA MERINO

Candidatura núm.: 4. IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Don MIGUEL MANUEL GARCIA MORENO

2. Doña EVA MARIA SERRANO CASTILLO

3. Don FRANCISCO DE LA CRUZ MARTOS

4. Doña YASMINA CRESPO COBO

5. Don ANDRES MARTOS CAÑAS

6. Doña DOLORES ROSALIA BEDMAR LOZANO

7. Doña JUANA RODRIGUEZ MARMOL

8. Don JUAN ANGEL PALOMO JIMENEZ

9. Doña NATALIA MARIA COLLADO RAMIREZ

10. Don FRANCISCO ANGUITA VALDIVIA

11. Doña MARTA LOPEZ NAVARRO

Suplentes

1. Doña PRUDENCIA CANTERO DIAZ

2. Don ANTONIO BERGILLOS MARTOS

3. Doña PATRICIA GONZALEZ OSORIO

4. Don FRANCISCO JESUS CARRETERO GARCIA

5. Doña MARIA DEL CARMEN ZARCOS MOLINA

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

6. Don LUIS TORRES CAÑAS

7. Doña BELEN VALVERDE ROMERO

8. Doña ABIGAIL PADIAL RAMIREZ

9. Don SEBASTIAN LOPEZ MATEOS

Jaen, 1 de mayo de 2023.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Jaén, MARIO HIGUERAS DURAN.

cve: BOP-2023-2311
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA CAROLINA (JAÉN)

2023/2312 *Rectificacion de edicto de las candidaturas.*

Anuncio

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA CAROLINA

Publicación de candidaturas: Fase proclamación

Elecciones Municipales 2023

Circunscripción electoral: Aldeaquemada

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don MANUEL FERNANDEZ VELA
2. Doña NOELIA MASDEMONT TELLEZ
3. Doña MERCEDES BANEGAS MORALES
4. Don SATURNINO TELLEZ FERNANDEZ
5. Don JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ
6. Don MARIO TELLEZ MARTINEZ
7. Doña MARIA PROVIDENCIA DIAZ GALLO

Suplentes

1. Don JESUS MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

2. Doña MARIA RAMONA BARNES MANZANARES

3. Don CESAREO FONT MASDEMONT

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña ROSARIO GINES BLANCO

2. Doña SACRAMENTO FONT SANCHEZ

3. Don JUAN ANTONIO GARCIA MATEOS

4. Don NATHAN TELLEZ MARCHAN

5. Don JOSE RAMON GALINDO SERRANO

6. Doña ROCIO MARTOS FERNANDEZ

7. Doña MARIA DEL SAGRARIO VALVERDE RODADO

Suplentes

1. Doña MARIA TEODORA TELLEZ MARTINEZ

2. Don JUAN CARRASCOSA FONT

3. Doña AMELIA CARRASCOSA LEBRANCON

4. Doña ESTHER RODADO NAVAS

5. Don EMILIO CORTES SALCEDO

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Arquillos

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don MIGUEL ANGEL MANRIQUE PEINADO
2. Doña SUSANA PELAEZ ARMIJO
3. Don PATRICIO RUIZ FORNELL (Independiente)
4. Doña MARIA DEL CARMEN MOMBLANC SANCHEZ
5. Don ANDRES ANTOLINO CARRASCO
6. Don NICOLAS FERNANDEZ BRIZ
7. Don DAVID BRIZ GARCIA
8. Doña CRISTINA MONTBLANC MEDEL
9. Doña MARIA DOLORES LOPEZ VALERO

Suplentes

1. Don JOSE JOAQUIN JIMENEZ ARANDA
2. Don RUBEN JIMENO GONZALEZ
3. Doña MAGDALENA NAGERA MARTINEZ
4. Doña MARIA ELENA LOPEZ HONRUBIA
5. Doña CARMEN RUIZ FORNELL
6. Doña CARMEN MOLINA GARRIDO
7. Doña WENCESLA RODRIGUEZ BOTELLA
8. Don VICTOR HERRERA JURADO
9. Doña MIRIAN PARRILLA LEMUS
10. Don CRISTOBAL JOSE MORIANA RAYA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JORGE ALARCON SANCHEZ

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

2. Don JUAN GABRIEL SOLA MUÑOZ

3. Doña ANTONIA LOPEZ LOPEZ

4. Don FRANCISCO PEDRO CASTILLO DELGADO

5. Doña DOMINGA SANCHEZ CRUZ

6. Don JOSE LUIS TORRES MARTINEZ

7. Don FRANCISCO CARRASCO BAYONA

8. Doña JUANA PARDO CANOVAS

9. Don MAXIMO ARMIJO LOPEZ

Suplentes

1. Don JOSE CARLOS VILLAR JIMENEZ

2. Doña FELICIANA WIGNER VILLAR

3. Don MANUEL RAYA GARCIA

4. Doña MARIA PREDESTINACION GARCIA JEREZ

5. Don JUAN CARLOS MOLINA VICENTE

6. Doña MANUELA BAYONA ZAMBRANA

7. Doña MARIA DEL MAR LOZANO CASTILLO

8. Doña LARA ALBA MARTINEZ

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Bailén

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ (CHIQUI)

2. Doña MARIA TORRES TEJADA

3. Doña JUANA ZOCUECA MAÑAS PASTOR

4. Doña ALFONSA GARCIA CAMACHO

5. Don BARTOLOME MORALES ROMERO

6. Don JUAN JESUS PADILLA FERNANDEZ

7. Doña MARIA TERESA RISUEÑO MAÑAS

8. Don MANUEL RODRIGUEZ LENDINEZ

9. Doña LORENA ZOCUECA LINARES MARQUEZ

10. Doña ANA GEMA GARRIDO MARTOS

11. Don JOSE TOMAS TERUEL PEREZ (Independiente)

12. Doña MARIA VICTORIA GARCIA ALIAGA

13. Don MARIANO FERNANDEZ NAVAS

14. Doña MARIA MAGDALENA ACERO RASCON

15. Don ANTONIO JESUS FERNANDEZ SORIANO

16. Doña GEMA MEDINA CRIADO

17. Don JOSE MALPESA GUERRERO

Suplentes

1. Don JOSE ANTONIO DELGADO VIVAR

2. Don JOSE DELGADO SANZ

3. Doña MARIA DOLORES NUÑEZ GARCIA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

1. Don VICTOR ABOLAFIA MARROQUINO

2. Doña ISABEL MARIA TORRES LOPEZ

3. Don PEDRO RIZOS FERNANDEZ

4. Doña LAURA ARBOLEDAS MARQUEZ

5. Don ILDEFONSO FERNANDEZ SORIANO

6. Doña BEGOÑA GARCIA DIAZ

7. Don EDUARDO JOSE MEDINA ORIOLA

8. Doña CRISTINA MORENO GALLEGO

9. Don MIGUEL ANGEL RISUEÑO FRUTOS

10. Don JUAN CARLOS PINALLA MERLO

11. Doña MANUELA FRANCISCA LEDESMA CANSINO

12. Don PEDRO JESUS LENDINEZ DE HARO

13. Doña MARIA ISABEL ARBOLEDAS SORIANO

14. Don AGUSTIN SANCHEZ GUISEMA

15. Doña VIRGINIA MARTINEZ MERINO

16. Don DIEGO GARCIA ROMERO

17. Doña ROCIO MARIN GARCIA

Suplentes

1. Doña MARIA MAGDALENA CHICHARRO MARTIN

2. Don PABLO RUSILLO ORTIGOSA

3. Doña ESTHER MOYA RUBIO

4. Don FRANCISCO PALOMARES POLAINA

Candidatura núm.: 3. AGRUPACION INDEPENDIENTE DE BAILEN (AIBAILEN)

1. Doña MARIA DE LAS NIEVES RUSILLA GARRIDO

2. Don JUAN ANTONIO PRADAS ISAAC

3. Doña JUANA MARIA RODRIGO RODRIGUEZ

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

4. Don MIGUEL ANGEL LIJARCIO CONTRERAS

5. Don ANTONIO JOSE RUEDA LUZ

6. Doña MACARENA SANCHEZ MERINO

7. Doña NAZARET POLO LOPEZ

8. Don GINES JORDAN PADILLA

9. Doña NAZARET HERRERA GARCIA

10. Don PEDRO RODRIGO CARRILLO

11. Doña ANA ISABEL GAMEZ CABRERA

12. Don PEDRO MARQUEZ VILLAR

13. Doña CATALINA MARTOS PADILLA

14. Don JOSE LUIS CORTES LIJARCIO

15. Don JESUS VADILLO OSETE

16. Doña CARMEN MOYA VILLA

17. Doña MARIA DEL PILAR MARTINEZ MEDINA

Suplentes

1. Don ADRIAN SAUSA MARTINEZ

2. Don JOSE GOMEZ BERMEJO

Candidatura núm.: 4. IZQUIERDA UNIDA ANDALUCIA PARA LA GENTE

1. Don FRANCISCO DAVID ANGUITA ARANCE

2. Doña ANA NAVARRO GALERA

3. Don JACINTO JOSE SANZ PICON

4. Doña MAGDALENA REAL HERRANZ

5. Don DIEGO MOLINA CARMONA

6. Doña TEODORA FERNANDEZ GARCIA

7. Don JUAN ANTONIO AGUILAR SANCHEZ

8. Doña MARIA FRANCISCA MONSALVE ARANCE

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

9. Don SANTIAGO NIETO BARRALES

10. Don MIGUEL ANGEL SERRANO PICADIZO

11. Doña MARIA DEL ROSARIO GALERA LUNA

12. Don DAVID LUCENA CARMONA

13. Don MANUEL MARTIN PEREZ DURILLO

14. Doña ANGELES MERINO VELASCO

15. Don JOSE LUIS SANCHEZ AGUILAR

16. Doña JUANA MOLINA CARMONA

17. Don MANUEL NAVARRO GARRIDO

Candidatura núm.: 5. VOX (VOX)

1. Don JOSE TAPIAS POLAINA

2. Don LUIS HERRERA COLON

3. Doña MARIA ANTONIA LOPEZ VILLAREJO

4. Don RAMON FRANCISCO CHARRIEL ORTEGA

5. Doña MONICA CANTARERO RUEDA

6. Don JESUS ARTESERO CAMACHO

7. Don DIEGO DE LA CRUZ UREÑA

8. Don JUAN SALVADOR CRUZ SANCHEZ

9. Doña ROSA MARIA BARRANCO QUESADA

10. Doña MARIA DEL PILAR HERENA ORTEGA

11. Don JUAN JESUS MATA PARTERA

12. Don FIDEL MOLINA GONZALEZ

13. Don FELIPE GONZALEZ COMINO

14. Doña MARIA SOLEDAD GONZALEZ VERA

15. Doña ROSA MARIA COZAR ESCALZO

16. Don ANDRES MEDINA GARCIA

17. Doña MARIA TERESA JODRA GARCIA

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Suplentes

1. Don JUAN CARLOS GARCIA ORTEGA

Candidatura núm.: 6. JAÉN MERECE MÁS (JM+)

1. Don NICOLAS OZAEZ GUTIERREZ
2. Don LORENZO AGUDO DE CASTRO
3. Doña MARIA NIEVES RUF FERNANDEZ
4. Don ANTONIO MIGUEL TROYANO MERINO
5. Doña EVA MARIA TEJADA RODRIGUEZ
6. Don NICOLAS MANUEL OZAEZ SANCHEZ
7. Don MANUEL LUIS GUTIERREZ CALDERON
8. Don ANTONIO LUIS ORTEGA AGUILAR
9. Doña GEMA OZAEZ SANCHEZ
10. Doña MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RODRIGO
11. Don JOSE ANTONIO TISCAR VILLAREJO
12. Doña ALBA MONSALVE DURILLO
13. Doña MARIA DEL CARMEN OZAEZ SANCHEZ
14. Don CARLOS RAMON BREA EIROA
15. Don JOAQUIN JIMENEZ GARRIDO
16. Doña MARIA DEL PILAR MARTINEZ MALDONADO
17. Doña MARIA MORA LOPEZ

Suplentes

1. Doña ALBA MARIA MARTINEZ MALDONADO

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Baños de la Encina

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don ANTONIO MANUEL MUÑOZ CONEJERO
2. Don ALFONSO ESPINOSA ESPINOSA
3. Doña ANA TERESA VENTURA BERBELL
4. Doña ANA PURIFICACION CANTARERO QUESADA
5. Don MIGUEL JOSE NIETO CANTARERO
6. Doña NOELIA CORPAS PEREZ
7. Don MIGUEL ANGEL CONEJERO ORTIZ
8. Doña EMMA SERAFINA GAZQUEZ MARTINEZ
9. Doña RAQUEL SANCHEZ GARCIA
10. Don JOSE BALLESTEROS MUÑOZ
11. Doña PAULA GARRIDO MINGUEZ

Suplentes

1. Don JOSE MANUEL PEREZ VALENCIA
2. Don MANUEL RUBIO LAFUENTE
3. Don ANTONIO RAMIREZ ZAMORA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don ANTONIO LAS HERAS CORTES
2. Doña ANA MARIA HERRERO CARMONA
3. Doña MARIA DOLORES DIAZ ROMERO
4. Don MANUEL CARMONA MORENO
5. Doña ANA MARIA FERNANDEZ MARTIN
6. Doña MARIA DE LA ENCINA PRADOS ROYO

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

7. Don MATIAS BRIONES CHECA

8. Don MANUEL MAGDALENO BEDMAR

9. Don RICARDO ROYO SOLANA

10. Doña JUANA GUILLEN GOMEZ

11. Doña ANA ISABEL ZAMORA ALVAREZ

Suplentes

1. Doña JOSEFA RODRIGUEZ PEREZ

2. Doña ISABEL MELGAREJO MORENO

3. Don ANTONIO MANUEL VALLEJOS CORTES

4. Don MANUEL VALERA ALIAGA

5. Doña AGUSTINA ZAMORA ALVAREZ

6. Doña ANA BELEN CANTARERO ARENAS

7. Don VALENTIN MARCOS MUÑOZ

8. Doña EUGENIA POLO VALERA

9. Doña ALICIA RANEA SEQUERA

10. Don PEDRO MORENO SERNA

Candidatura núm.: 3. IZQUIERDA UNIDA ANDALUCIA PARA LA GENTE

1. Don RAFAEL ESPINOSA PEREZ

2. Doña MARIA JOSE LARA NAVARRO

3. Don ANDRES RODRIGUEZ LOPEZ

4. Don SANTIAGO ROLLO SOLANA

5. Don JUAN CARLOS MONTESINOS GONZALEZ

6. Doña CATALINA DURILLO DE LA CHICA

7. Doña MARIA PARRILLA ONTIVEROS

8. Don JOSE LUIS MUÑOZ GARRIDO

9. Don FRANCISCO JAVIER GARCIA SEGURA

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

10. Doña MARIA DEL CARMEN PARRILLA PEREZ

11. Don MATIAS ORTEGA BARREIROS

Suplentes

1. Don ANTONIO ROYO MORENO

2. Don DOROTEO ROYO SOLANA

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Carboneros

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña MARIA VICTORIA MAROTO FERNANDEZ
2. Don ANTONIO RAMON DE LA TORRE AROCA
3. Don ANTONIO LUIS PRIGMAN RODRIGUEZ
4. Doña ANTONIA OSORIO PEREZ (Independiente)
5. Doña MARIA DEL CARMEN RAMIREZ AVI
6. Don JOSE ANDRES MING NEF
7. Don FRANCISCO MIGUEL LAZARO TORRES

Suplentes

1. Doña MARIA DEL CARMEN EXPOSITO COBLER

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don DOMINGO BONILLO AVI
2. Doña JOSEFA RAMIREZ GARCIA
3. Don PEDRO MALDONADO PARRILLA
4. Doña MARIA JOSEFA MARTINEZ RAMIREZ
5. Doña ANA DEL YERRO AZNAR
6. Don MANUEL MARTINEZ GUTIERREZ
7. Doña CARMEN MARIA VIVAR RASCON

Suplentes

1. Don JOSE JAVIER GINÉS FERNANDEZ
2. Doña GEMA BONILLO HIDALGO
3. Doña MARIA DOLORES SANCHEZ MARTINEZ

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Guarromán

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don ALBERTO RUBIO MOSTACERO
2. Doña ISABEL MARIA FERRON CONTRERAS
3. Don JESUS BROTON PORTERO
4. Doña VICTORIA EUGENIA BLAZQUEZ CABALLERO
5. Don JUAN FERNANDEZ CONTRERAS
6. Doña INMACULADA VELASCO GEA
7. Doña MARIA DOLORES GOMEZ ARROYO
8. Don GERVASIO BROTON DE AMO
9. Doña MAGDALENA CONTRERAS REYES
10. Doña ARANZAZU ARIAS GUTIERREZ
11. Don LUIS PRADOS MATA

Suplentes

1. Don PABLO TORREGROSA HERNANDEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña JUANA MARIA ARROYO ANTIÑOLO
2. Doña MARIA DEL PILAR VILLAR GOMEZ
3. Don PEDRO GUERRERO EXPOSITO
4. Doña MARIA DOLORES HERNANDEZ GAITAN
5. Don JAVIER VILLAR BLAZQUEZ
6. Doña MARIA ISABEL RUEDA SANTAMARIA
7. Don TOMAS GUTIÉRREZ MOLINA

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

8. Doña JUANA FERNANDEZ MUELAS

9. Don FRANCISCO ANTONIO MORENO CAÑADAS

10. Doña MARIA DEL ALBA ROJANO LAULA

11. Don LORENZO MORENO RUIZ

Suplentes

1. Don MANUEL MORALES MORENO

2. Don JUAN MANUEL LINARES MOYA

Candidatura núm.: 3. ALTERNATIVA POR GUARROMAN-PSLF

1. Don JOSE RAMON DORADO RUSTARAZO

2. Doña LUISA RUIZ FERNANDEZ

3. Doña MARIA DE LOS ANGELES MORENO CIUDAD

4. Doña MARIA JESUS CONDES FERNANDEZ

5. Don RAUL PEREZ ROJAS

6. Doña JULIANA ESPIGARES MARTINEZ

7. Don RAUL MARTINEZ GARCIA

8. Don MANUEL ADAN DIAZ

9. Doña GLORIA CORRAL DUQUE

10. Don JUAN MANUEL FLORES ROMERO

11. Don JACINTO FERNANDEZ CORTES

Suplentes

1. Doña PRUDENCIA FERNANDEZ NIETO

2. Don PEDRO CONDES PEREZ

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: La Carolina

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don CRISTOBAL PEREZ MARTINEZ

2. Doña MARIA ELVIRA MURIANA PLAZA

3. Don RAFAEL RUIZ SENISES

4. Doña ANTONIA CONSUEGRA GUERRERO

5. Don VICTOR MANUEL LOPEZ COLORADO

6. Doña MARIA DE LA O BORRAS SENA

7. Don PEDRO MACHADO MARCOS

8. Doña CRISTINA BELEN GARCIA COLORADO

9. Don ANTONIO BRAULIO SENA RUIZ

10. Doña IRENE LOPEZ GARCIA

11. Don RAFAEL LA RUBIA JURADO

12. Doña FEDERICA TAPIA CANALES

13. Don SANTIAGO LOPEZ GOMEZ

14. Doña MARIA DEL MAR MOYA PEREZ

15. Don JOSE JOAQUIN DEL ARCO FUENTES

16. Doña LAURA MARIA REQUENA MONSALVE

17. Don ANTONIO RAMOS CRESPO

Suplentes

1. Doña MARIA DEL CARMEN ROMERO COLOMINA

2. Don JESUS MARIA MARTINEZ RISQUEZ

3. Doña CARLA PEREZ MARTINEZ

4. Don VICTOR MANUEL GARCIA MONTALBAN

5. Doña JENIFER CORTES ORTIZ

6. Don DIEGO MERINO DEL VALLE

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Candidatura núm.: 2. AGRUPACIÓN MINERA INDEPENDIENTE POR LA CAROLINA (A.M.I.C.A.)

1. Don PEDRO MOYA MORENO
2. Doña MARIA JOSEFA DE LA TORRE FERNANDEZ
3. Doña ANA BELEN MOYA CUADRADO
4. Doña MARIA DEL CARMEN CRUZ TORRES
5. Don MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ
6. Don MANUEL RODRIGUEZ MOYA
7. Don PEDRO SANCHEZ NAVIDAD
8. Doña MARIA DOLORES DIAZ PUGA
9. Doña ALICIA PEREZ RUIZ
10. Doña EMILIA RUIZ GARCIA
11. Doña MANUELA CORDON MOYA
12. Don JAVIER FERNANDEZ MOYA
13. Don ANDRES MUÑOZ REY
14. Don MANUEL REYES MOYANO
15. Don LUIS ALBERTO LLOREDA RODRIGUEZ
16. Don ADOLFO CORDON RODRIGUEZ
17. Doña ENRIQUETA CANO MOLINA
18. Don SANTIAGO SERRANO YEBRA
19. Don JOSE MARIA PUGA PUGA
20. Don FRANCISCO PADILLA GARCIA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña YOLANDA RECHE LUZ
2. Don ANDRES CUADRA GARCIA
3. Doña CAROLINA RODRIGUEZ LOPEZ

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

4. Don MIGUEL ANGEL ANTONIO GARCIA

5. Doña INMACULADA EXPOSITO PASTOR

6. Don MARCOS ANTONIO GARCIA MARTINEZ

7. Doña CAROLINA CANO RUIZ

8. Don EMILIANO VAZQUEZ PEREZ

9. Doña MARIA TERESA DEL NIDO PEREZ

10. Don RAUL MORENO MARTINEZ

11. Doña AMELIA LOPEZ LOPEZ

12. Don PEDRO ANTONIO PULIDO CONTRERAS

13. Doña MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ADAN

14. Don ANTONIO GALVEZ CUERVAS

15. Doña CRISTINA CASAS SANCHEZ

16. Don FRANCISCO LOPEZ CANO

17. Doña MARIA IBAÑEZ PLAZA

Suplentes

1. Don JOSE GEA ROZA

2. Doña ANA BELEN NIETO DE LA CRUZ

3. Don ANTONIO SIMON LOPEZ

4. Doña FRANCISCA MONTSERRAT VITORIA MONSALVE

Candidatura núm.: 4. IZQUIERDA UNIDA ANDALUCIA PARA LA GENE

1. Don ANGEL RODRIGUEZ TORRES

2. Doña REBECA CASADO ZAMORA

3. Don DAVID MEDINA GONZALEZ

4. Doña ROSA CARRILLO MARTINEZ

5. Don JUAN JOSE CASTRO CASTILLO

6. Doña CARMEN RODRIGUEZ GONZALEZ

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

7. Don FRANCISCO JAVIER AMAYA VIGIL

8. Doña ALBA CORTES MARTINEZ

9. Don CARLOS ALFREDO HIDALGO ALVAREZ

10. Doña ANA BELEN MARTINEZ FERNANDEZ

11. Don JUAN ANTONIO MARTINEZ MIRON

12. Doña JUANA GALVEZ MEDINA

13. Don FERNANDO LUIS SERRANO SOLAR

14. Doña MARIA DEL PILAR GALVEZ MEDINA

15. Don JOSE MARIA JURADO CORTES

16. Doña CATALINA CARRILLO VALERA

17. Don JOSE ANTONIO MARTOS GARCIA

Suplentes

1. Doña FRANCISCA LORENTE GARCIA

2. Don VICTOR MANUEL MEDINA GONZALEZ

Candidatura núm.: 5. VOX (VOX)

1. Don ANGEL LUIS PEREZ COTTA

2. Doña MARIA ISABEL HERNANDEZ FERNANDEZ

3. Don MIGUEL ANGEL SEGURA MELLADO

4. Don JOSE LUIS BANDERAS MORENO

5. Doña JULIANA GRAU GRAU

6. Doña ANA COLAS MERINO

7. Don JULIAN FERNANDEZ MARTINEZ

8. Doña ANA MARIA ARANDA SANCHEZ

9. Don MIGUEL OMAR MORA DIAZ

10. Doña ISABEL NARVAEZ YERVES

11. Don MANUEL ARANDA ALBA

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

12. Don ANTONIO JESUS GODINO JIMENEZ

13. Don FRANCISCO MORAL LOPEZ

14. Doña CARMEN SANCHEZ PANADERO

15. Doña GEMA CUENCA ALCARAZ

16. Doña MARIA VIDAL ZAMORA

17. Don FLORENTIN LOPEZ BONILLA

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Navas de San Juan

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don DIEGO RISOTO GONZALEZ
2. Doña MARIA LUISA MARTINEZ TOLEDO
3. Don ERNESTO NAVARRETE BALLESTEROS
4. Doña MARIA DE LOS ANGELES GÜIDO REYES
5. Don ESTEBAN MOTA COLLADO
6. Doña EUSEBIA MARIA MAZA PARRILLA
7. Don JUAN GUIRADO DEL ROJ
8. Doña FRANCISCA RODRIGUEZ COLOMINO
9. Don JOSE DOMINGUEZ CARRASCO
10. Doña CARMEN GOMARIZ SILES
11. Don JOSE LUIS SANCHEZ REQUENA

Suplentes

1. Doña VICTORIA REQUENA CLAVIJO
2. Don FRANCISCO REQUENA GÜIDO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JOAQUIN REQUENA REQUENA
2. Doña FRANCISCA RAMONA PALOMARES GOMEZ
3. Don FRANCISCO SELFA GARCIA
4. Doña LAURA TORRES BELMONTE
5. Don ESTEBAN HERRERO RUIZ
6. Doña AGUSTINA PARDO MEDINA
7. Don ALFONSO TALAVERA MARTINEZ

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

8. Doña ISABEL YOLANDA PAREDES AYUSO

9. Don ALFONSO ROA SANCHEZ

10. Doña VICTORIA MOLINA NAVARRETE

11. Don JUAN FRANCISCO PAREDES ROA

Suplentes

1. Doña LUCIA GARCIA IBAÑEZ

2. Don PEDRO JOSE MARTINEZ GONZALEZ

3. Doña INMACULADA CONCEPCION FERNANDEZ ANGUIS

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. Don JOSE MARIA GALLEGO RAMA

2. Doña MARIA DEL CARMEN MADRID GOMEZ

3. Doña TERESA SACRAMENTO GUIRADO DEL ROJ

4. Don JUAN LUIS SANCHEZ PEREZ

5. Don ISMAEL OLMEDO OLIVARES

6. Doña INES ROA TORRES

7. Doña ALMUDENA GONZALEZ PARRILLA

8. Doña MARIA ISABEL PARRILLA PEREZ

9. Don PEDRO RODRIGUEZ BALLESTEROS

10. Don JUAN MEGINO HONRRUBIA

11. Don JUAN DE DIOS IBAÑEZ COLLADO

Suplentes

1. Doña ISABEL GOMEZ RUIZ

2. Don PEDRO ALBACETE RUIZ

3. Don JOSE MIGUEL GUIRADO TOLEDO

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Santa Elena

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JUAN CAMINERO BERNAL
2. Doña ANA MARIA BERNARDINO RUIZ
3. Don JOSE MARIA JIMENEZ FERNANDEZ
4. Don JUAN JOSE CASAS FLORES
5. Doña SARA HERRERA MAYO (Independiente)
6. Doña IRENE BERNARDINO SEGURA
7. Doña MARTA ROJAS HINOJOSA

Suplentes

1. Don ANTONIO VALENZUELA MONDEJAR
2. Doña LORENA JURADO MONTOYA
3. Don RUBEN MARCOS BALBASTRE PASCUAL

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don RAMON COLOMA GONZALEZ
2. Don ISMAEL FERNANDEZ JURADO
3. Doña MARIA TERESA HIDALGO SANCHEZ
4. Doña MARIA DEL ROCIO ALMODOVAR GARCIA
5. Don DANIEL RUIZ RUIZ
6. Don JUAN ANTONIO PRADAS FERNANDEZ
7. Don DIEGO LINARES MARTINEZ

Suplentes

1. Doña MARIA ELENA GARCIA CONTRERAS

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

2. Doña MARIA LUISA MARTINEZ HINOJOSA

3. Doña CARMEN SANCHEZ ARROYES

4. Don DANIEL PALOMARES GONZALEZ

5. Don RAUL GARCIA CASADO

6. Doña JUANA MARIA BERNARDINO BAUTISTA

7. Doña LUCIANA FILIP HERRANZ

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Vilches

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don PATRICIO BRAVO QUEVEDO
2. Doña ISABEL MARIA UBEDA LOPEZ
3. Don FRANCISCO LUIS SOLA -ISIDRO OLMO
4. Don IVAN LINARES LOPEZ
5. Doña MIREIA ROLDAN GOMEZ
6. Don PEDRO NIETO SANCHEZ
7. Doña MARIA CONSUELO SAAVEDRA MARTIINEZ
8. Don JUAN ADAME DOMINGUEZ
9. Doña MAGDALENA ISABEL GONZALEZ PRIETO
10. Doña ESTRELLA MIÑARRO VALLEJOS (Independiente)
11. Doña MARIA DEL CASTILLO HERVAS HERVAS

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don ADRIAN SANCHEZ RUIZ
2. Doña RAMONA FERNANDEZ ORTEGA
3. Don DIEGO SANCHEZ GIL
4. Doña MARIA DOLORES RUIZ SANCHEZ
5. Don JOSE MIGUEL CALAVIA MOLINA
6. Doña ATENEA RODRIGUEZ SEGURA
7. Don PEDRO MIGUEL MARTINEZ SANCHEZ
8. Doña MANUELA MOMBLAN GONZALEZ
9. Don FRANCISCO LARA RUIZ
10. Doña NIEVES MOMBLAN LORENZO
11. Don JUAN ANTONIO MARTOS GARRIDO

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Suplentes

1. Don JUAN JOSE MUELAS HERVAS

2. Doña AURELIA MARIA MARTINEZ BALLESTEROS

3. Don ANTONIO BAENA LOPEZ

4. Doña YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Candidatura núm.: 3. IZQUIERDA UNIDA ANDALUCIA PARA LA GENTE

1. Doña MARIA LOPEZ COZAR

2. Don BERNA JURADO TRAPERO

3. Doña MARIA JURADO GARRIDO

4. Don JUAN FRANCISCO FERNANDEZ SEGURA

5. Doña PATRICIA CAZORLA MARTINEZ

6. Don JUAN RAMON LEDESMA SOLA

7. Don FRANCISCO JAVIER ALBA RISUEÑO

8. Doña MARIA JOSE HERVAS TORRES

9. Don FRANCISCO ANTONIO RUIZ MARCOS

10. Doña LUCIA LOPEZ NAVARRO

11. Don BARTOLOME GUIJO TORRICO

Suplentes

1. Doña ANA JURADO GARRIDO

2. Don RAMON SOLA SANCHEZ

3. Doña NAZARET ALMANSA LOPEZ

4. Don JUAN ALONSO COZAR OLMO

5. Don JUAN HERVAS BRAVO

6. Doña CARMELA LOPEZ COZAR

7. Don FRANCISCO MARTINEZ BAENA

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

8. Doña MARIA DEL CARMEN GARRIDO CAMPOS

9. Don JUAN SANCHEZ LORITE

Circunscripción electoral: Entidad local autónoma El Centenillo. (Municipio: Baños de la Encina)

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. DOÑA ANA TERESA VENTURA BERBELL

Circunscripción electoral: Entidad local autónoma El Centenillo. (Municipio: Baños de la Encina)

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

2. DON ANTONIO LAS HERAS CORTES

La Carolina, 1 de mayo de 2023.- El Juez, JOSÉ CARLOS JIMÉNEZ CASTREJÓN.

cve: BOP-2023-2312
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LINARES (JAÉN)

2023/2309 *Proclamación de Candidaturas de la Junta Electoral de Zona de Linares y de la Entidad Local Menor Estación Linares-Baeza.*

Edicto

Don Javier Antonaya Tendero, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Linares.

Hago saber:

Que en cumplimiento de lo establecido en el número 5º del artículo 47 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, la Junta Electoral de Zona de Linares, ha acordado la proclamación de la siguientes candidaturas:

Candidatura núm.: 1. GRUPO POLÍTICO INDEPENDIENTE POR LA ESTACIÓN (IPE)

1. Don JUAN JOSÉ GODOY CABRERO

2. Doña ANA DEL PRADO CAMACHO

3. Don MELCHOR VILLALBA LECHUGA

4. Doña TANIA MARÍA MESA ZORRILLA

5. Don JUAN LUIS PALOMARES CRUZ

6. Doña VERÓNICA RODRÍGUEZ NAVARRETE

7. Don ALBERTO DE LA TORRE ÁLVAREZ

8. Doña ANA PILAR FÁBREGA VILLALBA

9. Don RAFAEL GARCÍA CORTÉS

10. Doña CARMEN SEILA ÁLVAREZ MESAS

11. Don ADRIÁN ÁLVAREZ GARCÍA

12. Doña SONIA RODRÍGUEZ MOLINA

13. Don JESÚS PAREJA VALERO

cve: BOP-2023-2309
Verificable en https://bop.dipujaen.es

14. Doña SARA AMADOR CORTÉS

15. Don MIGUEL GAVILÁN FERNÁNDEZ

16. Doña ÁGUEDA ZORRILLA GUTIÉRREZ

17. Don JUAN LUIS GODOY MÁRQUEZ

18. Doña RAQUEL MENA MORENO

19. Don JUAN PEDRO MARTÍNEZ GARCÍA

20. Doña CRISTINA HERVÁS NAVARRETE

21. Don JORGE MANUEL MARTÍNEZ JESÚS

22. Doña MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ GARCÍA

23. Don ALFONSO ARANDA RUS

24. Doña ÁFRICA NAVARRO GARCÍA

25. Don PEDRO MORENO ROBLES

Suplentes

1. Don FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ NAVARRETE

2. Doña CRISTINA MÁRQUEZ HERNÁNDEZ

3. Don ÁNGEL DEL MORAL JUANES

Candidatura Presidencia de la Entidad Local Autónoma de Estación-Linares Baeza (Linares)

Presidente.- MELCHOR VILLALBA LECHUGA

Suplente.- TANIA MARÍA MESA ZORRILLA

cve: BOP-2023-2309
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. Don ALBERTO JESÚS GRAGERA CARRILLO

2. Doña MARINA RAFAELA MARTÍNEZ LÓPEZ

3. Don PABLO JOSÉ PÉREZ JIMÉNEZ

4. Doña FRANCISCA PÉREZ CAZORLA

5. Doña INÉS TORRES VAZ-ROMERO

6. Don JOSE LUIS GONZÁLEZ RAMÍREZ

7. Doña CONCEPCIÓN MORENO RUIZ

8. Don ALEJANDRO RÁEZ OSMA

9. Doña MARÍA LUZ CRUZ PÁEZ

10. Don JUAN JOSÉ CALLES RAMÍREZ

11. Doña MARÍA DE LAS NIEVES FORTUNA LÓPEZ

12. Don ALBERTO DÍAZ LOZANO

13. Doña EMILIA POYATOS RODRÍGUEZ

14. Doña BEGOÑA BAUTISTA MEDINA

15. Don MATÍAS JESÚS RUIZ GANDÍA

16. Doña JOSEFA MARÍA MARTÍNEZ GARRIDO

17. Don RAFAEL HERNÁNDEZ CAMERO

18. Doña MACARENA AGUILAR GONZÁLEZ

19. Don JUAN SOLA CÁMARA

20. Don ENRIQUE DE JESÚS GARRIDO GARCÍA

21. Doña ANA DEL CARMEN LÓPEZ GARCÍA

22. Doña MANUELA MEDINA MARTÍNEZ

23. Don FRANCISCO JAVIER RAMÓN FABA

24. Don RAFAEL MONTORO LÓPEZ

25. Doña MARÍA RAQUEL ASENSIO GUTIÉRREZ

Suplentes

cve: BOP-2023-2309
Verificable en https://bop.dipujaen.es

1. Don JUAN JOSÉ PONCE GARRIDO

2. Don FRANCISCO JOSÉ TORRES GUZMÁN

3. Doña ANA BELÉN DELGADO GARRIDO

cve: BOP-2023-2309
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña MARÍA AUXILIADORA DEL OLMO RUIZ

2. Don RAUL JOSÉ CARO-ACCINO MENÉNDEZ

3. Doña MARIOLA ARANDA GARCÍA

4. Don ENRIQUE FRANCISCO MENDOZA CASAS

5. Doña SUSANA FERRER CERNUDA

6. Don MARTÍN DE LA TORRE LÓPEZ

7. Doña MARÍA DEL CARMEN MUÑOZ RIVERO

8. Don JOSÉ LUIS ROLDÁN SÁNCHEZ

9. Don ANTONIO GARRIDO DE TORO

10. Doña MARÍA DEL ROSARIO JÓDAR RODRÍGUEZ

11. Don ANTONIO LUIS HERVÁS MARTÍNEZ

12. Don MIGUEL ÁNGEL RENTERO LECHUGA

13. Doña LORENA GARCÍA FERNÁNDEZ

14. Don ANTONIO GIMENO GARZÓN

15. Doña TRIANA JOANA SEVERINO MUÑOZ

16. Don ALEJANDRO CORRALES DELGADO

17. Doña MARIA BELÉN SÁNCHEZ ROSELLY MORENO

18. Doña MARÍA PILAR TAPIA MORÁN

19. Don NICOLÁS BLANCA MARTÍNEZ

20. Doña ASCENSIÓN GARCÍA PELAYO

21. Don FRANCISCO POSADAS PÉREZ

22. Don OSCAR CÁNDIDO BENITO FERNÁNDEZ

23. Doña MARÍA LUISA DÍAZ CARRILLO

24. Doña MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DEL CASTILLO

25. Don JUAN BAUTISTA LILLO GALLEGO

Suplentes

cve: BOP-2023-2309
Verificable en https://bop.dipujaen.es

1. Doña MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ PARRILLA

2. Don ALFONSO GEA GÁLVEZ

3. Doña MARÍA DEL CARMEN BELTRÁN LILLO

Candidatura Presidencia de la Entidad Local Autónoma de Estación-Linares Baeza (Linares)

Presidente.- MARIOLA ARANDA GARCÍA

Suplente.- MARÍA MERCEDES TRIVIÑO MUÑOZ

cve: BOP-2023-2309
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Candidatura núm.: 4. CIUDADANOS INDEPENDIENTES DE LINARES UNIDOS (CILU-LINARES)

1. Don FRANCISCO JAVIER BRIS PEÑALVER

2. Don JAVIER HERNÁNDEZ TUBÍO

3. Doña YOLANDA TROYANO VARGAS

4. Don ÁNGEL LUIS HERNÁNDEZ TUBÍO

5. Doña MYRIAM MARTÍNEZ ARELLANO

6. Doña MACARENA RUEDA CANTÓN

7. Don IVÁN LERMA VILLAR

8. Doña MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ MORENO

9. Don VALERIANO CANTÓN PONCE

10. Don ALBERTO DE LA RUBIA SÁNCHEZ

11. Doña ROCÍO SEPÚLVEDA MARTÍNEZ

12. Don ANTONIO MARTÍNEZ COLÓN

13. Don JOSÉ ÁNGEL HURTADO MARTOS

14. Don ANA MARÍA CÁMARA RODRÍGUEZ

15. Doña MARTA CHINCHILLA GARCÍA

16. Don LUÍS ORTIZ FERNÁNDEZ

17. Doña MARÍA DE LAS NIEVES CANTÓN RUIZ

18. Doña MARÍA POLAINA BUSTOS

19. Doña HIMILCE MARTÍNEZ ARELLANO

20. Don JOAQUÍN MARTÍNEZ COLÓN

21. Doña MARÍA ORTIZ FERNÁNDEZ

22. Don JOAQUÍN ORTEGA POZAS

23. Doña IRENE CALERO CASTILLO

24. Doña ANA MALDONADO MONTOYA

25. Don MIGUEL VARGAS MARTÍNEZ

Suplentes

cve: BOP-2023-2309
Verificable en https://bop.dipujaen.es

1. Don IVÁN SOLA MEDINA

2. Doña VICTORIA TORIBIO LAGARDE

3. Doña ARIADNA CEACERO ARELLANO

Candidatura Presidencia de la Entidad Local Autónoma de Estación-Linares Baeza (Linares)

Presidente.- JOAQUÍN ORTEGA POZAS

Suplente.- IVÁN LERMA VILLAR

cve: BOP-2023-2309
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Candidatura núm.: 5. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ

2. Doña ISABEL MARÍA BAUSÁN SOSA

3. Don JOAQUÍN JESÚS HERNÁNDEZ MARÍN

4. Doña FRANCISCA MARÍA DÍEZ PORRAS

5. Don FRANCISCO JAVIER PALACIOS FERNÁNDEZ

6. Doña MARÍA JOSÉ CAMACHO SANTIAGO

7. Don FRANCISCO JOSÉ MAÑAS MÁRMOL

8. Doña RAQUEL ORTIZ IBARRA

9. Don JUAN ALONSO OLMO MIRA

10. Doña JOSEFA PÉREZ JIMÉNEZ

11. Don ANTONIO CORONEL MURILLO

12. Doña CRISTINA MONTIEL GARCÍA

13. Don MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ GARCÍA

14. Doña LAURA GUTIÉRREZ BARRANCO

15. Don VICENTE MANUEL MARTÍN AMARO

16. Doña FRANCISCA RODRÍGUEZ LÓPEZ

17. Don FELIPE JOSÉ LORITE ORTEGA

18. Doña ANA CUERVA LÓPEZ

19. Don SERGIO NEBRERA CLEMENTE

20. Doña MARÍA REMEDIOS JURADO GARCÍA

21. Don DAVID MARTOS MARTÍNEZ

22. Doña MARÍA ISABEL ERGUETA FERNÁNDEZ

23. Don JUAN GARCÍA VENDRELL

24. Doña JOSEFA JIMÉNEZ SANTOS

25. Don MIGUEL AGUSTÍN MONTORO OSUNA

Suplentes

cve: BOP-2023-2309
Verificable en https://bop.dipujaen.es

1. Don CÉSAR ALBA RUIZ

2. Doña LINAREJOS MARÍA LÓPEZ GARCÍA

3. Don JOSÉ ALEX MELGAREJO

Candidatura Presidencia de la Entidad Local Autónoma de Estación-Linares Baeza (Linares)

Presidente.- ANTONIO NAVARRETE RODRÍGUEZ

Suplente 1.- FRANCISCA RODRÍGUEZ LÓPEZ

Suplente 2.- JOAQUÍN PÉREZ VELA

Suplente 3.- MANUELA MARTÍNEZ RUIZ

Suplente 4.- FERNANDO MANUEL PLAZAS CEBALLO

cve: BOP-2023-2309
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Candidatura núm.: 6. IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA - MÁS PAÍS-VERDES EQUO PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. Doña LAURA CEREZUELA EXPÓSITO (IU)

2. Doña SHEILA CARMONA SILVA (IU)

3. Don TOMÁS CEREZUELA CAZALILLA (MAS PAIS)

4. Don RAFAEL JURADO ORTEGA (MAS PAIS)

5. Doña LUISA MENOR MENOR (MAS PAIS)

6. Don PEDRO ZAFRA TORRECILLAS (IU)

7. Doña ISABEL MANUELA JIMÉNEZ DEL MORAL (IU)

8. Don JESÚS GONZÁLEZ BARRANCO (MAS PAIS)

9. Doña ANA FERNÁNDEZ DE LA COBA (IU)

10. Don PEDRO GUIDO AYUSO (IU)

11. Doña ANA LÓPEZ JURADO (IU)

12. Don RAMÓN DE LOS ÁNGELES RAYO JIMÉNEZ (IU)

13. Don MARÍA DEL CARMEN MONTALBÁN CALE (IU)

14. Doña MARTA RODRÍGUEZ ALBÍN (IU)

15. Don DAVID DÍAZ JIMÉNEZ (IU)

16. Doña ISABEL SEGURA MORENO (IU)

17. Don JOSÉ VALENTÍN RAMÍREZ CASTANEDO (MAS PAIS)

18. Doña LYDIA MARTÍNEZ VICO (IU)

19. Don PEDRO GARCÍA CUETO (IU)

20. Don ANTONIO ROLDÁN PARRA (MAS PAIS)

21. Doña MANUELA CÁCERES TORIBIO (IU)

22. Don JUAN JOSÉ MAYAS RUIZ (IU)

23. Don CARMELO GRAGERA MARTÍNEZ (IU)

24. Doña MARÍA SELINA ROBLES CÓRDOBA (IU)

25. Don LUÍS SEGURA PEÑAS (IU)

cve: BOP-2023-2309
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Candidatura Presidencia de la Entidad Local Autónoma de Estación-Linares Baeza (Linares)

Presidente.- MARÍA DEL CARMEN MONTALBÁN CALE

Suplente.- MANUELA CÁCERES TORIBIO

cve: BOP-2023-2309
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Candidatura núm.: 7. ADELANTE ANDALUCÍA (ADELANTE ANDALUCÍA)

1. Don MARIANO DÍAZ SALAZAR

2. Doña INMACULADA GARRIDO MARTÍNEZ

3. Don JOSUÉ SAMPEDRO GARCÍA

4. Doña PAULA SORIANO LANZAS

5. Don MELCHOR LÓPEZ DELMAS

6. Doña SANDRA DÍAZ CUADRA

7. Don FRANCISCO JESÚS HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

8. Doña MARÍA DEL CARMEN CATENA ARCOS

9. Don FERNANDO JOSÉ GARCÍA MARTÍNEZ

10. Doña MARÍA DE LAS NIEVES CASTRO VALENZUELA

11. Don FRANCISCO LEÓN ARREBOLA

12. Doña MERCEDES ÁNGELES HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

13. Don JUAN MARTÍNEZ ARROYO

14. Doña AZAHARA CAROLINA LEÓN SAMPEDRO

15. Don RICARDO FERMÍN CAMACHO DÍAZ

16. Doña VERÓNICA LETRADO ORTEGA

17. Don ENRIQUE COBOS BALLESTEROS

18. Doña PAULA GONZÁLEZ GINÉS

19. Don MANUEL TEJADA GARCÍA

20. Doña MARÍA DOLORES BALLESTEROS MARTÍNEZ

21. Don VÍCTOR CABRERA CARRILLO

22. Doña NAYRA MARTÍNEZ CARRASCO

23. Don ANTONIO LOMBARDO LIJARCIO

24. Doña NEREA CABALLERO SORIANO

25. Don SEBASTIÁN MARTÍNEZ SOLÁS

Suplentes

cve: BOP-2023-2309
Verificable en https://bop.dipujaen.es

1. Doña ANA MARÍA LÓPEZ SÁEZ

2. Don JOSÉ PALOMARES MARTÍNEZ

3. Don JUAN JOSÉ RUIZ LÓPEZ

cve: BOP-2023-2309
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Candidatura núm.: 8. MI LINARES (MI LINARES)

1. Doña JUANA FRANCISCA CRUZ SÁNCHEZ

2. Doña MARÍA TERESA DUEÑAS GÁMEZ

3. Don ANTONIO VICENTE DE LOS RÍOS PEÑUELA (Independiente)

4. Don JUAN ANTONIO BARRERO SÁNCHEZ

5. Doña AITANA DE LAS NIEVES PÉREZ PÉREZ

6. Doña LOURDES MARÍA MOTA CAMACHO

7. Don NICOLÁS HIDALGO ROMERO

8. Don LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ESCRIBANO

9. Doña ESTEFANÍA DELGADO MACARIO

10. Don FRANCISCO MIGUEL TIRADO LÓPEZ

11. Doña ROSA MARÍA LEÓN IZQUIERDO

12. Don EDUARDO GARCÍA AYALA

13. Doña MARÍA JOSÉ ACUÑA PÉREZ

14. Don JOAQUÍN MORENO TEBA

15. Don LUIS RIVAS MARTÍNEZ

16. Doña MARÍA SANTOS MARTÍNEZ NAVARRO

17. Don GABRIEL GARRIDO RUIZ

18. Doña MARÍA DEL ROSARIO CRUZ PÉREZ

19. Don JOSÉ CARLOS MORENO GARCÍA

20. Doña MARÍA ÁNGELES GONZÁLEZ LÓPEZ

21. Doña ANA MARÍA GONZÁLEZ BARRANCO

22. Don ANTONIO MARTÍNEZ PERPIÑÁN

23. Don JUAN MARTOS CARRASCO

24. Doña MARÍA DE LAS NIEVES RIPOLL OLIVER

25. Don FELIPE PADILLA SÁNCHEZ

Suplentes

cve: BOP-2023-2309
Verificable en https://bop.dipujaen.es

1. Don VÍCTOR MANUEL SALAS MENDOZA

2. Doña MARÍA DE LOS ÁNGELES FERRIS MOLINA

3. Doña ALBA MARÍA MARTOS TIRADO

cve: BOP-2023-2309
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Candidatura núm.: 9. PODEMOS (PODEMOS)

1. Don JOAQUÍN JIMÉNEZ VAQUERO

2. Doña REMEDIOS CASTAÑO DOMENE

3. Don FERNANDO GARRIDO COBO

4. Doña MARÍA JOSÉ QUESADA MARTÍNEZ

5. Don MANUEL FERNÁNDEZ CASTILLO

6. Doña SONIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

7. Don ANDRÉS BELTRÁN GALIANO

8. Doña MARÍA SILVERIA MORALES CANO

9. Don RAFAEL LINDE RUIZ

10. Doña ESTELA UTRERA QUESADA

11. Don LUIS APARICIO LÓPEZ

12. Doña MARIANA PERALTA FABA

13. Don MIGUEL ÁNGEL UTRERA INFANTES

14. Doña ANTONIA LÓPEZ LÓPEZ

15. Don MANUEL ERNESTO MORUETA IGLESIA

16. Doña MARIA ISABEL GARRIDO SORIA

17. Don RAFAEL RUIZ MOLINA

18. Doña ASCENSIÓN FERNÁNDEZ POZO

19. Don JOSÉ LÓPEZ PULIDO

20. Don JUAN RIVAS RUIZ

21. Doña SOLEDAD VAQUERO NOGUERA

22. Doña MARIA ASUNCIÓN FRAILE RIVAS

23. Don JUAN ANTONIO GEA JIMENO

24. Don ANTONIO EGEA LALOMA

25. Don ANTONIO MARTÍNEZ LARA

Suplentes

1. Don ALEJANDRO PLAZA CASTAÑO

cve: BOP-2023-2309
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Candidatura núm.: 10. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Don PEDRO ANDRÉS CINTERO NARANJO
2. Don RAFAEL FUNES ARJONA
3. Doña SORAYA NAVARRO CATENA
4. Don PEDRO ORTEGA LÓPEZ
5. Doña ESTHER LÓPEZ ROMERO
6. Don FRANCISCO MANUEL GRANDE ARJONA
7. Doña MARÍA INMACULADA FERNÁNDEZ MUÑOZ
8. Don ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA
9. Doña MARÍA DOLORES PALACIOS LIZANA
10. Don MANUEL MACHADO DURÁN
11. Doña FRANCISCA PARRA COLÓN
12. Don JAVIER SERRANO CORONADO
13. Doña ALMUDENA SÁNCHEZ CEACERO
14. Don RAFAEL MORENO GALÁN
15. Doña MARÍA ISABEL SOTO FERNÁNDEZ
16. Don VÍCTOR GÓMEZ FRÍAS
17. Doña MARÍA EUGENIA MONTES LARA
18. Don ANTONIO JESÚS MORAL ISAC
19. Doña ROSA MARÍA GRANADOS HILERA
20. Don JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CEACERO
21. Doña ASUNCIÓN CHICLANA REYES
22. Doña GABRIELA BUSTELO TORTELLA
23. Don PEDRO MANUEL ASTORGA GUILLÉN
24. Doña VERÓNICA TORRECILLA CANO
25. Don CARLOS JESÚS RAMIRO SANIGER

cve: BOP-2023-2309
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Candidatura Presidencia de la Entidad Local Autónoma de Estación-Linares Baeza (Linares)

Presidente.- LUIS SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Suplente.- JOSÉ CONTRERAS MORENO

cve: BOP-2023-2309
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Candidatura núm.: 11. LINARES PRIMERO (LINARES PRIMERO)

1. Doña MARÍA JESÚS RUIZ MOLINA

2. Don JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARRIDO

3. Doña MARÍA DEL CARMEN MOLINA CEACERO

4. Don ANTONIO MANUEL MARTOS PÉREZ

5. Doña MARÍA DEL ROCÍO GARRIDO GONZÁLEZ

6. Don ANDRÉS CARLOS MEDINA FORONDA

7. Doña GRACIA INMACULADA PÉREZ RAYA

8. Don MARIANO JESÚS MONTORO GUTIÉRREZ

9. Doña ANA FERNÁNDEZ HERREROS

10. Don JUAN ANTONIO YESPES

11. Doña MARÍA DEL SACRAMENTO AGUILERA GALERA

12. Don SERGIO LATORRE MORENO

13. Doña MARÍA JOSEFA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

14. Don FRANCISCO JAVIER CARRASCOSA SALGUERO

15. Doña ANA DE DIOS BELTRÁN

16. Don FRANCISCO JAVIER MORENO DESCALZO

17. Doña MARÍA ISABEL ORTEGA MIRA

18. Don MIGUEL RUS FUENTES

19. Doña LAUREANA GONZÁLEZ LÓPEZ

20. Don FÉLIX FERNÁNDEZ GARCÍA

21. Doña JUANA DE HARO CALE

22. Don JESÚS TORRES SANTANA

23. Doña JOSEFA MARTOS MORENO

24. Don DOMINGO LINARES DELGADO

25. Doña PETRA TROYANO BORRÁS

Suplentes

cve: BOP-2023-2309
Verificable en https://bop.dipujaen.es

1. Don PATRICIO MUÑOZ RODRÍGUEZ

2. Doña ANTONIA VIZCAINO SEGURA

Y para que se proceda a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia se expide el presente.

El Presidente

La Secretaria

Linares, 1 de mayo de 2023.- El Presidente de la Junta Electoral de Zona de Linares, JAVIER ANTONAYA TENDERO.

cve: BOP-2023-2309
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MARTOS (JAÉN)

2023/2305 *Proclamación de candidaturas de los Partidos y Agrupaciones Políticas que se relacionan por los Municipios de la circunscripción, para la concurrencia a las próximas elecciones locales de 28 de mayo.*

Edicto

Don Miguel Ángel Rosales Leal, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Martos (Jaén).

Hago saber:

Que en reunión celebrada por esta Junta Electoral, del día de la fecha han quedado proclamadas las candidaturas de los Partidos y Agrupaciones Políticas que se relacionan por los Municipios de la circunscripción, para la concurrencia a las próximas elecciones locales de 28 de mayo, próximo quedando como sigue:

Publicación de candidaturas. Fase proclamación

Elecciones Municipales 2023

Circunscripción electoral: Fuensanta de Martos

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Antonio Navas Espinosa
2. Doña Eva María Molina Barranco
3. Don Miguel Ángel Martos García
4. Doña María Cámara Moyano
5. Don Moisés Torres Díaz
6. Doña Carmen María Espinosa Pulido

cve: BOP-2023-2305
Verificable en https://bop.dipujaen.es

7. Don Javier Díaz López
8. Doña María Teresa Carrillo Hernández
9. Don Francisco Jesús Martínez Montes
10. Doña Ángela Roldán Sánchez
11. Don Manuel Jesús Santiago López

Suplentes

1. Don Antonio Carrillo Lendínez
2. Doña María José Camacho Ruiz
3. Don Julio Olmo Contreras
4. Doña Lourdes Contreras Vico
5. Don Ramón Ortega Torres

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Luis Carlos Bermúdez Santiago
2. Doña Florentina Bernarda Santiago López
3. Don Pedro Pablo García Fernández
4. Doña Silvia María Martos Gallego
5. Don Alberto de La Fuente Calles
6. Don José Arenas Ocaña
7. Doña Ana Belén Cañada Lara
8. Don Francisco José González Rodríguez
9. Doña Inmaculada Ruiz Díaz
10. Don Antonio Luis Martos Sánchez
11. Doña María del Pilar Huete Hidalgo

Suplentes

1. Don Antonio Arenas Valdivias
2. Don Manuel Venzalá Chica
3. Doña Amelia Bonilla Serrano

cve: BOP-2023-2305
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Higuera de Calatrava

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Francisco Javier Luque Cámara
2. Doña María Dolores Castillo Toribio
3. Doña María Loreto Toro Toribio
4. Don Roque Toro Luque
5. Doña Manuela Ollero Gómez
6. Don Moisés Rueda Rojano
7. Doña Elisa Isabel Castillo Toribio

Suplentes

1. Doña Alicia Matilde López Franco
2. Don Roque Toro García
3. Don Fernando Pozo Extremera

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Álvaro López Jiménez
2. Doña María del Carmen Lobo Eslava
3. Doña María Dolores Fontecha Heredia
4. Don Francisco Lara Hernández
5. Doña Enara González Chans
6. Don Antonio Guinea de Toro
7. Don Matías Soler López

Candidatura núm.: 3. ANDALUCÍA POR SÍ-Unión Andalucista (UA)

cve: BOP-2023-2305
Verificable en https://bop.dipujaen.es

1. Don Juan De Dios Ortega López
2. Don Miguel Ángel Cámara Toro
3. Doña Encarnación Pulido Pulido
4. Don Rafael García Jiménez
5. Don Martín Jesús Luque Cámara
6. Doña Rosa Delia Castillo Mendoza
7. Don Juan Antonio Vera Escribano

Suplentes

1. Don Amador Pedro Arjona Serrano

cve: BOP-2023-2305
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Jamilena

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don José María Mercado Barranco
2. Don José Moreno Cazalla
3. Doña Teresa Liébana Liébana
4. Doña Nuria Higueras Martos
5. Don Rafael Liébana Colmenero
6. Doña Gema Liébana Cámara
7. Don Antonio Manuel Castellano López
8. Doña Teresa Martos Checa
9. Don José Gabriel Jiménez Estrella
10. Doña Vanessa Moral Liébana
11. Don Juan José Peinado Garrido

Suplentes

1. Don José Manuel López Cámara
2. Doña María de la Cabeza Ocaña Barneo
3. Don Alejandro Beltrán Cazalla

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Tomás Liébana Liébana
2. Doña Rosa Moreno Anguita
3. Don Juan Checa Liébana
4. Doña Rosa María Colmenero Peinado
5. Doña Ana María Cazalla Liébana
6. Don Pedro Alberto Liébana Mellado
7. Doña Lourdes Vela Serrano

cve: BOP-2023-2305
Verificable en https://bop.dipujaen.es

8. Don Francisco Liébana Cazalla

9. Doña Esperanza Liébana Ortega

10. Don Raúl Velasco Cazalla

11. Doña Eleuteria Serrano Moreno

Suplentes

1. Don Rafael Martos Arroyo

2. Doña Marina Liébana Castellano

Candidatura núm.: 3. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Don José Antonio López Roldán

2. Don Sergio Cazalla Arroyo

3. Doña María Carmen Luna Moreno (Independiente)

4. Don Manuel Liébana Moreno (Independiente)

5. Doña María del Carmen Velasco Rodríguez (Independiente)

6. Doña Josefa Durán Cazalla (Independiente)

7. Don Juan Antonio Liébana Moreno (Independiente)

8. Doña Alejandra Liébana Moreno (Independiente)

9. Don Antonio Illana Checa (Independiente)

10. Don Javier Cruz Tirado (Independiente)

11. Doña Milagros Ureña Bares

Candidatura núm.: 4. AGRUPACIÓN UNIDOS PARA AVANZAR (A.U.P.A.)

1. Don Juan Liébana Liébana

2. Doña Elisa Checa Serrano

3. Don Manuel Martos Serrano

4. Don Francisco Liébana Liébana

5. Doña Engracia Serrano Liébana

cve: BOP-2023-2305
Verificable en https://bop.dipujaen.es

6. Don Daniel Expósito Nieto

7. Doña Montserrat Illana Checa

8. Don Manuel Barranco Cámara

9. Doña Laura Beltrán Chica

10. Don Mario García Beltrán

11. Doña Rocío Martos Vela

Suplentes

1. Don Pedro Liébana Sánchez

2. Doña Manuela Serrano Liébana

cve: BOP-2023-2305
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Martos

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Emilio Torres Velasco
2. Doña Lourdes Martínez Gómez
3. Don Juan Carlos Canalejo Expósito
4. Doña María Elena Molina Conde
5. Don Francisco José Miranda Maldonado
6. Doña Gema Lara Valdivielso
7. Don Alejandro Manuel Expósito López
8. Doña Ana Matilde Expósito Sabariego
9. Don Manuel Cortés Solas
10. Doña Purificación Muñoz Ruiz
11. Don Juan Pérez Centeno
12. Doña Manuela Pérez López
13. Don Rafael Rosa Pulido
14. Doña Nazareth Frasquier Cortés
15. Don Iván Caballero Águila
16. Doña María del Carmen Aguilera Olivencia
17. Don Antonio Galán Canillo
18. Doña María del África Herrera Pérez
19. Don José Antonio Saavedra Moreno
20. Doña Francisca Luque Ocaña
21. Don Víctor Manuel Torres Caballero

Suplentes

1. Doña María Encarnación Chamorro Cabrera
2. Don Miguel Ángel Caballero Lara
3. Doña Trinidad Pestaña Yáñez

cve: BOP-2023-2305
Verificable en https://bop.dipujaen.es

4. Don Francisco Chamorro López

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. Don Gerardo Aceituno Carrasco
2. Don Juan José Peña Cuesta
3. Doña Gema Arjonilla Estrella
4. Don Miguel Ángel Herena La Torre
5. Doña Eva González Vera
6. Don Miguel Ángel Bermúdez González
7. Don Lope Carrasco Barea
8. Doña Magdalena De Toro López
9. Doña Lorena Campaña López
10. Don Juan Javier Jiménez Codes
11. Don Álvaro Bonilla López
12. Doña María Fernández Luque
13. Don David Castillo Domínguez
14. Doña Inmaculada Hueso Luque
15. Don Francisco Jesús Villar Conde
16. Don José Ángel Navas Carreras
17. Doña María del Carmen García López
18. Doña Noelia Ocaña Olmo
19. Don Alfredo Aceituno Carrasco
20. Don Emilio José Camacho Teba
21. Doña Dolores Moriana Espinosa

Suplentes

1. Don Francisco Jesús Navero Zafra

Candidatura núm.: 3. IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA PARA LA GENTE

cve: BOP-2023-2305
Verificable en https://bop.dipujaen.es

1. Don Antonio Funes Ojeda
2. Don David Vázquez Fernández
3. Doña Natividad Fuentes Barranco
4. Don Daniel Olmo Bermúdez
5. Doña Elena Navarro Cuéllar
6. Don Miguel Ángel López García
7. Doña Natalia Rosa Chica
8. Doña Rosa María Rubio García Alcaide
9. Don Francisco Rosa Cobo
10. Doña Laura González Pulido
11. Doña María Dolores Medina Amezcua
12. Doña Rocío Carrillo Molina
13. Don José Jiménez Águila
14. Doña María Teresa Lara Criado
15. Don Antonio Manuel Pizarro Villalonga
16. Doña María de La Cabeza Escribano Marchal
17. Don Jamah Mehri Darif
18. Doña Concepción Marchal Perea
19. Don Manuel Machado Cruz
20. Doña María de Las Mercedes López Bermúdez
21. Don Juan José Navarro Jurado

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Francisco Javier Ocaña Tejero
2. Doña María Jesús Arrabal Órpez
3. Don Antonio García Cortecero
4. Doña María Elena Bueno Hernández

cve: BOP-2023-2305
Verificable en https://bop.dipujaen.es

5. Don Juan Ramón Olmo González

6. Doña Encarnación Muñoz Ortega

7. Don Miguel Ángel López Aranda

8. Don Salvador Siles Tello

9. Don Antonio Arjona Ales

10. Doña María Del Mar Bellido Marchal

11. Doña Almudena Tetilla Méndez

12. Don Rafael Garrido Molina

13. Doña Elena Del Carmen Chamorro Asensi

14. Don Amador Espejo Cuesta

15. Doña María Josefa Martínez Sánchez

16. Doña María Dolores Vargas Ortega

17. Don Virgilio Domínguez García

18. Don Carlos Javier Villar Moral

19. Doña Eva María López Luque

20. Doña Carmen Cristina De Toro Navero

21. Don Francisco Delgado Vílchez

Suplentes

1. Doña Encarnación López Molina

2. Don Francisco José Chamorro Cózar

cve: BOP-2023-2305
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Porcuna

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Francisco García Rodríguez
2. Doña Concepción Pérez Jalón
3. Don Kevin Jesús Casado Zamora
4. Doña María José Moreno Vallejos
5. Don Manuel Antonio Callado Del Pino
6. Doña Rafaela Ruiz Aguilera
7. Don Antonio Moreno Casado
8. Doña María del Carmen Chiachío Ruano
9. Don Sergio Merino Salas
10. Doña Manuela Salas Toribio
11. Don Miguel Ángel Torres Huerta
12. Don Alejandro Grande Gascón
13. Doña Margarita Herrera Álvarez

Suplentes

1. Don Joaquín Burgos Ortega

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña María Lucrecia Sánchez Extremera
2. Doña Clara Rocío Pérez Heredia
3. Doña María de Alharilla López Santiago
4. Don Carlos Cespedosa López
5. Don Julio Chiachío Garrido
6. Doña Mónica Morente Pérez
7. Don Antonio Molina Malagón

cve: BOP-2023-2305
Verificable en https://bop.dipujaen.es

8. Doña Manuela Peláez Velasco
9. Don Francisco Jesús González Morente
10. Don Antonio Jesús Vallejos Lendínez
11. Doña Lourdes Morente Moreno
12. Don Juan Carlos Quero Vílchez
13. Don Javier Herrera Morente

Suplentes

1. Doña Carmen María Vallejos Santiago
2. Don José Antonio Casado De la Torre
3. Doña Cristina Pérez Sánchez

Candidatura núm.: 3. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Don Miguel Antonio Moreno Lorente
2. Don Santiago Valenzuela Ruano
3. Doña Sandra Santiago Garrido
4. Don Fernando Calahorro Illana
5. Doña Adoración Garrido González
6. Don Juan Antonio Burgos Pérez
7. Don Juan Francisco Pérez Martos
8. Doña María Dolores Chiachío Montilla
9. Doña María Estrella de La Torre Casado
10. Doña Atenea del Rosario Pérez Vílchez
11. Don Francisco José Quero Cabeza
12. Don Pedro Jesús Juárez Santiago
13. Doña Gema Ortega Ruano

Suplentes

1. Don Pablo Manuel Millán Millán
2. Doña Begoña Estrella Anguita
3. Doña Julia Moreno Madueño

cve: BOP-2023-2305
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Santiago de Calatrava

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Rocío Zamora Viana
2. Don Pablo José Ruz Olivan
3. Doña Raquel Martínez Barroso
4. Doña María Dolores Aguilera Malpica
5. Don Manuel José Jiménez Jiménez
6. Doña Fátima Lara García
7. Don Sebastián García López

Suplentes

1. Don José Aranda Morales
2. Doña Raquel Santiago Viana
3. Don Pedro Gallardo Castro
4. Doña Angustias Viana Melero
5. Don Ángel Gutiérrez López

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Antonio Manuel Morales Liébana
2. Doña Lidia Rivas Arquillo
3. Don David Barranco Valero (Independiente)
4. Doña Ana Inmaculada Morales Liébana
5. Don Francisco Muñoz Serrano
6. Doña Clara Eugenia Arquillo Calvo
7. Don Antonio Alberto Ruiz Fernández

Suplentes

cve: BOP-2023-2305
Verificable en https://bop.dipujaen.es

1. Doña Maria Rosario Morales De Coca
2. Don Francisco Extremera Lara
3. Doña Lidia Muñoz Serrano
4. Don José Antonio Comino Martos

cve: BOP-2023-2305
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Torredonjimeno

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Manuel Anguita Quesada
2. Doña Juana María Escribano Serrano
3. Don José Juan Tudela López
4. Doña Juana María Calahorro Colomo
5. Don José Contreras López
6. Doña Carmen María Rísquez Pérez
7. Don Federico Puche Bueno
8. Doña Fátima María Pegalajar Granadino
9. Don Álvaro Serrano Lendínez
10. Doña María del Carmen de la Vega García
11. Don Juan Eugenio Ortega Rodríguez
12. Doña María Dolores García Fuentes
13. Don Martín Bueno Cámara
14. Doña María Dolores Madero Calmaestra
15. Don Álvaro Sánchez Tudela
16. Doña Elena María Ortega Teva
17. Don Juan Valiente Rico

Suplentes

1. Don Fernando Martínez Martínez
2. Doña Inmaculada Concepción Bueno Torres
3. Don Manuel Arnedo Aguayo

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Enrique José Castro Tárraga

cve: BOP-2023-2305
Verificable en https://bop.dipujaen.es

2. Doña Juana María López Alcántara
3. Doña Ana Belén Lara Ocaña
4. Doña María de La Cabeza Ibáñez Rosas
5. Don Miguel Fernández Solas
6. Doña Gloria María Hermoso Ureña
7. Doña Ana María Calahorro Somovilla
8. Doña Gemma María Bueno Benítez
9. Don Manuel Ángel López Martínez
10. Don Juan Diego Erena Cámara
11. Don Alejandro Martos Ocaña
12. Doña María Rosa Carazo Carazo
13. Don Manuel Fernando López Higueras
14. Don Manuel Enrique Pérez Trigo
15. Doña Inmaculada Arrabal Holgado
16. Don Óscar Pita García
17. Doña María Isabel Lozano Moral

Suplentes

1. Don Fernando Lara Muñoz
2. Don José Juan Sánchez Barrera
3. Doña María Luz Solas León

Candidatura núm.: 3. IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA PARA LA GENTE

1. Doña Carmen Barranco García
2. Don Miguel Luis Cámara Ortega
3. Doña Roberta Granadino Alcántara
4. Don Manuel José González Portillo
5. Doña Gema Arnedo Martínez
6. Don Manuel López Ruiz

cve: BOP-2023-2305
Verificable en https://bop.dipujaen.es

7. Doña Angustias María Guardia Garrido
8. Don Julio Ángel Liébana Cámara
9. Doña María Soledad Gutiérrez Liébana
10. Don Manuel Hermoso Anguita
11. Doña Gema López Estrella
12. Don Antonio David Cámara Hueso
13. Doña María Dolores González Montiel
14. Don Antonio Luis González Morente
15. Doña Julia Partal Gutiérrez
16. Don Daniel Ortega Vallejo
17. Doña Milagros Sánchez Teva

Suplentes

1. Don Emilio José Ortega Pariente
2. Doña Gloria Anguita Martos
3. Don Francisco Javier Damas Montijano

Candidatura núm.: 4. PODEMOS (PODEMOS)

1. Doña María Encarnación Merelo Jerez
2. Don Miguel Ángel López Ruiz
3. Doña Lucía Fernández Ramírez
4. Don Melitón Arjonilla Hermoso
5. Doña María del Carmen Ruiz Lara
6. Don Esteban Chamorro Sánchez
7. Doña Isabel Góngora Góngora
8. Don Juan Diego Rus Moreno
9. Doña Desirée Carretero Ruíz
10. Don Johao Jahelo Torres Góngora
11. Doña Antonia Fernández Campos

cve: BOP-2023-2305
Verificable en https://bop.dipujaen.es

12. Don Antonio Morales Hermosilla

13. Doña Yolanda Fernández Santiago

14. Don Tomás Jiménez Godoy

15. Doña Juana Cobo Melgarejo

16. Don Adrián Valenzuela Motiño

17. Doña Isabel Montávez Pastrana

Suplentes

1. Doña María Doraly Muñoz Díaz

cve: BOP-2023-2305
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Villardompardo

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Manuel Osuna Perea
2. Don Francisco Medina Liébana
3. Don Manuel Jesús Gay Medina
4. Don José David Portillo Valderas
5. Doña Miriam Moya Torres
6. Doña Noelia Moya Torres
7. Doña Manuela Quesada Béjar

Suplentes

1. Doña Luisa Moya Romero

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Francisco López Gay
2. Doña María Blanca Gómez
3. Don Emilio José Gay Calvache
4. Doña María Jesús Torres Rodríguez
5. Don Daniel Béjar Osuna
6. Doña María Araceli Gay León
7. Don Francisco Manuel Serrano Mozas

Suplentes

1. Doña María Concepción Calvache Sillero
2. Don Juan Antonio Gómez Cañas
3. Doña Dolores Castillo Serrano

cve: BOP-2023-2305
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Martos, 28 de abril de 2023.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Martos, MIGUEL ANGEL ROSALES LEAL.

cve: BOP-2023-2305
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÚBEDA (JAÉN)

2023/2313 *Proclamación candidaturas.*

Edicto

Doña María Teresa Hurtado Peña, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Úbeda.

Hago saber:

Que en virtud de los dispuesto en los artículos 47.5 y 187.1 de la LOREG, en sesión celebrada en el día de la fecha por esta Junta electoral y transcurrido el término legalmente previsto en la Ley, se acuerda proclamar las siguientes candidaturas:

MUNICIPIO DE CANENA

PARTIDO POPULAR (PP). Se le ha asignado el núm. 4.-

1.- JOSÉ RUFINO HERRERA HERRERA	PARTIDO POPULAR.
2.-PEDRO JOSÉ GARCÍA FERNANDEZ	PARTIDO POPULAR.
3.- JUAN DE DIOS GARCÍA JIMÉNEZ	PARTIDO POPULAR
4.- MARIA JOSEFA AREVALO GODOY	PARTIDO POPULAR
5.- MARIA ROGELIA COBO HERRERA	PARTIDO POPULAR.
6.- JUAN JOSE FILGAIRA BUENO	PARTIDO POPULAR
7.- MIGUEL TORRES HERRERA	PARTIDO POPULAR
8.- JUAN ANTONIO MOLINA JODAR	PARTIDO POPULAR
9.- MATILDE MARTINEZ LOPEZ	PARTIDO POPULAR

SUPLENTES.-

10.- MARIA DEL CONSUELO GARCIA REYES	PARTIDO POPULAR
11.- ANTONIA LORITE PONCE	PARTIDO POPULAR

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE). Se le ha asignado el núm. 5.-

1. MANUEL JESÚS CASADO GUILLÉN	PSOE
2. CATALINA VILCHES REYES	PSOE
3. JUAN GARCÍA LORITE	PSOE
4. AZAHARA ALMAZÁN CRUZ	PSOE
5. ANTONIO CASADO GODOY	PSOE

cve: BOP-2023-2313
Verificable en https://bop.dipujaen.es

6. RAMONA JÓDAR REYES	PSOE
7. JOSÉ MANUEL MOLINA COBO	PSOE
8. MARÍA TERESA MOLINA COBO	PSOE
9. JUAN VILCHES REYES	PSOE

SUPLENTES:

1. JOSEFA REYES FERNÁNDEZ	PSOE
2. ÁNGEL GARCÍA FERNÁNDEZ	PSOE
3. JUANA CASADO GUILLÉN	PSOE

IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE) Se le ha asignado el núm. 8

1. JOSE CARLOS SERRANO RUIZ
2. MARIA CÁNDIDA GODOY FERNÁNDEZ
3. ANTONIO REYES FERNÁNDEZ
4. ANA BELEN FILGAIRA RUIZ
5. JUAN SERRANO JÓDAR
6. LUISA SÁNCHEZ RUIZ
7. DAVID GONZÁLEZ LECHUGA
8. ROCÍO FERNÁNDEZ MORA
9. GONZALO RUIZ MORENO

SUPLENTES:

1. MANUELA FILGAIRA RUÍZ
2. JOSÉ MANUEL ANDREU FERNÁNDEZ
3. GINESA GODOY SÁNCHEZ
4. GASPAR ARÉVALO LORITE

cve: BOP-2023-2313
Verificable en https://bop.dipujaen.es

MUNICIPIO DE JODAR

VOX (VOX). Se le ha asignado el núm 3

1. JOSE ANTONIO BODALO LEÓN	VOX
2. JUAN ALBERTO GÓMEZ HERRERA	VOX
3. SOLEDAD BACAS ROMERO	VOX
4. JUAN ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ	VOX
5. CRISTOBALINA LÓPEZ GALIANO	VOX
6. LORENZA MONTAVEZ VILCHEZ	VOX
7. ANDRES MONTAVEZ ROBLEDO	VOX
8. GLORIA JIMENEZ PALOMARES	VOX
9. ISABEL MARIA BODALO LEÓN	VOX
10. JOAQUIN AVILA MENDEZ	VOX
11. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ROMERO	VOX
12. LUCIANA JIMENEZ SORIA	VOX
13. FRANCISCO DAVID GARCIA GARCIA	VOX
14. MARÍA DEL ROCÍO ORTAL RUIZ	VOX
15. ADRIÁN MOYA GUEVARA	VOX
16. MARÍA DEL ROCÍO ALARCÓN CARDEÑOSA	VOX
17. MARCOS MANUEL REYES VALDERRAMA	VOX

PARTIDO POPULAR (PP). Se le ha asignado el núm. 4.-

1. JUAN RUIZ RAEZ	PARTIDO POPULAR
2. PEDRO ANTONIO PATON BALBOA	PARTIDO POPULAR
3. MARIA ISABEL LOPEZ HERRERA	PARTIDO POPULAR
4. ANTONIO SANCHEZ MONTAVEZ	PARTIDO POPULAR
5. ANA CRISTINA MORAL SORIANO	PARTIDO POPULAR
6. ANTONIA LOPEZ GOMEZ	PARTIDO POPULAR
7. ANDREA MORAL SORIANO	PARTIDO POPULAR
8. ALFONSA LOPEZ RODRIGUEZ	PARTIDO POPULAR
9. JUAN JOSE RAMIREZ MARTINEZ	PARTIDO POPULAR
10. RAFAEL JURADO MARTINEZ	PARTIDO POPULAR
11. JOSE MANUEL VILCHEZ MARTINEZ	PARTIDO POPULAR
12. SEBASTIAN HIDALGO CEJUDO	PARTIDO POPULAR
13. MARIA HERRERA MESA	PARTIDO POPULAR
14. MARIA INMACULADA VALDIVIA BLANCO	PARTIDO POPULAR
15. JUAN IGNACIO VILCHEZ GOMEZ	INDEPENDIENTE
16. SATURNINA GUMIEL OBISPO	PARTIDO POPULAR
17. VICENTE VILCHEZ MORENO	PARTIDO POPULAR

SUPLENTE:

1. ANDRES LOPEZ RODRIGUEZ	PARTIDO POPULAR

cve: BOP-2023-2313
Verificable en https://bop.dipujaen.es

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE) Se le ha asignado el núm. 5.-

1. ENRIQUE YERVES CAZORLA	PSOE
2. ANA MARÍA RIVAS HIDALGO	PSOE
3. JUAN ANDRÉS HERRERA DE LA TORRE	PSOE
4. MARÍA DOLORES VIEDMA OLIVA	PSOE
5. JOSÉ LUIS HIDALGO GARCÍA	PSOE
6. CATALINA GALIANO MARTÍNEZ	PSOE
7. JOSÉ LUIS LATORRE NAVARRETE	PSOE
8. JUANA JUSTICIA ALCALÁ	PSOE
9. FRANCISCO GARRIDO HIDALGO	PSOE
10. VICTORIANA GARCÍA RAYA	PSOE
11. CRISTIAN RIVERA JIMÉNEZ	PSOE
12. GEMA BÓDALO MONTAVEZ	PSOE
13. MIGUEL ÁNGEL BLANCO VÍLCHEZ	PSOE
14. MARÍA ROSA POLO CUBERO	PSOE
15. FERNANDO SERRANO RIVAS	PSOE
16. MARÍA DEL MAR DEL MORAL HIDALGO	PSOE
17. RAÚL FERNÁNDEZ HERRERA	PSOE

SUPLENTES:

1. MANUELA MARTÍNEZ PÉREZ	PSOE
2. FRANCISCO JESÚS JIMÉNEZ TRIGUERO	PSOE
3. IRENE VÍLCHEZ SÁNCHEZ	PSOE
4. MIGUEL HERRERA VARGAS	PSOE

CON ANDALUCIA IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS CON JÓDAR (CON ANDALUCÍA) Se le ha asignado el núm. 6

1. JUANA CAZORLA RUÍZ
2. AGUSTÍN BARROSO RIVAS
3. NOELIA HERRERA MARÍN
4. JOSÉ LUIS SORIANO PARRA
5. DOLORES MONTÁVEZ SÁNCHEZ
6. JOSÉ PADILLA ROMERA
7. MANUELA GARCÍA COLLADOS
8. ANTONIO GARCÍA HERRERA
9. ISABEL MEDINA MARÍN
10. ANA MARÍA GARCÍA VÍLCHEZ
11. ANTONIO PADILLA LÓPEZ
12. MANUEL MORENO LÓPEZ
13. MARÍA DOLORES MONTÁVEZ CAZORLA
14. ANTONIO JESÚS HERRERA BARROSO

cve: BOP-2023-2313
Verificable en https://bop.dipujaen.es

15. MARÍA CRUZ RATIA MONTÁVEZ
16. JUAN CAZORLA MORILLAS
17. MARÍA DOLORES VÍLCHEZ DEL JESÚS

SUPLENTES:

1. DOLORES BARROSO TALAVERA
2. MATEO JUSTICIA VARGAS

CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs). Se le ha asignado el núm. 9

1. JOSEFINA CANO MARÍN	CIUDADANOS
2. PEDRO ANTONIO DÍAZ MORENO	CIUDADANOS
3. MANUELA GERMÁN NÚÑEZ	CIUDADANOS
4. JUAN CRISTÓBAL LÓPEZ RODRÍGUEZ	CIUDADANOS
5. MARÍA VANESA CECILIA MARTÍNEZ	CIUDADANOS
6. VICENTE LÓPEZ GRANDE	CIUDADANOS
7. MARÍA MUÑOZ NÚÑEZ	CIUDADANOS
8. MOISÉS CUEVA RUÍZ	CIUDADANOS
9. EVA MARÍA LÓPEZ PASTRANA	CIUDADANOS
10. PEDRO JIMÉNEZ SÁNCHEZ	CIUDADANOS
11. MANUELA GONZÁLEZ MORILLAS	CIUDADANOS
12. FRANCISCO LÓPEZ MORILLAS	CIUDADANOS
13. RAMONA PILAR CHAMORRO LÓPEZ	CIUDADANOS
14. FRANCISCO LÓPEZ GARCÍA	CIUDADANOS
15. JUAN MANUEL HERRADA CANO	CIUDADANOS
16. JOSÉ MANUEL GARCÍA MORENO	CIUDADANOS
17. ROCÍO HERRERA MEDINA	CIUDADANOS

cve: BOP-2023-2313
Verificable en https://bop.dipujaen.es

MUNICIPIO DE RUS

TODXS CON RUS (TODXS CON RUS). Se le ha asignado el núm.. 1.-

1. RUBEN VILCHEZ GOMEZ	TODXS CON RUS
2. MARTA REBERÓN ARAQUE	TODXS CON RUS
3. FERNANDO MORILLO CATENA	TODXS CON RUS
4. ADRIÁN SÁNCHEZ PALOMARES	TODXS CON RUS
5. PAULA NÁJERA GARRIDO	TODXS CON RUS
6. JESÚS CANO RAMIREZ	TODXS CON RUS
7. HELENA MARTOS GARRIDO	TODXS CON RUS
8. JOSÉ RUFINO COSANO MAÑAS	TODXS CON RUS
9. BERNARDO GÓMEZ PÉREZ	TODXS CON RUS
10. LAURA NIETO SETIÉN	TODXS CON RUS
11. MARÍA GOMEZ CAMPOS	TODXS CON RUS

MI RUS (MI RUS). Se le ha asignado el núm.. 2.-

1. JUAN IGNACIO LÓPEZ PÉREZ	MI RUS
2. JUAN MIGUEL VILLACAÑAS RUIZ	MI RUS
3. EULALIA CAMPOS CAMPOS	MI RUS
4. MARÍA DEL PILAR MORENO MOLINO	MI RUS
5. JUAN JOSÉ LÓPEZ PÉREZ	MI RUS
6. RODRIGO RAYA GARCÍA	MI RUS
7. MANUELA MORENO GALLEGO	MI RUS
8. RAQUEL CATENA CAMPOS	MI RUS
9. FRANCISCO JAVIER MOLINA LECHUGA	MI RUS
10. DAVID MARTÍNEZ CAMPOS	MI RUS
11. SONIA CANTÓN JEREZ	MI RUS

PARTIDO POPULAR (PP). Se le ha asignado el núm. 4.-

1. ROCIO BELTRAN VALCARCEL	PARTIDO POPULAR
2. ANTONIO ORTIZ MARTINEZ	PARTIDO POPULAR
3. DIEGO JESUS LOPEZ LORITE	PARTIDO POPULAR
4. PEDRO MIGUEL RUIZ COBO	PARTIDO POPULAR
5. EMILIA ORTIZ TRIBALDOS	PARTIDO POPULAR
6. JUANA MARIA NAJERA HUESO	PARTIDO POPULAR
7. PEDRO LOPEZ ARCOS	PARTIDO POPULAR
8. PILAR VILLAR DELGADO	PARTIDO POPULAR
9. MARIA DEL PILAR MENA CARRAMOLINO	PARTIDO POPULAR
10. PEDRO SANCHEZ CUBILLO	PARTIDO POPULAR

cve: BOP-2023-2313
Verificable en https://bop.dipujaen.es

11. MARIA AMANDA GONZALEZ GARRIDO	PARTIDO POPULAR

SUPLENTES:

1. JUANA PAZ HIGUERAS RAMIREZ	PARTIDO POPULAR
2. DIEGO GARCIA PEREZ	PARTIDO POPULAR

ENTIDAD MENOR EL MARMOL (RUS).- Se le ha asignado el núm. 4

1.- LUIS MORENO MORENO.	PARTIDO POPULAR.

SUPLENTES.-

1.- FRANCISCO JAVIER CARTAS MORENO	PARTIDO POPULAR

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE) Se le ha asignado el núm. 5-

1. MANUEL HUESO MURILLO	PSOE
2. INMACULADA RUIZ GARCÍA	PSOE
3. FABIÁN VALCÁRCEL PALOMARES	PSOE
4. EVA MARÍA GONZÁLEZ PÉREZ	PSOE
5. FRANCISCO GARCÍA VALERA	PSOE
6. LÁZARO MORENO GARCÍA	PSOE
7. YOLANDA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	PSOE
8. ROCÍO RUIZ NÁJERA	PSOE
9. MANUEL VILCHES HUERTAS	PSOE
10. MARÍA DEL ROSARIO OLMEDO PÉREZ	PSOE
11. JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ	PSOE

SUPLENTES:

1. MIRIAN CARVAJAL RUIZ	PSOE
2.MIGUEL JULIO GUILLÉN RUIZ	PSOE
3.ANTONIA BAZA MORA	PSOE
4.JOSÉ BAZA FERNÁNDEZ	PSOE

ENTIDAD MENOR EL MARMOL (RUS) Se le ha asignado el núm. 5-

1. LÁZARO MORENO GARCÍA	PSOE

cve: BOP-2023-2313
Verificable en https://bop.dipujaen.es

SUPLENTES:

1. JUAN GARCÍA GARRIDO	PSOE
2. JUANA CATENA RUIZ	PSOE

IZQUIERDA UNIDA ANDALUCIA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE) Se le ha asignado el núm. 8

1. JOSEFA PALOMARES SÁNCHEZ
2. JOSE ANTONIO RUIZ LÓPEZ
3. LAURA DELGADO RUS
4. ILDEFONSO SÁNCHEZ CAMPOS
5. LYDIA LÓPEZ RODRÍGUEZ
6. JUAN LÓPEZ PÉREZ
7. LAURA ROJAS FERNÁNDEZ
8. ANTONIO LÓPEZ PÉREZ
9. PETRA FERNÁNDEZ GARCÍA
10. AMADOR ROJAS RODRÍGUEZ
11. JOSEFA VARGAS MARÍN

SUPLENTE:

1.JOAQUÍN GARRIDO GARCÍA

CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs). Se le ha asignado el núm. 9.-

1. JUAN ANTONIO PALOMARES GRANADA	CIUDADANOS
2. RAFAEL MIGUEL FRANCO GÓMEZ	CIUDADANOS
3. JOSEFA GARCÍA VÁZQUEZ	CIUDADANOS
4. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ DEUTOR	CIUDADANOS
5. CLAUDIA PALOMARES PULPILLO	CIUDADANOS
6. MARÍA ANTONIA POZA GARCÍA	CIUDADANOS
7. ANTONIO SÁNCHEZ LÓPEZ	CIUDADANOS
8. MARIOLA CARTAS GARCÍA	CIUDADANOS
9. MIGUEL GARRIGO GARRIDO	CIUDADANOS
10. PILAR CAMPOS CAMPOS	CIUDADANOS
11. PEDRO MANUEL COBO CASADO	CIUDADANOS

cve: BOP-2023-2313
Verificable en https://bop.dipujaen.es

MUNICIPIO DE SABIOTE

VOX (VOX). Se le ha asignado el núm. 3

1. RAÚL CASTILLO SOLANO	VOX
2. LEONOR BAENA DE LOS SANTOS	VOX
3. ILDEFONSO JOSÉ UTRERA NAVARRETE	VOX
4. ANTONIO MIGUEL TORRES ROMERO	VOX
5. MARIA DE LA PAZ VALERO SORIA	VOX
6. BARTOLOMÉ RUIZ RUIZ	VOX
7. JESÚS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	VOX
8. MARIA SÁNCHEZ NAVARRETE	VOX
9. ANTONIO CRESPO HERRERA	VOX
10. MARIA DEL MAR CASTILLO SOLANO	VOX
11. LOURDES MARTINEZ REVUELTO	VOX

SUPLENTES:

1. VICTORIANO ALMAZÁN PULGAR	VOX
2. MARÍA EUGENIA SOLANO VACAS	VOX

PARTIDO POPULAR (PP). Se le ha asignado el núm.. 4.-

1. LUIS JOSE TALAVERA CANO	PARTIDO POPULAR
2. LORENZO RUIZ COBO	PARTIDO POPULAR
3. JOSE MORCILLO CAMPOS	PARTIDO POPULAR
4. PILAR CAMPOS CANO	PARTIDO POPULAR
5. ANTONIA RUIZ DE LA TORRE	PARTIDO POPULAR
6. MARTIN MILLAN ORTIZ	PARTIDO POPULAR
7. FRANCISCO HERRERA GARCIA	PARTIDO POPULAR
8. MARIA GEMMA GADELLA SOUSA	PARTIDO POPULAR
9. INMACULADA JIMENEZ CHECA	PARTIDO POPULAR
10. MARIA DOLORES DIAZ MUÑOZ	PARTIDO POPULAR
11. JUAN TITO NAVARRETE CAMPOS	PARTIDO POPULAR

SUPLENTES:

1. BARTOLOME NAVARRETE LOPEZ	PARTIDO POPULAR
2. MARIA TALAVERA CARMONA	PARTIDO POPULAR

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE). Se le ha asignado el núm. 5.-

cve: BOP-2023-2313
Verificable en https://bop.dipujaen.es

1. LUIS MIGUEL LÓPEZ BARRERO	PSOE
2. TERESA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	PSOE
3. ANTONIO JUAN CANO ZAMBRANA	PSOE
4. MARÍA LÓPEZ TORRES	PSOE
5. ANTONIO LÓPEZ HERRERA	PSOE
6. MARÍA NAVARRETE GARCÍA	PSOE
7. GINÉS EXPÓSITO CALABRIA	PSOE
8. GINESA TORRES QUIRÓS	PSOE
9. MIGUEL ÁNGEL ALMAZÁN MORO	PSOE
10. NOELIA QUIRÓS QUESADA	PSOE
11. FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA	PSOE

SUPLENTES:

1. MARÍA SEBASTIANA PRIETO RODRÍGUEZ	PSOE
2. FRANCISCO CRESPO DELGADO	PSOE
3. MARÍA MANJÓN MARTÍNEZ	PSOE
4. JOSÉ MARÍA LÓPEZ QUIRÓS	PSOE

IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE). Se le ha asignado el núm.8

1. JOSÉ CARLOS CANO DEOGRACIA
2. FRANCISCO GONZÁLEZ ALMAZÁN
3. BLANCA LUCÍA SÁNCHEZ DE LA BLANCA
4. JOSÉ LUIS GÓMEZ LÓPEZ
5. MARÍA DOLORES CANO DEOGRACIA
6. PILAR NAVARRETE ZAMBRANA
7. PASCUAL ZAMBRANA NAVARRETE
8. ADOLFO HERNÁNDEZ MARTÍN
9. ROSA LÓPEZ MUÑOZ
10. LUIS GÓMEZ ALMAZÁN
11. ANA DEOGRACIA COLLADO

SUPLENTE:

1. ANA CANO DEOGRACIA

JAÉN MERECE MÁS (JM+). Se le ha asignado el núm. 10

1. MIGUEL ÁNGEL ALMAZÁN LÁZARO	JAÉN MERECE MÁS
2. JUAN ANTONIO ALMAZÁN LÁZARO	JAÉN MERECE MÁS

cve: BOP-2023-2313
Verificable en https://bop.dipujaen.es

3 IRINA CASABLANCA LUCENA	JAÉN MERECE MÁS
4. JUAN TOMÁS MATA MUÑOZ	JAÉN MERECE MÁS
5. GLORIA SIERRA BARCIA	JAÉN MERECE MÁS
6. ALONSO VICO ALMAZÁN	JAÉN MERECE MÁS
7. JOSÉ ÁNGEL MOYA MURIANA	JAÉN MERECE MÁS
8. NÉVIA PUJOL BERTRÁN	JAÉN MERECE MÁS
9. GLORIA MONTES MARTOS	JAÉN MERECE MÁS
10. GINESA DELGADO MANJÓN	JAÉN MERECE MÁS
11. MANUEL FERNÁNDEZ CONTRERAS	

SUPLENTE

1: FRANCISCO JESÚS JIMÉNEZ HURTADO	JAÉN MERECE MÁS

cve: BOP-2023-2313
Verificable en https://bop.dipujaen.es

MUNICIPIO DE TORREPEROGIL

VOX (VOX) . Se le ha asignado el núm. 3

1. ISABEL FERNANDEZ SACRISTÁN	VOX
2. FRANCISCO PIQUERAS MALO	VOX
3. JESÚS PEÑA SÁNCHEZ	VOX
4.FRANCISCO CÁTEDRA PIQUERAS	VOX
5. MARIA DOLORES MADRID CUADRA	VOX
6. PEDRO MORENO SÁNCHEZ	VOX
7. ROCÍO AGUILAR PEÑUELA	VOX
8. RUBEN CANO GONZÁLEZ	VOX
9. MATÍAS SÁNCHEZ NAVARRETE	VOX
10. VICTORIA CIFUENTES ESCUDERO	VOX
11. FRANCISCA GÓMEZ VILCHÉZ	VOX
12. MARÍA DEL CARMEN RUIZ CORTÉS	VOX
13. DANIEL GARCÍA FERNÁNDEZ	VOX

PARTIDO POPULAR (PP). Se le ha asignado el núm. 4.-

1.JOSE GARCÍA HURTADO	PARTIDO POPULAR
2. JUAN MILLAN MAYOR	PARTIDO POPULAR
3. JUAN MARIA SANCHEZ GALLEGO	PARTIDO POPULAR
4. MARIA ELENA CRESPO LOPEZ	PARTIDO POPULAR
5. MISERICORDIA AVILES TORRES	PARTIDO POPULAR
6. JESUS FONTA HIDALGO	PARTIDO POPULAR
7. CRISTOBAL MOLERO GARCIA	PARTIDO POPULAR
8. ANTONIA MAYOR GIMENEZ	PARTIDO POPULAR
9. MANUEL LA HUERTA GALLEGO	PARTIDO POPULAR
10. JOSEFA MORENO CAMACHO	PARTIDO POPULAR
11. JUAN JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	PARTIDO POPULAR
12. MARIA ASUNCION LARA ALBACETE	PARTIDO POPULAR
13. DOLORES RAIGÓN POLO	PARTIDO POPULAR

SUPLENTES:

1. JUAN JOSE GALLEGO CASTAÑEDA	PARTIDO POPULAR
2. PILAR LOPEZ-CUADRA PEREZ	PARTIDO POPULAR

cve: BOP-2023-2313
Verificable en https://bop.dipujaen.es

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE). Se le ha asignado el núm. 5-

1. JOSÉ RUIZ VILLAR	PSOE
2. LAURA JURADO RUIZ	PSOE
3. JUAN FRANCISCO TORRES GUERRERO	PSOE
4. JOSEFA MEZCUA PEÑA	PSOE
5. FRANCISCO TORRES TORRES	PSOE
6. CARMEN USERO RUIZ	PSOE
7. BRUNO GABRIEL MARCEL TARGET	PSOE
8. JUANA JIMÉNEZ LÓPEZ	PSOE
9. JUAN MANUEL JIMÉNEZ PEÑA	PSOE
10. MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ HURTADO	PSOE
11. LUIS MIGUEL MOYA MILLÁN	PSOE
12. FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ	PSOE
13. SEBASTIÁN JURADO JIMÉNEZ	PSOE

SUPLENTES

1. MARÍA DELGADO PIQUERAS	PSOE
2. GONZALO TORRES VILLAR	PSOE
3. GLORIA CRIADO MEZCUA	PSOE

CON ANDALUCIA PODEMOS – IZQUIERDA UNIDA CON TORREPEROGIL (CON ANDALUCÍA).
Se le ha asignado el núm.6

1. PEDRO BALBUENA FERNÁNDEZ
2. GEMA MARTÍNEZ ESQUINAS
3. ANTONIA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
4. FRANCISCO JAVIER GALLEGO JIMÉNEZ
5. ANDRÉS TORNERO BAENA
6. ANTONIA LARA LENDÍNEZ
7. RUBÉN GONZÁLEZ ROSALES
8. JOSEFA MOLINA LÓPEZ
9. FRANCISCO JESÚS HURTADO GUERRERO
10. CLAUDIA MARISA ALVARES PORFIRI
11. FRANCISCO LÓPEZ ZURANO
12. MARÍA ISABEL LÓPEZ JIMÉNEZ
13. PEDRO JIMÉNEZ MOLINA

SUPLENTES:

1. ISABEL BALBUENA FERNÁNDEZ
2. SALVADOR LARA LENDÍNEZ
3. JOSÉ LÓPEZ HIDALGO

cve: BOP-2023-2313
Verificable en https://bop.dipujaen.es

AGRUPACIÓN DE ELECTORES TORREPEROGIL (AET). Se le ha asignado el núm.7

1. ANTONIA ROSILLO GALLEGO	A.E.T
2. ILDEFONSO RODRÍGUEZ HURTADO	A.E.T
3. LUISA MARTÍNEZ GODOY	A.E.T
4. JOSÉ CASTAÑEDA RODRÍGUEZ	A.E.T
5. MARÍA ESTELLA HURTADO MADWICK	A.E.T
6. SEBASTIÁN VILLAR MEDINA	A.E.T
7. MARIAM BENOTSMA GAVILÁN	A.E.T
8. LUIS MARTÍNEZ GODOY	A.E.T
9. MARÍA LUISA MARTÍNEZ VILLAR	A.E.T
10. ÓSCAR GAITÁN HIDALGO	A.E.T
11. TRINIDAD PEÑUELA FERNÁNDEZ	A.E.T
12. MANUEL LORENTE HIDALGO	A.E.T
13. EMILIO FERNÁNDEZ PÉREZ	A.E.T

SUPLENTE:

1. ILDEFONSO TALAVERA MONTIEL	A.E.T

JAÉN MERECE MÁS (JM+). Se le ha asignado el núm. 10

1. BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ MUÑOZ	JAÉN MERECE MÁS
2. LUIS MARTÍNEZ PÉREZ	JAÉN MERECE MÁS
3. ANTONIO MARTÍNEZ TORRECILLAS	JAÉN MERECE MÁS
4. ENCARNACIÓN GALERA CAPILLA	JAÉN MERECE MÁS
5. MARÍA DE LOS ÁNGELES VILA MOTA	JAÉN MERECE MÁS
6. JOSÉ LUIS GARCÍA CIRIÓN	JAÉN MERECE MÁS
7. JUAN CONCHILLO MUÑOZ	JAÉN MERECE MÁS
8. RODRIGO RÍOS MILÁN	JAÉN MERECE MÁS
9. MARINA MOLINA RODRÍGUEZ	JAÉN MERECE MÁS
10. MONTIEL BALAGUER NAVARRO	JAÉN MERECE MÁS
11. FERNANDO LUIS RODRÍGUEZ VERCHER	JAÉN MERECE MÁS
12. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ MUÑOZ	JAÉN MERECE MÁS
13. MARÍA DEL MAR RODRÍGUEZ VERCHER	JAÉN MERECE MÁS

SUPLENTE 1: CARLOS MOLINA MIÑANA	JAÉN MERECE MÁS
SUPLENTE 2: ENCARNACIÓN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	JAÉN MERECE MÁS

cve: BOP-2023-2313
Verificable en https://bop.dipujaen.es

MUNICIPIO DE UBEDA.-

VOX (VOX). Se le ha asignado el núm. 3

1. FERNANDO NAVAS RUIZ	VOX
2. MARÍA DEL MAR DELGADO GARRUCHO	VOX
3. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ SORIA	VOX
4. JESÚS DAVID RUIZ CORTÉS	VOX
5. MARÍA DEL CARMEN CANO CABRERA	VOX
6. MARÍA DE LOS ÁNGELES FUENTES LARA	VOX
7. MANUEL LÓPEZ BARBERO	VOX
8. AGUSTÍN LÓPEZ CORDERO	VOX
9. MARINA DELGADO MILLÁN	VOX
10. MARÍA TERESA QUERO BRINES	VOX
11. PEDRO MANUEL PALOMARES OLIVARES	VOX
12. PEDRO JOSÉ MARTÍNEZ DE LA CRUZ	VOX
13. JOSÉ MIGUEL CAMPOS EXPÓSITO	VOX
14. MARÍA FÉLIX PORCEL YESTE	VOX
15. SONIA ORTAL RUIZ	VOX
16. FRANCISCO MADRID RUIZ	VOX
17. MARÍA ELENA MERENCIANO CIFUENTES	VOX
18. MARÍA JUANA LEIVA RUIZ	VOX
19. FRANCISCO JIMÉNEZ GRANERO	VOX
20. ENCARNACIÓN MARÍA TÍSCAR MARTÍNEZ	VOX
21. BENITO MORILLO ALEJO	VOX

SUPLENTES

1. ALFONSO CARLOS ORCE VILLAR	VOX
2. ANTONIO ADÁN RONCERO	VOX

PARTIDO POPULAR (PP). Se le ha asignado el núm. 4.-

1. TOMAS CARLOS FUENTES CALVENTE	PARTIDO POPULAR
2. MARIA TERESA HURTADO OLIVARES	PARTIDO POPULAR
3. MANUEL JESUS ORCERA CAMPOS	PARTIDO POPULAR
4. MARIA ISABEL GONZALEZ ORTEGA	PARTIDO POPULAR
5. ANDRES NARVAEZ JURADO	PARTIDO POPULAR
6. LUISA MARIA VILCHES QUERO	PARTIDO POPULAR
7. FRANCISCO SUAREZ SANCHEZ	PARTIDO POPULAR
8. JESUS LEANDRO DE LA PAZ RECHE	PARTIDO POPULAR
9. ANTONIO ANGEL RUIZ RESA	PARTIDO POPULAR
10. CASANDRA LOPEZ GUERRERO	PARTIDO POPULAR
11. CARLOS HURTADO MORENO	PARTIDO POPULAR

cve: BOP-2023-2313
Verificable en https://bop.dipujaen.es

12. MARIA BIENVENIDA REYES HERRERA	PARTIDO POPULAR
13. ALBERTO ZAPATA CAMPOY	PARTIDO POPULAR
14. MARIA ANGELES MARTINEZ EXPOSITO	PARTIDO POPULAR
15. MARIA DEL PILAR GRACIA FUENTES	PARTIDO POPULAR
16. MARIA DOLORES LOPEZ RAEZ	PARTIDO POPULAR
17. FRANCISCA EVA MILLAN BONILLO	PARTIDO POPULAR
18. LAUREANO FIGUEROA LORENTE	PARTIDO POPULAR
19. ISABEL MORENO GONZALEZ	PARTIDO POPULAR
20. FRANCISCO JAVIER MORENO MILLAN	PARTIDO POPULAR
21. RAMON MARTINEZ ARIAS	PARTIDO POPULAR

SUPLENTE:

1. AGUSTIN PLAZA SUAREZ	PARTIDO POPULAR

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE) . Se le ha asignado el núm. 5.-

1. ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ	PSOE
2. JAVIER GÁMEZ MORA	PSOE
3. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ	PSOE
4. JERÓNIMO GARCÍA RUIZ	PSOE
5. ELENA RODRÍGUEZ GARCÍA	PSOE
6. FRANCISCO JAVIER LOZANO BLANCO	PSOE
7. FRANCISCA ISABEL MILLÁN EXPÓSITO	PSOE
8. PEDRO JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ	PSOE
9. MAGDALENA URRUTIA HIDALGO	PSOE
10. JOSÉ LUIS MADUEÑO BUSTOS	PSOE
11. NATALIA MARÍA PÉREZ MERINO	PSOE
12. JOSÉ MIGUEL GÁMEZ SALAS	INDEPENDIENTE
13. MARÍA TERESA TORRES DÍAZ	PSOE
14. JOSÉ CARLOS OLEA RODRÍGUEZ	PSOE
15. MARÍA JESÚS LÓPEZ MOREL	PSOE
16. FRANCISCO DE LA BLANCA EXPÓSITO	PSOE
17. JOSEFA JURADO LATORRE	PSOE
18. JUAN CLEMENTE DÍAZ	PSOE
19. OLGA PRADO EXPÓSITO	PSOE
20. FRANCISCO OLIVARES CAMPOS	PSOE
21. JUANA SORIANO GARCÍA	PSOE

SUPLENTES:

1. LUIS LÓPEZ VERA	PSOE
2. ELIA GARRIDO CASAS	PSOE

cve: BOP-2023-2313
Verificable en https://bop.dipujaen.es

CON ANDALUCIA IZQUIERDA UNIDA – PODEMOS - MAS PAIS - INICIATIVA DEL PUEBLO ANDALUZ - VERDES EQUO CON UBEDA (CON ANDALUCÍA). Se le ha asignado el núm.6

1. BLAS RUEDAS PONCE
2. MARÍA BLANCO DEL MORAL
3. ÁLVARO RODRÍGUEZ GARCÍA
4. MARÍA ISABEL SORIANO PUYANA
5. SONIA PÉREZ RUIZ
6. DOLORES CAMPOS ALCÁZAR
7. PEDRO VERA BLANCO
8. MARÍA DOLORES GARCÍA MARTÍNEZ
9. DIEGO DE LA CRUZ MARTÍNEZ LÓPEZ
10. ISABEL DE LA CRUZ GARCÍA
11. GUADALUPE LÓPEZ FERNÁNDEZ
12. MERCEDES CARBAJO-RUANO CARBAJOSA
13. ANDRÉS SALMERÓN ROLDÁN
14. YAIZA GARCÍA CÁTEDRA
15. ANTONIO CAMPOS RODRÍGUEZ
16. ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ
17. VICENTE GARCÍA FERNÁNDEZ
18. RAQUEL GARCÍA CÁTEDRA
19. JUAN JURADO MARTÍNEZ
20. JOSÉ RAMÓN DELGADO MOLINA
21. JOSÉ LUIS VILLACAÑAS BERLANGA

SUPLENTES:

1. DOMINGO NAVIDAD MADRID
2. MARCIA CRISTIANE RANGEL RANGEL
3. MIGUEL BERLANGA CAMPOS

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende la presente a los efectos de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. Dado en Úbeda a 25 de abril de 2023. Doy fe y certifico.

Úbeda, 1 de mayo de 2023.- La Letrada de la Administración de Justicia, Secretaria de la Junta Electoral de Zona , MARÍA TERESA HURTADO PEÑA.

cve: BOP-2023-2313
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2023/2310 *Edicto publicando proclamación de candidaturas y formato de las papeletas.*

Edicto

Don Ramón María Luque Cañas, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 47 de la LO 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General, hago saber:

Que hoy, 1 de mayo de 2023, siendo las 10 horas, se ha constituido la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo, con los Vocales Judiciales, con mi asistencia como Secretario, siendo el objeto de la misma la proclamación de las candidaturas y la determinación de los requisitos de las papeletas.

En cuanto a las Candidaturas, habiendo sido publicadas el pasado día 26 de abril las presentadas por los representantes de los partidos políticos y agrupaciones electorales ante esta JEZ, se apreciaron de oficio, irregularidades por incumplimiento de alguno de los requisitos formales en las siguientes:

- Candidatura Villacarrillo Partido Popular
- Candidatura Villanueva del Arzobispo Agrupación por Villanueva
- Candidatura Villanueva del Arzobispo Vox
- Candidatura Beas de Segura Vox

Conforme al art. 47.2 de la L.O.R.E.G., comunicadas debidamente éstas a los correspondientes representantes el pasado día 28 de abril, todas ellas han sido subsanadas en tiempo y forma legal.

En vista de lo cual, SE ACUERDA conforme al artículo 47.3 de la L.O.R.E.G. LA PROCLAMACIÓN DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS Y SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIAL. SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA, COMO ANEXO, EL LISTADO DE CANDIDATURAS PROCLAMADAS confeccionado a través de la plataforma SIGPRE.

En cuanto a las papeletas, SE ACUERDA que estas deberán cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales, con las modificaciones introducidas por la Orden INT/529/2014, de 18 de marzo, que modifica los Anexos del citado Real Decreto, concretamente el modelo P 3.1 (página 28646 del BOE 4-4-14), y que son los siguientes:

- Tamaño aproximado: 105 x 223 mm.
- Gramaje aproximado: 70 gr/m2.

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- Papel blanco.
- Impresión en tinta negra.
- Impresión por una cara.
- Símbolo en recuadro en 20x20mm.
- Tipos y tamaño de letra deberán ser idénticos para cada candidato o candidatura.

Comuníquese a los respectivos Ayuntamientos.

Con lo cual se levanta la sesión, cerrando este acta que firman todos los asistentes en prueba de su conformidad, lo que certifico.

ANEXO DE CANDIDATURAS PROCLAMADAS

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLACARRILLO

Publicación de candidaturas: Fase proclamación

Elecciones Municipales 2023

Circunscripción electoral: Arroyo del Ojanco

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JOSE BERRIO RAMIREZ

2. Don JOSE SANCHEZ GARCIA

3. Doña ANTONIA RODRIGUEZ GOMEZ

4. Don ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ

5. Doña CARMEN SANCHEZ VALIENTE

6. Don SAMUEL GOMEZ GOMEZ

7. Don ADRIAN CALDERON FERNANDEZ

8. Doña JULIA PARDO GONZALEZ

9. Don SALVADOR MIHI HORNOS

10. Don SERVANDO GOMEZ GALLEGO

11. Doña LUZ BERRIO LUMBRERAS

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Suplentes

1. Don JUAN DIMAS GARCIA LOPEZ

2. Don JOSE MARIA ESTEVEZ LUCAS

3. Doña MARIA LUZ LUMBRERAS GILABERT

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don LUIS JAVIER AVIA CUADROS

2. Doña ANTONIA MARIA CUADROS TORRES

3. Don FRANCISCO JAVIER ALGUACIL MONGE

4. Doña ELENA CARO RUIZ

5. Don FRANCISCO JAVIER TORRES HERRERA

6. Doña FRANCISCA HEREDIA PAREJAS

7. Don JAVIER BUENO CARDOSA

8. Doña SHEILA GALLEGO RODRIGUEZ

9. Doña SONIA DIAZ CALERO

10. Doña LAURA LEON HERNANDEZ

11. Don JOSE MARTINEZ MARTIN

Suplentes

1. Doña ELISA RUIZ MARTINEZ

2. Don FRANCISCO MOLINA SANCHEZ

3. Doña MARIA DEL SEÑOR NAVIO SAMBLAS

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Beas de Segura

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña DOLORES URBANO SANCHEZ

2. Don JOSE RAMON FERNANDEZ SERRANO

3. Doña MARIA DE LAS MERCEDES MEDINA GALINDO

4. Doña MARIA DEL CARMEN CARRASCO HORNOS

5. Don SANTIAGO NOVAS RUIZ

6. Doña JUANA RUIZ FERNANDEZ

7. Doña MARCELA TORRES GALLEGO

8. Doña LEONOR SANCHEZ FERNANDEZ

9. Don JOSE MORENO ORTEGA

10. Don JOSE FLORO DEL ARCO

11. Doña ELISA ARDOY MEDINA

12. Don PEDRO JIMENEZ MOLINA

13. Don MANUEL BARNEO ALCANTARA

Suplentes

1. Don SANTIAGO HUERTAS CUADROS

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. Don ANTONIO GOMAR MARTINEZ

2. Don ANGEL NOVA SANCHEZ

3. Doña MARIA DE LA PALOMA RUIZ SANCHEZ

4. Don JUAN BLANCO CARDOSA

5. Doña CARMEN NIÑO SIRVENT

6. Don PAULO JOSE PEIXOTO COELHO

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

7. Don VICENTE OVIDIO MEDINA LIMPIAS

8. Don SEBASTIAN QUINTANA ESCOBAR

9. Doña MARIA ISABEL TORRES ASENSIO

10. Doña LUTGARDA BUENO FLORES

11. Don JOSE GARCIA MORENO

12. Don MARTA PILAR COSCOLIN DOMINGUEZ

13. Doña MARIA DE LOS REYES QUINTANA VELEZ

Suplentes

1. Don JOSE CARLOS PUNZANO FERNANDEZ

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JOSE ALBERTO RODRIGUEZ CANO

2. Doña CONSTANZA MUNERA MOLINA

3. Don MARCOS HEREDIA FLORES

4. Doña ENCARNACION MEDINA SANCHEZ

5. Don PEDRO MARIA MAZA SEGURA

6. Doña RAQUEL TENEDOR CABRERA

7. Doña MARIA LUZ GOMEZ DE LOS SANTOS

8. Don JUAN ANTONIO MOLINA MARTINEZ

9. Doña MARTA FERNANDEZ HERREROS

10. Don FRANCISCO PORCEL MONTESINOS

11. Doña VANESA PEREZ AIBAR

12. Don PEDRO ANTONIO MORENO MELLINA

13. Doña SILVIA PAZ HERAS

Suplentes

1. Don MIGUEL ANGEL SANCHEZ OJEDA

2. Doña YOLANDA SANCHEZ JIMENEZ

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Benatae

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña CRISTINA RUIZ CARRASCO (Independiente)

2. Don JUAN CARLOS PEREZ SANCHEZ

3. Don ANTONIO MARIA SANCHEZ GUTIERREZ

4. Don RAMON CORDOBA LUMBRERAS

5. Don RAMON HERREROS GOMEZ

6. Don PEDRO GARRIDO AMORES

7. Doña ELISA GUTIERREZ NAVARRO

Suplentes

1. Don JAIME GARRIDO GUIJARRO

2. Don MANUEL HERREROS GOMEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JOSE PASCUAL BERMUDEZ ALARCON

2. Doña MARTA RUIZ RUIZ

3. Don PEDRO ANTONIO SANCHEZ BERJAGA

4. Doña ZAIRA GAMEZ SANCHEZ

5. Don RAMON PEREZ CARRION

6. Doña MACARENA GARRIDO GUIJARRO

7. Don ADRIAN GOMEZ CARRILLO

Suplentes

1. Doña SANDRA TAUSTE MUNERA

2. Doña LAIA SEGURA ALCAZAR

3. Doña MARIA JESUS TERUEL PARRA

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Castellar

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. DON PEDRO GARCÍA ANAYA

2. DOÑA MARÍA LUISA ANAYA SAHUQUILLO

3. DON JUAN MARÍA DE GRACIA QUESADA

4. DOÑA ANA ISABEL PINEL HERVÁS

5. DON ALEJANDRO HIGUERAS GÓMEZ

6. DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ GONZÁLEZ

7. DON RAFAEL MARÍN PADILLA

8. DOÑA GENOVEVA MUNUERA PALOMARES

9. DON SAMUEL ALAMINOS PRIETO

10. DOÑA MARTA CONTRERAS RUBIO

11. DOÑA MARIA ISABEL VIOZQUEZ ANDREU

SUPLENTES

1. DON EUGENIO PEREZ MEDINA

2. DOÑA ANDREA PATÓN GARCÍA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. DON JOSÉ MENA MORA

2. DON PEDRO GONZÁLEZ RUBIO

3. DOÑA JOSEFA GARCÍA CATEDRA

4. DON JOSÉ MARÍA ESPUNY DEL PINO

5. DOÑA DOLORES LÓPEZ RUIZ

6. DOÑA EVA CARINA PÉREZ PIÑA

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

7. DOÑA ANA MARÍA ANAYA MERCADO

8. DOÑA MARÍA ANTONIA GILABERT VILLARROYA

9. DON DESIDERIO PATÓN MEDINA

10. DON RAÚL GONZÁLEZ CINTAS

11. DOÑA MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ PRIETO

SUPLENTES

1. DOÑA ANA BELÉN MARTÍNEZ GÓMEZ

2. DOÑA MARÍA ISABEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ

3. DOÑA CRISTINA MACHADO MARTÍNEZ

4. DON JORGE JESÚS VIOZQUEZ ALCAZAR

5. DON JUAN DANIEL VILLAREAL GÓMEZ

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Chiclana de Segura

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don ALBERTO NEVADO NARANJO
2. Doña INMACULADA GOMEZ ALBA
3. Doña ESTRELLA RAMONA MORENO PACHECO
4. Don FLORENCIO GARCIA NOVEZ
5. Don JOSE ALEJO RODRIGUEZ
6. Don JOSE MANUEL MEGIAS SAMBLAS
7. Don ANTONIO ALBACETE RODRIGUEZ

Suplentes

1. Don YERAY CASTILLO MORENO
2. Doña NAZARET NEVADO MORENO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don SANTIAGO RODRIGUEZ YESTE
2. Don JUAN ANTONIO CANO RESA
3. Doña NOELIA CALERO MANZANO
4. Don FRANCISCO JAVIER SALMERON VELAZQUEZ
5. Don JOSE MANUEL ALGUACIL ARIAS
6. Don ALFONSO RODRIGUEZ NIETO
7. Don JESUS MONTES HIGUERAS

Suplentes

1. Doña MARIA JOSEFA HIGUERAS HERVAS
2. Don FRANCISCO MONTES NOVEZ

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

3. Don FRANCISCO LOPEZ PARDINEZ

Candidatura núm.: 3. JAÉN MERECE MÁS (JM+)

1. Don JACINTO PARRAGA CALERO (Independiente)

2. Doña SARA SORIANO MAÑAS

3. Don MANUEL NOVEZ VAQUERIZO

4. Don DIMAS RAFAEL LIETOR CHINCHILLA

5. Don CESAREO JUAN VILLAJOS RESA

6. Doña ANTONIA NIETO CANO

7. Doña MARIA DEL CARMEN LLANAS SORIANO

Suplentes

1. Don PEDRO PEREZ ZAMORA

2. Don JUAN MANUEL MERINO MARTINEZ

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Génave

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don ANTONIO MANUEL ARROYO RAMIREZ
2. Doña LYDIA GARCIA ESCRIBANO
3. Doña ALMUDENA GARCIA MARTINEZ
4. Don FRANCISCO JAVIER ORTEGA NIETO
5. Doña ROCIO DEL CARMEN ORTEGA NIETO
6. Doña CLAUDIA NUÑEZ MUNUERA
7. Doña MARIA JOSE GONZALEZ HERRERA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JAIME AGUILERA SAMBLAS
2. Don FRANCISCO JOSE ARMIJO MOYA
3. Don JESUS TOBARRA ROMERO
4. Don SERGIO VALIENTE LOPEZ
5. Doña MARIA GARCIA SANCHEZ
6. Don EUGENIO RODRIGUEZ RUIZ
7. Doña TANIA GUERRERO ALMAZAN

Suplentes

1. Doña MAGDALENA SEVILLA TORRES
2. Doña ADELA ORTEGA ARMIJO
3. Doña ANA ISABEL GARRIDO GARCIA
4. Doña MARIA ELENA GALLEGO GUILLEN
5. Don MARTIN BAENA JIMENEZ

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Hornos

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don MARIO NAVARRO MUÑOZ
2. Don JOSE JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ
3. Don FRANCISCO JAVIER NOVOA MORCILLO
4. Doña MARIA MERCEDES ADAN LOPEZ
5. Doña NOELIA MARTINEZ LOPEZ
6. Don MARIANO SANCHEZ FERNANDEZ
7. Doña DOLORES FERNANDEZ PATON

Suplentes

1. Doña NURIA FLORES SALAS
2. Doña ANA MARIA GARCIA JIMENEZ
3. Doña MARIOLA TAUSTE SANCHEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JUAN ANTONIO GILA REAL
2. Doña ROSARIO PILAR MARTINEZ VIVO
3. Don PEDRO PALOMARES ALGUACIL
4. Doña CARIDAD SOTO LAMELAS
5. Don VALENTIN ORTIZ TERUEL
6. Doña CAROLINA CONDAL MARIN
7. Don JOSE PARDO FERNANDEZ

Suplentes

1. Doña ISABEL SANCHEZ MARTINEZ

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Iznatoraf

Candidatura núm.: 1. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. DON CRISTÓBAL FUENTES CRUZ
2. DOÑA MARÍA DEL PILAR TAVIRA GONZÁLEZ
3. DON RAMÓN DE LA PAZ LÓPEZ
4. DON MANUEL JORDAN FERNÁNDEZ
5. DOÑA ISABEL DE LA PAZ GALLEGO
6. DON FRANCISCO JAVIER MORENO CAMPOS
7. DOÑA DIANA GUTIÉRREZ DONAIRE

SUPLENTES

1. DON RAÚL LÓPEZ TORRELLAS
2. DON JOSÉ MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ
3. DON JAIME GONZÁLEZ MORENO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. DOÑA DOLORES LÓPEZ BRAVO
2. DOÑA EMILIA GARCÍA CARRILLO
3. DON SANTIAGO CRUZ LEAL
4. DOÑA RAMONA TORIBIO MARTÍNEZ
5. DON FRANCISCO RUIZ ROMÁN
6. DON JUAN BAUTISTA LEAL
7. DON PEDRO JOSÉ PÉREZ MORA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

1. DON PASCUAL MANJÓN RUIZ

2. DON ALFONSO ROZAS LÓPEZ

3. DOÑA CARMEN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

4. DON RAMÓN ZAMORA RUIZ

5. DOÑA CATALINA TRISTANTE VIDAL

6. DOÑA DOLORES DE GRACIA MARTÍNEZ

7. DOÑA AURELIA JUÁREZ MARTÍNEZ

SUPLENTES

1. DON JUAN EUGENIO CALERO ALMENDROS

2. DOÑA MARÍA ISABEL SALAS MARTÍNEZ

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: La Puerta de Segura

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. DOÑA MARÍA VICTORIA ZORRILLA JIMÉNEZ
2. DON JESÚS CÓZAR PÉREZ
3. DOÑA MARIA DEL ROSARIO SÁNCHEZ FLORES
4. DON JOSÉ LUIS PUENTES MOTA
5. DOÑA NURIA CÓZAR MOTA
6. DOÑA TEODORA VIZCAÍNO FLORES
7. DOÑA CYNTHIA JUÁREZ PARRA
8. DON ROBERTO ALARCÓN BARCOS
9. DOÑA LORENA BLÁZQUEZ SÁNCHEZ
10. DON MANUEL RUIZ ROBLES
11. DOÑA MARÍA ISABEL MARTÍNEZ FLORES

SUPLENTES

1. DON ÁNGEL LUIS ZORRILLA GONZÁLEZ
2. DON JUAN ANTONIO SÁNCHEZ ZORRILLA
3. DOÑA FRANCISCA TERUEL ALGUACIL
4. DON JUAN MANUEL CANO MARTÍNEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. DOÑA VIRTUDES PUERTAS SORIA
2. DOÑA LORENA GARVI CARRIQUI
3. DON RAFAEL MOTA MARTINEZ
4. DON JOSE MARIA QUERO CARRILLO
5. DOÑA MÓNICA RUIZ FLORES

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

6. DON FELIX MUÑOZ RUIZ

7. DOÑA MARÍA DEL CARMEN MOYA LOPEZ

8. DOÑA JENNIFER MOTA MOTA

9. DON CARLOS ANGEL RUIZ SÁNCHEZ

10. DOÑA ANA DURAN GÓMEZ

11. DOÑA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ

SUPLENTES

1. DON SERGIO GARVI CARRIQUI

2. DOÑA CRISTINA GUIRADO CANO

3. DON LUIS MIGUEL CAMPAYO GARRIDO

4. DON JOSE OJEDA JIMÉNEZ

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. DON SANTIAGO MARÍN ROMERA

2. DON JUAN LUCAS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

3. DOÑA ALBA DEL MORAL NAVARRO

4. DON RAMÓN LÓPEZ PADILLA

5. DON PEDRO LUIS FLORES FRIAS

6. DON MIGUEL ÁNGEL SERRANO PARRA

7. DOÑA SANDRA SAMBLÁS SALGADO

8. DON VÍCTOR AVELLÁN GARRIDO

9. DON FRANCISCO JAVIER HERRERA BALLESTEROS

10. DON ANTONIO MANUEL ALARCÓN PUJOL

11. DON JOSÉ LUIS MOYA SÁNCHEZ

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Montizón

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. DON ANTONIO ESPÍN SERRANO
2. DOÑA MIRIAM VILLANUEVA VÉLEZ
3. DON DESIDERIO ALBACETE JUÁREZ
4. DON DANIEL RODRÍGUEZ CASTELLANOS
5. DOÑA JUANA MERCADO DOMÍNGUEZ
6. DON DANIEL MONTES DEL COLLADO
7. DOÑA JOSEFA RUIZ BÉRBEL
8. DON MANUEL RAMÍREZ CABALLERO
9. DOÑA MARÍA SOLEDAD SORIANO MONTERO

SUPLENTES

1. DON SANTIAGO GARCÍA GONZÁLEZ
2. DON EMETERIO UNGUETTI PACHECO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. DON VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA
2. DOÑA LIDIA CALERO RODRÍGUEZ
3. DON FRANCISCO RODRÍGUEZ NEVADO
4. DON PEDRO MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
5. DOÑA MAGDALENA LLAMAS ORTEGA
6. DOÑA MARÍA VICTORIA ALFARO PIQUERAS
7. DON FELIX GARCÍA TENDERO
8. DON JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ ROMAN
9. DOÑA MARTA SÁNCHEZ GASCÓN

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

SUPLENTES

1. DOÑA SHEILA SOTO LANDETE

2. DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MUÑOZ RISALDE

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Orcera

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. DON JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ
2. DOÑA MARÍA BELÉN CHINCHILLA MARTÍNEZ
3. DOÑA PAULA SANTORO MONTALVO
4. DOÑA MONTSERRAT CHACÓN OJEDA
5. DON SERGIO RODRÍGUEZ TAUSTE
6. DOÑA BEATRIZ FLORES BLÁZQUEZ
7. DON ADRIÁN JESÚS RICOY CANO
8. DOÑA SONIA ROMERO MARTÍNEZ
9. DOÑA MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ HINAREJOS

SUPLENTES

1. DON FELIPE DE LA FUENTE BERMÚDEZ
2. DON EDUARDO JESÚS SORIANO MANRIQUE
3. DON JACINTO MAÑAS PÉREZ
4. DOÑA CONSUELO CARRIQUÍ GARCÍA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. DON SERGIO RUIPÉREZ PERÉZ
2. DOÑA MARÍA DEL MAR QUESADA RUS
3. DON MANUEL JUAN GONZÁLEZ NAVARRO
4. DOÑA ROSA MARÍA PERALTA SERRANO
5. DOÑA MÓNICA LOZANO LUQUE
6. DON JOSÉ LUIS ENDRINO RODRÍGUEZ
7. DOÑA EMILIA GONZÁLEZ GALERA

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

8. DON MANUEL PÉREZ MOLINA

9. DOÑA CARMEN DEL PILAR ZORRILLA QUIJANO

SUPLENTES

1. DON JOSÉ ANGULLO GONZÁLEZ

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Puente de Génave

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. DON RAMÓN GALLEGO MARTÍNEZ

2. DOÑA RAQUEL SÁNCHEZ TAUSTE

3. DON PABLO MARTÍNEZ AVILÉS

4. DOÑA RAMONA RODRÍGUEZ SORIA

5. DON PEDRO HERREROS CEJAS

6. DOÑA LAURA ESPINOSA REVERTE

7. DON ROSALÉN PEÑA LÓPEZ

8. DOÑA MARÍA DOLORES ESPINOSA REVERTE

9. DON RAÚL TERUEL CLARAS

10. DOÑA MARÍA DOLORES LÓPEZ MARTÍNEZ

11. DON FERNANDO JUÁREZ SORIA

SUPLENTES

1. DOÑA DOLORES ORELLANA RODRÍGUEZ

2. DON RAÚL CLAUDIO BONACHE (INDEPENDIENTE)

3. DOÑA MELANIE DEL OLMO LARA (INDEPENDIENTE)

4. DOÑA MARÍA DE LA CRUZ ALGUACIL CHINCHILLA

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. DON FRANCISCO GARCÍA AVILES

2. DOÑA MARÍA ISABEL DIAZ GONZALEZ

3. DON ÁNGEL MONGE RUBIO

4. DON JOSÉ GARCÍA-MOHEDANO GÓMEZ

5. DOÑA MARÍA JOSÉ CERRILLOS HORNOS

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

6. DON ANDRÉS FERNÁNDEZ TERUEL

7. DOÑA VERÓNICA MOTA MONLEÓN

8. DOÑA CONSUELO SÁNCHEZ BERMÚDEZ

9. DOÑA ELISABET MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

10. DOÑA ROSA MARÍA GALDÓN FLORES

11. DON JOSÉ MIGUEL ALBA PÉREZ

SUPLENTES

1. DON FERNANDO HORNOS SÁNCHEZ

2. DON RAFAEL VELA HERNÁNDEZ

3. DON ASIER SÁNCHEZ PETREL

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. DOÑA INMACULADA CONCEPCIÓN ROMERO DE DIEGO

2. DON JOAQUÍN HURTADO RUIZ

3. DON ALFONSO MARTÍNEZ PERALTA

4. DOÑA MARÍA JOSÉ ARJONA CASADO

5. DOÑA ALICIA SERRANO SAMBLÁS

6. DOÑA FUENSANTA IDAÑEZ IDAÑEZ

7. DON CIPRIANO PUERTAS GARCÍA

8. DOÑA ANA BELÉN HURTADO SÁNCHEZ

9. DON IVAN ORTEGA ALBA

10. DOÑA MARÍA ÁNGELES AHUMADA MARTÍNEZ

11. DOÑA INMACULADA DE DIEGO MILLÁN

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Santiago-Pontones

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JOSE RAMÓN JIMENEZ BLAZQUEZ
2. Don JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA
3. Doña ROXANA FUENTES PÉREZ
4. Don MANUEL VIVO TERUEL
5. Doña ENCARNACIÓN ESCOBEDO AGUILAR
6. Don DOMINGO LÓPEZ RUIZ
7. Doña MARIA DEL CARMEN JIMENEZ FERNANDEZ
8. Doña NOELIA GONZALEZ SANCHEZ
9. Doña VERONICA MORCILLO MARTINEZ
10. Don MANUEL TORRES RODRIGUEZ
11. Doña CRISTINA TRIGUEROS FERNANDEZ

Suplentes

1. Doña JOSEFA PALOMARES MUÑOZ
2. Doña MARIA MERCEDES PALOMARES BAÑOS

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. Don JOSE MIGUEL LLOPIS ALGUACIL
2. Don MARIO FERNANDEZ BAÑOS
3. Don CARLOS PARRA FUENTES
4. Doña NIEVES ALGUACIL GARCIA
5. Don ANGEL FERNANDEZ GONZALEZ
6. Don JORGE MORCILLO GIL
7. Don ANTONIO MARCOS MOLINA NIETO

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

8. Don PABLO MORENO MORENO

9. Don PEDRO MARTINEZ NIETO

10. Don GABRIEL FAYA ROBLES

11. Don FULGENCIO HERNANDEZ SOLANO

Suplentes

1. Doña MARIA LARA MARTINEZ

2. Doña VANESA RUIZ MARTINEZ

3. Don JOSE ANTONIO LOPEZ GIMENEZ

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña MARIA LOPEZ ESPINOSA

2. Don MIGUEL MARTINEZ GARCIA

3. Doña GUADALUPE ROMERO FERNANDEZ

4. Don DANIEL NOVA FERNANDEZ

5. Doña MARIA VICTORIA FLORES TAUSTE

6. Don FRANCISCO OLIVARES GONZALEZ

7. Doña MARIA LOPEZ PALOMARES

8. Don VENERABLE RODRIGUEZ MORENO

9. Don FRANCISCO PUNZANO PALOMARES

10. Doña NOELIA CHACON FERNANDEZ

11. Don JOSE ANTONIO ROMERO MUÑOZ

Suplentes

1. Don RICARDO DE LA CRUZ FUENTES

2. Don ISMAEL FERNANDEZ PARRA

3. Don MIGUEL MENDOZA OLIVARES

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Candidatura núm.: 4. JAÉN MERECE MÁS (JM+)

1. Don ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA

2. Don JAVIER SANCHEZ ROBLES

3. Doña MARIA LUCIA CASTILLO LARA

4. Doña JEANNETTE GARCIA CANO

5. Doña MARIA DE LA CRUZ PEREZ GALLEGO

6. Doña YOLANDA VIZCAINO GOMEZ

7. Doña ROCIO LARA MUÑOZ

8. Doña ERICA CORCOLES GARCIA

9. Doña MARIA DEL PILAR TERUEL LOPEZ

10. Don ANTONIO MARTINEZ GARCIA

11. Doña JULIA MARIA ROBLES MENDOZA

Suplentes

1. Don ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ

2. Don RAIMUNDO LARA MUÑOZ

3. Doña MARGARITA SOLA RUBIO

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Santisteban del Puerto

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don ANTONIO JAVIER LOPEZ VELA
2. Don JUAN DIEGO REQUENA RUIZ
3. Doña EVA MARIA FERNANDEZ LOPEZ
4. Doña ROSANA LOPEZ TORRES
5. Don JORGE SANTAMARIA MERCADO
6. Don FRANCISCO DE PAULA PARRILLA PADILLA
7. Don PEDRO JAVIER MERCADO ROA
8. Don FROILAN RUBIO QUILES
9. Doña MARIA JESUS FERNANDEZ LOPEZ
10. Doña MARIA DEL ROSARIO SORIANO TORRES
11. Doña MARIA LUCIA PARRILLA SAGRA

Suplentes

1. Don LUIS MIGUEL REPRESA ALVAREZ
2. Doña MARIA DE LOS SANTOS MUNUERA CALERO
3. Doña MARIA DEL CARMEN CLAVIJO SANCHEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don JOSE SORIANO MORA
2. Don GABRIEL GONZALEZ MERCADO
3. Doña MARIA GUERRERO MORA
4. Doña DOLORES PILAR ARMIJO MORA
5. Don MANUEL ALVAREZ VELA
6. Don JUAN FRANCISCO CUADRADO SUAREZ

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

7. Doña EVANGELINA GONZALEZ MERCADO

8. Don PEDRO PARRA GALDON

9. Doña JOSEFA GARCIA JIMENEZ

10. Don JUAN RAMON GONZALEZ CRESPO

11. Don ISABEL ROA TAPIA

Candidatura núm.: 3. JAÉN MERECE MÁS (JM+)

1. Don FRANCISCO JOSE VILLAR RUBIO

2. Doña PURIFICACION TORRES CONTRERAS

3. Don PAULINO LOPEZ RAMIREZ

4. Doña IDOIA BELLO BASTIDA

5. Don JUAN ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ

6. Doña ISABEL GALDON SUAREZ

7. Don JOSE MARTINEZ MORANTE

8. Doña MARIA DOLORES CASTILLO REQUENA

9. Don JUAN MANUEL ARCOS PARDO

10. Doña ALMUDENA TORRES VELA

11. Don JUAN PEDRO ORTIZ TORRES

Suplentes

1. Don JUAN ANTONIO MERCADO GIL

2. Doña AGUSTINA GALDON PADILLA

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Segura de la Sierra

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don JOSE MANUEL MARTINEZ ROBLES
2. Don FRANCISCO GALIANO RODRIGUEZ
3. Doña DESIDERIA VIZCAINO CUADROS
4. Doña ROSARIO SOLEDAD FRANCO CORREDOR
5. Doña MARIA PEREZ SORIANO
6. Don JUAN ANTONIO GALLEGO ROMERO
7. Doña MARIA DEL SOL OJEDA CAZORLA
8. Don JAVIER GARCIA NAVARRO
9. Doña MARIA MONTSERRAT CUADROS VIVO

Suplentes

1. Don EMILIO VIZCAINO HUNGRIA (Independiente)
2. Doña ENCARNACION PERALTA HERRERA
3. Don CARLOS MORAL TEJERO
4. Doña MARIA ROBLES GONZALEZ
5. Don JOSE MIGUEL RUIZ TORRES

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. DOÑA MARÍA ESPERANZA CHINCHILLA VIZCAÍNO
2. DON MANUEL ROBLES LOZANO
3. DOÑA MIRIAN MUÑOZ LÓPEZ
4. DON MARCOS OLIVAS NAVARRO
5. DOÑA FELICIDAD LÓPEZ NIETO
6. DON MANUEL CARRILLO NIETO

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

7. DOÑA MIRIAN NAVARRO GARCÍA

8. DON ANTONIO MUÑOZ ORTIZ

9. DOÑA SONIA NAVARRO ALBA

SUPLENTES

1. DON RAFAEL GONZÁLEZ CARAVACA

2. DOÑA JUANA MORENO MANZANEDA

3. DON TOMÁS PALOMARES PALOMARES

4. DOÑA ALMUDENA NAVARRO GIL

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Siles

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ CARRILLO
2. Doña MANUELA CALLEJA HIGUERA
3. Don JOSE LOPEZ SAMBLAS
4. Doña AMALIA GARCIA RODA
5. Doña ANA MARIA GARRIDO RUS
6. Don FRANCISCO MARTINEZ SANCHEZ
7. Don SERGIO GARRIDO GARCIA
8. Don JOSE MIGUEL GALARZO AMORES
9. Doña SONIA ALVAREZ BAUTISTA
10. Doña MARIA JOSE ROBLES TENEDOR
11. Don JOSE AUGUSTO MARIN SERRANO

Suplentes

1. Doña FRANCISCA SANCHEZ MUÑOZ
2. Don JUAN IGNACIO BODALO PUERTAS
3. Doña MARIA CANDELARIA MARIN SERRANO
4. Don PABLO GINES SOLER CALLEJA
5. Doña JUANA MARTINEZ GARRIDO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don FRANCISCO JAVIER AGUIRRE PEREZ
2. Doña NATALIA GALARZO CANO
3. Don JOSE MANUEL AGUILAR ALVAREZ
4. Doña LORENA AGUIRRE FERNANDEZ

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

5. Don FELIX JAVIER LOPEZ HERREROS

6. Doña JESSICA MARIN GONZALEZ

7. Don JULIAN JAVIER MENDOZA COZAR

8. Doña MARIA DEL CARMEN OJEDA MUÑOZ

9. Don JOSE BERMUDEZ PALACIOS

10. Doña MARIA PILAR ORTEGA HERREROS

11. Don FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MARIN

Suplentes

1. Doña ANA SANCHEZ SANCHEZ

2. Doña MARIA DEL MAR MUÑOZ MUÑOZ

3. Doña MARIA ESTELA JIMENEZ MARTINEZ

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Sorihuela del Guadalimar

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don DAVID CRIADO ORTIZ
2. Doña MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ BAREA
3. Don JUAN JOSE GARRIDO LUNETO
4. Don ENRIQUE SOLA CARRILLO
5. Doña NATALIA MUÑOZ MOTOSO
6. Don FRANCISCO SANCHEZ MAÑAS
7. Doña MARIA DOLORES SANCHEZ MORA
8. Don VICENTE MARTINEZ GARRIDO
9. Don PEDRO FELGUERAS VALLE

Suplentes

1. Doña MARIA MARGARITA MARTINEZ DIAZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. DOÑA ANA BELÉN RESCALVO ALGUACIL
2. DON DIEGO REQUENA HOYO
3. DON ALBERTO GARRIDO AIBAR
4. DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES VILCHES PÉREZ
5. DOÑA MARÍA NAZARET ARIAS GARRIDO
6. DON JOSÉ RAMÓN MUÑOZ FERNÁNDEZ
7. DOÑA SHEILA DELGADO ROBLES
8. DON FRANCISCO CARLOS TORRES RODRÍGUEZ
9. DOÑA MARINA RUIZ PERETE

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

SUPLENTES

1. DOÑA JUANA MORENO MUÑOZ

2. DON MANUEL RODRIGO LÓPEZ VILCHES

3. DOÑA CARMEN MARÍA MARTÍNEZ SEGURA

4. DON MANUEL FERNÁNDEZ VÍLCHEZ

Candidatura núm.: 3. UNION POR SORIHUELA (UxS)

1. Don JOSE MANUEL LEAL GOMEZ

2. Don PEDRO LUNA HITA

3. Don CARLOS ALBAR VALLE

4. Don RAFAEL DIEGUEZ PRIETO

5. Don EVANGELISTA FLORO SIMARRO

6. Don MATIAS MOLINA UCLES

7. Doña JULIA ESTEBAN MEDINA

8. Don FRANCISCO JAVIER BUENO RUBIO

9. Don AVELINO CARRILLO DE LA PAZ

Candidatura núm.: 4. INDEPENDIENTES POR SORIHUELA (IPS)

1. Doña ANGELES VILCHEZ GOMEZ

2. Don VIDAL MORA FERNANDEZ

3. Doña AGUEDA CEREZO CABALLERO

4. Don FRANCISCO RUBIO NIETO

5. Don JUAN CARLOS GARCIA NIETO

6. Don JOSE MOTOSO MONTORO

7. Doña MARIA SOLEDAD GARCIA MAÑAS

8. Doña VISITACION CAMPOS SANCHEZ

9. Don ANGEL ANAYA MAÑAS

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Suplentes

1. Don JUAN ANTONIO TORRES LUNETO

2. Doña ISABEL GENE CALERO

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Torres de Albánchez

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don FRANCISCO JAVIER NIÑO GARCIA
2. Don NICOLAS GRIMALDOS GARCIA
3. Doña NURIA FLORES POZO
4. Doña ANDREA SUAREZ GONZALEZ
5. Don JESUS MUÑOZ HERREROS
6. Doña MARIA LUCIA GONZALEZ NIÑO
7. Don CRISTIAN SUAREZ MORENO

Suplentes

1. Doña ANA MARIA GRIMALDOS GARCIA
2. Don DAVID GARCIA CASAS
3. Don GUILLERMO RUIZ FERNANDEZ
4. Doña PURIFICACION FERNANDEZ HERREROS
5. Don JOSE PERALTA VALIENTE
6. Don FRANCISCO TERUEL RODRIGUEZ
7. Don FRANCISCO ANTONIO RUIZ VILLANUEVA
8. Doña MARIA DEL CARMEN NIÑO FERNANDEZ
9. Doña MARIA YOLANDA URBANO ESPINOSA
10. Doña SILVIA SACRISTAN PEREZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. DON JOSÉ URBANO QUILES
2. DOÑA LUCÍA GONZÁLEZ PALACIOS
3. DOÑA MARTHA SORAYA SILVA SUÁREZ

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

4. DON PEDRO JAVIER RUIZ SUÁREZ

5. DON SERGIO MOLEÓN MARTÍNEZ

6. DOÑA LEONOR NIEVES MORENO VIVO

7. DOÑA MARÍA INMACULADA BLAZQUEZ ROMERO

SUPLENTES

1. DON JOSÉ ANTONIO QUILES GALDÓN

2. DON JUAN JOSÉ GONZÁLEZ URBANO

3. DON FRANCISCO JAVIER SORIA MUÑOZ

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Villacarrillo

Candidatura núm.: 1. VOX (VOX)

1. Don DAVID MORA DE LA TORRE

2. Doña INMACULADA BUSTOS MORA

3. Don ALFONSO PERALTA VICENTE

4. Doña MARÍA MOYA BELLÓN

5. Don DAVID HERREROS PULIDO

6. Doña ESTHER LARA FERNÁNDEZ

7. Doña JUANA MARÍA JIMÉNEZ RUIZ

8. Don VICENTE FERNÁNDEZ JORQUERA

9. Don ANTONIO JOSÉ NAVARRO MARÍN

10. Don JUAN IGNACIO PÉREZ ESTRADA

11. Doña MARÍA DOLORES TORREGROSA RODRÍGUEZ

12. Don PEDRO BLANCO GIL

13. Doña MARÍA DESAMPARADOS MEGÍAS ORTEGA

14. Don JOSÉ MIGUEL CAMPOS ROA

15. Don FRANCISCO JAVIER QUEVEDO SÁNCHEZ

16. Doña FRANCISCA RAMOS HERRADOR

17. Don LUIS PERALTA MUÑOZ

Suplentes

1. Don JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CANALES

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ

2. Don ANTONIO ACOSTA HUESO

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

3. Doña MARÍA JOSÉ DE LA TORRE RUIZ

4. Don CARLOS JAVIER SÁNCHEZ DEL BARCO

5. Doña INMACULADA GARCÍA RODRÍGUEZ

6. Doña FRANCISCA HIDALGO FERNÁNDEZ

7. Don ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ

8. Don MIGUEL CAMACHO MAGAÑA

9. Don JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ SALIDO

10. Doña NOELIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

11. Doña LAURA PERALTA PÉREZ

12. Doña MARÍA ISABEL CAMPOS TORRES

13. Don ALFONSO JOSÉ GARCÍA PRIETO

14. Don FRANCISCO BERBEL LOZANO

15. Doña MARÍA SOLEDAD ARANDA MARTÍNEZ

16. Doña YOLANDA MARTÍNEZ TELLO

17. Don DANIEL SANTOS SONSIDYK

Suplentes

1. Don EUFRASIO MILLAN MARÍN

2. Doña SILVIA MORENO GALLEGO

3. Doña ROCÍO MARCOS MARTÍNEZ

4. Doña LIDIA CARMEN GUZMÁN GALERA

5. Don JULIÁN GILABERT PARRAL

6. Doña ALBA MÁRQUEZ PERALTA

7. Don FRANCISCO ZAMORA ORTEGA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña ROSA ESPINO DE LA PAZ

2. Doña MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ PARRA

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

3. Don SALVADOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ

4. Doña ROSA MARÍA JIMÉNEZ RÓDENAS

5. Don MIGUEL GÓMEZ MARÍN

6. Doña SANDRA MONTAÑEZ MADRONA

7. Don JOAQUÍN MARÍN GARCÍA

8. Doña MARÍA TERESA PÉREZ MANSILLA

9. Don FRANCISCO MUÑOZ VICENTE

10. Doña JUANA MORCILLO FERNÁNDEZ

11. Don FRANCISCO GARCÍA LENDÍNEZ

12. Doña DOLORES MOYA VÁZQUEZ

13. Don MARCELO MÉNDEZ MENDIETA

14. Doña BEATRIZ MUÑOZ AGUDO

15. Don GONZALO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

16. Doña MARÍA DÍAZ ROMÁN

17. Don SEBASTIÁN MUNUERA MORA

Suplentes

1. Doña MARÍA PILAR CORBALÁN RUBIO

2. Don VICENTE PRIETO FERNÁNDEZ

3. Don JOAQUÍN FERNÁNDEZ GARCÍA

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Villanueva del Arzobispo

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña MARIA ISABEL NOGUERAS SANCHEZ
2. Don MANUEL PEREZ CAMEROS
3. Doña INMACULADA RAMIREZ SANCHEZ
4. Don JOSE MARIA MARTIN BUENO
5. Don JOSE GONZALEZ LEON
6. Don RUBEN VALERIO CORTES
7. Doña JUANA MARIA RUIZ GALLEGO
8. Don JOSE ALVARO PACO FERNANDEZ
9. Don JOSE RAMON GARCIA ROJAS
10. Doña MARIA JOSE NOGUERAS MENDEZ
11. Don RAFAEL RUEDA MESA
12. Doña MANUELA LARA SANCHEZ
13. Don MARIA CARMEN MENDEZ HURTADO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don ANTONIO JOSE BETETA GONZALEZ
2. Doña SONIA ISABEL SERRANO RIVERA
3. Doña ANA ESTER PINEL MANJON
4. Don ALFONSO CARRASCOSA MARTINEZ
5. Doña ELENA DE LA PAZ CLAJEL
6. Don AMADOR CARMONA RODRIGUEZ
7. Doña MARIA JOSE HERRERA MARTINEZ
8. Don ANTONIO GUTIERREZ CANO
9. Doña CARMEN GALLEGO ZORRILLA

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

10. Don CRISTOBAL MAÑAS REDONDO

11. Doña ESTHER DOLORES GARCIA GUERRERO

12. Don JOSE ANTONIO DE LA CRUZ PALOMARES

13. Doña TRINIDAD OJEDA RODRIGUEZ

Suplentes

1. Don JOSE MARIA BUENO DEL SOL

2. Doña JULIA SUAREZ DEL SOL

3. Don JOSE CRESPO SECADURAS

Candidatura núm.: 3. INDEPENDIENTES POR VILLANUEVA (IV)

1. Doña MARIA ISABEL RESCALVO MARTINEZ

2. Doña CLARA FERNANDEZ-ARROYO RODRIGUEZ

3. Don SERGIO SANCHEZ MOYA

4. Don JUAN SANCHEZ MOYA

5. Doña VANESA GARCIA SOLER

6. Doña MARIA DOLORES SANCHEZ CARRERAS

7. Don SALVADOR LOPEZ LOPEZ

8. Doña MARIA PEREZ PIERNAS

9. Doña MARINA LOPEZ MARIN

10. Don PEDRO JOSE PIERNAS MARTINEZ

11. Don IGNACIO PINEL IBAÑEZ

12. Don ANTONIO SALOME PAZ MOLINERO

13. Doña CARLA MARIA PACO MARTINEZ

Suplentes

1. Don JOSE GARCIA GARCIA

2. Doña MAGDALENA ESTRADA GONZALEZ

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

3. Don DIEGO DELGADO LINARES

Candidatura núm.: 4. VOX (VOX)

1. Doña MARIA DEL PILAR SANCHEZ PEREZ
2. Doña MARIA DEL MAR LEAL SANCHEZ
3. Don FRANCISCO JOSE GARCIA CONTRERAS
4. Don PEDRO MORENO RODRIGUEZ
5. Don ENRIQUE JUAN CARRION
6. Don RAMON FRAILE BEZARES
7. Doña CARMEN GONZALEZ MARTINEZ
8. Don DAVID MORENO VIVO
9. Don PEDRO ANTONIO TERUEL MORALES
10. Doña LUZ MARINA AGUIRRE CADENA
11. Don ALFONSO PASTOR LARA
12. Don ANA MARIA GARCIA RODRIGUEZ
13. Doña DOLORES RUBIO DELGADO

Suplentes

1. Don JUAN BARTOLOME UCEDA ENDRINO

Candidatura núm.: 5. AGRUPACION POR VILLANUEVA (AXV)

1. Don JORGE MARTINEZ ROMERO
2. Doña FUENSANTA MOLINERO FERNANDEZ
3. Don JUAN ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ
4. Don PABLO RUIZ MILLAN
5. Doña LUCIA MARIA SANCHEZ CAZORLA
6. Don JOSE RAMON MARTINEZ ROMERO

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

7. Doña ROCIO HERREROS REDONDO

8. Don JOSE CARLOS MUÑOZ RAMIREZ

9. Don ALEJANDRO RUIZ CUADROS

10. Don MARIA FUENSANTA FERNANDEZ GOMEZ

11. Don FRANCISCO ANTONIO PEREZ MARTINEZ

12. Doña ANA BELEN BARRERAS ROMERO

13. Doña MARIA EUGENIA VIVO RUIZ

Suplentes

1. Don JOAQUIN VIVO FERNANDEZ

2. Don ILDEFONSO RODRIGUEZ PINEL

3. Don MARIA ENCARNACION MORA MARIN

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Circunscripción electoral: Villarrodrigo

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña ANA BELEN BLAZQUEZ RAMIREZ
2. Don JOSE FRANCISCO SANCHEZ MONTAÑES
3. Doña MARIA LLANOS GOMEZ SALCEDO
4. Don DANIEL GARCIA BERMUDEZ
5. Don CRISTIAN MENDOZA SANCHEZ
6. Doña MARIA DE LAS MERCEDES CHACON SEGURA
7. Doña ROCIO GIL TAMAYO

Suplentes

1. Don JUAN JOSE OLIVAS CORRALES
2. Don LUIS NAVIO SALCEDO
3. Doña ISABEL FERNANDEZ PALOMAS

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña MARIA VIRTUDES OJEDA GARCIA (Independiente)
2. Don ANGEL VERA SANDOVAL
3. Doña SONIA PALOMAS PIQUERAS
4. Don DESIDERIO ALGUACIL MENDOZA
5. Doña GEMA INCLAN CARRILLO
6. Don JOSE ANGEL OLIVAS CORRALES
7. Doña MARIA DEL CARMEN GUZMAN LOPEZ

Suplentes

1. Don VICENTE JAVIER SANCHEZ MONTAÑES

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

2. Doña ELENA VICTORIA ROMERO JIMENEZ

3. Doña MARIA DOLORES LORA RODRIGUEZ

Y a los efectos acordados y para su publicidad, se extiende el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con remisión a la Junta Electoral Provincial de Jaén a los efectos procedentes.

Villacarrillo, 1 de mayo de 2023.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo, Ramón María Luque Cañas.

cve: BOP-2023-2310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA S.A.T. NINCHEZ, DE BAEZA (JAÉN).

2023/2167 *Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de junio de 2023.*

Anuncio

Por medio de la presente se le cita a la Junta General a celebrar en Baeza (Jaén), en la sede de la Junta Central de Regantes, Calle Aladrero 2 Bajo 4 de Baeza (junto a la Crta. de la Yedra) el próximo lunes, 5 de junio de 2023 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Orden del día

1.- Lectura y aprobación si procede del Acta anterior.

2.- Aprobación si procede, de nueva situación de la captación de agua del río.

3.- Actualización y modificación si procede, de los Estatutos de la Comunidad.

4.- Renovación de cargos.

5.- Ruegos y preguntas.

Baeza, 24 de abril de 2023.- El Presidente, JUAN MORA LÓPEZ.

cve: BOP-2023-2167
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES
VEGA DE CEAL, DE HUESA (JAÉN).

2023/1816 *Convocatoria Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de mayo 2023.*

Edicto

Manuel Jordán Molina, como presidente de la Comunidad de Regantes Vega de Ceal se reúne con la Junta Rectora y acuerda convocar a los socios de esta comunidad de regantes a la Asamblea General Ordinaria a celebrar en los locales de la entidad, sita en c/ Miguel Hernández número 35, Huesa (Jaén), con fecha 4 de mayo de 2023 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria.

Orden del día

1. Aprobación de los balances de 2022 y presupuestos 2023.

2. Salvaguarda de las instalaciones, obras y construcción de servicios de guarduria, en su caso.

3. Informe jurídico: situación de la comunidad y pleitos en los que esté inmersa por los abogados de la misma.

4. Ruegos y preguntas.

Huesa, 3 de abril de 2023.- El Presidente, MANUEL JORDÁN MOLINA.

cve: BOP-2023-1816
Verificable en https://bop.dipujaen.es